



TESIS DOCTORAL

**REPRESENTACIÓN DEL DISCURSO SOBRE PENSIONES EN LA PRENSA
ESPAÑOLA (EL PAÍS Y ABC). DESDE EL PACTO DE TOLEDO HASTA LA
REFORMA DE 2011**

DIRECTOR: D. FERNANDO LÓPEZ MORA

DOCTORANDO: CÉSAR MORA MÁRQUEZ

2015

TITULO: *Representación del discurso sobre pensiones en la prensa española (El País y ABC). Desde el Pacto de Toledo hasta la reforma de 2011*

AUTOR: *César María Mora Márquez*

© Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 2016
Campus de Rabanales
Ctra. Nacional IV, Km. 396 A
14071 Córdoba

www.uco.es/publicaciones
publicaciones@uco.es



TÍTULO DE LA TESIS: REPRESENTACIÓN DEL DISCURSO SOBRE PENSIONES EN LA PRENSA ESPAÑOLA (EL PAÍS Y ABC). DESDE EL PACTO DE TOLEDO HASTA LA REFORMA DE 2011

DOCTORANDO/A: César M^a Mora Márquez

INFORME RAZONADO DEL/DE LOS DIRECTOR/ES DE LA TESIS

(se hará mención a la evolución y desarrollo de la tesis, así como a trabajos y publicaciones derivados de la misma).

La Tesis Doctoral de Don César M^a Mora Márquez constituye un acabado ejemplo de plausible armonía entre el análisis y el trabajo de campo sobre fuentes directas e indirectas. Alineada en una trayectoria investigadora que tiene por objeto el estudio de la representación del debate sobre la historia de las regulaciones sociales, ha abordado con meticulosa rebusca de toda suerte de referencias los aspectos sustanciales sobre el sistema de pensiones en España desde los Pactos de Toledo. Con la muy destacada movilización de variada y contrastada documentación, ha podido describir, con propiedad, las líneas medulares de dicha problemática. De ahí que quepa congratularnos de los objetivos alcanzados, en una tarea sobre la que pueden depositarse toda clase de bien fundamentadas esperanzas. Es por ello que me place indicar que dicho trabajo cumple con los criterios y condiciones exigidos para su defensa pública y académica.

Quisiera señalar asimismo que esta tesis posee todas las condiciones metodológicas y epistemológicas para garantizar su consistencia. El doctorando conoce el estado actual del debate historiográfico sobre los mismos temas y presenta un modelo de estudio sobre la prensa que constituye, por su novedad, una muy sugerente aproximación al campo de la representación del debate sobre temáticas de la regulación social, aplicado a la construcción social de las pensiones públicas en España. La tesis doctoral, por lo demás, se inserta de manera natural en la corriente de análisis anteriormente referida propia de las dinámicas investigadoras del grupo de investigación HUM808, Regulación Social e Instituciones (UCO-Junta de Andalucía), desde mi dirección.

Esta tesis ya ha producido importantes aportes investigadores. Me refiero por ejemplo al trabajo que presentó a la revista *Ámbitos* titulado "El sistema de pensiones y sus actores: representación de los mismos en la prensa nacional desde el Pacto de Toledo hasta la reforma del año 2011", a aparecer en el número 34 (julio-diciembre de 2015), publicación científica internacional de edición semestral. También el artículo titulado: El sistema de pensiones y el Pacto de Toledo, revisión científica. Publicado el segundo semestre 2015, 40/2015 en la Revista semestral del Ilustre Colegio de Economistas de Córdoba, D.L.C.O-1240/1991. Y, en fin, la monografía titulada

MATEMÁTICA FINANCIERA, cuyos autores son CARIDAD y OCERIN, JOSÉ MARÍA; MORA MÁRQUEZ, CESAR; CARIDAD Y LÓPEZ DEL RÍO, LORENA. ISBN: 978-84-16017-35-5, Editorial: Pedro del Río Obejo. Núm. páginas: 100.

Todos estos aspectos referidos con anterioridad y sobre todo mi conocimiento directo del trabajo investigador y dedicación del doctorando me impulsan a ofrecer una valoración extremadamente positiva de sus esfuerzos investigadores y a garantizar la idoneidad de la tesis que presenta.

Por todo ello, se autoriza la presentación de la tesis doctoral.

Córdoba, 25 de Noviembre de 2015

Firma del/de los director/es

Fdo.: Fernando Fdo.: _____

Lopez Flor

TÍTULO DE LA TESIS:

REPRESENTACIÓN DEL DISCURSO SOBRE PENSIONES EN LA PRENSA ESPAÑOLA. (EL PAÍS Y ABC) DESDE EL PACTO DE TOLEDO HASTA LA REFORMA DE 2011.

NOMBRE DOCTORANDO:

CÉSAR MORA MÁRQUEZ

AGRADECIMIENTOS

Una vez acabada mi tesis doctoral, después de años de trabajo duro, quiero agradecer a las personas que me han apoyado y animado en esta ardua tarea.

En primer lugar, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a Fernando, mi director, que por su inefable saber estar, su sentido del humor, adalid de sabiduría e insoslayable tenacidad, han hecho que estos cuatro años de trabajo me haya transformado en un exegeta de la prensa, cultivando el arte de la hermenéutica dentro del contexto histórico-económico. Gracias a su plausible tenacidad, no he abandonado los angostos vericuetos que a veces ofuscan las tribulaciones de una tesis.

Al Dr. Karim Benyekhlef y su equipo de investigación del CRDP de la Universidad de Montreal, que me acompañaron en mis investigaciones en los gélidos días del invierno canadiense. A Marisa Calés, de la Fundación de Estudios Canadienses, por su colaboración en la recta final de este proyecto.

También quiero agradecer a Juan, Antonio y Andrea, como paladines de este trabajo, estando en los momentos claves para sacarme de la umbría rutina.

Y por último a mi familia, y especialmente a Pablo y Álvaro, que han sabido escucharme con paciencia en las letanías de las últimas semanas, sin ápice de pesadumbre, cuando les leía estas hojas para embelesar los últimos detalles.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1 Resumen	9
1.2 Objetivos	11
1.3 Hipótesis	20
1.4 Actores económicos, sociales, políticos y culturales	23

CAPÍTULOS 2. EL SISTEMA DE PENSIONES ESPAÑOL, DESDE EL PACTO DE TOLEDO HASTA LA REFORMA DE 2011

2.1 Definición e historia de la Seguridad Social	30
2.1.1 Concepto de Seguridad Social	30
2.1.2 Conceptualización histórica general	34
2.1.3 La Seguridad Social en España	41
2.2 El Pacto de Toledo. Desde su creación hasta la reforma de 2011	54
2.2.1 Introducción	54
2.2.2 Recomendaciones del Pacto de Toledo	60
2.2.3 Sigüientes recomendaciones legislativas	64
2.2.3.1 Recomendaciones año 2000	75
2.2.3.2 Recomendaciones año 2003	76
2.2.3.3 Recomendaciones año 2010	84
2.3 La Reforma de 2011	90
2.3.1 Introducción	90
2.3.2 Propuestas de la Reforma	105
2.3.3 Medidas tomadas en el contexto de la necesidad de cambios	

en el Sistema de Pensiones	107
2.3.4. Conclusiones y líneas de tendencia	120

CAPÍTULO 3. LA PRENSA Y LA HISTORIA ECONÓMICA

3.1 La prensa, interprete de la realidad, la información y desinformación	137
3.1.1 Los efectos cognitivos	142
3.2 Los medios de comunicación y la manipulación, el conflicto de intereses y las influencias	144
3.3 La objetividad y subjetividad en la prensa	157
3.4 La prensa, el cuarto poder y las ideologías	166
3.5 El discurso en la prensa. La opinión Pública	176
3.6 Personalidad del diario ABC	183
3.7 Personalidad del diario EL PAÍS	187
3.8 Elección del diario EL PAÍS y ABC	190

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS CUALITATIVO

4.1 Metodología de análisis cualitativo y cuantitativo	193
4.2 Año 1995. Pacto de Toledo	205
4.3 Periodo intermedio (1996-2010)	214
4.4 Año 2011. Reforma del sistema	303

CAPÍTULO 5. ANÁLISIS CUANTITATIVO

5.1 Introducción y metodología	306
5.2 Espacio muestral y corpus de análisis	306
5.3 Interpretación de los resultados de las noticias	310

5.3.1	Diario EL PAÍS	317
5.3.1.1	Distribución de la muestra de EL PAÍS según el género	318
5.3.1.2	Distribución de la muestra de EL PAÍS según actores	319
5.3.1.3	Distribución de la muestra de EL PAÍS según datos	324
5.3.1.4	Distribución de la muestra de EL PAÍS según palabras clave	327
5.3.1.5	Distribución de la muestra de EL PAÍS según sección	329
5.3.2	Diario ABC	332
5.3.2.1	Distribución de la muestra del ABC según el género	333
5.3.2.2	Distribución de la muestra del ABC según actores	337
5.3.2.3	Distribución de la muestra del ABC según datos contenidos	337
5.3.2.4	Distribución de la muestra del ABC según palabras clave	339
5.3.2.5	Distribución de la muestra del ABC según sección	342
5.3.3	Comparativa entre ambos diarios	344
5.3.4	Comparativa PP-PSOE y ABC-EL PAÍS	351
5.4	Tratamiento de las portadas. Metodología	353
5.4.1	Diario ABC	359
5.4.1.1	Portadas asociadas al PP	365
5.4.1.2	Portadas asociadas al PSOE	366
5.4.2	Diario EL PAÍS	369
5.4.2.1	Portadas asociadas al PP	374
5.4.2.2	Portadas asociadas al PSOE	376
	CONCLUSIONES	381
	BIBLIOGRAFÍA	395

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Resumen.

This project aims to improve the quality of debate regarding the future of pensions through a media study which analyzes economic, political and sociological aspects of two different newspapers key to the history of Spain; EL PAÍS and ABC.

The study starts with the Toledo Pact, a fundamental agreement about reforming the public pension system. The Pact agreed to a series of measures to financially balance the social security system. It was unanimously approved by the House of Representatives in April, 1995. The study closes by comparatively looking at the reform of 2011 as another important factor shaping the tribulations of the pension system.

This paper examines the pension system through two newspapers as sources of general information in a recent period of Spanish history. We want to check whether mass media is a good way to research economic history. For our research methodology, we utilized qualitative and quantitative approaches.

The paper is divided into two parts. The introductory chapters are theoretical, describing the objective, the justification and the different

hypotheses when doing a historical treatment of social security. The following part practically applies quantitative and qualitative analysis.

In the theoretical part, the first two chapters explore the historical context of the pension system from the Toledo Pact to the Reform of 2011. The following chapter talks about the media, in particular, EL PAÍS and ABC, and their influence as sources for information.

In the practical part, one chapter applies a quantitative methodology, and the other chapter applies a qualitative methodology. Newspaper articles and front pages from the 17 year period are analyzed through worksheets, graphs and charts, combining a variety of techniques, to test our initial hypothesis.

The fundamental hypothesis is that in sensitive areas like pensions, the influence of mass media distorts reality through economic, political or other interests. To best understand this, it is imperative to know what happened between the Toledo Pact until 2011, and contrasting how changes to the Spanish pensions are reported by important authors. We then ask several questions about this topic, and for example, including: Which demographic issues (e.g. unemployment) are referenced? In which sections do they include news about pensions (e.g. social, political or economic)?

Our secondary hypothesis is that the media's use of authors who lack expertise in this field, and the dramatization of information regarding pensions when there is a political election, depend on the ideological profile of the

newspaper or whether they are independent. There is particular concern about the relationship between the newspapers and lobby groups, shareholders, and even the financial system, and how this may give preferential treatment to the private pension system. We also sought to know which economic facts were used more frequently.

We believe the majority of society feels the current system is not sustainable over the long term. Without engaging in deeper debate, they do not know about other types of pension schemes or how well these schemes are doing in other countries. What is even more difficult to know is about sensitive topics. For example, the ways in which a woman is affected in relation to her pension, since women tend to contribute less to the system and have lower salaries, but require more over the course of longer life expectancies.

In the conclusion, we explore different scenarios as they inform the initial hypothesis. We also define contributing factors, projections and lines of research for further study.

1.2. Objetivos.

En los albores de nuestro siglo estamos asistiendo a un complejo debate sobre el sistema de pensiones. Como en los años setenta y en los ochenta, la primigenia controversia sigue siendo la carga de los gastos de bienestar y en sí, la intervención pública en estos temas económicos. En las últimas décadas

la pirámide poblacional de la mayoría de los países desarrollados está experimentando cambios drásticos y cada vez se parece menos a una pirámide debido a que la base de la misma se estrecha. El invierno demográfico¹ de estos países con bajas tasas de natalidad y altas de esperanza de vida han concatenado en un envejecimiento de la población.

Así, con este nuevo contexto, surgen algunas cuestiones en el llamado Estado del Bienestar, estado cuestionado por los excelsos gastos per-cápita en pensiones, representando un elevado porcentaje del PIB en los países desarrollados. Muchos de los sistemas públicos de pensiones son de reparto y a diferencia de los de capitalización, afecta negativamente y con pesadumbre a las pirámide poblacional y sus previsiones, convirtiéndose en pérvido el futuro y la viabilidad de los mismos.

Se discuten diversos enfoques para mejorar el sistema y las propuestas nos las explica Stiglitz (2000), diciéndonos que habría que hacer pequeñas modificaciones bien reduciendo gastos o incrementando ingresos, como por ejemplo incrementando la edad de retiro y otras propuestas de mayor calado y de signo estructural, como el mismo cambio de sistema de reparto por uno de capitalización donde la contribución del sujeto activo se contabilizaría en una cuenta individual que serían gestionadas por empresas gestoras o en las instituciones de inversión colectivas, o incluso pasar a un sistema mixto como

¹ Au début du XXIe siècle, l'Europe se distingue par trois caractéristiques démographiques : d'une part, ce continent est le seul à compter moins de naissances que de décès ; d'autre part, il est déjà particulièrement vieilli. Il en résulte la troisième caractéristique : la baisse du poids démographique de l'Europe dans le monde GF Dumont - Debats, Valencia, 2007.

existe en muchos países; todas estas reformas las refleja muy bien Gruber and Wise (2001).

Fernández-Cordón (2000), nos trata el cambio demográfico en España, donde hay que reflejar el saldo migratorio, del cual hemos pasado de ser un país con inmigración ha cambiar la dirección de esos saldos migratorios, yéndose sobre todo la población joven, fuera dEL PAÍS, por la precariedad y falta de trabajo en el nuestro.

Sin duda la cuestión para nada es baladí y se ha argumentado de nuevo que el sistema público de pensiones causa desincentivos e ineficiencia en el sistema económico. Más aún y para más escarnio, se ha vuelto a proponer los fondos de pensiones privados como la mejor solución para asegurar un complemento casi vital en los ingresos de los futuros jubilados.

Hay una almagama y extensa literatura sobre este asunto (Thompson, 1983; Atkinson, 1987; Barr, 2000) y las conclusiones distan mucho de las propuestas neoliberales y de los criterios económicos y políticas aplicadas en los países occidentales (Barr, 2001). España no es una excepción y la aprobación del marco legal para la reforma del sistema de pensiones años atrás implica un drástico y algo zafio recorte de los derechos económicos de los futuros jubilados. Esta reforma ha venido siendo justificada por las serias restricciones económicas que implican la convergencia y la supeditación hacia la Unión Económica y Monetaria y por el comportamiento umbrío en lo económico y el invierno demográfico de nuestra sociedad.

En los últimos tiempos ha fraguado en España un amplio consenso acerca de que la provisión de pensiones públicas puede representar un problema raudo para nuestro futuro. A medida que se vislumbra la difidencia en el crecimiento de las obligaciones financieras derivadas del aumento de la tasa de dependencia entre población pasiva y activa, se proyectan las sombras y la pesadumbre sobre nuestro sistema público de pensiones.

La ineluctable importancia que tienen las prestaciones por jubilación para el correcto funcionamiento de la sociedad y del Estado, la involución en torno al diagnóstico del problema, la multiplicidad ecléctica de instrumentos de reforma aplicables que suelen crear un subterfugio y la dificultad de implementar cualquier posible solución hacen de esta cuestión una de las más sensibles y a su vez aciagas del debate político actual. Es un debate que se desarrolla, todavía, entre los límites que trazan una realidad no percibida, un futuro apenas explorado y recóndito y una importante dosis de alarmismo y estulticia.

Con esta tesis se pretende contribuir a mejorar la calidad de ese debate sobre el futuro de las pensiones mediante un estudio de la prensa analizando aspectos económicos, políticos y sociológicos de dos periódicos fundamentales en la historia de nuestro país, EL PAÍS y el ABC. Para ello partimos de un pacto fundamental como algo idílico que es el Pacto de Toledo que alcanzaron Los partidos políticos a principios de 1995, un consenso básico en torno a la necesidad de reformar el sistema público de pensiones. En el

Pacto de Toledo, unánimemente aprobado en el pleno del Congreso de los Diputados en abril, acordaron una serie de medidas mediante las cuales abordar el problema, ya vetusto, del equilibrio financiero del sistema de la Seguridad Social. Para cerrar nuestro estudio retrospectivo, nos fijamos en otro importante año para las tribulaciones de nuestro sistema de pensiones, la Reforma de 2011.

Esta tesis doctoral analiza el Sistema de Pensiones en dos diarios de información general en un período reciente de la historia española. Nuestra investigación propone una metodología utilizando planteamientos cualitativos y cuantitativos. Así examinamos los medios de comunicación masivos (mass-media) y valoramos su posible utilización como fuente económica e histórica.

La viabilidad de los sistemas de pensiones como una entelequia a largo plazo en los países desarrollados está en pleno debate. Los distintos gobiernos deben enfrentar la concatenación de problemas que conlleva el tema y los ciudadanos quieren estar informados para tomar decisiones, evitar la quietud de sus dirigentes y contrarrestar los cambios.

Los países comienzan a ser testigos de la lenta explosión de la transición demográfica, quizá uno de los hechos económicos y sociales más previsibles en el futuro próximo. El invierno demográfico en la mayoría de los países de la OCDE es ya un hecho.

El debate se centra en la magnitud del envejecimiento de la población y su repercusión sobre la lánguida sostenibilidad financiera de los sistemas de pensiones de reparto y prestación definida. El excelso aumento de la esperanza de vida, unido a las bajas tasas de natalidad registradas a partir de los años 70 (en Europa), y 80 (en España), tiene un impacto furibundo y directo sobre los sistemas de seguridad social, pues tiende a aumentar la proporción de jubilados mientras que reduce de una manera fungible la proporción de trabajadores. Dado que cada vez más personas cobran del sistema algo fulero y menos contribuyen al mismo, nuestra sociedad vetusta tiene un enorme reto para hacer frente a los beneficios comprometidos con los trabajadores futuros, para que no se quede todo en un galimatías y por tanto, continuamente se habla de la reforma del sistema.

En este debate político-económico actual, existe una corriente de opinión muy generalizada que considera además de las desfavorables y aciagas tendencias demográficas, otros problemas estructurales y coyunturales dentro de la profunda crisis que vivimos, mientras escribo esta tesis, y entre estos problemas nos encontramos con el crecimiento excelso del desempleo que sufren casi todos los países industrializados y más en concreto nuestro país y que están afectando y haciendo un estropicio al sistema de pensiones y en general a la Economía del Bienestar. En el sistema de reparto, a diferencia del sistema de capitalización, la tendencia de la demografía y las esperpénticas tasas de desempleo hacen que dicho sistema pierda activos² mientras que los pasivos³ no paran de crecer.

² Los que aportan al sistema.

³ Los que reciben del sistema.

A pesar de que una de las causas más importantes y obvias en el actual sistema sea la financiación, algunos autores, Cremer Kessler y Pestiau (1994), afirman que se debe tratar más como un problema de índole político dentro de los entresijos que manejan nuestros gobernantes. Así, la mayoría de países de la OCDE están preparando o ya realizando reformas para intentar hacer viables y lo más impoluto posible sus sistemas de pensiones. De una manera general y lacónica lo que intentan es ampliar la duración, y a la vez el desazón de los trabajadores, de la vida laboral, aumentar contribuciones o bajar las pensiones de los pasivos y más lánguidos del sistema. Concretando y dentro de las pensiones contributivas, medidas que se manejan o están ya realizando son el retraso de la edad legal y efectiva de jubilación, el reequilibrio de los puntos de pensión y de la carrera de cotización, el aumento de los años de cotización en el cálculo de la base reguladora, las actualizaciones de las pensiones por debajo del IPC u otras medidas como los incentivos fiscales a los fondos de pensiones privadas complementarios como se cita en El Sistema de Pensiones en España ante el reto del Envejecimiento de Ignacio Conde-Ruiz y Javier Alonso (2006). Medidas que recogeré en mis fichas de trabajo.

Después de la luctuosa crisis de principios de los años 90 en España y ante este problema nada enjuto y de índole político, el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 6 de abril de 1995, ratificó el texto aprobado por la Comisión de Presupuestos el día 30 de marzo de 1995, sobre la base del informe emitido por la Ponencia, constituida en su seno, para el análisis de los problemas estructurales del sistema de la Seguridad Social y de las principales

reformas que deberán acometerse, conocido como "Pacto de Toledo", que será nuestro punto de referencia y de partida para comenzar este trabajo.

El "Pacto de Toledo" establece las líneas de actuación y de reforma a introducir en el sistema de pensiones contributivo, así como las recomendaciones cuya adopción se propone, en orden al reforzamiento de la consolidación y entonces evitar el deambular de intereses políticos y normativas efímeras del sistema.

En el análisis que hacemos de este proceso histórico y económico es importante comprender y hacer decoro al presente que vivimos para buscar causas de los problemas y deficiencias contemporáneas que nos encontramos y así no elucubrar y sí poder resolver algunas de las interrogantes nada prosaicas que se nos plantean en el actual sistema de pensiones, tal como dice Fontana, J.: "Que la historia sea importante para comprender el mundo nos lo dicen cada día los científicos de otros campos y nos lo demuestran los científicos, cuando se esfuerzan en transmitir sus propias visiones de los ciudadanos a través de aparatosos festivales y conmemoraciones en que se malgastan unos recursos que se regatean a los programas de asistencia social" Fontana, J. (1992) La historia después del fin de la historia., en la editorial Crítica.

Esta tesis está distribuida en dos partes, una primera más teórica que incluye los capítulos de introducción, donde una descripción del objetivo de esta tesis hablando de la justificación y las diferentes hipótesis que propongo y

donde relatamos la historia de la Seguridad Social y explicamos las restricciones del discurso histórico al conocimiento de las transformaciones del sistema de pensiones en la prensa y hacemos un tratamiento histórico de la Seguridad Social. La otra parte es práctica y realizamos análisis cuantitativos y cualitativos.

Dentro de la primera parte, hablamos del Pacto de Toledo y la reforma de 2011, en estos dos capítulos tratamos del contexto histórico del sistema de pensiones desde el Pacto de Toledo hasta el año 2011, luego otro capítulo hablando de la prensa y su influencia y refiriéndonos a nuestras dos fuentes de información EL PAÍS y ABC, y por último la parte más práctica donde se analizan las noticias de pensiones en esos periódicos con dos capítulos donde aplicamos una metodología cuantitativa en uno y en el otro una cualitativa y observamos el tratamiento que ambos dan al tema.

Por último en las conclusiones comprobamos las diferentes hipótesis y la valoración de los objetivos, exponemos los resultados tanto cuantitativos como cualitativos en contraste con el contexto histórico, la evolución de las diferentes variables económicas que nos influyen en dichos textos periodísticos. También aclaramos las diferentes aportaciones, proyecciones y nuevas líneas de investigación que se abren tras este trabajo.

1.3. Hipótesis.

Realizando una brainstorming⁴ con mi director, y no después de muchas rectificaciones, llegamos a plantear diversas hipótesis que, en general, tratan de cómo un tema tan económico y socialmente muy sensible, puede ser manipulado por los emisores de la información, en función de intereses económicos e ideologías principalmente. A continuación exponemos estas hipótesis:

1. ¿Como ha evolucionado la información en prensa de las pensiones desde el Pacto de Toledo hasta la actualidad?
2. ¿Existe una mayor definición de la información en pensiones en los principales diarios de información general? ¿Dónde se enmarca la información en pensiones, dentro de la sección de sociedad, política o económica?
3. ¿Existen periodistas especializados o los profesionales que redactan la información en pensiones no son economistas u otro perfil especializado?
4. ¿Las noticias en pensiones han perdido peso dentro de la información? ¿Qué tipo de información le ha sustituido, en su caso?
5. ¿Existe una tendencia en el periodismo actual como un ejercicio meramente declarativo de intereses, sin que el periodista busque la verdad desde su propia independencia en la información en pensiones?
6. ¿La importancia que dan los periódicos a la información en pensiones es cíclica o se mantiene un interés permanente por las noticias de este tema?

4 herramienta de trabajo grupal que facilita el surgimiento de nuevas ideas sobre un tema o problema determinado.

7. ¿Qué utilización se hace sobre los “hechos económicos” como el IPC, paro, etc.?
8. ¿Existe una utilización política de los acontecimientos “económicos”?
9. ¿Existe una cierta dramatización de la información en pensiones?
¿O dicho de otra manera, hay un creciente interés por relatar estas noticias con cierta carga de negatividad? ¿Es diferente el tratamiento al de otro tipo de noticias económicas?
10. ¿Ha ganado peso la información de carácter divulgativa?
11. ¿Cuál es el tipo de información dentro de este tema general que mayor tratamiento cuenta en los medios de comunicación?
12. ¿El destinatario de la información en pensiones es el mismo ahora que en el inicio del Pacto de Toledo?
13. ¿Cual es el papel de las fuentes de información? ¿El comportamiento de estas fuentes es diferente dependiendo de si son políticas o profesionales?
14. ¿Existe una tendencia de los poderes públicos a protagonizar las noticias en pensiones en detrimento de un debate más profundo?
18. ¿La información en pensiones tiende más a informar, a concienciar a determinados públicos o a formar al gran público?
19. ¿Las noticias de pensiones en términos económicos han desplazado a otras de índole económico? ¿Cómo ha ido evolucionando este asunto?
20. ¿Ha evolucionado la información en pensiones en sintonía a las nuevas necesidades del lector desde el Pacto de Toledo?
21. ¿Las previsiones a largo plazo se equivocan continuamente y tienen que ser revisadas constantemente?

22. ¿Piensa que la mayoría de la sociedad tiene la conciencia de que el sistema no es sostenible a largo plazo?
23. ¿Tratan noticias sensibles como por ejemplo la problemática de la contributividad de la mujer en relación a su mayor esperanza de vida, en sus editoriales?
24. ¿Piensa que la prensa apenas transmite la posibilidad del cambio a otros sistemas de pensiones como el de capitalización?
25. ¿Utilizan los grandes partidos a la prensa para llevar el debate de las pensiones al punto que desean en función de réditos políticos?
26. ¿Piensa que desde el punto de vista demográfico el sistema de pensiones es inviable?
27. ¿En vísperas de elecciones se trata más el tema?
28. ¿Existen lobbies económicos que presionan a los medios de prensa?
29. ¿Cree que el editorial de un periódico cambia el debate de la sostenibilidad de la economía del bienestar y del sistema de pensiones en función del partido gobernante?
- 30.- ¿Piensa que el Fondo de Garantía se creó para regular el sistema o para asuntos financieros del Estado?
31. ¿Piensa que el accionariado de un periódico condiciona las noticias de pensiones y puede motivar al sistema privado de pensiones?

1.4. Actores económicos, sociales, políticos y culturales.

En el debate algo pretérito sobre el futuro de las pensiones públicas interviene un grupo de actores clave, que con sus propuestas y declaraciones que desarrollan la agenda de la discusión y delimitan el marco en el que ésta se forma. Forman lo que se ha dado a llamar una «red de política pública», o sea, un conjunto de actores, cada uno de los cuales opera estratégicamente y algunos de una manera sátrapa, siempre teniendo en cuenta y anticipando las actuaciones de los demás para preparar sus prolegómenos en sus agendas, observándose recíprocamente con cuidado y sin sortilegios, intercambiando directa o indirectamente información, y reaccionando ante las posiciones de los otros de manera a veces simbólica y sustantiva. También, los agentes de esta red llegan a acuerdos formales o informales sin resquicios; otras, establecen alianzas parciales; y puede que mantengan una discusión con acuerdos sólo puntuales o para realizar procedimientos.

En el centro de esta «red» podríamos destacar los decisores políticos. Desde el poder legislativo y ejecutivo, los partidos y el Gobierno tienen la responsabilidad de estudiar el problema del sistema público de pensiones, y adoptar las fórmulas, que no sean una quimera pero que no los lleve al ostracismo respecto a otros actores y que estimen viables para resolverlo. Una manifestación vital de este juego de actores, con los políticos como protagonistas con sus emolumentos, prebendas y decisiones importantes, ha quedado reflejada en el llamado Pacto de Toledo, documento de referencia en el debate actual sobre las pensiones que analizaremos detenidamente en un

apartado de esta tesis, toda vez que se ha presentado en estos pactos como la élite política, el instrumento clave para avanzar en la reforma de la Seguridad Social.

Situados alrededor de los decisores políticos y enseñoreándose con ellos, los sindicatos y las asociaciones de jubilados, estos últimos en su calidad de representantes impolutos de los beneficiarios del sistema público de pensiones, intentan que sus ideas sean escuchadas y tenidas en cuenta.

A las organizaciones empresariales les interesa también de una manera sublime el futuro de las prestaciones de la Seguridad Social, en la medida en que afecta a sus obligaciones con el Estado y a la marcha general de la economía dEL PAÍS.

Junto a ellos, los intermediarios financieros y las aseguradoras, intentando subyugar a los receptores del sistema con amenazas de un dantesco final para el sistema de pensiones por capitalización, intentan con argumentos ciertos y a veces espurios, comercializar sus planes de pensiones privados y así, posibles favorecidos por los cambios en el sistema de provisión de jubilaciones en tanto receptores de inversiones privadas en forma de fondos de pensiones, procuran asimismo avanzar sus posiciones en estos temas creando sus ardides y estratagemas.

En torno a estos actores políticos, sociales y económicos se alinean otros actores, todos ellos recogidos en nuestras fichas de trabajo, que pueden

realizar importantes aportaciones al planteamiento del problema y a la búsqueda de soluciones sin crear un subterfugio para sus intereses. Son los expertos y los organismos internacionales, cuyos trabajos y observaciones contribuyen a mantener el debate vivo, instando a que sus participantes definan sus pensamientos.

Por otra parte, la prensa, motivo fundamental de esta tesis al presentar las contribuciones de unos y otros, toma parte en las ideas del debate con sus eufemismos, disfemismos y más vericuetos en sus textos, y siempre desde la perspectiva de sus líneas editoriales.

Respecto al Gobierno y la Administración Pública tenemos que comentar que la reforma del sistema público de pensiones están relacionados principalmente con dos ministerios: el de Economía y Hacienda, y el de Trabajo y Seguridad Social. Las iniciativas de cada uno de estos departamentos responden a dos planteamientos diferentes y en parte antagónicos. El histrionismo de los responsables de Economía y Hacienda intentando equilibrar las cuentas del Estado, que pasa necesariamente por reducir el gasto público o incrementar el ingreso público muy antagónico con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en su letanía de mantener el nivel de prestaciones sociales; dependiendo en buena parte del departamento en la Administración del Estado y del preboste en el Consejo de Ministros.

Otro actor fundamental y tratado en nuestras fichas, los sindicatos, los dos principales la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras,

mantienen normalmente posiciones muy cercanas pero sin muchas cavilaciones, ni lucífugas, respecto a la reforma del sistema de pensiones públicas.

Una asociación con características gallardas y nada deleznable, creada en 1977, la Unión Democrática de Pensionistas (UDP) posee una estructura federal y cuenta con miles de afiliados cotizantes en nuestro país. Tarea ardua que recogemos en las fichas de campo y veremos que tratamiento hace la prensa de ellos.

Respecto a Las organizaciones empresariales y los intermediarios financieros Al contrario que los sindicatos, las organizaciones empresariales suelen enfatizar con carácter luctuoso el estado catatónico, pérfido y la urgencia de la crisis del sistema de pensiones. Y en su análisis sobre el problema del sistema público de pensiones y sus posibles soluciones, centran su atención más en el gasto que debe ser observado que en los ingresos.

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales suele posicionarse con carácter general en la adopción de medidas de aminoración del gasto público y de reducción del déficit público. Algo que en la crisis actual, mientras escribo estas líneas, se ha traspasado muchas veces Presta su apoyo a las varias propuestas que puedan tener tales efectos y que recogemos en nuestras fichas, como las relativas al retraso y la flexibilización de la edad de jubilación, la limitación de la cobertura o la modificación del cálculo de la

pensión, una mayor eficacia en la gestión del sistema de Seguridad Social y el control del fraude en las prestaciones o la iniciativa privada de pensiones.

Todas estas propuestas serían congruentes y nada descocadas con la tendencia general de la CEOE⁵ a poner en cuestión los acuerdos de revalorización o indiciación automática de las pensiones, a su vez del planteamiento de un cambio del sistema de pensiones de reparto por el de capitalización o por uno híbrido.

Bancos y aseguradoras han intervenido en el debate público sobre el futuro de las pensiones recomendando de una manera plúmbea y con argucia, la potenciación del sistema de pensiones privado, en forma de pensiones particulares o de planes de pensiones de las empresas, y también la potenciación del componente de capitalización en el sistema de pensiones en general (incluidas las pensiones públicas, aunque estas afirmaciones no les interesan en sus cuentas de explotación).

Cuando en 1977 se publicara el Libro Blanco de la Seguridad Social, se sucedieron los informes de expertos que subrayaban la necesidad de un análisis y una reconsideración díscola del sistema público de pensiones. La ausencia de transparencia y sus insidias en las proyecciones realizadas por las instituciones gestoras de las pensiones públicas, y la escasez de explicaciones y de esfuerzo por justificar las hipótesis de evolución económica y demográfica en que se basaban la previsión de proyecciones, han amilanado

⁵ La Confederación Española de Organizaciones Empresariales

la discusión en torno al diagnóstico del problema. Sin embargo, los datos objetivos del envejecimiento de la población y del crecimiento constante del gasto en prestaciones por jubilación ha mantenido viva la conducta de atención activa al problema de las pensiones. Recientemente, se observa cierta unanimidad entre economistas y juristas independientes y sin intereses y estos coinciden en señalar la necesidad de adoptar decisiones cuanto antes para asegurar las pensiones de las generaciones venideras. Menos de acuerdo en lo relativo a las opciones de reforma. Muchos parecen estar decantados por opciones decididas a favor de sistemas de capitalización y privatización, siendo el laboratorio de ideas y realidades Chile, pero otros autores buscan reformas que le parecen más compatibles con las instituciones y la mentalidad vigentes, y aparentemente más realistas y menos retahílas a la hora de su aplicación.

Respecto a La prensa de información general y económica tendríamos que decir que los diarios de información general de mayor difusión en España, y ya desmontaremos en otro capítulo al ABC y EL PAÍS, se han mostrado a favor del desarrollo del debate público sobre el tema de la reforma de las pensiones; parecen tener una actitud, de cara a la galería por la introducción de «reformas» en el sistema, y son muy parcos a la hora de formularlas. Más gallarda y definida es la posición de los diarios económicos con mayor tirada, cuya preocupación continuada y sin algarabías por las cuestiones del déficit público y la convergencia europea les lleva a contemplar más críticamente y de una manera regia el actual sistema público de pensiones. Estos periódicos especializados, quizás por sus contenidos más densos y por sus profesionales altamente cualificados, miran el problema sin cortoplacismos, algo diferente a

los actores políticos que se ven limitados a una legislatura y pueden ofuscarse en la búsqueda de soluciones.

CAPÍTULO 2. EL SISTEMA DE PENSIONES ESPAÑOL, DESDE LOS PACTOS DE TOLEDO A LA REFORMA DE 2011

2.1. Definición e historia de la Seguridad Social. desde el Pacto de Toledo hasta la Reforma de 2011.

2.1.1. Definición de Seguridad Social.

La idea que se tiene de los seguros sociales nos lleva a la necesidad, con mucho pandemonio, de que la sociedad organice la provisión de los mismos sin tener que depender de una caridad con pesadumbre voluntaria o casual,. Es una tarea ardua y con algo de desazón precisar en que consiste la transición de la previsión social al sistema de la Seguridad Social de la actualidad, lo que si podemos decir es que la ampliación del ámbito personal de cobertura es una de sus características algo denodadas y fundamentales. En muchos países, los seguros sociales iniciales se establecieron para los trabajadores por cuenta ajena de la industria y con bajos y poco decoro en sus niveles salariales. Más adelante, se extendieron a los trabajadores del campo y de los servicios, y a los freenlance⁶ en la actualidad, así hasta configurar la estructura en la actualidad del sistema publico de la Seguridad Social.

⁶ Trabajador por cuenta propia.

La ingente mayoría de los países de la OCDE tienen un sistema de la Seguridad Social con el fin de asegurar el bienestar de los ciudadanos cuando se dan un tipo de contingencias (enfermedades, accidentes laborales, etc.) u otras situaciones que impidan desarrollar su actividad profesional (embarazo y maternidad, desempleo, jubilación, etc.). Desde los albores en la implantación de los sistemas de la Seguridad Social hasta nuestros tiempos, el número de situaciones cubiertas de una manera feraz y la cuantía de las prestaciones que han correspondido a esas situaciones han evolucionado de manera creciente y continuada en todos los países de nuestro entorno, haciendo un aumento sostenido y muchas veces nada anodino de los recursos necesarios para esa financiación.

El sistema público de previsión social se podría definir como un conjunto de medidas establecidas por el Estado para proteger y ayudar a los ciudadanos en determinadas situaciones de riesgo, desamparo o siniestro, y para prevenir las mismas. Así los autores Alonso Olea y Tortuero Plaza (2002), definen este sistema de la Seguridad Social como “el conjunto integrado de medidas públicas de ordenación de un sistema de solidaridad para la prevención y remedio de riesgos personales mediante prestaciones individualizadas y económicamente evaluables, agregando la idea de que tendencialmente tales medidas se encaminan hacia la protección general de todos los residentes contra las situaciones de necesidad, garantizando un nivel mínimo de rentas”. En este mismo manual, recogen la definición de Beveridge⁷ como “el conjunto de medidas adoptadas por el Estado para proteger a los ciudadanos contra

7 Es uno de los responsables de la creación de los planes sociales avanzados en beneficio de los trabajadores. Se le conoce fundamentalmente por su informe de 1942, Social Insurance and Allied Services (conocido como el "Primer informe Beveridge")

aquellos riesgos de concreción individual que jamás dejarían de presentarse, por óptima que sea la situación del conjunto de la sociedad en que vivan”. Así esta definición todavía no vetusta hace referencia a una serie de riesgos susceptibles de acaecer sobre una determinada población y a las diferentes medidas o mecanismos de protección para subsanar los riesgos.

La Asociación Internacional de la Seguridad Social (A.I.S.S.) define a la Seguridad Social como “todo programa de protección social establecido por una ley o por cualquier otro acuerdo obligatorio que ofrezca a las personas un cierto grado de seguridad de ingresos cuando afrontan las contingencias de la vejez, supervivencia, incapacidad, invalidez, desempleo o educación de los hijos, también puede ofrecer acceso a cuidados médicos curativos o preventivos. La Seguridad Social, tal y como la define la Asociación Internacional de la Seguridad Social, puede incluir programas de Seguridad Social, programas de asistencia social, programas universales, programas de mutuas, cajas de previsión nacionales y otros sistemas, incluidos los enfoques orientados al mercado que, de conformidad con la legislación o práctica nacional, formen parte del sistema de Seguridad Social de un País”.

Venturi (1995) hace una definición de la Seguridad Social bastante aproximada a lo que hemos expuesto anteriormente “el endeudamiento legislativo que protege a los individuos de las adversidades de la vida, es decir, de las consecuencias nocivas derivadas de acontecimientos inciertos” Así la Seguridad Social intenta asegurar la satisfacción de unas necesidades que

surgen por unos hechos y se regula con unas medidas para obtener cierta estabilidad de ingresos.

Para dichos ingresos los Estados cuentan con un cuadro del sistema impositivo (fundamentalmente en España el impuestos sobre la renta de las personas físicas y jurídicas, cotizaciones sociales, IVA y otros impuestos) que gravan las transacciones (contratación del trabajo, producción, etc.), a los distintos actores económicos (familias, empresas, sectores público y exterior) y que tiene unas consecuencias nada fatuas sobre precios, la competitividad y el comportamiento de los protagonistas económicos

Los riesgos y la difidencia susceptibles de ser cubiertos por el actual sistema público de previsión social han existido antes de que comenzara a hablarse de un sistema de la Seguridad Social. Uno de los más importantes riesgos, el asociado a la vejez y más en un país de los más envejecidos. Esto se debe al crecimiento nada deleznable de la esperanza de vida que conlleva un importante incremento de los costes que, en forma de pensiones se relacionan con la cobertura de tal situación. La importancia de la vejez, de una manera tanto retrospectiva como prospectiva, hace el eje vital de la protección y de la política social de los poderes públicos. Así, pensamos es necesario siendo punto de partida del estudio de los sistemas de previsión social tanto públicos como también privados, haciendo análisis de los orígenes de la evolución de la protección de esta contingencia.

Otra definición de la Seguridad Social la tenemos por la OIT, Organización Internacional del Trabajo, que nos la define como “la protección que una sociedad proporciona a los individuos y a los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia”.

2.1.2. Conceptualización histórica.

Remontándonos a la historia e intentando no tergiversar la realidad, las técnicas de protección de la vejez no aparecen hasta finales del siglo XIX debido, principalmente, a la baja esperanza de vida de esa época y también porque no existía una edad límite para dejar de trabajar. Esta protección de la vejez, como un estado de necesidad de parte de la población, aparece en las sociedades industriales siendo consecuencia de las técnicas productivas introducidas por la primera revolución industrial, originándose más intensidad en la producción y una incapacidad del trabajador para desempeñar las funciones habituales en la vejez. Más adelante, con las primeras crisis de las sociedades industriales y con el comienzo de las sociedades post-industriales, podemos considerar la jubilación, como una figura que, además de la protección de una necesidad, se utiliza por la mayoría de los Gobiernos como un instrumento de política de empleo, y así en estas sociedades, vejez y jubilación no están superpuestas.

Desde que se establece la Seguridad Social en España hasta que nuestros días, podríamos establecer un paralelismo comparativo. Como sabemos, el sistema de la Seguridad Social en España se financia fundamentalmente mediante cotizaciones sociales, que son fundamentalmente aportaciones obligatorias de empresarios y trabajadores desde que comienzan de una relación contractual o inicio de una actividad empresarial hasta que ésta se extingue. Este sistema se caracteriza por dos rasgos fundamentales, una primera las aportaciones que se realizan en función de unas bases y tipos de cotización fijados por el Gobierno y las prestaciones percibidas, que también se actualizan, se modulan teniendo en función del número de años cotizados y la base de cotización utilizada para calcular la aportación de los contribuyentes. De ahí la definición que hace la Seguridad Social española a su sistema como “un conjunto de regímenes a través de los cuales el Estado garantiza a las personas comprendidas en su campo de aplicación, por realizar una actividad profesional, o por cumplir los requisitos exigidos en la modalidad no contributiva, así como a los familiares que tuvieran a su cargo, la protección adecuada en las contingencias y situaciones que la ley define”.

A finales del siglo XIX, dentro de los denominados seguros sociales obligatorios va a suponer un cambio radical y algo tremebundo en la intensidad protectora de esta contingencia, que alcanza la importancia que actualmente tiene a partir de la segunda mitad del siglo XX. Algunos logros importantes son configuran la evolución de los sistemas de previsión social tanto públicos como privados en los países donde más importancia alcanzan estos y, de forma especial, en España.

Muchos autores se ponen de acuerdo en que fue la revolución Industrial, durante los siglos XVIII y XIX, la principal impulsora del cambio económico y social que se produjo en Europa y más, en los países anglosajones. Esta excelsa y profunda transformación de estas estructuras sociales y el nacimiento de esa nueva clase social trabajadora, impulsó sin parangón alguno a mejorar condiciones laborales, sociales y económicas de los trabajadores, haciendo mayores y nada anodinos salarios y mejores coberturas de tipo económico y social. Posteriormente junto con las crisis económicas que tuvieron lugar a finales del siglo XIX y principios del XX, contribuye a la creación en Alemania, en 1883, del primer sistema público de protección social, pensado por el canciller Bismark (1815-1898), siendo su principal meta la cobertura de las contingencias derivadas de la incapacidad laboral por enfermedad e invalidez, porque la cobertura de la prestación por jubilación eran una brizna del total por los pocos trabajadores que llegaban a esa edad. Este modelo de Bismark recibe el nombre de “tipo Bismarck” y es de carácter profesional y solo cubría a ciertos colectivos de trabajadores asalariados, estando financiado tanto por trabajadores como por empresas. Así dentro de la historia de la Seguridad Social, los seguros sociales en Alemania se establecidos, como comentaba, en la segunda mitad del siglo XIX por este canciller prusiano, Otto Von Bismarck. Tenían la mayoría de prestaciones monetarias son una función creciente de la renta laboral, y se atribuye a este canciller y a la aquiescencia de su consejeros. Este sistema, muy parecido al que rige en otros países de nuestro entorno como Francia y Alemania, establece una relación de las aportaciones realizadas al sistema y los

beneficios que se perciben, muy diferente de ser un sistema de seguro privado, donde el asegurado debe realizar aportaciones en una cuenta suya y percibe a cambio las prestaciones definidas en el contrato (beneficios médicos, valor capitalizado de las aportaciones, etc.).

En Reino Unido se azuzan las bases de la reforma del sistema de pensiones de carácter universal con financiación estatal y con metas como que todos los británicos tengan una nada anodina redistribución de la renta y legislando en un posible futuro para los planes de pensiones privados complementar a lo público. Así Beveridge en informe de 1942, dice que “el problema de la naturaleza y de la extensión de la provisión que ha de hacerse para la gente de edad avanzada es el más importante y, en algunos aspectos, el más difícil de todos los problemas de la Seguridad Social”. Tenemos la obra de Conde-Ruiz y Profeta (2007,2002) para comparar el sistema alemán de Bismark con el de William H. Beveridge (1879-1963).

En España funciona la formula tipo Bismarck y la mayoría de prestaciones se financian con contribuciones sociales y también el sistema obtiene parte de sus recursos de los Presupuestos Generales del Estado. Estas últimas reciben el calificativo de no contributivas y el valor individual de estas es independiente de las aportaciones que haya hecho el beneficiario que las recibe, por lo que estas prestaciones tienen un carácter podríamos decir redistributivo puro. El modelo de financiación, llamado “tipo Beveridge” es el que predomina en países como Dinamarca o Finlandia. Nos podríamos

preguntar que pasaría con nuestra economía si en vez de financiar el sistema con contribuciones lo hiciésemos con impuestos generales.

La financiación de la Seguridad Social en nuestro país y las posibles consecuencias de una reducción en las cotizaciones sociales, acercándonos al de tipo Beveridge, es, un planteamiento más que podría conllevar a posibles beneficios para los diferentes actores en nuestra economía.

Aquí ya en estos sistemas primigenios aparece el cariz de “Pay as you go” quiere decir que las pensiones se pagan con las contribuciones de los trabajadores y por lo tanto tiene mucha importancia el ratio de dependencia o ratio entre trabajadores y jubilados. A pesar de esto ya nos dice Cremer, Kessler y Pestieau (1994) que el envejecimiento de la población no tendría porqué ser un problema irrefutable de financiación y que más bien es una decisión política que manejando las diferentes variables, se puede arreglar. Dichas variables son edad de jubilación y la contribuciones entre otras.

Acabada la segunda guerra mundial y con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, que no se amilanaba en pregonar la pertenencia de la Seguridad Social al sector público como elemento estructural de la sociedad, tuvo lugar un desarrollo importante de los sistemas públicos de pensiones en la mayoría de los países de nuestro entorno. Sería en los países europeos como Alemania, Holanda y Francia, donde los sistemas públicos de previsión social evolucionaban en excelso desarrollo. Por contra, en los países de corte anglosajón, habría menos desarrollo, fundamentalmente porque daban

importancia a la cobertura de una protección mínima para toda la población, dejando a los planes privados para complementar lo que no cubría el sector público.

Los primigenios comienzos de carácter privado relacionados con el estudio de los sistemas de pensiones privados los encontramos en empresas. En Inglaterra, en 1853, la London and Girmingan Railway Company fue la primera compañía creando un plan de previsión de carácter privado y obligatorio para algunos trabajadores. En este plan, las aportaciones se cargaban tanto a la empresa como a los empleados. En Estados Unidos, en 1875, la American Express Company fue la primera empresa que establece un plan de previsión para sus trabajadores, cubriendo algunas de las posibles contingencias, como la vejez o la invalidez, Y que bien describe Munnell (1982) y que por motivos de estabilidad financiera el que hizo la expansión en el ultimo cuarto del siglo XIX de los planes privados de pensiones en las economías desarrolladas.

En esta época que hablamos apenas había incidencias de los grandes problemas que acusan ahora a los Sistemas de Pensiones y que se están intentado solucionar simplemente incrementando la edad legal de jubilación aunque existe posibilidad de una jubilación antes de tiempo con disminución en lo que recibes, pero de todas formas la edad media de retiro se encuentra entre esta edad por la que puedes acceder a la jubilación y la edad legal standard de jubilación como bien nos explican Blondal y Scarpetta (1998).

Y ya para terminar este desarrollo histórico nos vamos a los años de la gran depresión, los años treinta y el desarrollo y crecimiento de los planes de pensiones de carácter ocupacional en el mundo empresarial. También, las compañías de seguros comienzan por ser protagonistas en este tipo de mercado, y empiezan a comercializar a las empresas promotoras de este tipo de planes, a su vez que pólizas de vida para grupos o colectivos de trabajadores. Ya acabado la segunda guerra mundial, En Estados Unidos fue a partir de los años cincuenta cuando los sistemas privados de previsión social se desarrollan en las empresas. También debido a que el sistema público no encontró demasiado auge en la economía. En Europa, se da un caso distinto ya que el sistema público se desarrolla más y los sistemas privados no tuvieron tanto éxito y tuvieron que llegar las empresas estadounidenses y adentrarse en Europa. Hasta los años setenta no empezaron las propias empresas a gestionarse sus propios fondos de pensiones.

Sin duda toda esta historia va evolucionando porque la variable envejecimiento de la población es cada vez más determinante. Así la importancia en España será incluso más importante cuando la generación baby boom⁸ empiece a jubilarse en los futuros años treinta de este siglo, Weizsäcker (1990) y entonces tendremos que reescribir la historia viendo lo que acontece.

2.1.3. Historia de la Seguridad Social en España.

8 Explosión de natalidad, es la expresión en lengua castellana equivalente a la expresión baby boom en lengua inglesa, surgida para definir el fenómeno demográfico con un incremento notable de la natalidad que iniciará su llegada a la jubilación a partir de 2023/2024 hasta 2044 aproximadamente, según Antonio Abellán García y Rogelio Pujol Rodríguez nos explican en su blog asociado al Departamento de Población del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). 2015.

En nuestro país, la protección de la vejez era un privilegio de las clases sociales altas, y nos remontamos a las agrupaciones profesionales de artesanos y comerciantes, las Cofradías y las Hermandades de Socorro en la Edad Media las primeras manifestaciones donde se crearon diferentes sistemas de protección de carácter social. Así Avalos Muñoz (1993), nos dice que el sistema público de la Seguridad Social en España tiene los antecedentes en el Mutualismo de los siglos XVII y XVIII y en los llamados Montepíos de finales del siglo XVIII, cuya fin era constituir fondos para ciertos sectores de trabajadores, que se nutrían de aportaciones periódicas, y así se cubrían determinados tipos de contingencias.

Legalmente la protección pública en España nos viene en el año 1900 con la Ley de Accidentes de Trabajo, que establece la responsabilidad del empresario respecto de la cobertura de las prestaciones económicas sustitutivas del salario ante accidentes de trabajo que afectan a los empleados, siendo de parte del empresario la financiación de su coste. En 1908, el Instituto Nacional de previsión que tiene como ideas y una de sus principales metas el divulgar la previsión popular, fundamentalmente la realizada en forma de pensiones de jubilación. Ya en 1919 aparece el primer seguro público de pensiones con la creación del Retiro Obrero Obligatorio, cuyo campo de aplicación cubría toda la población asegurada, menos el sector agrícola y los funcionarios públicos. En 1939, ese anterior sistema de previsión se cambia por el denominado Subsidio Obligatorio de Vejez, cuya financiación corre a cuenta del empresario y se fundamenta en el sistema financiero de reparto. Más

adelante en 1947, surge el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez. También se desarrolla el sistema público de protección social en España, y comienza a desarrollarse los Montepíos y, más adelante, las Mutualidades Laborales. Según Maldonado Molina (2001), los primeros montepíos, se creaban con carácter generalmente obligatorio y por iniciativa oficial entre los empleados del Estado, eran financiados por los trabajadores y por las subvenciones estatales, y estaban destinados a proteger las contingencias de viudedad y orfandad. Las Mutualidades Laborales se organizaban con un criterio profesional, adoptaron diferentes sistemas de financiación para la instrumentalización de los fondos gestionados y su objetivo era abominar, dentro de lo posible, las deficiencias de carácter económico y financiero que presentaba el sistema público de pensiones en esos tiempos.

Cogiendo como fuente la página web de la Seguridad Social nos encontramos que el punto de partida de las políticas de protección se sitúa en la Comisión de Reformas Sociales (1883) encargándose del nada prosaico estudio de cuestiones que interesasen a la mejora y bienestar de la clase obrera. En 1900 se creaba el primer seguro social, La Ley de Accidentes de Trabajo, y en 1908, como comentábamos anteriormente, aparece el Instituto Nacional de Previsión donde se integraban las cajas que gestionan los seguros sociales que iban surgiendo.

Más tarde y siguiendo esta fuente oficial de la web de la Seguridad Social, los mecanismos de protección dan lugar a una serie de seguros sociales, destacando el ya comentado Retiro Obrero (1919), el Seguro

Obligatorio de Maternidad (1923), Seguro de Paro Forzoso (1931), Seguro de Enfermedad (1942) y el comentado en el párrafo anterior Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) (1947). La protección dispensada por estos seguros era insuficiente, y así aparecieron otros mecanismos de protección articulados a través de las Mutualidades laborales, organizadas por sectores laborales y cuyas prestaciones tenían como finalidad completar la protección preexistente. Debido a la multiplicidad de Mutualidades, este sistema de protección condujo a discriminaciones entre la población laboral, produjo desequilibrios financieros e hizo muy difícil una gestión racional y eficaz.

En 1963 surge la Ley de Bases de la Seguridad Social, adalid de la implantación de un modelo unitario e integrado de protección social, con una base financiera de reparto, gestión pública y participación del Estado en la financiación. supone un salto en calidad en la intensidad protectora del sistema publico de previsión social hasta ese momento y cuyo objetivo principal era tratar de subsanar la escasa cobertura e insolidaridad que hasta este momento caracterizaba a este sistema, como nos dice Desdentado Bonete y otros autores(1986) A pesar de la supeditada definición de principios, muchos de los cuales se plasmaron en la Ley General de la Seguridad Social de 1966, con vigencia de 1 de enero de 1967, lo cierto es que aún pervivían antiguos sistemas de cotización alejados de los salarios reales de trabajadores, ausencia de revalorizaciones periódicas y la tendencia a la unidad no se plasmó al pervivir multitud de organismos superpuestos.

Más tarde, la Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora de 1972 intentó corregir los problemas financieros existentes, si bien, fue un zafio intento que agravó los mismos al incrementar la acción protectora, sin establecer los correspondientes recursos que le dieron cobertura financiera. Así, no será hasta la implantación de la democracia en España, y la aprobación de la Constitución, cuando se produzcan una serie de reformas en los distintos campos que configuran el sistema de la Seguridad Social y el Sistema de Pensiones Nacional.

Así, el artículo 41 de la Constitución establece que los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo, indicando que la asistencia y prestaciones complementarias serán libres.

La primera gran reforma de calado se produce con la publicación del Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre, que, en función de lo acordado en los Pactos de la Moncloa crea un sistema de participación institucional de los agentes sociales favoreciendo la transparencia y racionalización de la Seguridad Social y la protección social se estructura y centraliza de forma mas intensa, lo que da lugar a la practica desaparición de las Mutualidades Laborales, que pasan a ser, en la mayoría de los casos, un mero instrumento de gestión del sistema publico de la Seguridad Social, así como el establecimiento de un nuevo sistema de gestión realizado por los siguientes Organismos:

- El Instituto Nacional de la Seguridad Social , para la gestión de las prestaciones económicas del sistema.

- El Instituto Nacional de Salud, para las prestaciones sanitarias (más tarde pasará a denominarse instituto).

- Instituto Nacional de Servicios Sociales, para la gestión de los servicios sociales (más tarde el Instituto de Mayores y Servicios Sociales).

- El Instituto Social de la Marina.

- La Tesorería General de la Seguridad Social, funcionando como caja única del sistema bajo el principio de solidaridad financiera.

En los ochenta se llevan a cabo unas medidas encaminadas a mejorar sin veleidades y a perfeccionar la acción protectora al extender las prestaciones de los colectivos no cubiertos y dar una mayor estabilidad económica al sistema de la Seguridad Social. Por ejemplo se llevó a cabo el proceso de equiparación paulatina de las bases de cotización con los salarios reales, la revalorización de las pensiones en función de la variación del índice de precios al consumo, la ampliación de los períodos necesarios para acceder a las prestaciones y para el cálculo de las pensiones, se simplificó la estructura de la Seguridad Social, se inicio la separación de las funciones de financiación,

así que , las prestaciones de carácter contributivo se fuesen financiando a cargo de las cotizaciones sociales, mientras que las de naturaleza no contributiva encontrasen su cobertura financiera en la ampliación general. Algunas de estas medidas están recogidas en las fichas de trabajo de esta tesis. Con estas medidas se va a permitir la progresiva generalización de la asistencia sanitaria.

También en esta época se crea la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, y así coordinar y controlar la actuación de los servicios de Informática y proceso de datos de las distintas Entidades Gestoras.

En los noventa supuso una serie de cambios sociales que afectaron a cuestiones muy variadas y que han tenido su influencia dentro del sistema de Seguridad Social: cambios en el mercado de trabajo, mayor movilidad en el mismo, incorporación de la mujer al mundo laboral etc., por lo que ha sido necesario adaptar la protección a las nuevas necesidades.

En 1995 se firmó el Pacto de Toledo, acontecimiento fundamental de nuestra tesis, y a lo que le dedicamos un apartado importante dentro de la misma. A este respecto, como nos dice Herce y Alonso Meseguer (2000), la aprobación del denominado Pacto de Toledo en 1995, contribuye de forma importante a la necesidad de plantear una reforma del sistema publico de pensiones en España y a superar el desarrollo de los sistemas privados de previsión social con el fin garantizar la sostenibilidad futura del sistema publico de pensiones.

A su vez al sistema público de la Seguridad Social se implementan en la mayoría de los países de nuestro entorno y también en España, los llamados sistemas privados de previsión social complementarios, teniendo su origen en la necesidad sin banalizar del sistema público de pensiones reducir las prestaciones por él garantizadas. Así, Monereo Pérez, (2008), dice que el campo más genuino de la protección social complementaria es el de las fórmulas nada baladí de previsión voluntarias, de carácter complementario y externo al sistema de la Seguridad Social y que se canalizan a través de las Entidades de Previsión Social o de los Planes y Fondos de Pensiones, contratos privados de previsión estos últimos y de expresión de autonomía de determinados grupos sociales. Se debería exaltar la cuestión nada banal que ha adquirido en las últimas décadas los sistemas complementarios de jubilación, subyugando una serie de hechos como la potenciación que los poderes públicos hacen de los mismos. Así nos dice Huerta de Soto (1984), los Estados, desde una posición más liberal, tienen la tendencia cada vez más acentuada de reducir su acción protectora, a fin de mantener en el tiempo la viabilidad financiera del sistema público de previsión social. Así nos hace que sea la previsión social complementaria, de carácter privado y voluntario, la que cubra las contingencias de orden social y económico no cubiertas por el sistema público de pensiones. Así y sin regazo la previsión social complementaria trata de cubrir a los trabajadores de diversas contingencias que el anterior sistema no alcanza a cubrir, fundamentalmente y sin que sea una quimera, la de jubilación. A este fin, Veganzones, C (1981), nos dice sobre los sistemas de previsión complementarios a la Seguridad Social como

“aquellos sistemas que mejoran y amplían la acción social de la Seguridad Social y que se refieren principalmente al ámbito de las prestaciones por pensiones de jubilación, viudedad, orfandad e invalidez y, en muy escasa medida, a la asistencia sanitaria”.

Y continuando con esta explicación histórica, en 1987, surgen en el mercado español los llamados Planes y Fondos de Pensiones, instrumentos financieros de ahorro en teoría a largo plazo y que intentarán aminorar las diversas expresiones de previsión social que había en esa época y que podemos destacar los Fondos Internos, las Mutualidades de previsión Social y las Fundaciones Laborales. Es de ámbito privado, voluntario y complementario del sistema público de la Seguridad Social y se regulan a través del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, del Real Decreto Legislativo 1/2002, que integra la originaria Ley 8/1987 de Regulación de los Planes y Fondos de pensiones y las sucesivas modificaciones; por el Real Decreto 304/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y por la Orden EHA/407/2008, por la que se desarrolla la normativa de planes y fondos de pensiones en materia financiero-actuarial. Dichos planes de pensiones acentúan de una manera sin resquemor el desarrollo de la economía y se sitúan en el segundo y tercer nivel de la estructura actual del sistema público de la previsión social en España y en la mayoría de los países de nuestro entorno (aclarando que el primer nivel el ámbito estatal, público y obligatorio para toda la población, debe cubrir sin prebendas las necesidades básicas con pensiones mínimas y asistencia sanitaria, y está a cargo del Estado, los trabajadores y los

empresarios la financiación de dichas prestaciones para que así no sea una quimera dicha financiación).

De los primeros motivos para que aparezcan en el mercado financiero español de los planes y fondos de pensiones, complementarios que no sustitutivos del sistema público de pensiones de la Seguridad Social, y que en nuestro trabajo de campo lo tenemos en cuenta ya que pensamos puede haber unos importantes intereses entre los grandes medios de comunicación y las entidades financieras que comercializan estos, hay que decir, por citar algunos, las dificultades de financiación a veces sórdidas y adjuntas a este último sistema; como hemos comentado varias veces el envejecimiento de la población objeto de protección, con el creciente factor de la esperanza de vida; las inefables e impertérritas altas tasas de desempleo y las impávidas bajas tasas de natalidad ante el incremento de las prestaciones que cubre el actual sistema de la Seguridad Social y, a las que se refieren a las pensiones de jubilación que, como dice Devesa y Devesa (2008), dan lugar a un desequilibrio financiero de dicho sistema, que hace que, en el largo plazo, la sostenibilidad financiera del mismo quede en cuestionado contexto, la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Sociales, nos dice que los Planes y Fondos de Pensiones del Sistema de Empleo como medio de instrumentalización de los nuevos compromisos por pensiones atribuidos a las empresas, y también éstas a la externalización. Este tipo de planes son contratos colectivos de empresas con acuerdos de previsión que pactan los trabajadores y el empresario promotor del plan y donde las aportaciones se materializan en el correspondiente fondo de pensiones. En la

instrumentalización de las aportaciones que tanto los partícipes y/o el promotor del plan han de realizar al fondo de pensiones se utiliza el sistema financiero de capitalización individual. Dichos planes de pensiones del Sistema de Empleo los crean las empresas para sus trabajadores. Así, Sáenz de Yubera (1991), nos dice que un plan de pensiones de empresa juega un importante papel como elemento de integración del trabajador en la misma.

La involución de los sistemas públicos de pensiones para afrontar las crecientes demandas económicas, de la población, hacen acrecentar los sistemas privados. Así que estos improperios en el sistema hacen impíos el ir cambiando progresivamente en las próximas años debido a que el sistema financiero de reparto que la Seguridad Social necesita para financiar las prestaciones que cubre y sobre el que tiene una incidencia directa la relación existente entre los afiliados activos del sistema y los pasivos o jubilados. Así, como comentamos asiduamente en esta tesis, el progresivo envejecimiento de la población a nivel mundial, e ingente número en España, siendo las tasas de natalidad y fecundidad muy bajas, hacen ineluctable replantearse el sistema. Estas variables hacen la necesidad de crear un nuevo marco para el sistema de la Seguridad Social, que establezca unas contingencias a cubrir y que las cuantías de prestaciones económicas correspondientes no sean leoninas por parte del trabajador.

Así que la inviabilidad financiera del actual sistema público de la Seguridad Social, ante estas circunstancias nada halagüeñas, hacen que se cuestionen a los gobiernos y que estos están tratando de lavar su ignominia

con estas carencias potenciando otros sistemas de previsión social de carácter complementario al anterior destacando de forma excelsa los Planes y Fondos de Pensiones e incluidos en estos los de modalidad del Sistema de Empleo tradicionales y los integrados con el sistema de la Seguridad Social, de gran importancia en el Reino Unido y en Estados Unidos, aunque en España menos desarrollados.

La implantación de las prestaciones no contributivas, la racionalización de la legislación de la Seguridad Social (a través del nuevo Texto Refundido de 1994), mayor adecuación entre las prestaciones recibidas y la exención de cotización previamente realizada, la creación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social tan de moda en nuestros días con el zafio tratamiento que le están dando sus gestores, la introducción de los mecanismos de jubilación flexible y de incentivación de la prolongación de la vida laboral, o las medidas de mejora de la protección, en los supuestos de menor cuantía de pensiones, son algunos de los hechos de los cambios introducidos desde 1990 hasta la fecha, en el ámbito de la Seguridad Social. Algunos de estos cambios los incluimos también en nuestras fichas de campo.

Así a partir del Pacto de Toledo ya empezamos a ver los cambios de la Seguridad Social en la prensa trabajada con noticias que tratan de por ejemplo el Acuerdo de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social en 1996 entre el Gobierno y los sindicatos. Más tarde y a raíz de este acuerdo surgiría la Ley 24/1997 de Consolidación y Racionalización de la Seguridad Social.

También en prensa nos encontramos con El Acuerdo Social para la Mejora y Desarrollo del Sistema de protección Social, para reformar el sistema de pensiones en el año 2001.

Posteriormente en 2.006, se hizo el Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social, para lograr un sistema de protección social solidario y eficiente y sin que fuese una entelequia el equilibrio de financiero del sistema, intentando dar garantía de adecuación entre los ingresos y los gastos del sistema, se cercenó el principio de solidaridad, se hicieron cambios en el área de protección contributiva, se empezó a incentivar sin vesania la prolongación voluntaria de la vida laboral y se siguió en el ofuscamiento de la racionalización y simplificación del sistema de la Seguridad Social.

Por el decreto 13/2.010 se hace la integración de los funcionarios al Régimen General, así se incluyen a estos trabajadores y su Régimen Especial dentro del Régimen General.

Más adelante y ya en el 2.011 entra el último año de nuestra tesis y donde se inician una serie de reformas de gran importancia pero sin ser la panacea de nuestro sistema actual, entre otras cosas por la concatenación de llamamientos de organismos internacionales como El Fondo Monetario Internacional, la OCDE y la Comisión Europea para que se reformasen nuestras pensiones, así que en el año 2.010 el Consejo de Ministros supeditado por estas presiones y por otras presiones internas en el clima de

cleptocracia que se ha vivido en las últimas décadas, aprobó la Propuesta de Reforma de Pensiones que posteriormente se presentaría ante nuestros socios de la Unión Europea y la Comisión del Pacto de Toledo.

Así en primer lugar hay una reforma para tratar un gran acontecimiento social acaecido los últimos años, la inmigración, esa ingente cantidad de seres humanos llegados de diversos países y que a través del Real Decreto 557/2.011, aprobándose el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2.000 que versa sobre los derechos y libertades de los extranjeros en nuestro país, y su integración social.

En el mismo año de una manera algo taciturna se intenta a través de la Ley 36/2.011 una mayor protección a los trabajadores y beneficiarios de la Seguridad Social.

Hubo otra integración de Regímenes Especiales en el Régimen General, como pasó en 2.010, así con la Ley 28/2.011 y 27/2.011, los trabajadores del Régimen Especial Agrario y los empleados del hogar, se integran en el Régimen General.

Y por supuesto e importante para esta tesis y que le dedicamos un capítulo, dentro de la Ley 27/2.011 se aprueba una serie de medidas para la actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, en la que se intenta el objetivo algo trémulo de la sostenibilidad futura del sistema de pensiones español en función del Pacto de Toledo. También se

llevó al Acuerdo para la reforma y el fortalecimiento del sistema público de pensiones como un intenso y andrajoso proceso de negociación entre sindicatos y empresarios.

Ya posteriormente a la fecha de estudio de esta tesis ha habido otros acontecimientos importantes que no vamos a exponer y solamente comentar las reformas vía Decretos del año 2013 con importantes y algo paladinas medidas para promover el envejecimiento activo y otras medidas.

2.2. El Pacto de Toledo. Desde su creación hasta la reforma de 2011.

2.2.1. Introducción.

La idea de este apartado no es ni más ni menos que la de hacer un análisis sobre el Pacto de Toledo⁹, desde su redacción en el año 1995 hasta la última reforma de 2011, aunque posteriormente, a fecha de hoy, ha habido otras modificaciones.

Antes de comenzar habría que aclarar que nuestra Constitución establece que, como hemos comentado anteriormente, deberá mantenerse un sistema público de Seguridad Social que garantice a todos los ciudadanos una protección suficiente ante situaciones de necesidad. Así, la finalidad de este organismo será garantizar a todos y cada uno de los trabajadores, y a los

⁹ Los documentos y revisiones del Pacto de Toledo nos lo encontramos en http://www.seg-social.es/Internet_1/LaSeguridadSocial/DocumentacionGeneral/PactoToledo/index.htm

familiares o personas que tuvieran a su cargo, la protección no denostada en las situaciones en las que así sea necesario, como en los casos de enfermedad, accidente, jubilación, desempleo etc.

Nuestro sistema de reparto se basa en el Principio de Solidaridad entre generaciones; lo que quiere decir que para que se puedan financiar las prestaciones de los pasivos del sistema o de los necesitados, las generaciones trabajadoras deben contribuir aportando unas cotizaciones.

Pensamos que el pilar regio sobre el que se sustenta un sistema de protección social de este tipo, será la confianza. Así los cotizantes aportan sus contribuciones, deberán de tener fe en este sistema, ya que piensan que ante cualquier contingencia (ya sea: accidente, enfermedad, desempleo, vejez, etc.) este sistema sustituya con prestaciones la pérdida temporal e incluso permanentemente de sus rentas. Entonces ya por el año 1995 sabían que para la construcción de dicha confianza, este sistema debe dotarse de transparencia, solvencia y diligencia y por supuesto refuerzos institucionales que se concretarían en El Pacto de Toledo.

Nuestro sistema público de pensiones, como hemos dicho anteriormente, funciona en régimen de reparto, es decir, está basado en el principio de solidaridad intergeneracional, lo que significa que para poder financiar las prestaciones de las personas que cobran una pensión hay que obtener ese dinero de los trabajadores que están en activo.

Sin embargo, debido al continuo incremento de la esperanza de vida y de las bajas tasas de natalidad que se han registrado durante las últimas décadas en España, nos enfrentamos a un envejecimiento cada vez mayor de la población y por supuesto, esto repercute en la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones.

Ya hemos comentado las reformas de los 80, y tras un período lleno de veleidades de adaptación de esa década, vuelve a resurgir con vesania, ya en los años 90, el debate sobre la viabilidad del Sistema de Pensiones. Era el mismo debate y en un entorno de soledumbre económica que generaba elucubraciones sobre el futuro del sistema como comentaban López Gandía, J (1995) “despareciendo en paralelo y en la misma dirección que los movimientos cíclicos de la economía Española”. La correlación entre recesión económica y debate en la calle sobre la inviabilidad del sistema cogía cada vez más una curva de pendiente positiva cercana a uno.

Así, cada vez tenemos más trabajos que tienen su finalidad la de reformar las deficiencias de nuestra Seguridad Social, como por ejemplo en el año 1988 el ilustre e incansable profesor Barea Tejeiro, J, en los archiconocidos Papeles de Economía Española, nos hace referencia a ello. También el profesor Barea junto con Carpio, M y Domingo, E, nos avisan de los problemas en sus Cuadernos de Información Económica, núm 95 del año 1995 “El futuro de las pensiones en España. Comentarios al Pacto de Toledo”. Unos meses después en la Fundación BBV, Barea y Gonzáles Páramo, JM, nos vuelven hacer hincapié con “Pensiones y prestaciones de desempleo”.

También ese año La Caixa en su núm. 4 nos habla de “La reforma del sistema público de pensiones en España” y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es sus estudios económicos-actuariales con “La Seguridad Social en el umbral del siglo XXI”.

De tal manera, con toda esta literatura presionando, con una taciturna economía y con unos políticos que parecía querían ponerse de acuerdo a la hora de legislar, nace el Pacto de Toledo¹⁰, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en abril de 1995, BOCG, Serie E, Núm. 134, 12 de abril de 1995.

El Pacto de Toledo podríamos decir que sin ningún tipo de dicitario, tiene su raíz en países con más libertades económicas cuyas tesis se impusieron en los años 80 con los gobiernos de Thatcher en Reino Unido y Reagan en EE.UU., dándose cuenta que las provisiones del Estado del Bienestar podrían acogerse al “oráculo” de los mercados, y entonces estos países de alta alcurnia defenderían con veleidad el cambio del sistema de reparto al de capitalización dando más efecto a los mercados que a la gestión de los sistemas públicos, así en un informe de la OCDE de 1980 llamado “El Estado protector de la crisis” ya se postulan estas ideas. Bajo la concatenación de estas ideas nace el Pacto de Toledo.

Por tanto, la finalidad del Pacto de Toledo es garantizar, dentro de que no es un vergel, las circunstancias del sistema y por consenso entre las fuerzas

¹⁰ http://www.congreso.es/public_oficiales/L5/CONG/BOCG/E/E_134.PDF

políticas, la viabilidad a medio y largo plazo del sistema público de pensiones. y se estableció en un momento de la historia determinado y con unas circunstancias socioeconómicas que eran cambiantes.

La aprobación de este acuerdo político se entiende como un pacto a largo plazo para favorecer a la Seguridad Social en su equilibrio financiero con políticas de reforma para hacerlo menos expansivo por las condiciones demográficas, laborables y económicas fundamentalmente a pesar de aspectos constitucionales como nos viene a indicar Gete Castrillo, P., en La Ley de Consolidación y Racionalización.

Así, este sistema, que durante largo tiempo en serie histórica ha sido viable hasta la fecha, con algunos años de excedentes que se destinaron al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, parecía que el horizonte temporal era umbrío debido a la evolución de estas circunstancias, de aumento de la esperanza de vida, índices de natalidad más bajos, retraso en la edad de incorporación al primer empleo, inestabilidad económica, etc.

Entonces, bajo estas circunstancias, se articulan un sistema con contribuciones públicas y obligatorias, financiado a través de cotizaciones sociales y con rentas de sustitución, también una modalidad no contributiva para recoger a aquellos ciudadanos con ausencia de rentas suficientes y financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado realizando transferencias al Presupuesto de la Seguridad Social. También este Pacto nos habla de las prestaciones complementarias de naturaleza libre y gestión

privada para completar prestaciones futuras de los que voluntariamente quieran.

Rubricado por todos los partidos con representación en el Congreso de los Diputados, se haría un acuerdo de mínimos para evitar cualquier socarrón partidista que utilizase las pensiones de una manera truculenta como arma electoral y a su vez se finiquitaba un debate para una reforma profunda de la Seguridad Social. En año 1994, año en el que el Congreso de los Diputados aprobó el 15 de febrero de 1994 la Proposición no de Ley del grupo parlamentario de CiU (Convergència i Unió), creándose una ponencia¹¹, en el seno de la Comisión de Presupuestos, cuyo fin era la de analizar los problemas estructurales de nuestro sistema de la Seguridad Social y determinar las principales reformas que deberían acometerse en un futuro para poder garantizar la viabilidad.

La Comisión de Presupuestos alcanzó en 1995 el acuerdo sobre el informe emitido por la ponencia, denominado 'Pacto de Toledo', debido al lugar donde fue elaborado, que fue ratificado más tarde por el Pleno del Congreso. Este Pacto significó un firme compromiso de todos los grupos parlamentarios con el sistema público de pensiones de la Seguridad Social.

Según López Gandía y Ochando Claramunt, C, (1995), en el Pacto se proyecta la sombra de una cierta aceptación de los problemas demográficos y del gasto excesivo, así en las propuestas del Pacto se intenta un desarrollo

11 número 154/4

legislativo para esa estabilidad del sistema, exactamente contenía quince recomendaciones o principios programáticos sobre los cuales se fundamentarían las políticas sociales relativas a las pensiones, y que, no hay que ser nada lumbreras para decir que iba dirigido a un sector de la sociedad de extrema sensibilidad, siendo éstos por ejemplo los que dependen de una pensión de jubilación para poder subsistir.

2.2.2. Resumen Recomendaciones Pacto de Toledo. Marzo 1995.

El texto aprobado contó con quince recomendaciones con el objetivo de reducir de forma poco a poco las cargas sociales. La separación y clarificación de las fuentes de financiación, de forma que las prestaciones contributivas se hicieran a través de los cotizaciones y lo demás por impuestos, la edad de jubilación, el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, la constitución del Fondo de Reserva para períodos de baja de ingresos o la financiación, simplificación e integración de los regímenes especiales, eran algunas de estas recomendaciones recogidas en este documento.

1.- Separación de las Fuentes de Financiación. Consistía en la separación de las asignaciones presupuestarias, o sea, separando las no contributivas de las contributivas de forma que estas fuesen abonadas con los propios recursos de la Seguridad Social.

2.- Mantenimiento del poder adquisitivo. Esto se conseguiría a través de su revalorización anual en función de la subida de la inflación y su medidor el IPC.

3.- Constitución de Reservas. Mediante la creación de un Fondo de Reserva, con la finalidad de ingresar a principio de cada año los excedentes resultantes después de haber pagado las pensiones del año anterior si los hubiese y no la viperina idea de usar ese fondo para otros menesteres.

4.- Simplificación e Integración de los diferentes Regímenes Especiales. La finalidad sería conseguir gradualmente dos grandes regímenes que abarcasen a todos los demás, uno constituido por los trabajadores por cuenta ajena y otro por los de cuenta propia o autónomos y así simplificar y facilitar el sistema.

5.- Mejora de las Bases de Cotización. Se pretende acercar los salarios realmente percibidos.

6.- Cotizaciones para que el empleo, esa ignominia por su escasez para los ciudadanos, y consistía en bonificar los contratos laborales de aquellos colectivos que tuviesen una mayor dificultad para conseguir un empleo, aunque, estas bonificaciones deberían ir a cargo de las políticas activas de empleo.

7.- Modernización e información al ciudadano. Gracias a las TICs, nuevas tecnologías de la información, se facilitará que el ciudadano tenga acceso a una información más amplia y de mayor calidad.

8.- Gestión del Sistema. Consiste en mejorar la coordinación y la eficacia de la gestión.

9.- Lucha contra el fraude. Se basaba en la idea de combatir contra el fraude, de una manera más exhaustiva, aunque es un tema tedioso y hastío junto con la corrupción, y así para que dado el caso se penalizase a los infractores y no se quedasen impolutos.

10.- Principio de Contributividad. Era y es necesario que las pensiones a percibir sean proporcionales al esfuerzo contributivo por el pensionista a lo largo de toda su vida laboral.

11.- Edad de Jubilación. Resultaba adecuado adaptar, de una manera gradual y progresiva, la edad de jubilación a la esperanza de vida de la población española.

12.- Pensiones de Viudedad y Orfandad. Era imprescindible mejorar paulatinamente la cuantía de estas pensiones, conciliando el principio de contributividad en el caso de las pensiones más bajas.

13.- Reforzamiento del Principio de Solidaridad. Se unió el principio de contributividad con el principio de solidaridad para conseguir que las cotizaciones más altas beneficiasen a los perceptores de las pensiones más bajas e intentar bajar la impertérrita desigualdad.

14.- Sistemas Complementarios. Era conveniente desarrollar la fórmula de pensión complementaria a través de planes de pensiones o de otras formas aseguradoras con el fin de que la jubilación no ocasionase una reducción traumática de los recursos económicos del pensionista. Aquí estaba puesta una ingente cantidad de intereses por entidades como los bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, compañías de seguros y alguna más.

15.- Seguimiento periódico. De manera periódica el parlamento se comprometía a controlar la adecuada ejecución y el buen funcionamiento de las recomendaciones que recogía el denominado Pacto de Toledo. Veremos en nuestras fichas y en la prensa el seguimiento periodístico del mismo.

El seguimiento del último punto es tarea de la Comisión no permanente, que evaluar y comprueba la evolución socio-económica, pudiendo introducir modificaciones a las recomendaciones recogidas en el Pacto de Toledo e incluso, añadir nuevas recomendaciones y con unas revisiones cada cinco años.

Al respecto de estos puntos nos dice Monereo Pérez, J.L. (1996), la aceptación del conjunto de medidas para un cambio que es la lógica de contención del gasto para llegar al objetivo de equilibrar financieramente el sistema de la Seguridad Social. Así la racionalización técnica y económica se ve en todo el programa reformado y con fin de consolidar el modelo actual pero reafirmando la economicidad del mismo. Así el reforzamiento del principio de solidaridad de la recomendación duodécima depende de la situación económica de cada momento. Cuando se potencia el principio contributivo en la recomendación novena, favorece una proporcionalidad al esfuerzo de cotización pero con el riesgo de que se desvíe la aplicación de la contributividad del sistema hacia el individuo, y así el disfrute de las prestaciones.

A pesar de todas las líneas muy explícitas, tampoco se marca un mandato totalmente claro y eso lo veremos en nuestro trabajo de campo, y no se sabe muy bien que reformas hay que hacer, aunque si se conoce la idea de las reformas y así era un acuerdo con posibles discrepancias y antagonismos entre los diferentes actores y así lo contrastaremos.

2.2.3. Sigüientes recomendaciones legislativas.

En ese contexto de negociación y consenso entre los actores políticos y sociales según el pretérito pacto, aparece la primigenia intervención legislativa debido al Acuerdo de consolidación y racionalización del Sistema de Seguridad

Social, que se firma do el 9 de octubre de 1996 por CC. OO. y UGT y quedando al margen la patronal.

Entonces, nos referimos a la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, donde aparecen legislativamente los compromisos adquiridos por el Gobierno con los sindicatos firmantes del Acuerdo de 1996. Habría que decir de este estudio, que gracias a esta actividad legislativa empieza a una velocidad de barlovento la idea de proponer el modelo legal de reforma de la Seguridad Social y así andar por la vereda de la contención presupuestaria y del gasto. Entonces, para no azuzar las posibles argucias de los diferentes actores respecto la supuesta inviabilidad del régimen financiero de la Seguridad Social la reforma termina por afectar a la acción protectora del sistema al bajar la calidad de las prestaciones, especialmente la de jubilación. Así, y respecto a esta contingencia la Ley 24/1997¹² amplió el período a tener en cuenta a efectos de la determinación de la base reguladora (de 8 a 15 años) y rebajó el porcentaje a aplicar para la obtención de la cuantía de la pensión para el supuesto de los jubilados con el mínimo de cotización exigido (pasándose de un 60 por 100 a un 50 por 100). Entonces, el augurio ante una medida que en consonancia con lo establecido en el Pacto de Toledo tenía como objetivo el brío y la introducción de mayores elementos de contribución y proporcionalidad en el acceso y determinación de la cuantía de las pensiones de jubilación, y que las prestaciones económicas sean reflejo del esfuerzo de cotización realizado

¹² La mayoría de la normativa de esta tesis la hemos consultado en: http://www.seg-social.es/Internet_1/Normativa/index.htm

previamente y se posibilite una mayor equidad en las pensiones como bien dice el Apartado 4º de la Exposición de Motivos de la Ley 24/1997, de 15 de julio.

No tendríamos que hacer retahílas para ver los efectos de la medida de ampliación del período de cómputo que no es un argumento suficiente para defender sus efectos sin resquemor sobre el sistema, especialmente en lo que a la equiparación entre contribuciones y prestaciones se refiere.

Sin duda uno de las preocupaciones más importantes es la de los gastos sociales y los prolegómenos de su crecimiento. Entre las causas principales que podemos matizar el aumento en el reconocimiento de pensiones que residió en la incorporación de nuevos beneficiarios, especialmente en el período de 1973 a 1983, y en la elevación de la cuantía de las algunas remilgadas pensiones. A esto se unió, en aquel momento, una serie de defectos en la ordenación legal de las prestaciones que provocaron aumentos infundados de gasto y costes considerables a la Seguridad Social, miriada elevación de los costes de las pensiones que se asocia al proceso de universalización de las pensiones. También las revalorizaciones existentes para muchas prestaciones, los complementos por mínimos y las prestaciones no contributivas. El sistema se ha ido volviendo un subterfugio de su originaria creación siendo un asistente y dejando de lado el desarrollo de la parte contributiva. Una parte excelsa de este incremento de los gastos sociales está también relacionado con la financiación de la asistencia sanitaria. Así nos dice Blasco Lahoz, J. F. y La reforma de la Seguridad Social: el Pacto de Toledo y

su desarrollo, en el año 1997, la universalización de la sanidad ha hecho un manirroto de las arcas públicas y un número mastodonte de recursos.

En el proceso reformador del sistema de la Seguridad Social: se dio un adelanto importante con el principio contributivo, y así en la Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, no se deja ni un ápice y sin circunloquios por el reforzamiento, a través de la separación de las fuentes de financiación, los perfiles asegurativos del sistema como nos decía López Gandía, J., en su “El Acuerdo para la mejora y desarrollo del Sistema de Protección Social. La renovación del Pacto de Toledo”, Revista de Derecho Social, núm. 14, 2001. También se necesitó la organización de un conjunto de mecanismos asistenciales que no existían, por lo que se veía bien claro con la asistencia del sistema, tanto por el mandato constitucional contenido en el artículo 41 así por las mayores dificultades de acceso a las prestaciones contributivas a partir de la Ley 26/1985. También no se hacían espurios para favorecer el poder de la banca y la posible acción privatizadora por efecto de la continua revisión del aparato protector del sistema público de pensiones.

Sánchez Fierro, J, (1997) en: “La financiación de la Seguridad Social y el Pacto de Toledo: Desarrollo legislativo”, de la Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Seguridad Social) nos habla del plausible modo de potenciar una separación con dos subsistemas, el contributivo y el asistencial, cada uno con protecciones distintas en función del modo de financiarse,

siendo más favorable favoreciendo en el nivel contributivo más presencia de la figura asegurativa.

Entonces, y de una manera sin vesania, cuando la separación financiera pudiera servir como un instrumento de clarificación contable como bien nos dice con enjundia este autor, Sánchez Fierro, J., que permitiera hacer más transparente el proceso de asignación de los recursos, sin olvidar que la financiación de la Seguridad Social es tripartita, mediante aportaciones de los trabajadores, de sus empresas y del propio Estado, y que sirve para atender el deber público de protección con independencia de que haya pensiones asistenciales o no contributiva como definía Barrada Rodríguez, A. y Gonzalo González, B.: en La financiación de la protección social en España. A propósito del Pacto de Toledo, Madrid, Comité Económico y Social, 1998.

Los diferentes desarrollos del Pacto de Toledo posterior a su creación conllevaron una serie de reformas de la Seguridad Social española y entre ellas el Acuerdo para la mejora y el desarrollo del Sistema de Protección Social, firmado el 9 de abril de 2001 por el Gobierno, CCOO, CEOE y CEPYME, y sin firmar UGT. Se continuaba, con la cuestión de hacer de la política de pensiones una materia objeto de concertación social. Así era el espíritu de Acuerdo –presente también en el de 1996 y en la línea de lo recomendado por el Pacto de Toledo- dado que se hace del consenso social el “instrumento sustancial en la definición y puesta en marcha de las medidas necesarias en el sistema. El irrefutable carácter instrumental o funcional del acuerdo social en materia de pensiones se plantea algunas cuestiones

dicotómicas y dudas para valorar el papel de los interlocutores y actores sociales, y entonces la legitimación de las propuestas reformistas se vuelven una abominación en el contenido y se consigue mejorar las necesidades sociales, si no en el hecho de que han sido por negociación. así el acuerdo social por naturaleza del procedimiento y menos la justicia o razón social de lo acordado según Monereo Pérez, J. L con unas posiciones no atacantes de los sindicatos en favor del mantenimiento del actual modelo de protección social basado en un sistema de reparto, reaccionando a la presión ejercida por los actores financieros a favor del cambio a un sistema de capitalización, y así conlleva a un proceso reformista con mucha preocupación por la consolidación financiera y presupuestaria de la Seguridad Social. A su vez, lo ganado en protección social se perdía en lo laboral –reforma del trabajo a tiempo parcial y la no penalización de la contratación temporal-, así los resultados de la concertación social son distintos depende de si se hablamos de la reforma laboral, más cercana a los planteamientos empresariales que quieren un mercado de trabajo, flexible de la Seguridad Social, y los acuerdos que han sido posibles al no cuestionarse el sistema de pensiones de reparto como decía López Gandía.

Respecto al Acuerdo, mencionar la importancia que se inserta en el marco general de reforma de la Seguridad Social establecido por el Pacto de Toledo y el Acuerdo Social de octubre de 1966, así es una fase de las reformas emprendidas. El Acuerdo se queda el cambio con fin de la consolidación del sistema de Seguridad Social, pero se insiste en la necesidad de proteger el deber público de protección a dos aspectos que deben surtir efecto pero fuera

de las ideas primeras, pero considerados la panacea para el crecimiento económico y la creación de empleo.

Así, la contención del gasto y la nada serendipia de los problemas demográficos de las generaciones venideras son condicionantes que determinan las reformas a realizar sin pesadumbre. Como medidas dirigidas a garantizar la estabilidad económico-financiera, y teniendo claro la descocada separación de los recursos para la financiación de la acción protectora de la Seguridad Social, siguiendo la Recomendación 1ª del Pacto de Toledo y las previsiones de la Ley 24/1997, de 15 de julio, realizando los complementos de mínimos en el régimen financiero de las prestaciones no contributivas, lo que supone realzar todavía más si cabe el perfil asegurador y técnico-actuarial de la contribución.

También se habla de la aplicación de excedentes provenientes de cotizaciones para gestionarlos en el Fondo de Reserva, contemplándose la posibilidad de que los mismos pudieran destinarse a la mejora de las prestaciones y la reducción de cotizaciones sociales. El posible destino de los excedentes en favor de la reducción de cotizaciones empresariales es antagónico con la filosofía del Fondo de Reserva ya que es una institución perteneciente al sistema de garantías del modelo de protección social a conservar como nos vuelve a decir Monereo Pérez.

Respecto a la contingencia de jubilación el Acuerdo concreta una serie de medidas operativas en materia de prolongación de la edad de jubilación y

sobre la jubilación anticipada. Consiste en propuestas que aparecían enunciadas en la Recomendación 10ª del Pacto de Toledo y recogidas luego en la Ley 24/1997.

El Pacto también quiere favorecer sistemas complementarios externos a la Seguridad Social. En la recomendación decimocuarta dice que “el sistema público de la Seguridad Social debe poder complementarse, voluntariamente, por sistemas de ahorro y protección social, externos a la Seguridad Social, que tengan por objetivo mejorar el nivel de prestaciones que les otorga la Seguridad Social pública”. Por lo que “se recomienda abordar la ordenación de la previsión complementaria, potenciándola como elemento de consolidación del modelo de protección social configurado en el artículo 41”. Así el Pacto señala que “en la regulación de los sistemas privados debe tenerse en cuenta como una importante fuente de ahorro a largo plazo, tanto individual o colectiva”.

No hay que denodarse para entender el término libres del último inciso del art. 41 CE, que garantiza el derecho de libertad en el acceso a las diferentes formas de protección social voluntaria, y así hay otro nivel de protección, complementario, una estructura compleja que actúa junto al sistema de Seguridad Social. En este entuerto podríamos decir que indefinición de un modelo constitucional de protección social claro podría referirse a “asistencia y prestaciones complementarias” contra lo público.

Puede que la Seguridad Social tenga los rasgos propios de una institución histórica compleja fruto de la evolución de los seguros sociales,

dotada de una organización y coherencia internas y caracterizada por unos principios informadores singulares, frente al ámbito de las prestaciones complementarias que con pesadumbre no dan una idea tan estructurada y completa como nos dice Rodríguez-Piñero, Bravo-Ferrer, M. González-Ortega y Alarcón Caracuel (1996). Así parece que la Constitución discierne entre un régimen público, preboste y suficiente frente a unas prestaciones complementarias, aisladas, algo enjutas, accesorias y marginales.

El Pacto de Toledo, respecto al desarrollo de los sistemas complementarios diseña una política legislativa para realizar un modelo de protección social mixto, con sistemas complementarios que contribuyan al pertinaz sistema público de pensiones se incide los mecanismos de previsión voluntaria de carácter externo a la Seguridad Social, para obviar un régimen de pensiones complementarias integrado en el sistema institucional de protección social como bien decía Monereo Pérez.

El Pacto fue un elemento potenciador del debate sobre el modelo de desarrollo de la previsión social complementaria Y la ordenación de los instrumentos de protección social voluntaria como mencionaba el propio Consejo Económico y Social en su Dictamen núm. 9/1994.

Para en parte subyugar y llevar a buen fin esto, se hizo una subcomisión parlamentaria que, con varios años de trabajo, hizo una Proposición no de Ley sobre los sistemas complementarios de Seguridad Social recogida en el BOCG, Serie D, Núm. 229, 5 enero 1998.para acceder a un régimen de

previsión social que les permitiera recibir prestaciones en forma de renta complementarias de las prestaciones públicas de la Seguridad Social, a través del fomento del ahorro finalista con una perspectiva situada claramente en el largo plazo. Se Trataba de racionalizar la norma reguladora mediante un texto legislativo de previsión social complementaria que integrara todas las disposiciones legales existentes. El excelso interés de este documento, respecto al diseño normativo actual del modelo de previsión social complementaria, no ha sido muy valorada respecto a elaboración de un texto legislativo único en el que se integren todas las disposiciones legales y derechos entre los diferentes instrumentos de previsión social.

De todas estas ideas y posibles cambios, el Pacto de Toledo tenía la exigencia sin sandeces de, transcurridos cinco años de vigencia del mismo, se evaluaran la eficacia de las medidas adoptadas y su grado de cumplimiento en orden a garantizar la viabilidad del sistema.

Como hemos comentado anteriormente el Pacto de Toledo supuso la incorporación de los sistemas complementarios de pensiones a la agenda del diálogo social. Así los sindicatos, junto con las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, deciden abordar definitivamente el futuro de los regímenes complementarios de base profesional, Y así, en el contexto de las reformas negociadas en materia de Seguridad Social, estos actores políticos suscribieron pactos para recomendar una serie de medidas de ajuste del sistema público de protección, y unas recomendaciones sobre los sistemas complementarios como el Acuerdo de Consolidación y Racionalización de la

Seguridad Social, suscrito el 10 de octubre de 1996, por el Gobierno y las organizaciones sindicales, CCOO y UGT, todo recogido prácticamente en Pacto de Toledo.

Así de los primeros frutos del Pacto de Toledo está la firma en 1996 de un acuerdo entre Gobierno y sindicatos, comprometiéndose a garantizar el sistema de protección social público y el poder adquisitivo de las pensiones hasta el 2001.

Como apuntábamos no se sumó a este acuerdo la patronal CEOE porque pensaba que no era una aplicación real del Pacto de Toledo, sino una aplicación sui géneris lo que no hacía una bicoca, obtener en un futuro los objetivos planteados. El siguiente año siguiente se aprobó la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social, que hemos ya comentado y se creó el Fondo de Reserva para garantizar el pago de pensiones mediante dotaciones anuales para atenuar los ciclos económicos bajos y garantizar el equilibrio financiero del sistema público de pensiones como hemos ya comentado en esta tesis, y el propio Pacto de Toledo limitó su vigencia a cinco años, estableciéndose que a partir del año 2000 debía procederse a su revisión.

2.2.3.1. Recomendaciones año 2000.

Así en mayo de 2000 se acordó la creación de la Comisión Parlamentaria no permanente para valorar los resultados obtenidos. El informe concluyó con un preámbulo y veintidós recomendaciones divididas en cuatro bloques:

1º. Bloque: Contenía las recomendaciones desde el inicio del Pacto y su grado de cumplimiento.

2º. Bloque: Se añadían cinco recomendaciones adicionales relacionadas con nuevas formas de trabajo y desarrollo profesional, mujer y protección social, dependencia, inmigración y discapacidad.

3º. Bloque: Encuadraba el sistema de pensiones dentro del marco de la Unión Europea con o tres recomendaciones sobre mecanismos de coordinación comunitaria, políticas presupuestarias y movilidad de los trabajadores dentro de la UE.

4º. Bloque: Se refiere al seguimiento y evaluación de las recomendaciones, cuyo desarrollo debería basarse en el diálogo de los agentes económicos y sociales. También se pedía al Gobierno para que la revisión del cumplimiento de las recomendaciones se llevara a cabo mediante instrumentos parlamentarios específicos de carácter permanente. Se firmó el Acuerdo sobre Mejora y Desarrollo del Sistema

de Protección Social en 2001, siendo los firmantes, el Gobierno, la patronal CEOE y el sindicato CCOO, que tampoco se adhirió UGT por considerar excesivo el plazo de separación de fuentes de financiación. El 27 de diciembre de ese mismo año el Gobierno aprobó un Real Decreto Ley de medidas para establecer un sistema de jubilación gradual y flexible, y en marzo de 2003, el proyecto de Ley que regulaba el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

2.2.3.2. Recomendaciones año 2003.

Como un compendio el 2 octubre de 2003, se aprobó el Informe elaborado por la Comisión no permanente por el Pleno del Congreso de los Diputados, y que se valoraban los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Así como una actualización del contenido de diferentes aspectos relacionados con la financiación, la integración de regímenes, la contributividad y la solidaridad, la modernización de la gestión, la equiparación de la cobertura de los trabajadores autónomos, la lucha contra el fraude, etc., pero también se acometieron nuevas cuestiones, como la situación de la mujer, la dependencia o la inmigración.

Ahora hacemos un resumen de las Recomendaciones de la Renovación del Pacto de Toledo en octubre 2003.

1.- Separación y clarificación de las fuentes de financiación. La financiación de las prestaciones no contributivas y universales dependen exclusivamente de la imposición general y la financiación de las prestaciones contributivas dependerá básicamente de las cotizaciones sociales. Falta por finalizar la idea en la que los Presupuestos Generales del Estado asumen la financiación de los complementos a mínimos.

2.- Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, con una revalorización automática de las mismas. Se quiere seguir garantizando que las ganancias de poder adquisitivo que puedan derivarse de una inflación real inferior a la prevista se consoliden con carácter permanente en las pensiones.

3.- Fondo de reserva. Los excedentes que se produzcan deberán ser destinados fundamentalmente al Fondo de Reserva.

4.- Financiación, simplificación e integración de los Regímenes Especiales. Se busca facilitar y agilizar la labor iniciada a los efectos de establecer una protección social comparable entre los diferentes regímenes (a igualdad de acción protectora deberá ser también parecida la aportación contributiva). Conseguir la simplificación de los regímenes, quedando finalmente 2 (trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia). Integración gradual de los Regímenes especiales Agrario y del Mar.

5.- Mejoras de las bases. Se alcanzó el objetivo de existencia de un único tope máximo de cotización para todas las categorías laborales. Estudiar la aproximación de las bases de cotización a los salarios realmente percibidos. Estudiar la situación de aquellos regímenes en los cuales la cotización mayoritaria sigue efectuándose sobre bases mínimas, dado que una mejora progresiva de las bases se considera necesaria y deseable.

6.- Cotizaciones orientadas al empleo. Las políticas de bonificaciones y exoneraciones de cotizaciones deben ser un instrumento útil para favorecer la incorporación o permanencia en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades. Se reforzaría las medidas de apoyo a la integración de la mujer, se intensificaría el apoyo a los trabajadores de mayor edad, limitando el recurso a las prejubilaciones y desincentivando el abandono prematuro de la vida laboral, para conseguir la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad legal de jubilación. Las políticas de bonificaciones estarán condicionadas al mantenimiento del equilibrio de las cuentas públicas. Estas debían considerar el estímulo de empleo estable e indefinido.

7.- Modernización e información al ciudadano. Adoptar medidas encaminadas a la mejora de la gestión. Intensificando el trabajo de puesta en conocimiento de los ciudadanos de sus derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social.

8.- Gestión del sistema. Se apuesta de una manera nada remilgada por la eficacia en la gestión del sistema a través de una mayor integración orgánica y racionalización de las funciones de afiliación, recaudatorias y de gestión de prestaciones. Adoptando medidas destinadas a mejorar el control de las prestaciones de incapacidad temporal e invalidez al objeto de evitar prácticas abusivas en relación con las mismas. Reforzando las medidas de coordinación entre las entidades responsables del pago de la prestación por incapacidad temporal y los servicios autonómicos de salud. Se continuó con un proceso de mejora constante de los instrumentos legales, técnicos y de procedimiento para reducir la incidencia de la morosidad.

9.- Lucha contra el fraude. Especial y excelsa atención a los sectores donde éste sigue teniendo incidencia. Combatiendo los efectos negativos que se generan sobre el conjunto del sistema de la inmigración ilegal. Luchando contra el uso inadecuado de la filiación al régimen de autónomos por trabajadores respecto de los cuales se dan las características de ajenidad y dependencia propias de la relación laboral.

10.- Sobre el carácter contributivo del sistema. Se sigue avanzando en el objetivo de lograr una mayor proporcionalidad entre las pensiones y el esfuerzo de cotización realizado. El refuerzo del principio de contributividad debía de ser compatible con el mantenimiento de un tope

máximo en la cuantía de la pensión y con el mantenimiento del principio de cuantías mínimas para las diferentes modalidades de pensión.

11.- Edad de jubilación. La Comisión comprobaba que se había logrado un avance mediante la implantación de un sistema de jubilación gradual y flexible llevado a cabo a través de la Ley 35/2002, de 12 de julio. Existía la necesidad de conseguir el objetivo de que la edad real de jubilación y la edad legal se aproximasen cada vez más. La Comisión entendía que resultaba conveniente seguir adoptando medidas con la finalidad, por un lado, de fomentar la prolongación de la actividad laboral de aquellos que decidiesen mantenerse en el mercado de trabajo una vez alcanzada la edad a la que podían acceder a la pensión de jubilación y, por el otro, que impidiese cualquier tipo de discriminación por razón de edad que tuviese por consecuencia la expulsión prematura del mercado de trabajo de trabajadores con plenas facultades físicas y psíquicas para continuar desarrollando su labor. Sólo en supuestos específicos y justificados deberían poder utilizarse recursos públicos de la Seguridad Social para ajustes de plantilla que supongan jubilaciones anticipadas. Se mantenía la figura del contrato de relevo y de sustitución. Se debía estudiar la situación en la que se encontraban los pensionistas que accedieron a la jubilación anticipada con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2001 y que se encontraban en una situación de mayor necesidad, en orden a posibilitar la mejora de la pensión de jubilación que venían percibiendo. Finalmente se debía evaluar y, en su caso, corregir las diferencias de prestaciones que se

podían producir en las jubilaciones anticipadas cuando existiesen semejantes condiciones de acceso y de esfuerzo contributivo.

12.- Prestaciones de viudedad y orfandad. Las prestaciones de supervivencia en esos años evolucionaron en la que se trataba de atender más a las situaciones reales de necesidad que a la estricta contributividad. La Comisión entendía que éste era el camino adecuado pero que para que no se produjesen contradicciones en la regulación y situaciones de discriminación legal, era necesaria una reformulación integral de las prestaciones de supervivencia que atendía a un doble objetivo: por una parte, cubrir de forma efectiva las necesidades familiares que se producían como consecuencia del fallecimiento de una persona y, por otra, mejorar sustancialmente las actuales prestaciones de viudedad de las personas que no disponían de otros ingresos, especialmente en el caso de las personas mayores de 65 años. Se continuó profundizando en mejoras en las pensiones de orfandad, especialmente en los casos en los que la cuantía de la prestación era muy reducida, unido a situaciones de falta de ingresos alternativos o ingresos relativamente bajos.

13.- Solidaridad y garantía de suficiencia. Se refuerza el principio de solidaridad y de garantía de suficiencia de las pensiones en la medida en que la situación financiera lo permitiese. Se consideraba necesario el mantenimiento del principio de cuantías mínimas para las diferentes modalidades de pensión. Siguiendo avanzando en la mejora de las

pensiones más bajas del sistema contributivo. Revisando la incompatibilidad entre la percepción del SOVI¹³ y la pensión de viudedad con la finalidad de garantizar una suficiencia económica.

14.- Sistemas complementarios. Como comentamos en otro párrafo de esta tese se intenta constatar el insuficiente grado de desarrollo de la previsión complementaria en España y la necesidad de seguir reforzándola. Se debía facilitar y primar la extensión e incorporación en planes de pensiones de empleo y seguros colectivos del mayor número de trabajadores. La idea era seguir profundizando en las políticas que permitiesen avanzar hacia un sistema complementario de asistencia y prestaciones, externo a la Seguridad Social, con carácter claramente voluntario y financiado totalmente con aportaciones privadas independientes y no sustitutivas de las contribuciones obligatorias al sistema público de la Seguridad Social. El objetivo de dichos sistemas complementarios era el de complementar y no el sustituir las pensiones públicas.

Hubo unas nuevas Recomendaciones:

15.- Nuevas formas de trabajo y desarrollo profesional. Se estudió la repercusión del empleo temporal, la situación del trabajo a tiempo parcial, o las nuevas posibilidades de compatibilidad entre salario y pensión o subsidio.

13 (Pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez).

16.- Mujer y protección social. Se intentaba una equiparación de los salarios realmente percibidos a igual trabajo realizado por hombres y mujeres. Y además seguir avanzando en las políticas de conciliación, abordando las situaciones familiares asociadas a la separación o divorcio.

17.- Dependencia. Se quería configurar un sistema integrado que abordase el fenómeno de la dependencia.

18.- Discapacidad. Se evaluaba el impacto de las políticas públicas sobre las personas discapacitadas y sus familiares.

19.- Inmigración. Se adoptarían medidas para que la llegada de los inmigrantes se realizase de forma que se pudiese garantizar su incorporación al mercado de trabajo y al sistema de protección social. Incrementando las acciones de adaptación.

También en el Sistema de Pensiones en el Marco de la Unión Europea destacamos:

20.- A nivel europeo se definen los principios de viabilidad, adecuación y suficiencia que buscaban potenciar un modelo de pensiones sólido y capaz de afrontar los problemas derivados del envejecimiento, de la movilidad, de la inmigración y de los cambios sociales.

21.- Desde el marco europeo se busca coordinar la sostenibilidad de las finanzas públicas, resaltando dicha Comisión la importancia de abordar el impacto del gasto público en pensiones, sanidad y cuidados de mayores.

22.- Análisis y seguimiento de la evolución del sistema. Se propondría que el congreso de los Diputados cada cinco años crease una Ponencia que estudiase el presente y futuro del sistema de Seguridad Social. Revisión del Pacto. La Comisión no permanente de seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, en su sesión del día 29 de diciembre de 2010, aprobó el Informe de dicha Comisión, siendo publicado por el Boletín Oficial de las Cortes Generales el día 13 de enero de 2011.

2.2.3.3. Recomendaciones año 2010.

La Mesa de la Cámara en su reunión de 22 de abril de 2008; acordó la creación de una Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo, celebrando dicha Comisión su reunión constitutiva el 6 de agosto de 2008.

Esta Comisión celebró cuarenta sesiones, siendo la última el 29 de diciembre de 2010. Y formuló en total veinte recomendaciones que fueron avaladas en el Pleno del Congreso celebrado el día 25 de enero de 2011.

Dichas recomendaciones fueron las siguientes:

1.- Separación y clarificación de las fuentes de financiación. Por parte de la Comisión se constataba que el legislador había procedido a la clarificación de las distintas fuentes financieras en función de la naturaleza de las prestaciones. Se quedó pendiente la asunción completa con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de la financiación de los complementos mínimos, las prestaciones no contributivas debían de ser financiadas exclusivamente con cargo a los Planes Generales del Estado.

2.- Mantenimiento del poder adquisitivo y mejora de las pensiones. La Comisión, mediante la adopción de medidas encaminadas a asegurar el equilibrio financiero del sistema de pensiones en el futuro, quería defender el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas, su garantía por Ley y su preservación.

3.- Fondo de reserva. Se recomendaba por el volumen alcanzado de estos fondos de reserva de la Seguridad Social que se incrementasen personal y recursos materiales.

4.- Financiación, simplificación e integración de regímenes especiales. Se considera necesario por parte de la Comisión culminar el proceso de simplificación en orden a la existencia de dos grandes regímenes, el primero respecto a los trabajadores por cuenta ajena y por otro lado, los trabajadores por cuenta propia. Se propuso adoptar medidas para ampliar la cotización y extender la posibilidad de cotizar al conjunto de los becarios de postgrado, y el colectivo de las empleadas de hogar.

5.- Adecuación de las bases y períodos de cotización. La Comisión estimaría que el cálculo de la pensión debía realizarse sobre los períodos de cotización real. Por eso, consideraba necesario ajustar, con más precisión, la relación entre salario real y las bases de cotización así como las prestaciones que se recibieran. Era conveniente elevar el tope máximo de cotización y la pensión máxima.

6.- Incentivos al empleo. El sistema de bonificaciones se concentraría en las situaciones y colectivos cuyo empleo se persigue favorecer de forma especial. Este instrumento podía ser muy útil para favorecer la incorporación o permanencia en el mercado de trabajo de personas con dificultades de acceso o en situaciones de riesgo de expulsión.

Desde la Comisión se apoyaba el aumento de políticas activas de empleo específicas para jóvenes desempleados y para aquellos que accediesen por primera vez al mercado laboral.

7.- Modernización e información al ciudadano. Toda persona cotizante tendría que conocer, en su nómina, el importe de las cotizaciones propias a la Seguridad Social y el importe de las que corresponde satisfacer al empresario.

8 y 9.- Gestión de sistema y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. La Comisión defendía una más efectiva, estrecha y adecuada coordinación entre el sistema de prestaciones de la Seguridad Social y los sistemas asistenciales autonómicos. Respecto a las Mutuas, avalaba su gestión por aquella época.

10.- Lucha contra el fraude. Debía existir una mayor coordinación entre los órganos competentes para hacer salir a flote la economía sumergida así como para eliminar las empresas ficticias creadas para la generación fraudulenta de prestaciones. Igualmente habían de tomarse medidas de control, con especial atención a los procesos de baja de duración inferior a 15 días. Gestionando el absentismo laboral indebido.

11.- Contributividad. Correspondía al Gobierno mediante el diálogo social realizar una propuesta sobre este aspecto. La Comisión defendía que las modificaciones del período de cálculo para la cuantificación de la pensión de jubilación que se habían venido realizando demostraron ser adecuadas y entendía que había de seguir en la misma línea. La Comisión estaba a favor de que el cálculo de la pensión de jubilación en aquel momento, se modificase para responder a un esquema

homogéneo de equiparación de los años cotizados, con un mismo porcentaje.

12.- Edad de jubilación. La Comisión consideraría la prolongación de la vida laboral de los ciudadanos como un objetivo necesario y deseable. Igualmente entendía que era oportuna la modificación del régimen jurídico de jubilación. Se proponía la revisión de la jubilación anticipada, ya que se había constatado que era un mecanismo de regulación de empleo. Por aquel entonces existían once formas de poder acceder a una jubilación por lo que se propuso revisar y reducir estos mecanismos. También se propuso incentivar la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación.

13.- Prestaciones de viudedad y orfandad. Se intentaba la mejora de estas prestaciones.

14.- Tratamiento fiscal de las pensiones. Se intentaba la reordenación del tratamiento fiscal de las pensiones del sistema público.

15.- Solidaridad y garantía de suficiencia. La Comisión estaría a favor del mantenimiento del principio de cuantías mínimas para las diferentes modalidades de pensiones de nuestro sistema de Seguridad Social.

16.- Sistemas complementarios. La Comisión valoraría positivamente que la protección social voluntaria, sirviese de complemento y mejora a

las prestaciones de la Seguridad Social. La Comisión instaba a los interlocutores sociales a que, en el marco de la negociación colectiva, instrumentasen fórmulas de previsión complementaria a través de fondos y planes de pensiones en su modalidad de empleo.

17.- Mujer y protección social. La Comisión respaldaría la adopción de las medidas oportunas que garantizaban la equiparación real de salarios entre hombres y mujeres. A igual desempeño igual retribución.

18.- Discapacidad. La Comisión propondría avanzar en materias de pensiones, convenios especiales y eliminación de trabas.

19.- Inmigración. El flujo de inmigración debería canalizarse a través de mecanismos que garantizaran la incorporación de los inmigrantes al mercado de trabajo, así como su consiguiente protección social, con plenitud de derechos y obligaciones.

20.- Control parlamentario y tratamiento presupuestario de los recursos en la seguridad Social.

2.3. La Reforma de 2011.

2.3.1. Introducción.

La actual crisis que vivimos actualmente y que estaba muy acentuada en 2011 acabó precipitando la necesidad de afrontar el futuro de las pensiones en nuestro país. En 2010, el Gobierno inició la formulación de la reforma más importante de las dos últimas décadas. En 2013, intentando mejorar la ya reforma de 2011 se introdujo el factor de sostenibilidad, factor que no se podía esperar hasta el postergado y comentado año 2027, clave el sistema de pensiones y que posteriormente se regularía en 2014 dicho factor de sostenibilidad. Este factor cerraría un ciclo de reformas nada prosaicas que enseñoreaban el futuro del Estado del Bienestar.

En España disponemos de un sistema público de pensiones de reparto¹⁴ y de prestación definida. Entendemos el concepto reparto como que las pensiones percibidas por los jubilados en un periodo son financiadas con las cotizaciones pagadas por los trabajadores en el mismo periodo. Definimos prestación definida a la correspondencia fijada de antemano entre el historial laboral del trabajador (salarios, años cotizados y edad de jubilación) y la pensión que recibirá cuando se de la contingencia de la jubilación, así, los trabajadores que cotizan en España se le determina la pensión a la que tendrán derecho cuando se jubilen. Esta jubilación se recibirá siempre y cuando no se modifique la Ley y viendo la viabilidad del sistema ya que la

¹⁴ Basado en el principio de solidaridad intergeneracional permanente, Muñoz, Esteve y otros (1995).

sostenibilidad financiera de los sistemas públicos de pensiones se ve amenazada ante cambios económicos y sociales relevantes (demografía, productividad, esperanza de vida, mercado laboral etc.). La difícil sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones es uno de los retos más plausibles a los que se enfrentan las sociedades modernas en las próximas décadas. Según proyecciones realizadas por expertos, España es uno de los países europeos en los que el crecimiento del gasto en pensiones públicas será nada banal.

La Comisión Europea, en sus estimaciones hacia España, nos afirma que cada vez suma más el porcentaje en tantos de PIB para cubrir las pensiones. Y para nada la cuestión se hace baladí si pensamos en la jubilación en las décadas próximas con el vórtice que ocasionará la generación baby boom de los años sesenta y otro handicap en nuestro país como es la escasez de incorporación de los jóvenes al mercado laboral. El ya comentado aumento constante de la esperanza de vida, que muchos estudian lo sitúan a un año por década. Los estudios oficiales del Ministerio de Trabajo, la Comisión Europea, etc., y los realizados por diversos investigadores ponen de relieve que si no se hacen reformas, nuestro sistema de pensiones podría duplicarse lo que se refiere al gasto en pensiones en porcentaje del PIB en las próximas cuatro décadas. No paramos de envejecer, las tasas de fecundidad muy bajas y la esperanza de vida hace que cada vez seamos más vetustos y esto hace necesario tomar medidas para adaptar nuestro sistema de pensiones al invierno demográfico con estas esperanzas de vida tan altas comparado con el pasado. La enjundia de nuestras personas mayores hace que no pare de

ascender la Tasa de Dependencia¹⁵ de las personas mayores. Esta fuerza del envejecimiento de la población ejerce sobre el gasto en pensiones, es una vesania característica en los países vecinos, como puede observar en el informe de la Comisión Europea sobre el envejecimiento de la población “Ageing Report: Economic and Budgetary Projections for the EU 27 Member States, 2010-2060”. En dicho informe no todos los países actúan igual y así, por ejemplo, para nuestros socios polacos se prevé un descenso importante mientras para que en otros países se prevé importantes aumentos. Y por supuesto otra variable importante es que en Europa llevamos en crisis desde 2008 y esto ha causado aún más debate respecto a la inviabilidad y los problemas, cargados de improperios, del sistema entre los diferentes actores y donde en muchas ocasiones y de una manera algo trapacera, las cotizaciones de los activos se utilizan para pagar las pensiones más urgentes. No queremos ser anodinos repitiéndonos con estos factores, el envejecimiento de la población, aumento del desempleo, , la deuda pública que en vez de rondar el 60% establecido en los tratados europeos ya nos acercamos al 100%, desaceleración económica y la volatilidad de los mercados financieros donde van a parar partidas importantes del sistema, en la cartera del Fondo de Garantía, fundamentalmente cuando ha habido superávit ; todo ello hacen dificultar el deber y lo prometido por muchos actores políticos de estos países respecto a intentar enderezar y no fagocitar el sistema.

El envejecimiento de la población es uno de los principales desafíos de la sociedad actual. Los avances en las condiciones socio-económicas y

15 índice demográfico que expresa, en forma de tasa y en porcentaje, la relación existente entre la población dependiente y la población productiva.

sanitarias del último siglo han permitido la mejora en la esperanza de vida, y si sumamos el descenso en las tasas de fecundidad, está llevando a la transformación de la pirámide poblacional con una base cada vez más endeble. Las previsiones realizadas por la Comisión Europea, la Organización de las Naciones Unidas y el INE para las próximas décadas recogen un progresivo proceso de envejecimiento para España¹⁶, al igual que otros países de nuestro entorno, resulta imparable y como un vórtice. España tiene una de las mayores esperanzas de vida al nacer, habiendo progresado mucho desde los años 1960. Con el Plan de Estabilización del 59¹⁷, España empezó a crecer más que nunca con unas tasas de PIB cercanas a los dos dígitos, era el desarrollismo y con ello vino asociado mejor sanidad, alimentación, progreso y ascenso de la esperanza de vida. También es muy significativo que haya aumentado sin vericuetos el porcentaje de cada generación que alcanza los 65 años de edad. A principios del siglo XX la probabilidad de una persona llegara a la edad de 65 no alcanzaba el 35% y ahora está en torno al 90%. Entonces podríamos decir que se está viviendo más a edades avanzadas, siendo la esperanza de vida a partir de los 65 años la que ha experimentado un excelso avance al pasar de menos de 10 años a principios del siglo XX, a casi 20 años a principios del siglo XXI, por lo tanto una persona que se jubile con 65 años le queda aproximadamente una cuarta parte de su vida por vivir.

Desgraciadamente para España, las diversas tropelías e ignominias de nuestros dirigentes políticos en algunos casos, unidos a algunas variables

16 Desde la U.E. se fomenta la cultura del envejecimiento activo destacando la contribución de los mayores a la sociedad, promoviendo el envejecimiento activo e intentando movilizar el potenciar de las personas mayores.

17 Desde ese año hasta la crisis del petróleo, el PIB español fue el que creció más (después de Japón) entre los países miembros de la OCDE.. Varela, J (2011)

estructurales de nuestra economía nos hacen tener un desempleo¹⁸ que es un autentico dicterio para cualquier compatriota. Esto conlleva a dos consecuencias importantes para nuestro estudio, una primera es que el gasto de prestaciones por desempleo que origina y que hace destinar menos dinero a las pensiones, la otra es que la Seguridad Social tiene menos ingresos por cotizaciones sociales ya que hay menos trabajadores afiliados pero el número de pensionistas sigue incrementándose, como si no fuese con ellos esas variables que hemos comentado.

Si nos situamos en el escenario demográfico y valorando los datos del INE, las proyecciones de ingresos y gastos del sistema realizadas muestran que, de no hacer reformas y con el comportamiento actual, el gasto total en pensiones aumentaría a lo largo del tiempo acelerándose entre 2026 y 2046, pudiendo situarse entorno al 20% en el año 2051 debido a que se jubilan las familias numerosas del ya mencionado baby boom, y también por la población inmigrante que empezaría a jubilarse, lo que supondría una situación casi catatónica. Si a eso le añadimos el impacto del envejecimiento de las generaciones que se jubilen sobre el año 2040 que tendrán una mayor esperanza de vida como jubilados, y que harán que la carga de las pensiones futuras aumente y que sea una desiderata la estructura clásica de la pirámide poblacional. Los siguientes años a ese 2051 el envejecimiento seguirá pero el gasto en pensiones en relación al PIB comenzará a bajar principalmente por que el tamaño de las familias que se jubilan.

¹⁸ Desempleo por encima del 20% durante el 2015. A corto plazo es un dato muy negativo para el sistema de pensiones pero a medio largo plazo habrá menos salida de dinero del sistema al haber menos contribuciones.

Así, la actual situación económica de los países desarrollados y las variables entre envejecimiento y la sostenibilidad financiera de los sistemas públicos de pensiones, no hace falta consultar al oráculo para saber la reacción de los diferentes actores, principalmente con una serie de reformas en los sistemas públicos de pensiones de la mayoría de los países europeos, de tal manera que como dice Valdés Prieto (2002), los problemas con las reformas de pensiones están empezando a dominar las políticas económicas.

Muñoz de Bustillo (2007), no dice que “en los sistemas de pensiones de reparto la incertidumbre se verá alimentada por el desconocimiento de cuál va a ser la situación del mercado de trabajo y de la productividad en el futuro, elementos que, junto con la tasa de supervivencia, la esperanza de vida en el momento de la jubilación y las carreras laborales de los trabajadores determinarán el peso relativo que las cotizaciones sociales tendrán que tener en la masa salarial para poder hacer frente a los compromisos”. Entonces, variables como el envejecimiento de la población, el mercado de trabajo y la productividad van a influir en la sostenibilidad de los sistemas de pensiones en un horizonte temporal largo.

Ante tanta incertidumbre y algo de ostracismo hacia algunos políticos que habían alzado la voz, el 21 de julio de 2011 se aprobó en el Congreso la reforma del sistema de pensiones español bajo el nombre de “Ley sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social”. Es una de las reformas más relevantes del sistema de pensiones español y realiza la modificación simultánea de tres de los parámetros del sistema. Los

cambios comenzarán a aplicarse a partir del año 2013 a través de un calendario establecido que permitirá al nuevo sistema estar en óptimo funcionamiento para el año 2027.

Ya nos explicaba Boado y otros autores (2007), “la reciente profusión de reformas es una reacción ante las dificultades financieras con las que se han encontrado los sistemas de pensiones”, los gastos en pensiones contributivas se han incrementado velozmente, fundamentalmente en países que tienen sistemas de reparto de prestación definida, intentando evitar escenarios futuros de desequilibrios financieros.

En esta reforma El periodo de cotización mínimo para acceder a la pensión se mantiene en los 15 años pero los principales cambios que afectan a la pensión de jubilación son:

- La tasa de sustitución: se amplía el número de años para alcanzar el 100% de la base reguladora hasta los 37 años cotizados. Cambia la escala a aplicar, siendo regular y proporcional desde el mínimo del 50% con 15 años.

- La base reguladora: se amplía el periodo de cálculo de la base reguladora, pasando a incorporar los últimos 25 años cotizados frente a los 15 años anteriores.

-La edad de jubilación: retraso de la edad de la edad legal de jubilación hasta los 67 años, pudiéndose jubilar a los 65 años aquellos que tengan carreras laborales que sean iguales o superiores a 38 años y 6 meses cotizados. Se permite la jubilación anticipada voluntaria a los 63 años habiendo cotizado un mínimo de 33 años y aplicando un coeficiente reductor del 1,875% por trimestre de anticipo teniendo menos de 38,5 años cotizados (para historiales superiores la penalización sería un 1,625% por trimestre). Se podrán hacer excepciones y se permitirá la jubilación a los 61 años en caso de estar motivado por situaciones de crisis, aplicando también el mismo coeficiente reductor. Se elimina la jubilación especial a los 64 años.

-Incremento de los incentivos para la prolongación voluntaria de la vida laboral: un 2% anual adicional para carreras inferiores a 25 años con 67 años, un 2,75% para aquellas comprendidas entre 25 y 37 años con 67 años y un 4% para aquellos que tengan la carrera laboral completa (38 años y 6 meses con 65 o 67 años).

-Introducción del “Factor de Sostenibilidad” de forma que a partir de 2027 los parámetros fundamentales del sistema se revisarán, de forma quinquenal, en función de las diferencias entre la evolución de la esperanza de vida a los 67 años del año en el que se realice la revisión y la esperanza de vida a los 67 años en 2027. Apenas se detalla este factor en esta reforma.

Esta es una reforma más de todas las que a pesar del coste político que entraña cualquier modificación de tipo previsional, ya que los costes de las reformas suelen tener un carácter rápido y afectan a un grupo muy sensible de la población, pero las verdaderas ventajas se aprecian en un horizonte temporal largo plazo. Tenemos multitud de reformas hechas en otros países y que bien nos detallan varios autores como Palacios, Tumbarello y otros (1999), Devesa y Vidal (2001), Lindeman, D, *et al*, (2000), Müller (2001), Palacios y Pallarés (2000).

Surge un concepto nada oriundo que es el de la cuenta nocional, como explica Vidal y otros (2004), “es una cuenta virtual en la que se recogen las aportaciones individuales de cada cotizante y los rendimientos que generan a lo largo de la vida laboral. Los rendimientos se calculan de acuerdo con un tanto nocional, que puede ser la tasa de crecimiento del PIB, de los salarios medios, de los ingresos por cotizaciones, etc. Cuando el individuo se jubila, recibe una pensión que dependerá del fondo nocional acumulado, de la mortalidad de la cohorte que se jubile ese año y del tanto nocional utilizado”. Entonces podríamos decir que este sistema minimiza los riesgos del sistema.

Como nos dice Madrid, R (2003), los problemas financieros provienen, en parte, de deficiencias administrativas. Muchos de los sistemas de pensiones del mundo no se han llegado a gestionar con arreglo a principios actuariales sólidos, lo cual ha provocado que el nivel de las cotizaciones resultara inadecuado para mantener las prestaciones que esos sistemas habían venido entregando. Estos problemas de índole administrativo se pueden resolver

cuando los sistemas de pensiones son recientes, pero si los actores políticos no se ponen a trabajar, empiezan los problemas.

Países un poco más lejanos de nuestro entorno pero muy afines a nosotros como en América Latina se establecieron edades mínimas demasiado bajas para jubilarse, e hizo que las personas se jubilaran jóvenes y muchas veces anticipadamente.

En los países Europa, los gobiernos también permitieron y fomentaron las prejubilaciones con el objetivo de generar empleo para los jóvenes. Esto hizo una vesania de sistema y como nos dice Iglesias y Palacios (2000) los fondos capitalizados gestionados por el sector público son usados, a menudo, para alcanzar objetivos distintos de los previstos, son muy difíciles de aislar de las interferencias políticas y tienden a entregar rendimientos por debajo de los benchmark o referencias.

Estos mismos autores, nos explican como países avanzados han adoptado en los últimos años medidas tendentes a mejorar el rendimiento de estos fondos gestionados por el sector público.

Si nos adentramos unos años más en el tiempo, al año 2010, de las reformas aconsejadas por La Comisión Europea, se sitúa la prolongación de la vida activa y la desincentivación de la jubilación anticipada como asuntos poco insidiosos y muy sociales, queriendo hacer reformas legales e intentar reducir el abandono de la vida activa anticipadamente en los países de nuestro

entorno. En nuestro país, estos efectos son más plausibles respecto a algunos vecinos por la esperanza de vida, y a los incentivos a la jubilación anticipada que han existido durante tiempo en nuestras leyes.

La Comisión Europea y su Libro Verde, “En Pos de unos Sistemas de Pensiones Europeos Adecuados, Sostenibles y Seguros” (2010), nos pone sobre aviso de la necesidad de reformas que tengan en cuenta los problemas financieros de los sistemas de pensiones, y realizando que la adecuación y sostenibilidad deben ser objetivos primarios y que las reformas de los sistemas de pensiones deben perseguir, prolongando la vida laboral a través de la restricción de las jubilaciones anticipadas, además de incentivar el acceso a planes de pensiones complementarios, y de alcanzar un equilibrio sostenible entre el tiempo de trabajo y el periodo de jubilación.

Este Libro Verde nos dice que los socios de la unión han tratado de proteger la adecuación y de responder mejor a los cambios producidos en los mercados de trabajo, a través de una serie de reformas que han seguido las siguientes tendencias, como son:

Una primera, el cambio de unos sistemas únicos a otros múltiples, reduciendo la proporción de pensiones públicas de reparto en la prestación total, y teniendo más protagonismo los planes privados complementarios y la mayoría de aportación definida.

Otra es la de las prestaciones basadas en las retribuciones de los mejores años a un derecho basado en la media de las retribuciones en el horizonte temporal de la carrera laboral.

También ampliar la cobertura, facilitando a los grupos vulnerables el acceso a las pensiones y aumentar el apoyo financiero a los pensionistas más agraviados.

Respecto al género: las mujeres suelen tener pensiones más bajas y el riesgo de pobreza suele ser más elevado, además de que su esperanza de vida es mayor como muy bien nos explica López Mora, Fernando (2000) en su obra *Mujer y pobreza: algunas claves históricas de una identificación en España*, por ello, en algunos sistemas de reparto se reconocen períodos de cuidados para solventar temporadas en dique seco en las carreras laborales de éstas. Aunque ya veremos en nuestro trabajo de campo como incluso nos hemos encontrado artículos diciendo que al tener más esperanza de vida las mujeres deberían aportar más para sus futuras pensiones, y que desde el punto de vista puramente actuarial podría tener sentido, pero se queda sólo en eso, en matemáticas.

Entonces en este informe, para conseguir unos sistemas de pensiones europeos adecuados, sostenibles y seguros tenemos que profundizar en estos aspectos generales:

La necesidad de garantizar la adecuación y sostenibilidad de las pensiones actuales y venideras.

La obligación de eliminar los obstáculos a la movilidad de trabajadores y del capital, que puedan derivar de las regulaciones internas de los sistemas de pensiones, quiere decir evitar prejubilaciones.

Mejorar el equilibrio entre el número de años que los individuos tienen en su vida laboral respecto al número de años que pasan jubilados, incluyendo factores como son: el incremento de la esperanza de vida, cambios estructurales de la sociedad, el desempleo y más.

Y como no mencionar que las pensiones sean más seguras con transparencia, con mejor concienciación y más información.

Las principales soluciones propuestas y aplicadas se pueden resumir en: reformas paramétricas del sistema actual, cambios a otros sistemas como capitalización y mixtos como propone el Banco Mundial y parecido a lo que comentábamos de la Comisión. Hay mucha literatura de los principales organismos en los trabajos de Gillion (2000) y Queisser (2000).

En estos estudios se presentan las principales tendencias de reforma de algunos estados miembros, y que se detallan en el Informe Conjunto sobre las Pensiones del Comité de Política Económica y el Comité de Protección Social (2010), podemos destacar la de recompensar a quien quiera jubilarse más

tarde y penalizar a quien lo haga antes de tiempo; el cálculo de las prestaciones basadas en la media de las retribuciones a lo largo de la carrera laboral; medidas en el mercado laboral para incentivar a los trabajadores de edad avanzada para que no se vayan de él mismo y más importancia a los planes privados complementarios. Dichas medidas también muy defendidas por instituciones como la OCDE, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco de España para garantizar la estabilidad de las pensiones públicas en un horizonte temporal largo.

En concreto el Banco Mundial propone un sistema no capitalizado, obligatorio y de gestión pública, otro capitalizado, obligatorio y de gestión privada y uno último basado en regímenes complementarios, voluntarios y de gestión privada. Esta reforma está muy consensuada por expertos ya que al haber varios subsistemas dentro del sistema, diversificamos y aminoramos riesgo y dan más versatilidad al poder utilizar, en cada momento, los elementos que crean necesarios.

A estas últimas líneas se le hacen críticas por parte de expertos como Barr (2000).

Destacamos la Asociación Empresarial del Seguro, Unespa, que también aparece en nuestro trabajo de campo en varias noticias y que a través de su comisión para el “Estudio de los Efectos del Envejecimiento” (2010), La Fundación de Estudios de Economía Aplicada, Fedea, con su “Propuesta sobre la Reforma de las Pensiones de los Cien Economistas” (2010), propuesta con

mucha difusión en nuestro país y La Auditoría y Consultoría PwC, en su informe “Por un Sistema de Pensiones Sostenible e Inteligente” (2010), destacan la crisis de la sostenibilidad de las pensiones públicas dentro de dos décadas, y además de proponer las diversas reformas, hacen ver que el cambio en los criterios de revalorización de pensiones y en la introducción de un mecanismo corrector en el cálculo de la pensión en función de la esperanza de vida y de los futuros recursos del sistema de la Seguridad Social. Miran de reojo a países escandinavos y llegan a proponer la necesidad de un cambio de sistema hacia uno mixto. Fedea propone un cambio del sistema de reparto actual a un sistema de cuentas nocionales de aportación definida; Unespa subraya la necesidad de introducir figuras como la “flexiseguridad” o la “flexijubilación” que permitan la existencia del salario y de la pensión, en determinadas circunstancias, haciendo un guiño al sistema austriaco. También quieren promocionar los planes de pensiones privados complementarios, y el consenso de todos los actores que intervienen.

Con fuerza y otras veces no, han surgido propuestas en países en los que, por sus especiales condiciones demográficas o políticas, se consideraría difícil la acumulación, y entonces se establece una dicotomía entre el sistema de reparto y el de capitalización, con la incorporación al sistema de reparto de instrumentos financiero y actuariales que han sido utilizados en el sistema de capitalización.

2.3.2. Propuestas de la Reforma.

Las llamadas de atención del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE y de la Comisión Europea, el Consejo de Ministros aprobó en 2010, la Propuesta de Reforma de Pensiones, que se presentaría ante la Unión Europea y la Comisión del Pacto de Toledo.

Se propone un conjunto de medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones a medio y largo plazo. Las medidas que se originen no afectarán a los actuales pensionistas y sólo levemente a los trabajadores más cercanos a la jubilación, a través de periodos transitorios. Se intenta el consenso parlamentario y el diálogo social.

Las reformas respetarían una serie de principios que garanticen: la sostenibilidad del sistema de pensiones español, el equilibrio entre las cotizaciones y las prestaciones, el respeto y la defensa de los pensionistas, la globalidad, la transparencia y equidad, el pacto entre generaciones la gradualidad, el fortalecimiento de la previsión social complementaria y la mejora de las prestaciones sociales, citando textualmente a la reforma y siguiendo las directrices que detallo a continuación:

-Motivar la prolongación de la vida laboral y parar el uso de las jubilaciones anticipadas y prejubilaciones, incrementando la edad legal de jubilación desde los 65 a los 67 años de una forma gradual.

-Medidas de cálculo de la pensión (bases, períodos...) que garanticen la correlación entre las cotizaciones efectuadas a la Seguridad y las prestaciones que se cobren.

-Incentivación al cambio de condiciones y lugar de trabajo, para evitar la exclusión temprana del mercado laboral por razones de adaptación.

-Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de edad más avanzada.

-Mejorar la calidad de la gestión de las prestaciones de incapacidad.

-Bajar los costes burocráticos y de gestión, integrando los servicios en una Administración Española de Seguridad Social, y finalizar la separación de las fuentes de financiación.

-Incentivación de la mejora de la vida laboral y protección de las mujeres, y de los colectivos en situaciones especiales. Tema tratado por López Mora, Fernando, (2010) en la obra “modernidad, ciudadanía, desviaciones y desigualdades: por un análisis comparativo de las dificultades del paso a la modernidad ciudadana”.

-Más complementariedad de la previsión social.

-Evitar las desigualdades, mediante la integración de regímenes y la homologación de la acción protectora.

A la hora de los cálculos del sistema a pensión debe realizarse sobre los períodos de cotización real, habría que establecer una única base reguladora para el cálculo de todas las prestaciones del sistema y se tendría que analizar las diferentes medidas vinculadas a la evolución de las cotizaciones, como el PIB, la tasa de dependencia, la esperanza de vida a partir de los 65 años o el incremento de la edad legal de jubilación, reflejado en nuestras fichas de campo. También se tendrían que fijar un procedimiento de cómputo de la pensión de jubilación que haga una justa correspondencia entre las cotizaciones efectuadas durante su vida activa y las prestaciones que se recibirán en la jubilación.

2.3.3. Medidas tomadas en el contexto de la necesidad de cambios en el Sistema de Pensiones.

Cómo habíamos comentado antes, este año tan importante para nuestra tesis y más concretamente en marzo de 2011 donde el Gobierno aprueba el Proyecto de Ley sobre Actualización, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social, describiendo un conjunto de medidas que tienen como objetivo la sostenibilidad futura del sistema de pensiones español siguiendo la estela del Pacto de Toledo.

El “Acuerdo para la reforma y el fortalecimiento del sistema público de pensiones”, en febrero de 2011 se produce tras una negociación entre sindicatos y patronal y donde se intenta la sostenibilidad garantizando la viabilidad del sistema de público de pensiones de reparto, mayor relación entre cotizaciones y prestaciones, flexibilidad y gradualidad desde el año 2013 hasta el 2027.

Esta Ley 27/2011 modifica la edad legal de jubilación y el fortalecimiento de la contributividad, sin afectar a los pensionistas de ese año.

El Proyecto dice que tendrá derecho al 100% de la pensión contributiva, las personas incluidas en el Régimen General con las siguientes condiciones:

-Haber cumplido 67 años de edad. Y los que hayan cumplido 65 años también podrán acceder a la jubilación ordinaria siempre que acrediten 38 años y 6 meses de cotización.

-Tener cubierto un período mínimo de cotización de 15 años, y al menos 2 años deberán estar comprendidos dentro de los 15 años inmediatamente anteriores a la jubilación.

Este incremento en la edad legal de jubilación se aplicará de manera progresiva desde el año 2013 hasta el 2027.

A fin de favorecer la contributividad del sistema y la relación entre las cotizaciones efectuadas y las pensiones de jubilación incrementándose a 25 años de cotización efectiva pero también de una manera progresiva.

La Ley dispone que la cuantía de la pensión de jubilación contributiva se calcule en función de la base reguladora, como el cociente de dividir por 350 (con pagas extraordinarias) las bases de cotización durante los 300 meses (25 años) inmediatamente anteriores a la jubilación. Las bases de cotización de los 24 meses (2 años) inmediatamente anteriores se toman por su valor nominal, las restantes bases se actualizarán de acuerdo el IPC.

Esta reforma se justifica según su preámbulo de la Ley 27/2011, porque “El sistema de Seguridad Social tiene que seguir haciendo frente a importantes desafíos, afrontando a largo plazo las exigencias derivadas, entre otras, de las tendencias de evolución demográfica, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera de aquél”. Además de la demografía la reforma hace referencia al diseño del sistema actual y su cambio y nos dice que “Resulta necesario reforzar la contributividad del sistema estableciendo una relación más adecuada entre el esfuerzo realizado en cotizaciones a lo largo de la vida laboral y las prestaciones contributivas a percibir”. Casi todos los países de nuestro entorno coinciden en estos problemas, en nuestro país los efectos son excelsos porque “...al rápido incremento de la población de edad y de su esperanza de vida, así como por las dificultades existentes en la legislación de nuestro país para hacer frente a esos retos, que se han visto acentuados por la

situación económica global, y que motivan la conveniencia de incorporar las correspondientes modificaciones en nuestro sistema”.

Respecto a la situación en el mercado laboral de los trabajadores mayores, podría provocar un efecto negativo sobre la base reguladora de su pensión de jubilación. Así, se reforma durante el período transitorio (2013-2022), la posibilidad de elegir un período de cálculo mayor (20 o 25 años) al vigente en cada momento, y así incorporar bases de cotización de mayor cuantía, siempre que se cumplan las condición de haber cesado en el trabajo por causas no imputables al trabajador, tener reducidas sus bases de cotización acreditadas antes de la extinción del contrato, durante al menos 24 meses y a partir de los 55 años de edad y la última condición de haber transcurrido 1 año desde que se agotara la prestación por cese en la actividad, en el caso de los trabajadores autónomos.

Las diferencia en el tiempo entre antes de la reforma y después de la reforma nos dará alguna idea de la relación entre cotizaciones y pensiones a lo largo del ciclo de vida es sostenible y así la rentabilidad financiero actuarial de las cotizaciones sea compatible con el crecimiento real de la economía.

En las posibilidades sobre la incorporación de las bases de cotización, durante el período 2013-2016, podrán optar entre la base reguladora consistente en dividir por 280 (20 años: 240 meses más 40 meses de pagas) las bases de cotización durante los 240 meses inmediatamente anteriores al mes previo a la extinción del contrato.

Durante el período 2017-2021, entre la base reguladora consistente en dividir por 350 (25 años: 300 meses más 50 meses de pagas) las bases de cotización durante los 300 meses inmediatamente anteriores al mes previo a la extinción del contrato.

A estas bases reguladoras de la pensión se le aplicará unos porcentajes que dependerán del número de años cotizados. Así para los primeros 15 años de cotización efectiva se aplicará el 50% a la base reguladora, a partir del año 16º, por cada mes adicional de cotización, comprendidos entre los meses 1 y 248, se añadirá el 0,19% y los que rebasen el mes 248, el 0,18%, sin que el porcentaje aplicable a la base reguladora supere el 100%.

Estos porcentajes se aplicarán a la base reguladora de manera gradual

Sin duda al cambiar las normas de cálculo de la pensión, se intenta mejorar la sostenibilidad y ver las cuentas con pasivos activos, y ese remanente que está en un fondo de reserva que se hace vigoroso con los superávits y se amina con los déficits de los periodos.

Así, con un horizonte temporal a largo plazo, el desequilibrio financiero podría estar muy parejo a la evolución del fondo de reserva.

Respecto a la pensión a una edad superior a la edad legal, con al menos 15 años de cotización efectiva, se aplicará a la cuantía de la base

reguladora un porcentaje adicional, el 2% hasta los 25 años de cotización, el 2,75% entre 25 y 37 años cotizados y el 4% anual a partir de los 37 años cotizados.

Los trabajadores por cuenta ajena y sus empresarios tendrán derecho a la exoneración de cuotas previstas para contingencias comunes, menos la incapacidad temporal, siempre que el trabajador esté vinculado al empresario con un contrato indefinido, así como los socios trabajadores o de las cooperativas. La exoneración se podrá llevar a cabo siempre que se cumpla uno estos requisitos:

-65 años de edad y 38 años y 6 meses de cotización.

-67 años de edad y 37 años de cotización.

Hablando de la irrefutable equidad en la parte contributiva del sistema de pensiones de jubilación tenemos la correlación entre las pensiones y las cotizaciones, y valorando el esfuerzo contributivo, las pensiones teniendo en cuenta que si la esperanza de vida en la jubilación no se valora de de una manera actuarialmente correcta, tendremos convergencias negativas entre cotizaciones y pensiones.

La reforma introduce modificaciones a la jubilación anticipada con dos modalidades de acceso, la jubilación anticipada por el cese por causas no imputables al trabajador, como situaciones de crisis. Exigiéndose tener

cumplidos los 61 años de edad, estar inscritos en las oficinas de empleo demandantes de empleo durante un plazo de al menos 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud de la jubilación, acreditar un período mínimo de cotización efectiva de 33 años.

Y el acceder a la jubilación anticipada voluntaria, se debe cumplir los requisitos de tener cumplidos los 63 años de edad, acreditar un período mínimo de cotización efectiva de 33 años.

Cuando estás acreditado los requisitos generales y específicos de la modalidad de jubilación, el importe de la pensión ha de resultar superior al 125% de la cuantía de la pensión mínima que le correspondiese por su situación familiar y edad.

El equilibrio, sostenibilidad y equidad en un sistema de pensiones como el español, influyen variables con pandemonio en la prensa como son los de tipo macro e exógenos como el crecimiento económico, inflación, productividad, tasa de paro, balanza comercial y otros factores también exógenos al sistema y referentes a la demografía como la esperanza de vida, migraciones, fecundidad y otros. La política de pensiones se siente con desazón y deambulando con estas variables no controlables ya que son el resultado de la combinación de políticas macroeconómicas y sociales generales tanto del propio país como a nivel europeo de la comunidad e incluso mundial. Lo que si se debe hacer es tenerlas lo máximo posible en cuenta para asociarlas al sistema.

Las variables que pueden modificarse a través de los instrumentos de política de pensiones y que no son exógenos y son propias del sistema o endógenas como tipo de cotización, edad de jubilación, tasa de sustitución, y otras sí han estado trabajándose y legislándose con esta reforma.

Unas proyecciones de Ageing Report¹⁹ concluían con un aumento en el gasto en pensiones respecto al PIB de 2,3 puntos hasta 2060 para la UE pero para nuestro país, a veces acusado como paladín del sistema del bienestar, el aumento era de 6,7 puntos siendo el sexto país en la UE con más descocado incremento.

Entonces con esta reforma de 2011 podría suponer una reducción nada pueril del gasto en pensiones sobre el PIB en el horizonte de 2060.

Es interesante el aspecto de acceder a la jubilación parcial si has cumplido los 67 años de edad y reúnes los requisitos para tener derecho a la pensión de jubilación, cuando se reduzca la jornada de trabajo comprendida entre un mínimo del 25% y un máximo del 75%, sin necesidad de realizar un contrato de relevo simultáneamente.

La reforma nos dice que el coeficiente derivado de la reducción de jornada en los casos de jubilación parcial, se efectuará sobre el importe inicial de la pensión limitada en el momento de la jubilación. Hasta ahora se calculaba

¹⁹ Último informe de 2015:
http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2015/ee3_en.htm

sin la aplicación del “tope de pensión” y sobre ella se aplicaba el coeficiente reductor, y así se podía percibir mayores ingresos por jubilación parcial, ya que la reducción se calculaba sobre una pensión teórica que el activo nunca percibiría en el caso de jubilarse de pleno.

También, en el proyecto de reforma del año 2011 se contemplan mejoras para determinadas situaciones como el cuidado de los hijos, cuando implica la interrupción de la carrera profesional del cotizante, se reconocen 9 meses de cotización adicional por hijo (máximo 2 años), únicamente para determinar la edad de acceso a la jubilación. También se amplía a 3 años la consideración como periodo cotizado de la excedencia por cuidado de hijo. Otros aspectos que tiene en cuenta este proyecto los analizamos en párrafos sucesivos.

En trabajadores en actividades con mayor penosidad, toxicidad, peligrosidad, insalubridad y siniestralidad, se prevé la aprobación de coeficientes que reduzcan la edad de acceso a la jubilación.

Se eliminan las restricciones al inicio de la cotización y se contempla la posibilidad de tener en cuenta un plazo máximo de dos años cotizados, en el caso de jóvenes en programas de formación.

En el caso de la jubilación anticipada por causas no imputables al trabajador, se computará como cotizado a la Seguridad Social el período de prestación del servicio militar obligatorio, con el límite máximo del año.

La integración del Régimen Especial de la Seguridad de los Empleados de Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social. Entonces, en el plazo de seis meses naturales desde enero de 2012, los empleadores y las personas empleadas procedentes del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar que hayan quedado dentro del Régimen General de la Seguridad Social, tienen que comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social el cumplimiento de las condiciones exigidas para su inclusión en el Sistema especial de Empleados de Hogar de este último Régimen.

Las bases medias de cotización del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos tendrán un crecimiento similar al de las medias del Régimen General.

El Ministerio de Trabajo e Inmigración y los interlocutores sociales analizará la relación entre las bases máximas de cotización y los salarios medios, para mantener la contributividad del sistema.

Las empresas que realicen expedientes de regulación de empleo que afecten a trabajadores mayores de 50 o más años con beneficios, deberán efectuar una aportación económica al Tesoro Público en los términos que se determinen reglamentariamente.

El Gobierno presentará un proyecto de ley que regule la compatibilidad entre la pensión y trabajo, garantizando el relevo generacional y la prolongación en la vida laboral.

En el cálculo de la pensión de viudedad, se incrementa el porcentaje de la base reguladora del 52% al 60% de forma gradual en ocho años a partir del mes de enero de 2012.

En el caso de incapacidad permanente total para su profesión, la pensión vitalicia correspondiente será compatible con el salario que pueda percibir el trabajador en la misma empresa o en otra, siempre que las funciones no coincidan con las que dieron lugar a dicha incapacidad.

Para garantizar la solvencia financiera futura del sistema se introduce un factor de sostenibilidad. Como apuntábamos anteriormente en este apartado, a partir del año 2027 se revisarán los parámetros fundamentales por las diferencias entre la evolución de la esperanza de vida a los 67 años de la población en el año que se realice la revisión y la esperanza de vida para los 67 en 2027. Dichas revisiones se efectuarán cada 5 años, utilizando las previsiones realizadas por organismos oficiales competentes.

Haciendo un breve resumen, las principales reformas son:

-Edad de jubilación: la edad de jubilación, hasta ahora establecida en 65 años, se fija en 67 a partir de 2027, momento a partir del cual finaliza el

régimen transitorio. Desde 2013 se irá incrementado gradualmente la edad de jubilación. En cualquier caso, quien cumpla 65 años en 2027 y haya cotizado más de 38 años y seis meses podrá jubilarse y cobrar la pensión completa.

-Cálculo de la pensión: la cuantía de la pensión se determinará por los últimos 25 años trabajados en lugar de los 15 años fijados en la anterior legislación. La medida se aplicará de forma gradual de tal forma que a partir de 2022 todas las pensiones se calcularán ya con los últimos 25 años cotizados.

-Pensión máxima: para cobrar la pensión máxima será necesario a partir de 2027 acreditar 38,6 meses de cotización. Hasta ahora, bastaban 35 años para acceder al 100%.

-Jubilación anticipada: la reforma aprobada definitivamente ayer contempla que se pueda acceder a la jubilación anticipada a partir de los 63 años, siempre y cuando se hayan cotizado 33 años. La jubilación a los 61 años se mantiene para casos ligados a crisis empresariales. Para esta jubilación anticipada voluntaria, el requisito de que el importe de la pensión tiene que resultar superior al 125% de la cuantía de la pensión mínima, se sustituye por el 100% de dicha cuantía.

-Cotización mínima: el periodo mínimo para acceder a la prestación contributiva se mantiene en los 15 años. Con ese periodo cotizado solo

se tendrá derecho al 50% de la base reguladora de la pensión de jubilación.

-Autónomos: el colectivo de los autónomos también podrán acceder a la jubilación voluntaria a los 63 años con al menos 33 años de cotización.

En julio de 2011, se aprobó La Comisión de Trabajo e Inmigración del Senado, el Proyecto de reforma introduciendo cuarenta nuevas enmiendas, y destacamos que para determinar la pensión de jubilación se tienen que aplicar coeficientes reductores por edad, sin que sea superior a la cuantía que resulta de reducir el tope máximo de pensión en un 0,25% por cada trimestre anticipado.

En el plazo de un año, el Gobierno deberá presentar un proyecto de ley, previa discusión con los interlocutores sociales, para mejorar la consideración de los períodos cotizados en los trabajadores a tiempo parcial y en los fijos discontinuos. En dicho proyecto deberán incluir medidas que modifiquen la regulación laboral del contrato de trabajo a tiempo parcial, en unos términos que promuevan el necesario equilibrio entre las necesidades de flexibilidad y adaptabilidad, requeridas por las empresas, y las demandas de estabilidad y seguridad en el empleo. Y la revisión de los incentivos a las empresas para la utilización de la contratación indefinida mediante esta modalidad, también la mejora de la protección social del trabajo a tiempo parcial, en particular mediante el incremento del coeficiente multiplicador establecido actualmente para causar derecho a las pensiones de jubilación e incapacidad permanente.

Finalmente, el 1 agosto El Pleno del Congreso de los Diputados, aprobó de manera definitiva la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre Actualización, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social, y se aceptan las 40 las enmiendas incorporadas en el Senado Completando la reforma del sistema de pensiones aprobada en el año 2011, por actualizar, posterior a nuestro marco histórico de esta tesis el Gobierno aprobó el 15 de marzo de 2013 el Real Decreto ley 5/2013, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo.

2.3.4. Conclusiones y líneas de tendencia.

Un breve repaso de las reformas de los sistemas de pensiones llevadas a cabo en la UE, podríamos decir que son reformas paramétricas manteniendo la estructura del lánguido sistema de reparto e introduciendo cambios cuantitativos en algún parámetro del sistema. Son cambios puntuales, sin ningún tipo de indexación automática al IPC o otro factor importante para los sistemas de reparto, como podría ser la esperanza de vida. Así, los cambios paramétricos parecen arbitrarios y algo deleznable cuando transcurre el tiempo, y se tienen que revisar continuamente con lo que conlleva gastos de gestión y también suelen ser impopulares, por lo que veremos en nuestro estudio cualitativo lleva asociado un riesgo político derivado al ser los actores políticos muy cortoplacistas y pensando en las elecciones próximas.

Sin embargo las reformas no paramétricas son más profundas en el nuestro sistema y sucede que los pensionistas pasan a asumir una parte del riesgo de la esperanza de vida tan alta.

Dentro de estas reformas tenemos la sustitución parcial del sistema de reparto por el de capitalización, un sistema de cuentas nocionales, La indexación automática de algún parámetro relevante del sistema con la evolución de la esperanza de vida o del PIB.

El cambio demográfico, por la mayor esperanza de vida y del proceso de transición demográfica español, es la motivación esencial para esta reforma del sistema de pensiones de la Ley 27/2011. A su vez, ya puestos a modificar, se intenta aumentar la contributividad y la equidad del sistema, implementar la adecuación de las pensiones y una gestión asociada a las tecnologías de la información y comunicación.

Dentro de la reforma destacar en los artículos 4 y 5 con el aumento de la edad legal de jubilación desde los 65 hasta los 67 años, ampliación de periodo de cómputo para el cálculo de la base reguladora de los 15 a los 25 años, incremento del número de años de cotización exigidos para alcanzar el 100% de la base reguladora de 35 a 37 con una regla proporcional para asignar la tasa de sustitución entre los 15 y los 37 años y cambios en los ajustes de la pensión por jubilaciones a edades distintas a la ordinaria.

La única reforma estructural que dentro de la Ley 27/2011 está en el artículo 8 ya que a partir de 2027 se incorpora un factor de sostenibilidad.

Melguizo, (2011), nos dice que la reciente reforma de pensiones va a mejorar significativamente la sostenibilidad financiera a largo plazo del sistema de pensiones español, reduciendo el gasto en pensiones un 3,5% del PIB a largo plazo, para situar a España en niveles próximos a los de Alemania, cuyas reformas han sido similares. Conde Ruiz (2011), estima una reducción del gasto en pensiones contributivas del 3% del PIB para el año 2050. En los significativos informes del BBVA “The impact of Spanish pension reform on expenditure: a quick estimate” (2011), sus proyecciones son más halagueñas respecto al gasto en pensiones, cuantificando la reducción del gasto al 5% del PIB.

Se intenta que cada 5 años los parámetros fundamentales del sistema se revisen según haya evolucionado la esperanza de vida a los 67 años en el año de la revisión respecto a su valor en el año 2027. Este factor no se concreta si afecta a la edad de jubilación, a los años cotizados que definen una carrera laboral completa, al cálculo de la tasa de sustitución o a la revalorización de las pensiones. De todas formas, dado el aumento proyectado en la esperanza de vida, el factor de sostenibilidad será una moderación en el aumento del gasto en pensiones.

El Instituto de Actuarios Españoles²⁰ (2015) sitúa en un 28% el futuro descalabro que sufrirán las pensiones públicas. El IAE nos dice el incremento del período de cálculo de la base reguladora hará descender la pensión entre el 7% y el 9%. La ampliación del número de años para obtener el cien por cien de la prestación, provocará una disminución de la pensión entre el 4% y el 8%. La compañía Zurich, (2014), afirma que la pensión media de jubilación descenderá un 21% con la nueva reforma, teniendo en cuenta tanto el incremento de la edad legal de jubilación, como la ampliación del período de cómputo de la pensión. Para ellos el aumento de la edad legal de jubilación será la medida con mayor impacto sobre la cuantía de la pensión, disminuyendo dicha prestación entre el 12% y el 15%.

Estas medidas tienen efectos sobre el equilibrio financiero, la sostenibilidad financiero y la equidad. Suponiendo un crecimiento de la economía en torno al 1,6% Ageing Report nos proyecta que hasta el 2060, el sistema sería todavía más inviable.

Entonces el sistema debe ser más sostenible, más simple, flexible y equitativo estableciendo una única edad de jubilación pasando la edad de jubilación efectiva a ser flexible al quitar variables, que hacen más rentable la jubilación a la edad ordinaria.

Respecto a la vida laboral para calcular la base reguladora: el paso de 15 a 25 años para el cálculo de la base reguladora ha supuesto un avance de

²⁰ Instituto de Actuarios Españoles: <http://www.actuarios.org/>

la Ley 27/2011 aunque posiblemente lo más justo sería considerar todas las cotizaciones realizadas y así mejorando la equidad con todas las contribuciones que has hecho como activo del sistema.

Asignar un 50% por los primeros 15 años, otro 50% por los siguientes 22 y para los adicionales nada puede que no sea equitativo.

Varela, J (2011) nos dice que las tasas de sustitución se reducirá a partir de la reforma aprobada. . En los últimos informes de la OCDE, cuantifica la tasa de sustitución en el 73,9%. Recientemente, la Comisión de expertos creada por Unespa nos sitúa la tasa de sustitución en el 69% frente al 83% actual.

La introducción de una variable de sostenibilidad adicional para vincular algún parámetro del sistema a algún indicador demográfico y económico daría más estabilidad financiera al sistema y posiblemente mejoraría la sostenibilidad

Antolín y Jimeno (2011) nos dicen que la reforma ha sido una apuesta arriesgada y valiente, pero coinciden en la necesidad de que se lleven a cabo reformas más estructurales del sistema de pensiones ante la existencia de más déficit del sistema de pensiones a partir del año 2040, afirmado por Novaster (2011).

La reforma de 2011 supone un avance hacia la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones de jubilación siendo la más importante reforma en el

período de esta tesis e incluso en los últimos 25 años y supone un esfuerzo importante para el desafío de nuestra pirámide poblacional. En nuestro análisis veremos que se han superado las barreras de desgaste político como el aumento de la edad legal de jubilación con un escaso consenso político, se aumenta la contributividad del sistema e introduce un mecanismo de ajuste automático a la evolución de nuestra esperanza de vida que reducirá en un futuro el riesgo de los políticos en su toma de decisiones.

Parece más sostenible y equitativo que antes de la reforma, pero quizás no lo suficiente entre otras cosas porque a nivel financiero, los problemas del envejecimiento demográfico se incrementarán a partir del año 2025 y la casi ya antañón crisis económica actual puede que impida llegar con suficiente capital al fondo de reserva de la Seguridad Social.

Conde Ruiz (2011) Antolín (2011) nos hablan de la necesidad de que se acentúe la relación entre lo que se aporta y lo que se percibe del sistema de pensiones, con la creación de unas cuentas nocionales que informen de las aportaciones individuales de cada cotizante y los rendimientos que van generando a lo largo de la vida laboral, y así tener la estimación de la pensión que cobrará. Este modelo es beneficioso para la castigada clase media porque con el sistema actual, con sus cotizaciones se financian las pensiones no contributivas y las de los individuos que no han cotizado lo suficiente pero tienen derecho a cobrar la pensión mínima, prestaciones que deberían financiarse en la política fiscal con impuestos. El modelo de cuentas nocionales

tiene la ventaja de la separación estricta entre las fuentes de financiación y la envidiada transparencia.

También creo que en la Seguridad Social, con esta reforma, pretende hacer un mayor esfuerzo de comunicación tanto en el ámbito personal como en el empresarial, informando sobre el esfuerzo de cotización realizado por el trabajador y del empresario y sobre la pensión según escenarios pesimistas, optimistas o neutros y así se sería más consecuente con la rentabilidad de las cotizaciones y así asumir su responsabilidad en el mantenimiento del nivel de vida realizando decisiones adecuadas de ahorro complementario en su caso con una buena planificación financiera.

La Fundación Ideas (2011)²¹, fundación que no recogemos en nuestras fichas pero que hemos pensado recoger en este apartado, nos dice que con las reformas llevadas a cabo por el Gobierno, el sistema de pensiones español tiene asegurada su sostenibilidad durante las cuatro próximas décadas. Mejorando la equidad del sistema, ya que la pensión de cada trabajador va a estar ligada con su carrera profesional.

Los nada fungibles cambios registrados en los últimos cien años en la esperanza de vida obligan a esta reforma nada banal que tiene en cuenta los cambios en la organización social y los estilos de vida de la población, o los nuevos entornos productivo y laboral, y por eso los adláteres, acólitos y demás

²¹ Fundación vinculada al PSOE.

actores secundarios dentro de este juego de protagonistas políticos sociales y económicos tenían que adoptar las medidas de sostenibilidad previstas.

CC.OO (2011) nos dice que es la reforma más profunda pero necesaria para evitar riesgos del sistema de pensiones, destacando la convergencia de los regímenes especiales y el principio de contributividad nada parco en dicha reforma.

Esta reforma sigue siendo un mixto entre el modelo profesional o “tipo Bismarck” y el modelo universal o “tipo Beveridge”, como bien nos decía unos años antes Alonso, J y Conde, JI (2007) explicando que la mayoría de los sistemas de pensiones en el mundo no son ni bismarckiano ni beveridgeano, sino una amalgama de ambos.

Para Tortuero (2011), es una reforma algo ecléctica y para nada banal y critica el retraso para aplicarla, con el inicio en el 2013 y la finalización en 2027, que podría hacer que la suma de personas interesadas muevan los ratios de jubilaciones anticipadas y ordinarias. Tortuero nos dice que la elevación de la edad ordinaria de jubilación, como una medida de impacto, tiene un lado perfidioso a su vez que rompe con el pacto intergeneracional, la efectividad real depende de otras medidas, como la supresión de las jubilaciones anticipadas o el incremento del número de años en la base reguladora de la pensión. Así nos encontramos con los vericuetos para a la hora de acreditar carreras laborales largas disminuirán la cuantía de las pensiones. También nos dice este experto que la restricción de jubilaciones

anticipadas con la aplicación de esos coeficientes reductores, podría provocar y lo más seguro que provocará un aumento de las pensiones mínimas, y por tanto una subida del gasto en complementos a mínimos. Los coeficientes reductores se aplica sobre la pensión teórica ya calculada, sometida a los límites impuestos en la Ley de Presupuestos, entonces el coeficiente reductor se aplicaría sobre el tope vigente en el momento de la jubilación, lo que podría suponer una tropelía para aquellos trabajadores con unas bases máximas de cotización.

Pero todo esto nos puede venir bien explicado, al pensar en el origen implícito del sistema como nos dice Devesa y Devesa (2009) que de las características más relevantes de un sistema de reparto es que las prestaciones causadas no quedan financiadas en el momento en que se producen, sino que existe un contrato intergeneracional implícito y perpetuo, en virtud del cual, a cambio de las aportaciones que los trabajadores realicen durante su etapa activa, recibirán una pensión pagada por los que estén en activo en cada momento, principio que todavía de una manera menos histriónica prevalece en esta reforma.

Para Conde Ruiz (2012) la reforma del sistema de pensiones español tendría que enfocarse a la implantación del modelo sueco de Cuentas Nacionales de Aportación Definida donde la pensión debe calcularse en función de los años cotizados a lo largo de toda la vida laboral, y donde nos encontramos con la edad de la jubilación flexible posponiéndose a medida que se incrementa la esperanza de vida y la introducción o reforzamiento de los

elementos que ajusten automáticamente tanto los ciclos demográficos como los socioeconómicos.

Lagares en 2012, hizo incidencia en la necesidad de retrasar la edad de jubilación y que se adelantase a los 67 años de edad, para los años que nos encontramos en la finalización de esta tesis, defendiendo un sistema de reparto unificado, basado en las cotizaciones nominales de cada individuo y un sistema de capitalización privada para quien quiera tenerlo, algo parecido a la experiencia chilena. Expertos de PwC²² y empresarios piensan parecido a Lagares respecto a la jubilación a los 67 años de edad.

Complicado o demasiado fácil tratándose del sistema sueco o el chileno, el plazo hasta ese 2027. Así surge la necesidad de superar la fragmentación de la Seguridad Social que ha sido una constante general a lo largo de la historia de nuestro sistema público de protección social.

Boado y otros (2012) nos dicen que la reforma del sistema de pensiones, a pesar de reducir ligeramente el grado de desequilibrio, es insuficiente. La reforma podría inducir, de manera positiva, una reducción en la desigualdad de la cuantía de la pensión inicial media entre los diferentes individuos.

Además de los estudios citados anteriormente, en la última década existe una amplia literatura científica con diferentes enfoques que avisan sobre el grave problema que supone el envejecimiento de la población española para

²² anteriormente PricewaterhouseCoopers

la sostenibilidad del sistema público de pensiones y se habla sin apostasía sobre hacer reformas para garantizar las pensiones de las generaciones venideras. Por ejemplo podemos citar a Conde Ruiz y Alonso (2006); Jiménez-Ridruejo y otros (2006); Gil, López, García, Onrubia, Patxot y Souto (2008); De la Fuente y Domenech (2009); Fernández y Herce (2009); Azpeitia y Herce (2010) y Conde-Ruiz y González (2012).

Para Vidal, C (2013), la reforma tardía para él y con el sistema que sigue sin tener en cuenta todo el esfuerzo contributivo, no se basa en elementos actuariales explícitos, no incentiva la prolongación de los trabajadores en el mercado laboral y no contiene mecanismos para ser adaptada automáticamente ante los cambios de la esperanza de vida; también la aplicación del factor de sostenibilidad es necesaria para definir cómo se aplicará y a quiénes afectará, la reforma del sistema de reparto debería estar inspirada en los cuatro principios que el sistema sueco de pensiones: equidad, transparencia, solvencia y comunicación con la sociedad.

Es interesante lo que nos dice la reforma como una serie de años de excedencia por cuidado de hijos o menor acogido se consideran de periodo de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de la Seguridad social por jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, maternidad y paternidad. Como nos decía Sinn (2001) tener hijos, cuidarlos y educarlos se puede considerar como una forma de cotizar al sistema ya que los ingresos futuros de un sistema de reparto dependen de las cotizaciones de los futuros hijos que serán trabajadores.

Unespa²³ (2010) algo antes de la reforma pero ya con el borrador, pues su Comisión de expertos nos comentan algunas mejoras como que los períodos transitorios son muy largos, una reducción de dichos períodos permitiría alargar la vida de la reforma, el no actualizar las bases máximas de Cotización que, hace que los trabajadores cotizan por la base máxima que cada año fija el Gobierno y no por el total del salario que percibido, accediendo a la pensión máxima y siendo su tasa de sustitución relación entre la pensión y el último salario menor que la tasa de sustitución media del sistema que estiman en un 83%. Así las prestaciones están estandarizadas, entre un mínimo y un máximo fijado por el Gobierno, pero con menos correlación con los salarios: Este grupo también nos dice sobre la financiación de los complementos a mínimos que no se contempla, plazo para que se complete definitivamente a la separación de las fuentes de financiación. Sobre las pensiones mínimas y las no contributivas nos dicen sean financiadas con impuestos, lo que haría más presión fiscal. También piensan un buen punto la incorporación del factor de sostenibilidad revisable cada cinco años y a partir del 2027 los parámetros fundamentales del sistema en función de los cambios en nuestra esperanza de vida.

En este apartado de nuestra tesis apenas hemos tratado el tema de las lagunas o aquellos periodos no cotizados que quedan comprendidos en el intervalo de meses a partir de los cuales se determina la base reguladora. Estos periodos sin cotizar pueden penalizar el cálculo de la base reguladora y

²³ Asociación Empresarial del Seguro, España.

por tanto de la pensión, al integrarse en forma de bases reducidas. El impacto es especialmente importante en dos casos:

Trabajadores autónomos: Es sin banalizar, el colectivo que en mayor medida debería evitar estos periodos sin cotizar, pues el RETA no contempla la integración de lagunas como el Régimen General, por lo que directamente pasarán como “bases cero” a la fórmula de cálculo de la base reguladora.

Trabajadores por cuenta ajena que han venido cotizando por bases elevadas: Aquí, integrar lagunas con bases reducidas penaliza la cuantía de la pensión, al llegarse a ella en forma de cómputo medio de las bases de cotización.

La Reforma nos dice que las 24 lagunas de cotización mensuales más próximas a la jubilación se integran con el 100% de la base mínima de todas las existentes para mayores de 18 años, vigente en el mes que es objeto de integración. Para reforzar el principio de contributividad, si durante los 36 meses previos a los 25 años considerados para el cálculo de la base reguladora existieran mensualidades con cotizaciones, cada una de estas bases podrán utilizarse, en su cuantía actualizada, para rellenar una laguna de cotización mensual y hasta el máximo de 24, a partir de la mensualidad más próxima a la jubilación. Nunca la integración podrá ser inferior al 100% de la base mínima de cotización vigente en el mes que es objeto de integración.

El resto de lagunas de cotización mensuales que excedan de las 24 primeras se integrarán con el 50% de la base mínima vigente en el mes de la integración. Si hay alguna mensualidad con laguna de cotización parcial, esto es, la obligación de cotizar exista sólo durante una parte del mismo, procederá realizar la integración cuando la base de cotización correspondiente a ese mes no alcance la cuantía mensual que corresponda según estas reglas de integración. En este supuesto, la integración alcanzará hasta esta última cuantía.

Con estas medida seguimos recomendaciones del Pacto Toledo, reforzar el principio de contributividad estableciendo una mayor proporcionalidad entre el esfuerzo de cotización realizado a lo largo de la vida laboral y la pensión con la jubilación.

Por estructura salarial por edades, el alargamiento del periodo de cálculo sería una disminución de la cuantía de la base reguladora y por tanto de la pensión inicial. Devesa y otros (2011), piensan que la disminución en una media del 0,8%, por esta medida y por año de aumento del periodo en el cálculo

Respecto al factor de sostenibilidad, Ramos, AJ. (2011) nos dice que es una de las novedades más importantes en las reformas introducidas en los últimos años y que se calcula con la revisión periódica de los parámetros fundamentales que deben adaptarse a las nuevas condiciones sociales, demográficas y económicas. También, Valero, D y otros (2011) critican el

hecho de que no se especifique cómo y qué parámetros se modificarán en el futuro, respecto a la evolución de la esperanza de vida, y si es de manera automática o por aprobación política, todo lo que se refiere a este factor de sostenibilidad que nos dice que es un acierto, y que la vinculación de la pensión con el aumento de la esperanza de vida y de la situación económica dEL PAÍS, nos haría las pensiones menos, proporcionalmente a las actuales.

El Banco de España (2011), respecto a este factor de sostenibilidad y el adelanto de su aplicación sobre la fecha prevista (la primera aplicación no se producirá hasta el año 2032) nos dice que resultan importantes y evitaría sucesivas tandas de negociaciones sobre la adaptación de los parámetros. De la Fuente y Doménech (2011) sobre el factor de sostenibilidad nos dicen que supone un cambio en calidad del diseño del sistema al convertir en casi automática la adopción de reformas que han exigido largos plazos de preparación y complicados consensos, incluso más bien disensos. De todas formas nos dicen que lo más sensato es introducir el factor de sostenibilidad al inicio de la reforma, y no esperar el periodo transitorio, y así exista un mecanismo claro para modular el ritmo y las reformas previstas si así lo exige la situación financiera del sistema antes del final de lo que sería el período transitorio.

El autor Alonso Albarrán (2012), nos dice que la reforma de 2011, existirá un déficit estructural a muy largo plazo en el sistema de pensiones, de casi el 3% del PIB, si no se realizan cambios favorables en los ingresos sobre el PIB. A pesar de ello, nos dice que la combinación de las medidas de 2011 y

la regulación prevista del factor de sostenibilidad mejorarán los ingresos del sistema y reducirá el déficit futuro previsto.

Cuando se le pregunta a la población sobre el factor de sostenibilidad y cuál es la medida menos favorita para ellos de la reforma, el aumento en la edad de jubilación es la medida menos preferida por los individuos de los instrumentos de reforma del sistema de pensiones como nos dicen Domínguez y otros, 2011.

Devesa y otros (2012), nos hablan del factor de sostenibilidad por países de la Unión Europea en función al parámetro que se relaciona con la evolución de la esperanza de vida y por ejemplo Grecia, y Holanda revisan la edad de jubilación conforme a la esperanza de vida; Francia e Italia ajustan los años de cotización necesarios y Portugal y Finlandia revisan directamente el importe que hay en la pensión inicial multiplicándola por un factor de sostenibilidad, y lo comparan si en España se hiciese en relación a la vinculación de distintos parámetros a la evolución de la esperanza de vida con conclusiones interesantes.

La aseguradora Grupo Zurich (2011), respecto a la pensión de jubilación nos dice que bajarán un 21%., como ya apuntábamos antes por el aumento de la edad de jubilación, que mermará de media entre un 12% y un 15% por ciento y las prestación bajará de media un 6% como consecuencia de ampliar del período para calcular la Base Reguladora.

Valverde (2012), nos dice respecto el factor de sostenibilidad que nos ahorraría el 0,5% del PIB los 10 primeros años, y el 1% los 20 primeros.

La OCDE (2011), nos dice que la tasa de reemplazo pasará de 81,2% a un reducido 73,9% para un trabajador con carrera completa.

La CEOE (2011) nos dice que para el sostenimiento financiero del sistema de pensiones a largo plazo necesitamos medidas nuevas y que éstas serán imprescindibles y nos cita por ejemplo el periodo de cálculo de las pensiones.

Posiblemente los más negativos son los del Instituto de Actuarios Españoles (2011), que nos dicen que las pensiones bajarán un 28%.

Conde Ruiz y González (2012) nos dicen que si la reforma se llevara al máximo, o sea si aumentara hasta los 40 el número de años para así alcanzar el 100% de la Base Reguladora, se ampliara hasta los 35 años el período de cálculo y se retrasaran la edad de jubilación ordinaria hasta los 70 años entonces el gasto en pensiones estaría en 7,1 puntos porcentuales de PIB aproximadamente.

Interesantes conclusiones que luego contrastaremos con nuestro trabajo de campo y nuestras hipótesis.

CAPÍTULO 3. LA PRENSA INTÉRPRETE DE LA REALIDAD ECONÓMICA

3.1. La prensa, interprete de la realidad; información y desinformación.

Para nuestra tesis, pensamos es fundamental dedicar un apartado a la prensa, como trata a los poderes políticos, el análisis que se hace en la prensa económica y en concreto de las pensiones y por supuesto, la historia y personalidad de los dos periódicos trabajados.

Muchas personas ven la realidad a través de la prensa y de ésta reflejan una opinión de las personas y de actores sociales. El autor José Luis Dader (1992) nos dice que la prensa es un instrumento de molde de acción de carácter subjetivo. Entonces los medios de comunicación de masas llevan un hilo conductor entre nuestra sociedad y lo que realmente pasa, pero a su vez el elemento base es la persona. El famoso poeta Gabriel Celaya, nos dice que la poesía es un arma cargada de futuro así en nuestra sociedad la información la comunicación y el conocimiento es lo más importante. El dominio, el control, el acceso a la información, la tenencia de esa información es una herramienta poderosa y a la vez peligrosa.

La desinformación y el sesgo que produce es algo muy importante, entonces la prensa está obligada a adoptar medidas para intentar prevenir ese sesgo, este último autor nos hablaba de las inferencias, como muchas veces tenemos que conformarnos, a pesar de la sospecha y el logro de una hipótesis más o menos plausible. También la desinformación hace la teoría de la conspiración.

Algunos autores prefieren olvidarse del sesgo y la desinformación y mejor prefieren centrarse en la calidad de la cobertura informativa, casi en defensa de la objetividad donde no debe existir renuncia al cargo de la calidad del trabajo de los medios de comunicación.

El gran filósofo malagueño Ortega y Gasset nos dice como ver al periódico para convencer al infiel. Entonces esta prensa de masas va creando la realidad adulterada, y tendríamos que hablar que los efectos cognitivos que en ella nos decía Platón, con su concepción realista en los límites de la comunicación porque para este filósofo de la antigüedad, el interés de la personas condiciona la visión del mundo y aquello que creen que saben ese límite a la comunicación.

Por tanto, los medios, son un elemento bastante importante para que los que reciben la información pensando en que la defienden, esa información, como algo propio.

Como decía Luka Brajnovic (1991), la información y en sí la prensa se trata de algo tan importante, o más, como cualquier necesidad vital humana. Él nos dice que en la información se encuentra la vivencia humana y el mundo, los hechos más triviales lo espiritual, lo material, lo histórico, y lo hipotético.

En las fichas de campo trabajamos varios géneros periodísticos y como decía Gomis (1974) estos géneros facilitan el trabajo en la redacción, un mensaje más eficaz, la transmisión de la técnica y la experiencia profesional. Normalmente tenemos una división, de corte anglosajón, donde hay noticias y opiniones. Actualmente, a veces, aparece otro bloque más por lo que tendríamos información, opinión y también interpretación. Sin duda para esta tesis, el género de opinión es bastante importante porque queremos analizar cada editorial en función del gobierno y en función de su ideología, y así si tenemos a un determinado economista muy reconocido escribiendo para uno de los dos periódicos que hemos utilizado para trabajar esta tesis, quizás es porque no sea del todo objetivo y tenga afinidad a las ambiciones políticas de ese periódico y así ese autor no caería en el ostracismo de los seguidores de su ideología si no sigue esas directrices.

No es ninguna estulticia la posición de la prensa, estructurada en torno al poder y por ejemplo Nieto, A. (1973) ya nos dice que el gobierno es orden y el periodismo desorden, algo muy cuestionado por otros autores. Al final la función más importante y básica de los medios de comunicación que tendría que ser informar, vemos que no se cumple del todo ya que hay una serie de intereses del emisor. En España, país democrático, los medios de

comunicación tienden a reflejar un amplio espectro de la sociedad, reflejando diversas corrientes aunque de un modo no equitativo, de esta definición nos habla Sohr (1998) y hay que decir que los grandes cambios pueden trastocar los intereses del poder establecido y así la voz pública podría impedirlo.

Entonces nos encontramos a veces el editorial del periódico escondido pero otras veces aparecen artículos firmados que hacen a un periódico tener un prestigio general con personas profesionales, de reconocido prestigio, que intenta ser objetivos, y se produce una simbiosis entre estos profesionales y el periódico y ambos ganan. Sin duda estos artículos hacen en prensa que la circunstancia social y política y la información que presenta el periódico se queda reflejado en la relación entre el contexto histórico, el contenido ideológico y el mismo periódico. Tuñón de Lara (1987) nos habla de un tema bastante controvertido, sin duda los poderes fácticos necesitan de dinero y a veces las subvenciones del poder es una manera fácil para adquirirlo, este autor nos habla de esas subvenciones y prebendas que han recibido periódicos y por contrapartida la línea editorial y el ADN del periódico podrían venir marcadas por el precio del dinero.

Pero no nos tenemos que olvidar de la información, tan importante y menos manipulable, y como decía Grijelmo (2000) la noticia en estado puro viene dada siempre por un acontecimiento sorprendente, estremecedor, paradójico o trascendental y, sobre todo, reciente. Sin duda la información, la interpretación y la opinión que encontramos en la prensa enriquece nuestra visión de la actualidad. Grijelmo también nos dice que del estilo de los

articulistas y editorialistas podremos deducir cómo afrontan la realidad. Marrast nos habla de cómo la prensa es como mejor se puede aprender el movimiento de las ideas en su curso y en sus agitaciones determina la persistencia de la corriente de pensamiento y su resurgimiento, su progresiva desaparición en provecho de las ideas que poco a poco se abren camino y lentamente se implantan o se imponen. Estos acontecimientos llevarían al corpus doctrinario de una ideología, deformando la realidad por ese concepto político.

Sin duda en nuestro trabajo de campo vemos que cuando la noticia está en el editorial suele ser el buque insignia oficial de las líneas maestras en la postura del periódico, y claro exponente de las intenciones de éste y por lo tanto de sus amos; cuando esa noticia puede estar escondida o ser el baluarte que ponga el barlovento a las líneas del periódico.

Oliver nos habla de la prensa es la galaxia Gutenberg de McLuhan (1998) donde nos dice acerca de la influencia que tuvo el poder del desarrollo intelectual y cultural del hombre con la aparición de la escritura en sus primeros y primigenios años, pensando que desde la prehistoria y hasta la escritura no podemos decir gran cosas y que a partir de la historia que nace con las primeras escrituras cuneiforme ya se empieza a transmitir el saber. En este libro nos hablan de las pinturas rupestres, los jeroglíficos, y de aquellos signos que permitieron avanzar a culturas y con el paso el tiempo a la prensa escrita; y quiero para terminar este apartado hablar del principio de esta escritura y cómo desde esa prehistoria hasta Guttenberg ha pasado por diversos estadios, y como bien dice Toffler (1987) en la historia del hombre desde la escritura se

registra una etapas, actividades primarias, etapa industrial y la del cuello blanco dominada por los hombres de oficina en actividades de sector servicios. Hoy en día con las TICs todo cambia como bien dice McLuhan las etapas son, una primera oral, una segunda alfabética y la tercera la electrónica; y la palabras se desarrollan con la memoria oral, la alfabetización con escritura y la electrónica con las TICs.

3.1.1. Los efectos cognitivos.

Y nos preguntamos sobre los lectores ávidos de noticias de pensiones como asimilan dichas noticias, pues según la estructura cognitiva nos habla De Fleur y Ball Rokeach (1982), de el principio de atención selectiva y como depende de que el individuo preste más atención o menos al contenido de estas noticias de pensiones.

En esta tesis intentamos detallar al máximo posible el papel del ABC y EL PAÍS, junto al resto de los actores, sabiendo que los medios de comunicación interactúan con esos actores e intentamos de una manera poco trémula desmenuzar esas relaciones y de la relación con su contexto histórico. Noortwijk (1997), ya nos dice que la prensa se basa en sus contenidos que deben ser analizados siempre dentro de su contexto. Ese contexto muchas veces depende del grado de libertad EL PAÍS, por ejemplo en países de corte comunista como Corea del norte²⁴ no podíamos llegar a ninguna de estas

²⁴ la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2015 en la web <http://www.rsf-es.org/> es un referente mundial en materia de libertad de información. Corea del Norte o Eritrea repiten como colistas.

conclusiones y por supuesto el periodismo más importante se encuentra en países de corte occidental con prensa y libertades económicas amplias. Ya nos decía Almuiña (1986) que la prensa es probablemente uno de los baremos de madurez de un pueblo.

Por supuesto que hay que tener en cuenta los diferentes grupos dentro de una sociedad, porque puede que el mensaje de pensiones interese a un grupo por ejemplo a los jubilados, pero no interesa tanto a personas jóvenes que sólo están pendientes de encontrar su primer trabajo, por eso De Fleur y Bor Rokeach, nos hablan de la pertenencia a una categoría y los lazos sociales como razón de una atención selectiva de la prensa. Por supuesto que en la manipulación de la prensa nos aparece lo que se llama estrategia psicodinámica, que básicamente es modificar los factores cognitivos para cambiar el comportamiento del lector. Veremos en el trabajo de campo como artículos cercanos utilizan estas estrategias, siendo las pensiones tan importantes y a veces arma arrojadiza entre partidos.

Sin ningún ánimo de dicitrios, tenemos que pensar que los periódicos están formados por personas que pueden estar presas de su empresa y eso le puede llegar a ser algo péfidos y cometer tropelías e ignominias en su trabajo diario. Hoy más, ya que hay periodistas que escriben on-line y tienen que decidir ellos solos porque lo hacen a tiempo real, muy diferente a tiempos primigenios como nos habla Guillamet (1998) que nos dice que la prensa consagró su utilidad social a medida que pudo servir a sus lectores primerizos noticias sin mucho retraso.

Por todo esto que decimos, podríamos concluir que muchas veces el mensaje que se emite no coincide con el mensaje que se recibe porque hay una serie de ruidos o sesgos que pertenecen a los medios informativos, como la persuasión cognoscitiva o la persuasión ideológica y la persuasión comercial, la primera relacionada con la información, la segunda con la propaganda y la tercera con la publicidad.

3.2. Los medios de comunicación y la manipulación, el conflicto de intereses y las influencias.

La prensa haciendo sus tareas de interpretación y construyendo la realidad a veces tiene una serie de condicionantes para desarrollar todo lo que quiere hacer de una manera independiente. Así, la típica expresión de diarios que se autodenominan independientes, es un marketing positivo para intentar conseguir el beneplácito de los lectores. Chomsky y Herman (1995) intentaron realizar un modelo de propaganda para aplicarlo en los medios. Estos medios funcionan como un sistema de transmisión de mensajes y símbolos para el lector, así que informan, entretienen y a la vez inculcan a las lectores principios, valores, creencias etc. que le hacen interpretar de una manera determinada las estructuras institucionales de la sociedad. En este mundo donde se rige por la riqueza y casi se cumple Pareto²⁵ y el 20% tiene el 80%

²⁵ Pareto, estudió que la gente en su sociedad se dividía naturalmente entre los «pocos de mucho» y los «muchos de poco»; se establecían así dos grupos de proporciones 80-20 tales que el grupo minoritario, formado por un 20 % de población, ostentaba el 80 % de algo y el grupo mayoritario, formado por un 80 % de población, el 20 % de ese mismo algo.

los recursos, hay conflictos de intereses bastante importantes y el poder necesita de una propaganda planificada. Estos mismos autores nos definen varios elementos que influyen en los medios de comunicación. Uno primero es la propia de los medios, está claro que los accionistas de un periódico tienen una serie de intereses, normalmente estos accionistas mayoritarios dominan un sector importante y a su vez tienen una subrogación bastante estrecha con la política. Un segundo aspecto sería la publicidad, en función de quien pague, sostiene el periódico y eso hace ser un lobby importante, y los vemos en nuestros días la influencia que tiene, por ejemplo, las entidades financieras en la prensa. Seguido, otro factor importante, son las fuentes de información, sin duda hoy en día tenemos fuentes de información bastante actualizadas y la vez son muy predecibles, pero también, un filtro importante. Está muy claro, que los lobbies hacen un mecanismo de presión en la prensa, abismal. En esa época estos autores también ponían como factor clave la ideología del anticomunismo algo un poco desfasado en la época actual.

Currán (2005), nos propone otros elementos como por ejemplo los mismos consumidores con sus demandas pueden influir en los medios de comunicación. Oates (2008) también impone unos filtros que iban desde el entorno político dEL PAÍS, la propiedad, la regulación, la normativa en la prensa, los diferentes perfiles de los periodistas y las diferentes estrategias de relaciones públicas hacia ellos.

Los medios de comunicación, como empresas que son, tienen como dos grandes objetivos, uno primero obtener beneficios y otro es influir en las masas.

Influyen en las masas por que interesa a los capitales que apuestan por esos medios de comunicación. Así un medio de comunicación puede intervenir en diversos campos como puede ser la política, el cultural, social e incluso el ámbito deportivo, sin duda, el político es el que puede tener más importancia para un colectivo dentro de una sociedad, por eso muchas veces la desconfianza entre los receptores y los emisores por las posibles censuras que hayan podido tener la prensa por parte del poder. Con la democracia, la censura se hace más complicada aunque siguen teniendo los círculos de poder otros medios, y la desconfianza entre emisor y receptor sigue existiendo.

Del águila (2005) nos dice que la ciencia de la política al final es la ciencia del poder, y así hay una fuente de conflictos entre diversos factores que tienen relaciones amigables o antagónicas. Galtung (2003), nos comenta que hay una confluencia de intereses enfrentados y bastante complejos. Bouza-Brey (2006) también nos habla del conflicto político y nos explica la política como conjunto de actividades orientadas al gobierno de las diferentes situaciones sociales en las que puede participar un ser humano se necesita tener poder y para ello a veces tenemos que recurrir a la coerción o a la persuasión de las masas.

Estos autores también nos da su punto de vista y nos explica cómo la política es un gobierno de situaciones sociales combinando cooperación y confrontación. Así, el conflicto se genera envuelto entre diversos actores como una amalgama de situaciones donde la suma de conflictos pequeños da de resultado un conflicto general.

Chavero P. (2015), en su libro “Prensa y política en tiempos de crisis: estudio de la legislatura 2008-2011”, ya nos habla de los actores del sistema político que despiertan un interés especial en los medios de comunicación, que dan cuenta de su actividad a la audiencia, es decir, generan información política.

Sin duda, el conflicto hace que la prensa pueda tergiversar los hechos en función de una ideología determinada, así en nuestra tesis es fundamental coger dos versiones diferentes de los mismos hechos, llegando a ser unos exegetas para ir haciendo un trabajo bastante extensivo para ver cómo esos medios de prensa a veces pueden ser los acólitos de un poder político poco impoluto.

Ya nos decía Mcquail (1991) que la prensa puede cambiar los hechos y que a veces no es de una manera instantánea si no que es como la lluvia fina que no anega los campos y huertas pero que se introduce en el subsuelo. Así, la prensa se convierte en un poderoso emisor que puede controlar a los colectivos.

En este conflicto político también podemos decir, que de una manera algo como banal hay una parte oculta que no vemos, a veces esa parte puede influir negativamente a la prensa y por eso queda no visible. Así Wolfsfeld (2008) nos dice que los conflictos políticos pueden ser definido como una disputa pública entre influencia política o entre el control de dos o más

personajes muchas veces antagónicos, con razones que explican el papel preboste de la prensa respecto a la política, ocupando esta primera un papel principal en la investigación sobre la comunicación política.

Jünger Habermas (1981) nos habla de igualitarismo y raciocinio y cuestiona la exactitud de su interpretación haciendo un apéndice en la lectura marxista de la esfera pública, y pensando que todo este concepto de opinión pública es un producto de la ilustración. Ortiz y Del Río (1977) nos hablan de esa opinión pública que puede tener un poder inmediato tomando decisiones y siendo un activo primario, donde los medios de prensa inefables, como el poder político, suponen un gran arma de poder para entrar en la vida privada del individuo y controlar así sus íntimas reacciones.

Borrat (1989) hace unas reflexiones muy interesante sobre la opinión pública y sobre los conflictos. Él nos dice que la prensa independiente refleja a la opinión pública en varios estadios y su implicación con la noticia, así en un nivel superior se encuentra ajeno al suceso y sólo comenta, en un estadio intermedio se involucra en el suceso, mientras que ya en un estadio donde es el interesado del conflicto, su involucración es total y tendrá una estrategia para defenderse. En esta prensa de masas, este autor, nos dice, que el periódico actúa como un actor político más intentando influenciar. Esto hace que el gobierno o partidos políticos puedan cambiar debido a la editorial de dicho periódico. Desde la época antigua con Grecia y Roma o la edad media en su monasterios y conventos, o desde Maquiavelo con su libro El Príncipe, u otros escritores y filósofos ya nos hablaban de todos esos temas, y Rousseau

anotaba las primeras concomitancias psicosociales y políticas en 1750 que recoge Rivadeneira (1979).

Giró (2007) nos dice que los medios deberían ofrecer una completa cobertura y que no debe haber motivo para no exigir a los medios de comunicación reconstruyan situaciones de conflictos. Galtung (2003) nos dice que las situaciones de conflictos suelen ser bastante complejas y que al final aparece una dicotomía donde elegimos entre dos opciones y se polariza la situación.

Ni que decir que el mensaje tiene un aspecto formal y otras veces uno menos formal pero con un importante fondo, así la información depende del tipo de prensa que tendrá una consideración en el conflicto del mensaje. En nuestra tesis con dos periódicos de tirada nacional algo viperinos, algunas veces impíos con una ingente cantidad de información, con sus impropiedades de los cuales son inevitables en ciertas ocasiones, pero especializados en su contenido jugando un papel muy importante entre lo que es prensa e información en esta comprensión de lo transmitido que es lo que al final a la sociedad decanta por uno u otro periódico y donde muchas veces el lenguaje es un elemento diferenciador.

La Mass Communications Research²⁶ norteamericana nos relata cómo influye un periódico en la audiencia y en otros actores. Así destaca tres

26 Corriente que irrumpe a mediados del siglo XX con el objetivo primordial de analizar los efectos sociales, culturales y psicológicos de los mensajes que se transmiten por los medios masivos de comunicación y las reacciones del público frente a las propuestas mediáticas con el objeto de obtener las claves para conducir el comportamiento de las masas.

estudios, uno primero la agenda setting, otro el framing y por último el priming. La primera se refiere a la existencia de una correlación entre la importancia que los medios conceden a los asuntos y la relevancia que las audiencias dan a esas cuestiones, lo que sería la agenda mediática y la agenda del público. Esta definición la tienen muy contrastada McCombs y Shaw (1972). Entman (2007) nos habla de lo que hay que pensar y sobre qué hay que pensar y no queda muy clara si al final la influencia sobre lo que la gente tiene que pensar hace decirle sobre qué pensar. Si los medios de una manera leonina dan prioridad a algunos temas puede que se queden sin lectores y en eso, los autores nos se ponen de acuerdo, algunos piensan que la agenda de los medios está en función de lo que demanda el público, mientras que otros piensan que esa agenda está realizada, de tal manera que el público quiere oír eso aunque no es lo que demanda. Así se nos habla de incluso una agenda más, y como dice al autor Dearing (1996), ésta es una agenda política.

Como decía Minar (1960) en estas agendas puede influir y mucho, la opinión pública y así la reunión de los intereses de los hombres de una comunidad.

Nuestras publicaciones tanto el ABC como EL PAÍS son algo especializadas pero no demasiado, aunque el tema sí es algo concreto y de vez en cuando aparecen tecnicismos que dificultan el mensaje. Podríamos referirnos a Casero (2008) cuando nos habla de la teoría de la tematización dentro de la comunicación política y que lo que quiere es estudiar los mecanismos mediante los cuales en varios temas se integran en la agenda

política de una sociedad y a diferencia de la agenda setting como nos dice Badía (1992) ésta teoría de la tematización nos incluye el conflicto político mientras que la agenda setting solamente nos habla de la relación entre los medios de comunicación y las audiencias, también Badía nos dice que es la prensa escrita, objeto de esta tesis, la que tiene más posibilidades para llevar a buen puerto las tematizaciones como también afirma Casero (2008).

Hemos hablado antes de la importancia que tienen las personas que aportan capital a la prensa y en su caso la publicidad. Muchas veces redactores y colaboradores con ideas diferentes tienen discursos díscolos que podrían ir alguno en contra de esa publicidad, como nos dice Borrat (1989) con su discurso sobre discursos con muchas voces en un mismo periódico. A pesar de eso al final tiene que haber una línea editorial con quietud y sin banalizar que de una amalgama coherente a las diferentes noticias. Ya nos dice De Fontcuberta (2006) que la prensa es responsable de lo que dice, por ello tiene que jerarquizar la información y también un proceso de inclusión y de exclusión de noticias. Cuando vemos las noticias en el trabajo de campo, ha habido ese proceso de inclusión donde se ha decidido si iba en portada el autor, página etc. Y tiene mucha importancia como dice Borrat, su organización estratégica, así como el tratamiento del conflicto que quiere llevar a cabo el periódico. A la hora de tratar esa noticia, ese conflicto, el periódico puede tener una serie de beneficios aumentando la oposición entre las diversas partes antagonistas del conflicto, y normalmente al ser un actor tercero, otorgar un trato más o menos igualitario a las partes. La prensa suele ser al mismo tiempo reflejo y motor de los acontecimientos que refleja la opinión de los individuos y grupos sociales.

Aquí nos encontramos con el dilema de mezclar textos informativos con otros textos de opinión.

Wright (1972) nos habla de la supervisión del ambiente por parte de los medios de la comunicación de masas, como una recolección y Distribución de información y a veces conocida como propaganda. Respecto a la transmisión de la cultura, podríamos decir que es la comunicación de la información, valores y normas sociales de una generación a otra, como una actividad educacional. Lazarsfeld y Merton son citados por el anterior autor y nos relacionan nuevas funciones de los medios de comunicación de masa como es conferir estatus y el reforzar normas sociales. Este reforzamiento es conferido como una Distribución de mensajes moralizantes con la adquisición de estatus y como su palabra dice, es tener reputación y prestigio en una sociedad por el simple hecho de tener información. Laswell²⁷ nos decía respecto a la comunicación de masa por qué canal y a quién va dirigido.

En la prensa los trabajadores del periódico, muchas veces profesionales periodistas, tienen interiorizadas unas rutinas productivas bajo criterios de la dirección o de la propiedad. En las tribulaciones de un redactor que no esté de acuerdo con esas directrices pueden aparecer artículos, con autocensura y muchas veces sin firmar o con una firma diferente a la que normalmente hace.

27 Harold Dwight Lasswell, nació en Donnellson, Illinois (13 de febrero de 1902 -18 de diciembre de 1978).Uno de los autores considerados padres de la comunicación; pionero de la ciencia política y de las teorías de la comunicación. Laswell se dedicó a analizar las técnicas de propaganda de la guerra mundial, también analizó el fenómeno del liderazgo político. Así llega el estudio de los medios de comunicación que son el canal por el cual se difunden los mensajes propagandísticos.El modelo de Laswell se publicó, en 1948, en su artículo “Estructura y Función de la Comunicación de Masas”

En nuestro análisis cualitativo hemos tenido en cuenta la situación laboral de quien redacta esa noticia, dentro de nuestras posibilidades.

En otras fichas aparecen unos actores que a veces tienen buenas relaciones y otras veces un antagonismo importante. El periódico establece relaciones con dichos actores y eso influye en las conclusiones de este trabajo. Aunque, por supuesto que, a veces nos hemos tenido que mover en el mundo de las deducciones con más o menos criterios para realizar unas conclusiones con el menor sesgo posible.

Sin duda este periodo que trabajamos ha podido ser significativo para fortalecer la democracia, el pluralismo, la verdad sobre el sistema de pensiones, y otros factores claves para acercarse al conocimiento o colectivo de la sociedad.

La prensa, al difundir sus mensajes, produce unos efectos a veces taciturnos con vericuetos y algo recónditos pero casi siempre estudiados, en cuanto al objetivo que se pretende, viendo las relaciones del receptor para ir mejorando esos objetivos.

Una de nuestras hipótesis de la tesis es como manipulan en función de su ideología, diferentes periódicos, el mismo hecho económico y social. Así diferentes documentos con el mismo contenido pueden transmitir un mensaje distinto, ya nos decía Burgerlín (1974) que cada medio de comunicación de masas corresponde a un modo original de Distribución de mensajes, muchas

veces surgen los mensajes y luego se construye la comunicación, aunque ese mensaje no es algo que está y permanece, aunque a veces eran datos objetivos pero siempre son relativos en ese tema de pensiones. Ya nos decía Laswell, que la información puede ser objeto de modelación en función de la intención que se tenga en cuanto los efectos que se pretende lograr en el grupo al que va dirigido. El proceso documental periodístico tiene dos funciones de sancionar la verdad informativa y convertirla en verdad histórica, y que si el mundo está limitado por el lenguaje, la realidad la determina el propio lenguaje, pero la realidad pasada, el pasado, la determinan los recuerdos y los documentos. También referimos a Wittgenstein²⁸, en una obra traducida en 2005, cuando nos dice los límites de mi mundo son los límites de mi lenguaje.

En nuestro trabajo de campo nos hemos encontrado la misma noticia en un periódico de una manera muy resaltada y en otro periódico casi escondida, porque ya analizamos el método kayser, que este mismo autor nos decía la importancia de el valor que adquiere una noticia según su ubicación. Morin (1974), también nos comenta la importancia de defender que una cosa es lo que se dice y otra cómo se comunica o transmite. Pero por todos estos aspectos negativos no vamos a quitar importancia a la prensa como bien decía Tuñón de Lara (1987) sin contar con la historia de la prensa no es posible hoy en día hacer historia contemporánea; importancia de una sección determinada dentro de un periódico, donde se publicó la noticia que esta puede perder un significado en función de los elementos que la rodea, como situación espacial, página etc. Así, también comentando estos aspectos, nos encontramos con el

28 Ludwig Josef Johann Wittgenstein (Viena,1889) fue un filósofo, matemático, lingüista y lógico austríaco. Publicó el Tractatus logico-philosophicus, que influyó en gran medida a los positivistas lógicos.

sociólogo Sohr, que nos relata que la información en la prensa escrita puede leerse con atención, releerse y cotejarse citarse como fuente y se convierte en un referente.

Sin duda, hay muchos aspectos que llaman la atención en la prensa que alguno lectores los borra, porque nuestro cerebro lo percibe como una composición de elementos, no de una manera unitaria , y por eso el periódico puede intentar dirigir al lector hacia donde más le interesa dentro de esa diversas partes, con tantas noticias, fotografías, publicidad etc. El periódico puede guiar a sus intereses al lector. En nuestro análisis cualitativo damos algunos detalles de algunas noticias donde aparecen en pocas columnas en páginas muy diferentes en el ABC y EL PAÍS, y otras argucias y ardiles para resaltar lo que más le interesaba al editorial, y esconder lo que no le interesa aunque aparezca publicado en el periódico; ellos conocen cómo funciona la memoria retiniana y para eso utilizan las formas, el diseño, la maquetación etc. Como nos dice Katz (1975), que la vivencia de la forma de una figura, representa una unidad que no puede ser modificada. Así por ejemplo, un gran titular, tiene una influencia psicológica con connotaciones imperativas que nos hacen reaccionar de una manera.

Entre nuestros dos periódicos, sin duda hay diferencias importantes en su organización, en sus textos, fotografías, Distribución de titulares, y muy llamativo el ABC con su formato tan clásico y es un formato muy importante y por ejemplo la fotografía, como elemento iconográfico, supone un soporte importantísimo para cualquier mensaje que se pretenda transmitir. En el

soporte a esta tesis con un numeroso trabajo de campo, tenemos todos los artículos y aparece muchas veces la importancia de esa fotografía, de esa imagen, de esos conceptos básicos informativos, ilustrativos, significativos y documentales que atañen a esa fotografía y a la imagen de esa noticia impresa, como nos relata López Mora, Fernando (2010), en su libro "Dinámicas del Estado Social en España: nuevas propuestas investigadoras e interpretación historiográfica sobre sus orígenes contemporáneos".

Wright (1972) ya nos hablaba de esa manipulación de la noticia, que comienza cuando se inicia su estructura y modelado de la información en cuestión. Mediante la lengua y las formas iconográficas se alteran los mensajes y todo lo que gira alrededor de ellos. La valoración y el tratamiento es una manipulación. Y ya nos dice este autor que la manipulación constituye un acto político. Este es el caso de la industria de la conciencia. Toda utilización de los medios presupone una manipulación en los más elementales procesos de la producción.

Sin duda el léxico, los versos que se emplean, los eufemismos, la sobregeneralización y otros que analizamos en nuestro análisis cualitativo influyen en el lector de una manera fungible y bastante arpia por parte de la prensa. Enzensberger (1974) ya nos decía como de importante es la información en prensa y su protagonismo en nuestra sociedad con la manipulación y ese control de la sociedad a través de la prensa.

Podríamos decir que vivimos en una férula, con un discurso persuasivo donde los lectores de prensa están continuamente expuestos, donde los lenguajes de las formas influyen, donde la prensa con unas líneas de más, unos títulos más grandes, el color, los recuadros y toda esa parte del mensaje no verbal, influyen, manipulan, y como afirma Kientz (1974) los mensajes permiten descubrir con precisión las actitudes tendenciosas, y podrá deducirse su intención manipuladora. Este autor nos habla de cómo la manipulación con documentación hemerográfica impregna la prensa e incluso nos dice cómo se puede adivinar las características del lector en función de recorrer las páginas del diario. La prensa selecciona unos acontecimientos, a veces pocos, y los convierte en información que considera significativa cargado de criterios según el editorial.

3.3. La objetividad y subjetividad en la prensa.

Podemos decir que no somos demasiado subjetivos si nos atrevemos a decir que el poder de la prensa, en un principio, depende del hábito del lector, luego éste elegirá lo que vea más interesante en función de su nivel cultural y en la sociedad donde esté, a su vez de la fuerza social que pueda ejercer ese periódico.

Kayser, autor importante para esta tesis nos comenta en varias de sus obras que rara vez la prensa tiene información objetiva de una realidad siempre compleja. Tenemos muchos actores entre la prensa como son los dueños, los

directores o el autor del artículo, que a veces tienen intereses contrapuestos, porque se podía dar una visión parcial de los hechos y debería contrastarse con la realidad para ver que la información es veraz y no hay demasiadas subjetividad. Por eso en este trabajo al contrastar dos fuentes algo antagónicas podemos aclarar la fiabilidad de los hechos acontecidos. Tiene estas limitaciones una fuente de información pero sin duda la documentación histórica es un elemento importantísimo para explicar la actualidad económica en este caso, pensiones. Pero si ese periódico es demasiado subjetivo posiblemente la acometida del libre mercado de prensa, repercutiría bajando sus ventas porque los receptores verán esa prensa algo manipulada, como cualquier mercado hay una oferta y una demanda y como nos decían Burgerlín , es necesario que los mensajes sean producidos y puestos en el mercado. Sin duda cuanto más calidad y más fiabilidad tenga la información, más demanda para ese mercado.

Coll-Vinent (1978), nos acerca a este pequeño debate que estoy protagonizando ahora en esta parte de la tesis, diciéndonos que un artículo de una publicación periódica, o parte de ella, adquiere en la perspectiva del tiempo un importante valor documental. Aladro (1999) nos dice que el producto final de la comunicación, es el que resulta de la suma progresiva de todos los elementos de la función comunicativa, en ese sumatorio nos encontramos todo lo que estamos hablando ahora, por eso la importancia de tener profesionales en los medios de comunicación. Para trabajar en esta tesis, estos estudios históricos son fundamentales, como nos decía Kayser que los estudios históricos permiten establecer el alcance verdadero del mensaje periodístico y

desprender lo que la prensa ha hecho por el bien público y a veces en contra del bien público.

Leyendo nuestro trabajo de campo con tantos artículos, nos damos cuenta la importancia que tiene el grado de precisión de la noticia como bien nos adelantaba Lippmann (1965), si bien al hacer una selección, omisión, inclusión, extensión y la ubicación que puede llegar a matizar la objetividad aparente del trabajo y sin duda en un periódico es fundamental el contenido, las páginas, las secciones y los titulares y cómo se organiza todo ello. Es difícil una información totalmente objetiva tanto en EL PAÍS como el ABC porque el tema de las pensiones conlleva mucha interpretación y muchas veces adivinar y hacer elucubraciones sobre el estilo y la viabilidad de las mismas, además el lenguaje empleado por los periodistas hace que se aminore más la objetividad.

Veremos que en algunos días, en una misma noticia, hay titulares totalmente diferentes y ahí se aprecia fundamentalmente esa objetividad o subjetividad, un titular que quiere llamar la atención al final se convierte como bien nos dice Gaillard en subjetivo. Sohr (1998) ya nos dice la frontera entre los hechos y la opinión que es bastante imprecisa y los juicios se expresan tanto por omisión como por el modo en que se destaca una información. Y volvemos a Kayser hablando de la prensa escrita como que es uno de los medios de comunicación de la opinión pública. Chomsky (1995) también nos dice los medios de comunicación no son imparciales ni objetivos al interpretar la noticia, ejerciendo una importante y clara función propagandística. Y sin duda detrás de todo esto está la palabra, la palabra es el medio universal por antonomasia

para llevar a cabo la comunicación o, la información y las formas que pueden surgir. Y depende del género, también tiene su influencia en esa opinión pública y cómo la estructura del discurso periodístico la determina el género a que corresponde: noticias, reportajes, crónicas, entrevistas, artículos de opinión, etc., algo que recogemos en las fichas de campo. Muchas veces en esos dos periódicos ABC y EL PAÍS hay una clara vocación empresarial para encabezar el mayor número de lectores y al final hacer de ese público, cautivo y a la vez convencido como que un partido utiliza su propio periódico y entonces nos encontramos ante una comedia de comunicación directa, que se dirige a un público cuya comunidad es determinada, en otro caso pensamos y partimos de la hipótesis de partida de que en el periodo de estudio del periódico EL PAÍS es más afín al PSOE y el periódico ABC al PP. En otras fichas no salvaremos que este cuarto poder consigue más eficacia a través lo géneros de opinión que por la mera información, así en el editorial suele venir la opinión de los propietarios, accionistas, el equipo de redacción y también grupos que son lobbies de interés. Brajnovic, nos habla de que un género u otro, dependiendo de sus características puntuales, puede seducir más o menos al público, hipotético lector, y, por consiguiente, cumplir más y mejor objetivos básicos de cualquier información.

En esa línea del editorial del periódico nos encontramos muchas veces entremezclada la subjetividad y la objetividad y no hay que ser un exegeta, para darse cuenta de ello. Para saber la línea de editorial tenemos que saber la relaciones ideológicas del periódico, el origen de esa ideología, quién financia a ese periódico, la relaciones que tiene con grupos de poder y cuántas personas

reciben la comunicación. Gomis nos comenta la función política del periódico como una contribución o aportación del periódico a la vida política la sociedad. El periódico interviene a través de los géneros informativos pero fundamentalmente a través del editorial. Expone una opinión y a veces, un silencio, también es ideología por tanto que recoge, interpreta, valora y comunica la información. También preguntar, suscitar y confrontar testimonios y por supuesto que incluyen opiniones propias sobre acontecimientos. Muchas veces en cuanto a la autoría, aparece sin firma, abarca al consejo editorial y a los propios directores o redactores jefes, pero al fin refleja las directrices de la línea editorial, como decía Grijelmo (1998,2000). Este artículo de opinión dentro de la editorial se puede presentar como tribuna libre, como comentario y columna. Y así Grijelmo, nos habla que un comentario de opinión también ha de mostrar informativamente el contenido. Y por supuesto que de todo lo que aparece en prensa en ambos periódicos lo más emblemático es el editorial, adalid del pensamiento de ese periódico y por supuesto analizamos en nuestro trabajo de campo las portadas que son muy visibles y también son bastante importantes.

Gomis (1989) nos detalla con mucha precisión y con poco subterfugios como la prensa logra que sus lectores se hagan la idea de que el sistema político asume sus responsabilidades referentes a problemas de la sociedad, y así el periódico pregunta, suscita y confronta testimonios y por supuesto incluye opiniones propias.

Algo bastante importante, aunque en estos dos periódicos son tan generalistas que a veces puede haber habido menos diferencias, es la capacidad financiera; así un periódico puede editar con más calidad, más redactores y en general con unas diferencias bastante importantes respecto a otros periódicos. Sin duda, como empresas, ambos periódicos han tenido épocas boyantes y épocas poco fúlgidas en el aspecto económico, algo que no trataremos en profundidad en este trabajo, y que consideramos lo explicado en este párrafo, coloquialmente, de perogrullo. Muchas veces en esas situaciones económicas el equipo tiene que dejar de encargar a personas externas trabajos y tiene que hacerlo el personal, al final eso redundará en la calidad y muchas veces en la objetividad de la prensa, como nos dice Grijelmo.

Otra parte importante en la prensa es la de las cartas de lectores, muchas veces de escaso valor periodísticamente hablando pero que sin duda ha pasado un filtro que también nos puede dar idea del papel del periódico respecto a un tema. En nuestro trabajo no tocamos estas cartas pero queríamos dejar constancia en este párrafo de su importancia. Sí hemos trabajado alguna entrevista que aparecía en la prensa, y como bien nos dice Grijelmo, trasladar información sobre las opiniones del entrevistado y que en el tipo de entrevista sea objetiva, pregunta y respuesta, que nos interese el personaje ya que se supone es un experto en la materia, aunque siempre puede haber influencias informativas e interpretativas a la hora de preguntar etc.

Sin duda, sabemos que ambos periódicos tienen sus intereses, en nuestras hipótesis tenemos que EL PAÍS es más afín al PSOE y el ABC más afín al PP. Por supuesto que sabemos que en la comunicación de masas la objetividad es prácticamente una quimera, totalmente espurio. Siempre hay unos intereses que mediatice la información, desde el punto vista gubernamental, otras veces por temas comerciales, u otras veces por la misma subjetividad del autor. Vázquez (2006) piensa que en los medios de comunicación, sería una ingenuidad, pensar que son libres con las presiones de grupos minoritarios, contenidos disfuncionales, concentración de intereses económicos y oligopolios de información. Sin duda en un periodo que estudiamos de bipartidismo, ambos periódicos han sido en cierta manera utilizados por ese poder. Muchas veces el lector conoce esa actitud de la prensa, pero otras veces el lector es un mero receptor sin tiempo para informarse y sin conocer esas tropelías e ignominias de la manipulación mediática.

Esa dualidad entre la información y la desinformación y como muchas veces la omisión de datos es algo muy estudiado por el periódico y como el estilo periodístico hace que el lector caiga en la trampa de pensar que el autor es objetivo, maquillando el periódico la información usando un léxico con los códigos que parecen éticos pero que son más bien estéticos y que al final manipulan al receptor.

Ya nos decía Moreno Sardá (1998), que los periódicos generan hábitos de lectura con pautas que generan a su vez hábitos de respuesta ante el

entorno. Sin duda la barrera entre subjetividad y objetividad siempre está ahí presente como nos dice Imbert hablando del malentendido que tal vez resida en la visión que se tiene de la ideología y un concepto restringido del lenguaje: nada menos transparente que un acto de comunicación. Así parece que en la prensa siempre la subjetividad está presente y en EL PAÍS y el ABC no es una excepción. Bañón (1996) nos cita a varios autores hablando del mismo asunto, donde dice que queremos que la idea de que existen verdades absolutas, objetivas, no es sólo errónea sino peligrosa política y socialmente. Este autor nos dice que la verdad es siempre relativa a un sistema conceptual que es definido en gran medida por medio de metáforas, la mayoría de las metáforas se han desarrollado en esta cultura en largos períodos de tiempo, pero muchas también nos son impuestas por agentes del poder, por los líderes políticos.

Mucha prensa hoy en día nos habla de que son objetivos, que no están influenciados, y como nos dice Canel (1999), la objetividad no consigue la información equilibrada, con la técnica de persuasión el periodista consigue eludir sus responsabilidades; Tuchman (1978) nos dice que la objetividad informativa es como una ventana abierta al mundo por la que nos enteramos de lo que está fuera de nuestro alcance cognoscitivo, pero la ventana grande o pequeña, con uno o varios cristales, de vidrio opaco o transparente, con vistas a la calle o a un patio interior; muy buena metáfora de cómo la perfección de la realidad depende de porque cristal miramos. Tankard (1991) nos habla que las noticias aportan un contexto mediante un proceso de selección, énfasis, exclusión y elaboración. Moreno (1998) nos afirma algo bastante importante para nuestra tesis porque él dice que el análisis del periódico puede permitirnos

detectar dónde y cómo se establecen esas fronteras entre los distintos contextos históricos, y qué papel desempeñan las distintas publicaciones y la creación del consenso o del disenso entre los distintos grupos sociales, al reproducir estos modelos, y reforzar o modificar, así, entre sus lectores expectativas enraizadas en la memoria colectiva. Este autor nos habla de cómo los medios de comunicación tiene una vida social que debiera hacer visible el conjunto de seres humanos, que hace la historia, o descubrir lo latente detrás de lo aparente, lo visible, detrás de lo invisible. Sin duda la historia más reciente está mediatizada por una supuesta objetividad y como dice Moreno realza unos aspectos y deja en la penumbra otros.

La industria cultural ha aprovechado frustraciones o esperanzas latentes del ser humano. Todos estos autores nos hablan de ese poder de la prensa en un sistema muchas veces carente de libertades reales donde las opciones políticas elegidas tienen por detrás motivos económicos que imponen su ley. Ya nos decía Mcquail (1991), que en un sistema de comunicación masiva, las acciones de emisor y receptor están determinadas por su ubicación en el sistema social.

Muchos politólogos piensan que en un país tan complicado desde el punto de vista de estabilidad como España, la prensa ha jugado siempre un papel bastante importante en la transición, por ejemplo, y en el proceso de apertura democrática con nuevos actores políticos, y en la redemocratización; dentro del contexto histórico hay muchas etapas convulsas y nuestra etapa, la que estudiamos en esta tesis, es algo más tranquila en el sentido de

estabilidad democrática; la prensa contribuye al funcionamiento social y económico de la sociedad, en la medida en que transmite información relevante concerniente a la producción material, servicios, transporte, empleo, educación y acontecimientos culturales, a la vez que del plano subjetivo, provee de símbolos, información e interpretación del acontecimiento político. Popper (1998) nos habla como el ingenio social no cree en estos objetivos nos sean impuestos por nuestro marco histórico o por la tenencia de la historia, sino por el contrario que provienen de nuestra propia elección, o creación, incluso, de la misma manera que creamos nuestro pensamiento.

3.4. La prensa, el cuarto poder y las ideologías.

Hay que pensar que la prensa y en sí el periodismo tiene una manera de interpretar la realidad bastante sucesiva y regular. Podríamos decir que la información puede ser el punto de unión cuando existe una editorial del periódico e interpreta las noticias y las hace descriptiva. Manuel Muñón, nos dice que la prensa es un aparato de ideología en la sociedad. Muchas veces se convierte en vox populi de intereses de una parte de la sociedad con sus doctrinas e ideologías. Sin duda la sociedad y las políticas cambian continuamente y eso hace que también la prensa. Por esto José Extramiana (1982) nos dice que un corpus con doctrina del pasado va cambiando en función de la realidad, así que podríamos decir que en la práctica la ideología cambia la percepción de la realidad.

Sin duda en esta tesis veremos cómo la prensa se somete a un proceso de ideologización, por la presunta afinidad del ABC al PP y de EL PAÍS al PSOE. Veremos en el trabajo de campo los diferentes artículos están algo manipulados para intentar prevalecer con una idea ideológica. Así la prensa interviene en la política, representando los hechos a su manera porque están sujetos a una ideología.

Muñoz Alonso (1989) nos comenta en sus obras como la prensa y la democracia pueden facilitar la transparencia en el poder político protegiendo a los ciudadanos y siendo un cuarto poder, de tal manera que este autor nos dice que hay un poder que influye en la política. Así, los medios de comunicación refuerzan la relación entre el público y el poder o quizás al contrario, pueden reforzar intereses actitudes y comportamientos que ya existían en los lectores.

Casero, nos explica la rivalidad entre la prensa y el poder político proponiendo una serie de variables como es el grado de autonomía profesional de los periodistas con respecto a los políticos, los elementos financieros, técnicos, aspectos comerciales, ideología del grupo editorial, relaciones con políticos, etc.

Schudson (2002) es un autor que no ve idílico la relación prensa y política. Él no cree que la prensa actúe en bien de la sociedad y piensa que más bien está cerca del poder político.

Podríamos decir que la prensa puede tener dos efectos importantes, uno primero reforzar las actitudes de los receptores y otro que es cambiar o activar el cambio de la sociedad, por lo que es un factor de conservación y a su vez refuerza intereses y comportamientos de los receptores.

Sin duda el lector, acomoda en su interior la prensa, el mensaje subliminal, y la publicidad mientras hace su vida diaria. Esa suma de lectores hace colectivos y hacen cambiar a la sociedad.

Oliver Burgerlín, nos habla de el cuarto poder como una expresión no afortunada porque según este autor la prensa tiene algún poder que no es comparable con el del ejecutivo, el legislativo o el judicial y por tanto es erróneo el de calificar a la prensa como cuarto poder. Él piensa que hay otros poderes más importantes como el de la iglesia o el de las empresas. Este escritor francés, posiblemente podría cambiar de opinión si hubiese escrito su obra recientemente. De todas formas este autor dice que el mensaje puede influenciar al receptor y así la prensa puede manipular de alguna manera a l lector.

Podríamos decir que la prensa podía coger el papel como adversario, enfrentándose al político, o un papel de altura al poder político, de una manera colateral en ambos casos ejerce un poder, el cuarto poder. También podría parecer una especie de competición entre el poder político y el poder de la prensa donde a veces estuviesen juntos y otras veces fuesen competencia. Por último podríamos decir que muchas veces existe un intercambio entre la prensa

y la política porque son interdependientes y en el fondo se necesitan a medio largo plazo y saben que van a tener buenos réditos de esa colaboración. Sin duda todas estas situaciones necesitan de alguna u otra manera negociaciones constantes.

Casero ya nos habla de la transacción constante entre el periodismo y el actor político que pasa inadvertida a los ojos de los ciudadanos. Schulz (2004) nos habla de la mediatización de la idea política y los patrones de comunicación. Castells (2009) nos habla de un espacio que lo crea la prensa y los medios de comunicación en general y dónde se deciden relaciones entre los diferentes actores políticos y sociales. Así, casi todos esos actores pasan por los medios de comunicación, acechando el juego mediático, el lenguaje los medios y sus intereses. De todas formas muchas decisiones políticas quedan al margen de los medios de comunicación por el hermetismo y secretismo, el que actúa a veces el poder político.

La prensa interpretar la realidad social y las funciones de mediación política al informar sobre el gobierno y a su vez hace su editorial sobre dichos hechos con sus opiniones a veces sesgadas.

McQuail (1979) nos habla de ese cuarto poder y que por supuesto, cuanta más tirada tenga el periódico más influencia, y por tanto un medio con muchos lectores podría ser una amenaza para el poder político y las estructuras sociales que muchas veces están rígidamente estratificada o sometidas a un estrecho control.

Maurice Duverger (1974) nos habla de ese control de la prensa con una triple función, como fuente de documentación general, como fuente de documentación sobre unos grupos y categorías sociales y como fuente sobre ella misma. Manuel Tuñón, nos dice que la prensa es fuente multivalente de carácter privilegiado en la historia contemporánea, sobre cuestiones precisas, sobre corrientes de opinión, actitudes políticas o ideológicas; también recoge mentalidades de la época.

McQuail, nos habla también de la cultura de masas como una serie de actividades y objetos, tales como los entretenimientos, los espectáculos, la música, los libros, las películas que éste autor lo identifica como una manera de entretener a los oyentes ampliando popularidad y siendo atractivo para los trabajadores de sociedades industriales y de producción. Sin embargo hay una cultura de élite, para clases sociales más altas, donde se aplica literatura, música y otras materias culturales. Sin duda en función de a quién vaya dirigido tu mensaje tendrás que aplicar una de estas culturas de masas.

Sin duda, como decía Gómez Mompert (1999), el título es ya una información y también opinión. Espina (1993) ya nos habla del cuarto poder y como los géneros de opinión ejercen más influencia en la sociedad. Albertos (1962) nos dice que lo bueno debe ser una noticia quintaesencia como recurso cautivador. Nosotros en el trabajo de campo hemos analizado también las portadas y en sí los títulos y como decía Julia Harris y Stanley Johnson (1973) el título es como la entrada, al escaparate de la información. Hay que tener en

cuenta que la sociedad actual posiblemente está más preparada y no es tan pasiva como hace décadas, por eso los efectos de la mass-media deben tener en cuenta la revolución del receptor; así la opinión, como los títulos hacen más de una enjundia al público.

Ya nos decía Van Dijk (1997) como el análisis de la manifestaciones lingüísticas de un periodo permite convicciones ideológicas que guían la actuación de ese medio; el análisis del discurso de un periódico no se limita a un estudio de sus textos, sino que está necesariamente asociado a una serie de prácticas relacionadas con la ideología y así la socialización ideológica tiene lugar por medio del discurso. Así el discurso es un instrumento principal a través del cual las ideologías se transmiten y se comparten; para este autor las ideologías se definen como la base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo y éstos tienen tres componentes, funciones sociales, estructuras cognitivas y expresión y reproducción discursiva. A estos componentes se explican, con preguntas; el primer componente de las funciones sociales con la pregunta por qué la gente desarrolla y utiliza ideologías, al segundo componente, estructuras cognitivas respondemos a la pregunta cómo son las ideologías y al tercer componente desarrollamos una teoría de los modos en que las ideologías se expresan. Así podemos hacernos preguntas como de pertenencia de actividades que hacemos o que queremos realizar. También podemos posicionarnos y preguntarnos cuál es nuestra posición social y a su vez cuáles son los recursos sociales de nuestro grupo. Sin duda mezclan esa variables a un determinado mensaje puede producir en el público unos efectos contaminantes y de

aparecer con frecuente regularidad podrían lograr modelar la actitud de los lectores hasta donde se había propuesto el discurso del periódico. Así como dice Monzón (1997) los medios a través de sus mensajes, se convierten en creadores, directores o manipuladores.

Nieto Tamargo (1973), nos dice cómo los periódicos tienen una proyección que va más allá de los sectores meramente privados y alcanza un campo de interés general naciendo del común sentir de los ciudadanos. Así productores y consumidores de la prensa se entrelazan de una amalgama de cultura de la mass media sin interrupción.

Sin duda, cuando el poder político es bastante importante, la oposición, para divulgar sus ideas en los medios de prensa lo tiene más complicado. Posiblemente ese poder político da unas prebendas en forma de normativa que beneficia, o también da publicidad, oportunos acuerdos etc, que hacen y se reafirman en ese medio de comunicación, en detrimento de la oposición. Jäger (2003) nos dice que los discursos ejercen el poder y así en la reproducción de las ideologías los medios desempeñan un papel fundamental. Van dijk (1999) nos comenta como la representaciones sociales son fácil y ampliamente compartidas debido al discurso público accesible, y lo mismo es cierto para las ideologías que subyacen. Y este autor nos habla del asunto ideológico donde se puede enfatizar información positiva sobre nosotros, enfatizar información negativa sobre ellos, y desenfatar información positiva sobre ellos. Estos, los vamos a ver continuamente en la prensa, canalizándose en el análisis cualitativo de los trabajos.

Como nos dice este autor muchas veces, las malas acciones propias son mitigadas y las buenas de los otros serán atribuidas a circunstancias ajenas a nuestro control. Así, las ideologías del grupo deben ser declaradas como de sentido común, o como principios que deben ser seguidos por los miembros sociales. La prensa intentará conseguir la complicidad de la audiencia mediante una estrategia de captación. Así en el ABC y EL PAÍS vamos a hacer un análisis pormenorizado del discurso periodístico que nos hará ver y descubrir las nada prosaicas influencias políticas e ideológicas de un tema tan económico como es el sistema público de pensiones.

Así, en nuestro trabajo, intentamos hacer un análisis del papel de un periódico comparado con su rival antagónico en una situación de conflicto económico con un tema tan sensible como es el sistema de pensiones público. Muchas veces un periódico puede involucrarse en ese debate de una manera voluntaria por motivos varios, que analizaremos de una manera bastante extensa con fuentes tan precisas como las hemerotecas. Sin duda, para cerrar nuestro periodo de tiempo que mejor que ese año 95 con el nacimiento de el Pacto de Toledo y esa última gran reforma de estos últimos años como es la Reforma de 2011. Cerrado el periodo, con punto de arranque, como denominan algunos autores, y si hay un conflicto se llamaría punto de ruptura. Este, puede venir precedido por indicios que apuntan a un posicionamiento del periódico de una manera determinada y así ver el discurso del periódico a lo largo del tiempo y como nos dice muy bien Giró (2007) el ya concepto muy utilizado en prensa como es el ADN ideológico. Hay que tener en cuenta que en todo el

periodo que abarca esta tesis, hay varios momentos diferentes por temas electorales, por temas de accionariado del periódico, por motivos de posicionamiento, u otros motivos. Por ello apenas hemos cogido muestras y hemos ido a analizar casi todas las noticias para intentar no tener un sesgo importante. Al delimitar el hecho concreto de esta información al sistema de pensiones ya nos resulta menos vericuetos el camino a andar. Hay que tener en cuenta que a veces el editorial del periódico no refleja su pronunciación ideológica por diversos motivos como por ejemplo unas elecciones lejanas. Sin duda veremos la coherencia global de los textos analizando el número de artículos que le dedican a una noticia, el vocabulario, estructuras sintácticas, eufemismos y otras figuras que nos van a detallar los movimientos de ambos periódicos y así intentar llegar a una conclusión de las hipótesis de trabajo. También hay que decir que la relación entre el poder político y el poder de prensa no es siempre fácil y el primero quiere dominar al segundo y el segundo intento influir en el primero, la información es fuente de poder, y el gobierno necesita una estabilidad que se le pueda dar la prensa; si esta prensa es independiente, puede criticar actuaciones del gobierno siendo un vórtice para el mismo. Ya hace muchos años, que el ciudadano demanda una prensa sin censura, una quimera en sociedades con tantos intereses. Muchas veces, esos mismos ciudadanos banalizan su actitud y conciben la prensa como un mero entretenimiento con una finalidad poco gratificante y culta.

El Presidente Jefferson (1787) ya sentenciaba que si tuviese que decidir entre tener un gobierno sin periódicos, o periódicos sin gobierno no dudaría en coger el último. Frase muy significativa para ser un político, veremos como se

comporta nuestros políticos en los estudios de campo realizados en este trabajo, sin que intenten fagocitarse con la prensa, al final estamos hablando casi de filosofía mediática.

Y escribiendo estas líneas nos preguntamos cuál es la definición de ideología y para eso recurrimos otra vez a Van Dijk que nos lo expresa como una creencia de cualquier cosa que puede ser pensada, y como un sistema de creencias sociales compartidas por grupos donde puede haber creencias fácticas, como creencias evaluativas y opiniones. Así la ideología sería la base de las creencias sociales compartidas por un grupo social, muchas veces perfectas y generales y normalmente compartidas, aunque a veces pueden ser simples opiniones ofreciendo una visión de lo correcto e incorrecto. Ciertas actitudes al final se convierten en ideología, y se realizan unos esquemas donde se enfrentan el nosotros al ellos. Esa dicotomía hace el nosotros positivo y el ellos negativo, el nosotros nos representa con nuestros valores e intereses. A esta dualidad puede a veces, como ocurre en los conflictos bélicos, legitimizarnos para cualquier acto, y enfatizar de una manera u otra como la democracia la igualdad, independencia, la libertad etc. Por ello en nuestro análisis de portadas adjuntamos unos cuadros para ver cómo analiza la prensa y lo valoramos de una manera positiva, neutra o negativa.

3.5. El discurso en la prensa. La opinión Pública.

Brajnovic, también hace referencia a estas algo halagüeñas situaciones, y nos dice que el mensaje informativo tiene que ser comunicativo y así lo suficiente comprensible, entonces el lenguaje científico es bastante reducido en la sociedad teniendo pocos receptores y esto conlleva a diferentes agendas en función del tipo de prensa y el mensaje más o menos científico. McCombs entiende priming como una variable de la agenda setting, mientras que Weiss (2009) piensa que el priming al estar más accesible en la memoria se puede utilizar más rápido y así incluso elaborar juicios. Scheufele y Tewksbury (2007) también nos hablan del priming cuando las noticias contienen sugerencias y en función de eso nos marcamos unas referencias y unas evaluaciones. Lakoff (2007) nos habla bastante del framing que su traducción al español nos dice claramente que ese marco orienta su asimilación por la audiencia en un sentido concreto. Así para manipular a una persona tampoco es tan importante el contenido o sí es verdad o no, y sea la importancia del marco mental o de esos subterfugios que se crea el lector. Bentham (1997), nos dice que en ese marco, la prensa es un órgano especialmente relevante y que lo denomina el tribunal de la opinión pública, así predominando la idea de que la opinión pública trasciende a la opinión individual.

Sin duda la prensa de masas, la que utilizamos en esta tesis tiene un lenguaje más conocido, de dominio público, aunque el tema que tratamos tiene que tener un perfil orientado a la economía, pero a pesar de eso al ser un asunto tan importante para todos, el receptor de la información suele ser un

público algo impávido a la hora de leer y bastante serio por lo que le atañe a sus pensiones.

Frank Böckelmann (1983), piensa que la opinión individual o de grupo se manifiesta públicamente en los medios de comunicación y se organiza en la opinión pública y se normalizan diferentes opiniones y se organizan diferentes opiniones pluralistas.

A través del ABC y EL PAÍS los lectores reciben los hechos y opiniones, pero como comentamos nunca es la realidad al cien por cien sino una interpretación, hay una relación comunicativa que depende del emisor y del receptor y según Fowler (1991), no solamente hay palabras. Gladys y Kurt Lang (1983) nos dicen que ese receptor no es un mero árbitro sino que puede ser un aliado o enemigo entre todas las fuerzas. Así lo que piense el receptor puede influir en los políticos y se le llama muchas veces, la batalla por la opinión pública respecto lo que tienen que hacer los políticos a este receptor.

Sin duda, la prensa ha cambiado durante las últimas décadas y el tiempo va forzando los cambios, pero al final esos tipos de información suelen ser los mismos, aunque apartados y posiblemente con mayor protagonismo. En esa batalla por la opinión pública es muy importante y fundamentalmente en épocas de elecciones próximas, como pasa en nuestro trabajo de campo cuando los políticos luchan más por esa opinión de los receptores en cualquier tipo de prensa escrita, aunque normalmente en la más popular, y que suele ser

informativa e interpretativa con un público que necesita de información en su justa extensión y lo más objetiva posible.

En estos artículos tenemos que diferenciar la pragmática de la semántica, y para ello tenemos a un autor Escandell (1993) donde nos distingue entre lo que se dice y lo que realmente se comunica y por ejemplo en la cantidad, cuánto tenemos que dar para informar con precisión, pero no informar más de lo necesario. Y en la cualidad, para que sea todo verdadero y no decir algo que se crea falso o que no se tengan pruebas; en la relación de información diciendo cosas relevantes., y ser claros en la modalidad de información evitando expresiones oscuras, ambigüedades y siendo breves en su caso.

Con todo lo anterior se intenta facilitar la información en estos medios de masas. Los medios de masas y su relación con los lectores tienen una correlación de tal manera que el receptor del mensaje podría informar y elegir a los gobernantes, ejercer un papel de vigilancia y apoyo al gobierno, dar opciones a la vida política, y promover la participación de los ciudadanos y su consenso. Veremos como es esa relación, al analizar la prensa, y como tratamos de conocer las intenciones del emisor en cuanto al equilibrio homogéneo de páginas y material informativo, en general, los titulares, el reparto del espacio, e incluso la página o el autor que trata a la noticia, como comentábamos en otro párrafo de este capítulo de esta tesis.

Sin duda, el género de opinión influye muchísimo en el concepto de opinión pública, nos encontramos a Ferdinand Tönnies (1957) que nos describe esa opinión pública como un conglomerado de puntos de vistas, deseos y propósitos diversos y contradictorios, y una opinión pública como potencia unitaria. Mientras, González Seara (1968) nos dice que es un fenómeno colectivo que se apoya en una realidad individual. Esta opinión pública influye mucho en ese mensaje que quiere transmitir la opinión de un periódico y en las opiniones sobre cuestiones de interés para la nación, expresadas libres y públicamente por gentes ajenas al gobierno se puede considerar opinión pública. También Walter Lippmann, nos lo dice como imágenes dentro de las cabezas, eso sería opinión pública. Monzón, nos dice que la opinión pública es como una diversidad de opiniones expresadas y debatidas públicamente. Hay que pensar que la información del estado alineada normalmente por una actitud ideológica, podría invadir el terreno de otras informaciones, aunque los medios pueden acudir a lectores que solamente quieren informarse y no quieren formarse, alejándose de cualquier enfoque político o social. Nos hemos encontrado analizando la prensa información muy maquetada rompiendo el concepto de seriedad, con grandes titulares en uno de los periódicos y en el otro que apenas aparece la noticia, por lo que podemos pensar que uno lo trata de una manera sensacionalista y el otro lo margina. Guillamet, nos dice que la información se presenta como resultado de una popularización de la prensa diaria y en otro caso con gran difusión.

Dader nos dice que cualquier ciudadano que quiera formar parte activa del espacio público necesita saber cómo cuándo y por qué los medios

periodísticos contribuyen a democratizar o ampliar dicho espacio público o al contrario a cerrarlo. Quiere decir que la prensa puede contribuir constructivamente a la vida política o no. A veces grandes titulares con inmensas fotografías pueden hacer que un espacio público sea grande o ser un producto con textos, fácilmente legibles y muchas veces con bastante carga de opinión, género bastante demandado en los últimos años. Este tipo de información denominado sensacionalista puede llevarnos a conclusiones erróneas ya que podía tener una información importante y seria, aunque intentan venderlo en ese espacio público de una manera populista.

Sin duda cuando analizamos la prensa, las palabras pueden ser muy banales o bastantes viperinas. McCullagh (2002) nos trata ese uso particular de las palabras para describir eventos. Sin duda el discurso de los periódicos tiene un denodado impacto en los oyentes, y como decía Jorques (2000), nos referimos al proceso en oposición al texto y que es concebido como producto; ésta podría ser una buena definición de discurso a la hora de analizar nuestro trabajo de campo.

En el discurso, hay jerarquías como pueden estar en el género editorial, el género columna, por encima del género información o al género reportaje de una manera jerárquicamente hablando y sin intentar ser denostado. Van Dijk (1999) nos habla de ese discurso como un evento comunicativo específico que se tiene en cuenta con componentes tanto verbales como no verbales aunque en este caso nosotros estamos hablando de textos y no incluimos lo no verbales. Los discursos no suelen ser cerrados y al contrario suelen ser

dinámicos y abiertos, entrando en relación con los que se alimentan y se relacionan continuamente y así podríamos decir que son prácticas sociales de carácter lingüístico y con un espectro amplio.

Al hablar de discursos y mencionando a Walter Lippmann, nos dice como la prensa es considerada un instrumento para educar y formar al público, así el discurso tiene mucho que ver en el capital humano de una sociedad. Si se ha de confiar a los periódicos el deber de interpretar toda la vida pública de la humanidad seguro que fracasarán pues están condenados al fracaso, y en cualquier futuro continuarán fracasando, esto nos decía este autor hablando de algo plausible dentro de los males de la opinión pública.

Así, la elección de la prensa como fuente histórica de este tema tan importante desde el punto de vista económico y social para nuestro país, tiene sus limitaciones por todo lo que estamos explicando pero afortunadamente desde el punto de vista material con las TICs, tecnologías de información y la comunicación, hemos podido buscar muchísima información y contrastar estas teorías de estos autores. Y como estamos viendo muchas veces la prensa puede manipular, pero este lenguaje escrito ahí queda plasmado, mientras que la comunicación verbal como dice Grijelmo (2001), es tan estremecedora su fuerza que puede incluso cambiar la percepción de lo nombrado.

Y comentando sobre todos estos asuntos, no hay nada que sustente a los gobernantes, si no la opinión. También nos comenta que a los gobernantes se apoyan muchas veces desde los poderes fácticos como la iglesia el ejército

etc. Sin duda si la opinión dominante podría controlar en parte a la sumisión del político es porque sino está, puede perder el respaldo popular. Monzón, ya nos decía que los ciudadanos ejercen el derecho a expresar sus discrepancias. Rivadeneira (1979) nos dice que la opinión pública es un producto de opiniones individuales sobre asuntos de interés común, como la suma de opiniones nos conlleva a un sumatorio de muchos resultados y este cúmulo de opiniones, al final se convierte en un producto organizado. Zukin (1986) contrasta todo afirmando que los medios de comunicación y la opinión pública hacen una pareja inseparable. Monzón (1987), afirma que los medios como tal, no manipulan ni crean opiniones públicas.

Gomis (1974), nos dice sobre la prensa que sirve para comunicarse con personas alfabetizadas, para llevarles un mensaje, y, a través del mismo, influir en su opinión. Lippmann nos dice que la prensa ha sido considerada como un órgano de democracia directa.

El editorial a veces es corto o breve pero muy contundente, tratando temas de actualidad, muchas veces también se edita en formato tribuna libre, y normalmente suelen ser los trabajadores más experimentados con buen dominio del lenguaje, conocimiento del tema, y como bien nos dice Grijelmo otra vez, del artículo de opinión que analiza disecciona, desmenuza y elogia o censura una obra, y al tratarse de un comentario opinión pero interpretativo, también ha de mostrar informativamente el contenido,.muchas veces ese contenido puede ser persuasivo como denomina Van Dijk que hace un enfoque

que implica que el control sobre la mente de los lectores sea sutil e indirecto y así controlar el discurso público.

En este discurso público se puede controlar las mentes de los lectores y sus acciones, entonces los que tienen el poder persuasivo ideológico y discursivo también pueden tener un poder coercitivo y según dice Van Dijk, la resistencia y la lucha para vencer esa opresión requiere una base sociocognitiva en términos de valores o principios, e ideologías, contribuyendo los líderes e intelectuales al desarrollo de tales ideologías; al final estamos hablando de un mecanismo de dominación entre grupos y cómo esos discursos ideológicos se presentan en la prensa, con esa ideología tan cercana a las elites de la sociedad.

3.6. Personalidad del diario ABC.

El ABC, nace con periodicidad inicialmente semanal a partir del primer número en enero de 1903, con el editorial de su primera edición, firmado por Juan Luis Cebrián, nos dice que: desde las fechas lejanas en que a un grupo de periodistas e intelectuales españoles se les ocurriera la idea de fundar EL PAÍS, este se ha soñado siempre así mismo como un periódico independiente capaz de rechazar las presiones que el poder político y el del dinero ejercen de continuo sobre el mundo de la información.

La aparición del ABC se remonta desde su fundación con muy claras funciones como: “En Cumplimiento de un deber., el ABC, es un periódico de información que nace para ser diario” también haciendo énfasis en: pretender ABC ser, no un periódico más sino un periódico nuevo por su forma. El ABC ,el periódico más antiguo de los que se edita en Madrid, monárquico como lo declara en sus primeras páginas del primer número de enero de 1903: “El Rey y la Prensa: Aspira . ABC, como es natural, á ser un periódico grato al público. Pretende también ser algo nuevo, explorando para este fin el juicio de aquellas personas que por su posición y por sus conocimientos pueden orientarnos acerca de lo que debe ser la Prensa del porvenir. Nada más natural, por consiguiente, que procuremos conocer el criterio de esas personas, empezando por la que, en virtud de su altísima representación, es el primero de todos los españoles al ser su magistrado más augusto, Jefe Supremo del Estado Rey Constitucional de la Nación”.

El diario ABC fue fundado por Torcuato Luca de Tena y Álvarez-Ossorio a partir de la revista Blanco y Negro, con periodicidad semanal hasta el año 1905 que se convertiría en diario. ABC es un periódico conservador y monárquico.

El ABC nació como diario en junio de 1905 tras dos años de pruebas desde 1903, en que se editó por primera vez con distinta periodicidad. Los antecedentes de la fórmula periodística empleadas en el semanario Blanco y Negro desde su lanzamiento en 1891 con una presentación moderna y de gran relevancia de la información gráfica, contenidos conservadores y monárquicos

fueron los mismos seguidos, por Luca de Tena, fundador y primer director de ABC. De su libro: Historia de una empresa periodística, nos dice que “A pesar de la considerable tirada de 50.000 ejemplares alcanzada en su primer publicación - y más de 100.000, según el periódico, a finales de año, ABC, tuvo que hacer frente a las dificultades financieras derivadas de las generosas retribuciones a redactores – cincuenta duros al mes -, muy superior a la habitual en la prensa española del momento, y del coste astronómico de sus grandes reportajes, como el dedicado a cubrir el viaje realizado por Alfonso XIII a Berlín y a Viena....”. A finales de 1906, ABC, contaba ya con una red de quinientos corresponsales gráficos repartidos por toda España. Esto permitió, el éxito de público al cabo de algún tiempo y así compensar inversiones realizadas y remontar dificultades iniciales. Durante la etapa de la República el diario ABC, sostuvo una postura de rechazo, que fue mantenida sin variación, como sentencia Carlos Barrera (195), en su libro: “Periodismo y Franquismo”, a lo largo de los difíciles y convulsos cinco años siguientes: “La crudeza y contundencia de sus juicios sobre el primer Gobierno provisional constituido habla por si sola. Esto llegó a decir el 22 de Abril de 1931: <<Un gobierno que se ha nombrado así mismo, que se ha formado espontáneamente sobre una suposición de voluntad nacional, que arroga la plenitud de poderes y no tiene responsabilidades inmediatas exigibles, ninguna limitación legal de esos poderes, porque se ha erigido sobre una total anulación del Código Constitucional y de sus garantías, es una dictadura típica, inconfundible...>>”.

El fundador de el ABC era una persona con bastante dinero e importante en esa época, y así tuvo grandes medios financieros el periódico.

En 1909 era una sociedad anónima, se edita en lengua castellana y es un diario matutino editado en Madrid por prensa española y en 1912 empieza la difusión nacional. La redacción, administración y talleres estaban ubicados en Madrid. En 1915 utilizaban la técnica de el hueco grabado en la impresión que permitió la publicación de imágenes con buena calidad en las tipografías, y la aportada se enfoca una sola información con una fotografía relacionada ocupando toda página. Este periódico es el único diario español en formato folio y grapado y se caracteriza por un pequeño tamaño y una amplia más paginación, como bien nos dice Bustamante (1982) este periódico es un medio arraigado en la sociedad española viendo muchas etapas durante sus años de vida, siendo su editorial próxima al PP, o sea conservadora y defendiendo siempre a los borbones y a la aristocracia, así podríamos decir como nos apunta Desvois (1977), que el ABC es el diario de la oligarquía, o sea del aristocracia, de la gran burguesía, de la iglesia, y seguramente de buena parte de la pequeña burguesía reaccionaria de provincias. Dentro de las etapas más duras de este periódico como cualquier empresa española, será en la guerra civil española, con la toma de Madrid fue tomado por el Frente Popular, y entonces como pasó con la moneda u otras cuestiones importantes en la economía, se hizo una doble edición en función de la zona donde estaba en Madrid la edición republicana y en Sevilla la edición del ejército del alzamiento. Una vez acabada la guerra civil el periódico, fue devuelto a la propiedad. Entre otros hechos importantes del ABC podemos destacar que en 1957 reanudó la publicación de Blanco y Negro, que luego cerró en 1980, o por ejemplo en 1972 nació ABC de las Américas que fue un fracaso económico importante; también durante la transición este periódico tuvo una crisis importante bajando mucho

su difusión diaria y de ser el periódico más vendido a bajar en este escalafón. Sin duda la excesiva plantilla suponía un lastre del periódico a su vez que estas personas solían tener otros empleos que dificultaban la buena relación de la prensa. También, el cambio de las TICs, la tecnología suponía un coste importante económico. Sin duda también tuvo dificultades porque estaba protegido por la dictadura y ahora en la democracia se complicaba la financiación a pesar de alinearse con el partido conservador en esa época, Alianza Popular. Hasta nuestras fechas y desde esa época ha pasado ya un tiempo, cuando ABC reclamaba la pena de muerte o la supresión a las autonomías. En esa época la transición con un director, Juan Luis Cebrián, y empezaron periodistas muy famosos hoy en día como Pedro J, Ramírez, Pilar Urbano o Federico Jiménez Losantos.

3.7. Personalidad del diario EL PAÍS.

El periódico EL PAÍS, es un proyecto de la empresa Promotora de Informaciones; S. A. (PRISA) el 18 de enero de 1972, con un capital social de 500 000 pesetas y con José Spottorno como presidente del Consejo de Administración. En la escritura pública, según la autora Edo (1994), registra su fundación como miembro consejero - delegado, Carlos Mendo y Darío Valcárcel como secretario.

La plantilla en 1976, se acerca a un total de trescientas personas, y el periódico sale a la calle por primera vez, en Madrid, el 4 mayo de 1976. Desde

su comienzo se define como un periódico progresista, según Edo, y uno de sus articulistas define “comprometida por el progresismo, en líneas generales y desde una situación de independencia, EL PAÍS postuló, de forma sistemática, la tesis del PSOE, fue comprensivo con el Partido Comunista, se mostró crítico severo UCD y actuó como implacable – y a veces injusto- martillo sobre AP. En el delicado tema religioso, se mostró descarado y militantemente laico y en ocasiones anticlerical”.

Como nos dice De Miguel (1986), EL PAÍS es la república de catedráticos. Así, desde su fundación se integra una serie de intelectuales prestigiosos y con una determinada vertiente política y que a su vez también son accionistas algunos.

EL PAÍS es un periódico que se considera una organización formal relacionada con el sistema de las instituciones, como una amalgama de adulteraciones intelectuales y como fuente de saber que tiende a romper a veces el equilibrio entre información y producción textual. Como una mezcla entre Le Monde y el Sol de Ortega y Gasset; nos apuntaban que era EL PAÍS, y la aspiración de cumplir lo que podría ser la segunda etapa de un modelo interior ya desaparecido y un modelo exterior a imitar como Le Monde.

EL PAÍS nació en plena transición en un contexto complicado donde todavía no existía una libertad de prensa clara, hasta la aprobación de la constitución española en 1978. El lema de EL PAÍS era ser un diario independiente de la mañana y con una sola edición nacional con sede en

Madrid, la redacción habitual y talleres se encontraban en la capital y al principio no había edición diaria los lunes.

Como nos dice Timoteo (1989) EL PAÍS está en una época nueva y diversamente definida como posmoderna, postindustrial, tecnocrática y sobre todo de la información de la publicidad.

Este periódico pretendía ser un diario que se basase en el modelo anglosajón y según Imbert, G, de corte económicamente conservador, políticamente democrático, liberal y socialmente progresista.

EL PAÍS quería ser referencia imprescindible como medio de comunicación, una plataforma privilegiada para la presencia de los grandes líderes políticos, las grandes actores sociales, las asociaciones de carácter nacional etc., y que sirviese a las cancillerías extranjeras de referencia.

Jesús Polanco fue escogido consejero delegado de prisa en 1974 y 1975 y el ministro de Franco, León Herrera, concedió la autorización para publicar dicho diario. Luis Cebrián, hemos comentado su primer director, primero fue subdirector del periódico hasta que renunció Carlos Mendo así que lo consideramos a éste como primero porque la renuncia fue automática. En la primera edición, ya comentábamos, se definía como liberal, independiente, socialmente solidario, europeo y atento a las transformaciones en la sociedad occidental.

EL PAÍS fue un periódico que empezó a crear mecanismos de autorregulación, estableciendo la figura del defensor del lector y otros mecanismos interesantes para el trabajo de esta tesis. La figura del defensor del lector es algo interesante y novedoso que lo empezaron a aplicar también otros periódicos.

En sus estatutos aparece como intentan presentar diariamente una información veraz, lo más completa posible, interesante, actual y de alta calidad y a su vez también refleja no dejarse manipular por la pretensión de personas, partidos políticos, grupos económicos, religiosos o ideológicos.

Un periódico que incluso tuvo la desgracia de la explosión de una bomba en su sede causando la muerte un trabajador, pero que siempre ha seguido para delante, innovando con las TICs y siendo un periódico referencia, como el ABC, hasta nuestros días.

3.8. Elección del diario EL PAÍS.y el ABC.

El universo de nuestra tesis está constituido por diarios de información general de difusión estatal, publicados en los años 1995 y 2015. Dentro de todos los diarios en nuestro país, escogimos como muestra significativa, EL PAÍS y ABC, por motivos expuestos en apartados anteriores donde hacemos referencia a la personalidad de ambos periódicos, pensando existe un margen de error ínfimo y cumple el nivel de significación sobradamente ya que

representan un porcentaje altísimo dentro del conjunto de prensa de masas que existe en España, y como hemos comentado anteriormente, se ha podido trabajar con una muestra tan amplia debido fundamentalmente a la facilidad de las hemerotecas virtuales de ambos periódicos, algo impensable hace algunas décadas, donde la muestra tendría que haber sido muchísimo menos significativa. Como decimos gracias a las nuevas tecnologías y a la simplicidad de búsqueda en las hemerotecas virtuales, hemos podido estudiar el periodo entero, realizando una búsqueda completa de noticias, analizando las portadas de las noticias y haciendo comparaciones con las más significativas de ellas, aunque como veremos posteriormente, en las fichas de trabajo realizamos los diferentes estudios y conclusiones centrándonos en el apartado noticias, ya que observamos que es suficientemente representativo como explicaremos más adelante, sin embargo en el apartado de portadas si trabajamos con todas ellas. A pesar de ello, entendemos podría haber algún sesgo en el trabajo de campo, debido a la ingente cantidad de artículos tratados. En la búsqueda filtrábamos con las palabras claves y frases claves de nuestro estudio, Pacto de Toledo, pensiones y reforma de 2011.

La justificación del periodo está determinada por razones históricas, geográficas y de difusión porque presentan características que pueden ser útiles para la comparación de contrastes y similitudes entre otros aspectos.

Entre las similitudes en el período analizado, ambas publicaciones son exponentes dentro de los cinco diarios más vendidos²⁹ en el territorio español,

²⁹ Sin contar diarios deportivos. El País tiene más del doble de tirada que el ABC.

según el informe anual del Estudio General de Medios (EGM)³⁰ de ese periodo y ambos diarios son de tirada nacional y presentan ediciones especiales en algunas comunidades autónomas.

Entre las diferencias destacamos que el diario ABC es un diario centenario, fundado el 1 de enero de 1903, muy arraigado en la sociedad española, y dentro de nuestro periodo de estudio, más afín al Partido Popular, mientras que EL PAÍS es un diario más reciente, nacido en la transición española, el 4 de mayo de 1976, que normalmente tiene un punto de vista progresista en materia social, que se entiende vinculado al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y que algunos autores lo consideran, un informante de “referencia dominante” (Imbert, Vidal Beneyto y Bustamante 1986).

³⁰ <http://www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html>

CAPÍTULO 4.- ANÁLISIS CUALITATIVO.

4.1. Metodología cualitativa y cuantitativa.

En esta tesis hemos intentado combinar varios métodos de análisis cualitativo y cuantitativo. A la vez que íbamos avanzando la investigación, tuvimos que ir reulando y dando más peso al trabajo cuantitativo ya que empezamos a encontrarnos con problemas importantes en el cualitativo, por las fuentes virtuales utilizadas. El trabajo cualitativo con hemerotecas no virtuales tiene la desventaja de lo tedioso y poco productivo que puede ser el trabajo, pero la ventaja de que aparece toda la información. En nuestro caso, al utilizar estas hemerotecas virtuales, nos hemos encontrado con elementos no digitalizados como podría ser el número de página, el autor u otros, que han hecho que consideremos el apartado cualitativo como complemento al cuantitativo. En nuestras dos hemerotecas utilizadas, utilizaban procedimientos y formas de digitalización muy diferentes y como acabo de comentar, a veces incompletas para el cualitativo. También, por la extensión en el número de artículos trabajados, en los motores de búsqueda del cualitativo, nos hemos limitado a las hipótesis más importantes que hemos subrayado al principio de este estudio, mientras que en el cuantitativo sí hemos trabajado con todas las hipótesis planteadas.

Para seguir introduciendo este apartado, nos referiremos a la metodología cualitativa y cuantitativa a la vez, porque realmente se

entremezclan y se complementan, aunque más adelante en el capítulo del análisis cuantitativo haremos unas especificaciones del mismo. En este trabajo, por la no idónea disposición de los datos en las hemerotecas virtuales para este capítulo en concreto, el análisis cualitativo sirve de apoyo al cuantitativo y a las conclusiones, siendo el cuantitativo el análisis principal de este trabajo. Fundamentalmente en el formato dispuesto por la hemeroteca de EL PAÍS, nos hemos encontrado omisión de datos que explican el proceder expuesto en este párrafo.

Tanto para el análisis cualitativo, como para el cuantitativo por noticias y por portadas, el proceso de volcado ha sido similar, quitando las salvedades ya comentadas, y se recogían en las fichas de trabajo toda la información para todos los métodos. Se abordó la fase de vaciado de textos de prensa y para ello se ha realizado un proceso de vaciado de textos costoso y monótono, que ha consistido en leer cada uno de los periódicos donde nuestros filtros de búsqueda, ya comentados, nos indicaban su lectura. Dicha lectura ha tenido que ser pormenorizada para poder rellenar las fichas de trabajo. Tras la fase de vaciado de los textos de prensa, y a partir del protocolo anterior, se ha llevado a cabo la introducción de las unidades seleccionadas en las fichas de vaciado de soporte electrónico, diseñadas por nosotros para compilar el corpus del trabajo. Cada una de las unidades seleccionadas se ha incluido en una ficha individual que abarca distintos campos de información, que hay que completar adecuadamente siguiendo el mencionado protocolo. Para elaborar cada una de las fichas, se han introducido todos estos datos. Una vez se introduce la información, la ficha queda en el estado de *Incompleta*, para que a

continuación sea revisada y resulte así *Completa*. Luego se lleva a cabo la última corrección, y la ficha adquiere el estado de *Terminada*. La introducción de los datos en las fichas ha supuesto una labor de gran dedicación, teniendo en cuenta la cantidad de fichas realizadas, y que cada una de ellas conlleva dos revisiones a través de las fases mencionadas de *Completa* y *Terminada*. En la cumplimentación de los distintos apartados de la ficha, cabe señalar el trabajo que supone la transcripción del contexto en que aparece la unidad seleccionada, en ocasiones extenso dificultando la tarea el hecho de que en algunas unidades no resultara clara su información, por lo que ha habido que buscar más información con el fin de determinar su mecanismo de creación. Las unidades de análisis se conformaron con todas las informaciones en cuyos titulares se hace referencia al estudio tratado desde 1995 a 2011.

Al tomar las referencias en los titulares de las noticias como parámetro para la selección de las unidades de análisis, estudiamos la amplitud y la diversidad del enfoque y el tratamiento de las protagonistas de las noticias, teniendo en cuenta que los titulares suelen expresar de manera más sintética, lo que los diarios suelen considerar más relevante.

En esta investigación, hemos desestimado el análisis de las unidades administrativas, publicitarias y otros que no afectaban para nada a nuestro estudio.

Moreno Sardá nos comenta como es el estudio estático de nuestra investigación: “nuestro conocimiento de la sociedad no depende únicamente de

los diarios y revistas en los que buscamos información, sino de cómo leemos aquellos periódicos que elegimos leer” (Moreno, 1998:17).

El libro de Teun A. Van Dijk, autor ya comentado, se adecua para desarrollar el presente capítulo. Junto con otros autores ya mencionados, podríamos decir que el análisis del discurso se describe con distintos niveles de estructuras, como:

-La sintaxis: y la dualidad nosotros/ellos, dando status y poder.

-También, el “estilo es una función del control ideológico siendo el uso cortés o descortés en la forma de dirigirse a otro, una influencia.

-El Significado e interpretación de los textos también influyen, de modo que hablante y receptor pueden asignar distintos significados a la misma expresión, las opiniones pueden volverse convencionales y codificarse en el léxico, como por ejemplo los significados negativo y positivo del término “jubilado, receptor” versus “anciano, emisor del sistema casi toda su vida”.

-También las Propositiones: Quién parece como, el victimario y la víctima, el pasivo y el activo.

-Debemos hablar de lo implícito y lo explícito: La función ideológica de omitir los hechos puede ser manejada semánticamente mediante diversas formas de dejar información implícita.

-Estructuras esquemáticas y retóricas que predominan en los contextos persuasivos, y se emplean metáforas para destacar el carácter negativo de nuestros enemigos, comparaciones para atenuar nuestra culpa, e ironía para desafiar los modelos negativos de nuestros oponentes. Interesante respecto a la argumentación, el autor Escandell (1993) con su retórica y lógica.

-La sobregeneralización, como por ejemplo, decir que los españoles defiende el cambio de sistema de pensiones, y esa posición está respaldada sólo por parte de los españoles no por todos.

-La elección de los verbos, los eufemismos y disfemismos, también se analizan de una manera superficial en este trabajo.

A la hora de encontrar y discernir una metodología adecuada para poder tratar con argucia el tema, encontramos algunas escuelas que trabajaban con la agenda setting como la de McCombs y Shaw D. (1972). Todas estas disciplinas se basaban en que los medios de comunicación influyen y condicionan bajo la aquiescencia de sus directivos y propietarios de los medios, los diferentes niveles de atención del público, como resultado de una selección previa de ciertos temas que hacen. Así el objetivo del mass-media será

seleccionar los temas más importantes para la sociedad, y esas investigaciones demostraban que al público expuesto a una cobertura mediática parecida, le daban prioridad y se enseñoreaban en los mismos temas, independientemente su experiencia en dichos temas, y como decía Cohen (1963) en *The Press and Foreign Policy*, “Press is not always successful at telling us what to think, but it is quite successful at telling us what to think about”.

El análisis de la prensa no es el motivo principal de esta investigación, su clasificación responde a la necesidad de relacionar la información objeto del estudio con la ideología de los periódicos que la sustentan. Así, en este trabajo hemos recogido la personalidad de los dos periódicos, donde se vuelca el conjunto de las características los periódicos.

En este trabajo tendremos en cuenta algunos aspectos de esta metodología como la personalidad del periódico y parte de la estructura, análisis de las noticias de pensiones en las portadas de la prensa y más carices.

La cantidad de artículos de los dos periódicos era muy considerable por lo que tuvimos adoptar unos criterios generales para la medición de la información y tratamiento de la misma y realizamos unas fichas con una serie de variables para el registro de los datos.

El autor de este trabajo es consciente que cualquier análisis, tanto cuantitativo como cualitativo, debe contemplar, al menos dos visiones. Uno es como una radiografía de la situación sobre la información en pensiones de tipo estática; o sea, lo que ocurre en un momento determinado (un año determinado). El segundo, es el proceso de la información de forma dinámica; a través del análisis de los diferentes años con una serie de tablas, referencias y variables.

Siguiendo en búsqueda de una metodología que se pudiese aplicar al planteamiento de este trabajo encontré en la Mirada Informativa de Moreno Sardá, A. (1998), Barcelona, donde tienen en cuenta variables como el análisis social e histórico y el contexto en nuestro caso fundamentalmente económico, de los años analizados. También esta obra me serviría de referencia para tratar los diferentes actores sociales y a su vez comprobar como a veces las noticias relacionadas con pensiones aparecían por decisiones subjetivas, ideológicas o como adláteres y acólitos de las directrices de algún poder y de ahí la comparativa en el presente trabajo, con dos editoriales de vez en cuando antagónicas. Muchas veces estas noticias aparecen entremezcladas y perpetradas entre las secciones de política y de economía, como bien dice Moreno Sardá: “Las materias o temas que suelen considerarse al analizar los periódicos (política, economía, cultura, internacional, deporte, sucesos...) aparecen entremezcladas en cada acontecimiento en cada acontecimiento que se relata en cada unidad, y no es fácil delimitar los datos a la hora de clasificarlos” por lo que en las fichas hemos hecho esa división para separarlas.

También otra metodología aplicada que he seguido es el ya conocido método analítico de Jacques Kayser, cuya fichas hemerográficas son bastante validas, pero de este método solo hemos considerado recoger en nuestra ficha algunos aspectos como explicaremos más adelante.

La técnica de Kayser, para el análisis de la forma de los mensajes, está basada en un principio que permite revelar qué es lo que un periódico quiere, o ha querido, comunicar a sus lectores y a la sociedad, bien mediante sus informaciones, bien a través de los artículos. Se realiza esta técnica para observar la influencia que ha ejercido en el lector una lectura normal del periódico. El método de Kayser permite estudiar la importancia que un mensaje ha merecido para un periódico concreto en un día determinado. Y para ello establece una valoración sobre la presentación, la ubicación, la forma de titular y la confección o compaginación. Para entender la forma de presentación de los mensajes en la prensa escrita hay que tener en cuenta variables como la personalidad del periódico, es decir, a quién pertenece, su identidad jurídica, económica, política, etc. y cómo está estructurado el periódico. Qué porcentaje de página se ofrece a los textos, qué espacios concede a los mensajes publicitarios, cuántas ilustraciones aparecen, cómo están confeccionados los titulares, cuántas columnas se utilizan para la inserción de los contenidos, etc.

El método de análisis basado en la hemerografía comparada de Kayser, lo realiza Mercedes Semolinos, en su obra de Hitler y su tratamiento en la prensa de la Segunda República española. La autora trata de establecer una reconstrucción histórica e identificar opiniones, seleccionando los

acontecimientos más importantes y expone la opinión de cada diario, indicándolo en su caso, si el periódico no se pronuncia sobre el tema. También, John Dizikes (1979), en su obra sobre Roosevelt y el New Deal, hace un estudio de hemerografía comparada según Kayser, siguiendo las publicaciones británicas de ese período, analizando doce periódicos de Londres y cuatro de regiones de Gran Bretaña, seleccionando las noticias más relevantes sobre Estados Unidos y su New Deal que aparecen en la prensa y pasando a examinar su contenido de forma comparativa.

También, existen otra forma de análisis para utilizar en un estudio sobre la prensa, el método cuantitativo, que lo aplicamos en un capítulo de este trabajo y donde se estudia la frecuencia de determinadas características en el texto y se plasma en cifras cuantitativas cada parte del periódico estudiado y se recurre a los procedimientos de tablas, gráficos, Excel y SPSS en nuestro caso, para poder obtener conclusiones. Como ejemplo de estudios en años recientes que utilizan el método cuantitativo aplicado a contenidos en la prensa están los de Tuñón de Lara y otros autores sobre la prensa madrileña.

Estos últimos autores también suelen, al estudiar la prensa en una comunidad, utiliza ambos métodos paralelamente el método cuantitativo y el cualitativo.

Fernando Lallana García (1988), en su estudio sobre los colores en la prensa diaria, realiza un análisis de la prensa, y utiliza varios métodos de

análisis, el método de prensa comparativo basado en Kayser y métodos cuantitativos también.

Mercedes Cabrera y su libro sobre Nicolás M^a de Urgoiti, emplea un método descriptivo y biográfico. Detalla el mundo de la prensa entorno a un personaje que es protagonista de la misma.

En el libro Metodología de la historia de la prensa española, tenemos una recopilación de diversas aportaciones metodológicas para el análisis de la prensa española contemporánea.

Como nos dice Moreno Sardá, a propósito de utilizar la prensa como fuente de investigación ..."elaborar una metodología que nos permita conocer realmente las propuestas ideológicas vertidas por las publicaciones que estudiamos, qué dicen, es decir, en qué aspectos de la realidad social centran su atención, y cómo lo dicen, es decir, qué diferente tratamiento se da a los diversos aspectos de la realidad social que destacan: qué valoración se les da mediante la paginación, qué tratamiento, clasificándolos o no en secciones" El historiador aplica, esencialmente, los mismos criterios a la prensa que a cualquier otra fuente documental primaria.

Respecto al análisis cualitativo, lo que más importa es la presencia o la ausencia de una característica de un contenido dado, o del conjunto de características en un fragmento, o en un mensaje.

En el método cualitativo se incluyen medios de reflexión sistemáticos adicionales, como el análisis del discurso de Teun A. van Dijk, que nos dice que los textos periodísticos informativos o de opinión son textos retóricos, en los que se produce lo que denomina "proceso discursivo". Según van Dijk "la retórica se preocupa precisamente de la manipulación consciente y perseverante para conseguir sus fines, y dependiendo de ellos, de los conocimientos, las opiniones y los deseos de un auditorio, mediante rasgos textuales específicos, presentarlo de la manera en que ese texto se realiza en la acción comunicativa".

Nos encontramos en el análisis cualitativo a Jesús de Juana López (1981), en su investigación sobre la prensa de centro en la Segunda República y que dice "el análisis formal de la publicación y, sobre todo y fundamentalmente, hacia el contenido Laurence Bardin (1986), nos habla del análisis de contenido como un conjunto de técnicas de análisis de comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, permitiéndose la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (variables inferidas) de estos mensajes.

Los artículos que aparecen en el editorial de un periódico suelen ocupar una posición importante intentando atraer la atención del lector, y suelen incluir juicios de valor y opiniones en los que se introduce la subjetividad, nos dice Gonzalo Martín Vivadle (1987), "el editorial es un artículo periodístico, normalmente sin firma, en el que se valora e interpreta un hecho noticioso de

especial trascendencia o relevante importancia, según una convicción de orden superior representativa de la postura ideológica del periódico".

El orden de presentación de las noticias también es importante. Tanto ABC como EL PAÍS va a hacer un uso concreto del espacio dependiendo de sus intereses y finalidades. El ángulo superior izquierdo es el más visible, luego el derecho y luego la mitad inferior.

Los diarios disponen de un o lenguaje simbólico con aspectos semánticos y morfológicos, y también los elementos formales, como son: el número de página en que se publica, el lugar que ocupa y el tamaño.

En esta investigación se utilizan varios métodos compatibles y complementarios. Así pues, se realiza un análisis cualitativo de las noticias destacadas sobre pensiones, centrándonos en Kayser y otros autores comentados, donde se va a prestar especial atención al lenguaje que aparece en los diarios analizados, y como bien dice Klaus B. Jensen y N. W. Jankowski, "el medio del análisis cualitativo es el lenguaje humano cuando éste expresa los conceptos de la experiencia cotidiana en la medida que aquéllos tienen algo que ver con un contexto específico". Así, se va a hacer un estudio de la valorización de los textos y mensajes dentro de la prensa analizada, en las noticias más destacadas por años. Y se tratará de descubrir y analizar los factores de la producción del mensaje, así como los efectos sobre los lectores.

4.2. Año 1995. Pacto de Toledo.

Empezamos con el análisis cualitativo que luego complementaremos con el cuantitativo para llegar a conclusiones. Concretamente este año vital en nuestra tesis, y empezamos contrastando dos noticias de nuestros dos periódicos de estudio, ABC, que como hemos comentado anteriormente tiene una ideología conservadora, monárquica y católica y EL PAÍS, con tendencia socialdemócrata. Encontramos dos noticias que redactan información parecida acerca del Pacto de Toledo y de las reformas de pensiones.

El ABC, cuyo titular es "Gobierno, oposición y sindicatos rechazan la propuesta de Botín para reformar las pensiones" se adelanta publicando la noticia el martes, 21 de febrero de 1995, ocupando una página completa, concretamente la 35. Sin embargo, en EL PAÍS, cuyo titular es "Todos los grupos parlamentarios apoyan mantener el modelo de pensiones" se publica el viernes, 24 de febrero de 1995, y mucho menos extensa que la del ABC. Hay que tener en cuenta que durante este período, gobernaba en España Felipe González, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Los dos periódicos están de acuerdo en que todos los partidos están con el Pacto de Toledo y no quieren reformar el modelo de pensiones. Las dos noticias hablan de la propuesta de Emilio Botín, director general del banco Santander, el ABC dedicándole un cuarto de la noticia y EL PAÍS apenas 5 líneas, explicando en los dos, la propuesta de Botín de poder optar entre un sistema público o privado de pensiones, contrario al acuerdo de los partidos políticos. En el ABC

se hace hincapié en las posturas del PP y del PSOE, dándole más importancia y validez a la postura del PP e infravalorando la postura y comentarios al respecto del PSOE. Abundan intervenciones de políticos del PP, sin apenas ninguna de algún político del PSOE. En EL PAÍS no hay ninguna intervención de algún político del PP, sin embargo si hay algunas del PSOE, como la del Ministro de Obras Públicas, criticando al Partido Popular, dudando del cumplimiento de sus compromisos firmados en el Pacto de Toledo. En EL PAÍS nombran a Comisiones Obreras (CCOO) y a la patronal CEOE. En el ABC aparecen las reacciones de personas relacionadas con la economía, Seguridad Social, de partidos políticos como el PP y IU y de sindicatos como CCOO y UGT. Felipe González ya en su quinta legislatura como dirigente del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), estaba en su último año de legislatura, y al año siguiente sería sustituido por José María Aznar perteneciente al partido opositor, es decir, al Partido Popular (PP).

Continuamos con dos artículos, que es la crítica realizada por José María Aznar hacia Felipe González por romper el acuerdo político conocido como “El pacto de Toledo”, al que llegaron entre todas las fuerzas parlamentarias. Recordemos que un capítulo entero trata de ese pacto que consiste en una comisión formada por parlamentarios, que se encarga de velar por los intereses del sistema de pensiones y que se creó en 1995 con el apoyo de todos los partidos políticos; y que antes de la firma del pacto, los diferentes partidos chocaron en dicho tema por ejemplo Izquierda Unida (IU) fue la última fuerza en sumarse por desajustes ideológicos aunque acabaron confluyendo en un acuerdo común. Comentamos la noticia publicada por EL PAÍS el Lunes

8 de mayo de 1995, cuyo autor es el propio editorial y su encabezado decía: Aznar acusa a González de romper el pacto que excluyó las pensiones de la batalla electoral. En esta explica como José María Aznar acusó a Felipe González de romper el ya comentado pacto de Toledo y acometió contra el socialista por romper también un acuerdo mutuo en el que se comprometieron a no utilizar las prestaciones de jubilación como arma de propaganda electoral. Como reacción a esta acusación, el secretario general del PSOE afirmó que se trataba de una conspiración para ensombrecer los logros de su partido. Por otro lado, la noticia publicada por la propia editorial del ABC ese mismo día, decía: El líder del Partido Popular acomete contra el socialista por haberse comprometido a no utilizar las prestaciones de jubilación como arma de propaganda electoral. En esta noticia, al igual que en la anterior, se refleja la acusación del José María Aznar sobre la ruptura de El Pacto de Toledo de manera casi idéntica a la noticia ofrecida por EL PAÍS. Sin embargo, también se refleja un claro mensaje de José María Aznar en el que cuestiona la veracidad de la palabra del dirigente del PSOE y su forma de aplicar la ley. En definitiva, se observa que el contenido de ambos textos es similar puesto que el mensaje de José María Aznar es bastante claro. No obstante, se puede destacar que en la noticia ofrecida por el ABC las palabras de éste tienen mayor protagonismo y es más completa la información acerca de la opinión del dirigente del PP. En cualquier caso, no se encuentran diferencias relevantes en la forma de interpretar la noticia por cada periódico. Otro símil del tema tratado con la actualidad, es que, como se ha comentado, el líder del partido socialista utilizó el acuerdo de las pensiones para ganar votos con las personas jubiladas.

Este año destacamos otras noticias interesantes y por ejemplo, en EL PAÍS: El Gobierno aprueba hoy que las pensiones se paguen el primer día hábil de cada mes, Madrid 4 de agosto 1995, mientras que el ABC, publica prácticamente la misma noticia el 9 de agosto. Entre las novedades más destacadas de las nuevas normas destaca la Obligatoriedad de que los pensionistas dispongan de sus haberes el primer día hábil de cada mes. También se garantiza, en el nuevo Reglamento, el principio de libre elección por los beneficiarios, tanto del medio a través del que desean cobrar su pensión, como de la entidad en la que quieren recibirla. A ello se añade, además, la prohibición absoluta de cargar gasto alguno a los pensionistas por el abono de las prestaciones. Del mismo modo, quienes estén obligados al pago de cotizaciones a la Seguridad Social pueden elegir desde ahora la entidad financiera a través de la que desean efectuar el ingreso de las mismas. Tampoco esta operación supondrá gasto alguno para ellos. Bancos y cajas de ahorro, por su parte, deberán comunicar a la Seguridad Social, en el plazo de cinco días hábiles, los ingresos llevados a cabo y, en el plazo de 10 días, remitir la documentación recaudatoria. A partir del sexto día, las entidades financieras estarán obligadas a transferir los fondos a la cuenta de la-Seguridad Social en el Banco de España. La principal novedad estriba en que por primera vez, el Banco de España retribuirá los saldos de la Seguridad Social en función del precio del dinero. Se estima que esta medida supondrá para dicho organismo un ingreso adicional de unos 10.000., millones de pesetas anuales. A primera vista, podemos observar como ambos periódicos le dan la misma importancia al cambio del pago de pensiones al primer día del mes: tanto el ABC como EL PAÍS tienen la misma extensión. Además, en cuanto al

contenido de la misma, ambos poseen la misma información redactada de diferente forma: nombran a la Gestión Financiera de la Seguridad Social como encargada de realizar esta reforma, el hecho de que en ese momento se podía elegir el medio por el que los pensionistas deseaban recibir las pensiones y las previsiones del Ministerio de Trabajo. El titular y la posición en la página de ambas noticias es diferente, las fechas de publicación son distintas: el primero en publicarlo fue EL PAÍS con fecha el 4 de agosto y, con 5 días de retraso con respecto a este, el 9 de agosto, el ABC. Al haber casi una semana de diferencia entre la fecha de publicación del primer periódico y del segundo, podemos deducir que, aunque la extensión sea la misma, EL PAÍS le da más importancia a la noticia que el ABC. En resumen, aunque ambos posean similitudes con respecto a la extensión y al contenido, el tener fecha de publicación más temprana hace que se concluya que EL PAÍS crea que esta noticia es de mayor importancia.

Otra hecho importante escogido es sobre el adelanto a 1996 de los incentivos para que se produzca el retraso voluntario de la jubilación., el ABC tiene mayor extensión e información de esta noticia que EL PAÍS aunque esta reforma fuese a cargo del PSOE, por lo que el ABC le da mayor importancia. El ABC además posee un gran titular que llama la atención del lector y le dedica a la noticia casi una página entera cosa que en EL PAÍS no se puede deducir al no poseer una imagen de la página en la que se encontraba la misma. Otro factor que nos indica que el ABC le dedica mucha más importancia es la gran diferencia entre las fechas de publicación: el ABC publicó esta noticia el 4 de julio mientras que EL PAÍS el 26 de julio, casi un mes de diferencia, por lo que

también se puede deducir que dada la poca importancia que EL PAÍS le dio a esta noticia, también le dedicó un espacio no muy extenso en una de sus páginas. Con lo que respecta al contenido, EL PAÍS se centra más en la ampliación a 15 años para el cálculo de pensiones mientras que, el ABC, además de abarcar este tema, se centra más en el adelanto a 1996 de los incentivos para retrasar voluntariamente la edad de jubilación y deja claro que el responsable de esto es el PSOE. En cambio, ambos hacen referencia a un tema muy importante, el querer aplicar propuestas del Pacto de Toledo. En la noticia sólo en EL PAÍS se puede ver el nombre del autor que la ha realizado: Javier Sampedro, científico y periodista español, y nos llama su atención su perfil, ya que es doctorado en genética y biología molecular que comenzó a publicar en este periódico en 1995. Por último, hay que señalar que el ABC añade una tabla con un resumen sobre las medidas que el gobierno va a aplicar, con el objetivo que se propone que el lector tenga mayor comprensión, cosa que EL PAÍS no incluye.

El 22 de noviembre de 1995 destacamos un titular del ABC: El Congreso pedirá al Gobierno que mejore la fiscalidad de fondos y planes de pensiones escrito por García Moreno, mientras que el titular EL PAÍS: El Congreso propone mejorar la fiscalidad de fondos y planes de pensiones, escrito por el editorial de EL PAÍS. En esta noticia podemos ver que ambos titulares son similares, así que con tan solo el titular no podemos saber ni comprobar respecto a nuestro método cualitativo, pero una vez comenzada la lectura, en el periódico ABC hace una breve aclaración de porque el Partido Popular no da su voto a favor a la propuesta realizada por el partido socialista para favorecer

y mejorar los sistema de previsión social privados que servirán como complemento al sistema de pensiones público. ABC aclara que el PP no está de acuerdo con esta propuesta ya que la candidatura está próxima a acabar y que lo que realmente necesita España es una mejora de todo el marco fiscal relacionado con el ahorro, además de mencionar también que aunque el partido no haya votado a favor si va a participar activamente en todos los trabajos, con esto nos podemos dar cuenta como el ABC tiende a defender la decisión del partido PP y en cambio el periódico EL PAÍS solo hace una breve citación al final de la noticia realizada por Aroz, la portavoz del PSOE hacia Juan Costa, portavoz del PP, en la que se indica que Aroz rechaza las críticas de Costa y haciendo constar que no es el momento adecuado para la modificación fiscal de ese alcance, esta acción la podemos deducir como una defensa hacia el PSOE todo lo contrario a lo citado en el ABC. Aclarar que en el periódico ABC la noticia concluye con la aprobación de otra propuesta relacionada con la modificación de la fiscalidad que grava las segundas y posteriores trasmisiones de viviendas, apoyada por todos los partidos. Parece que en el léxico se le está quitando importancia a la idea principal de la noticia, la mejora de la fiscalidad de fondos y los planes de pensiones, que es a lo que realmente se refiere el titular del periódico. Ambos periódicos confirman la declaración que realizó Aroz, “Tras el Pacto de Toledo para garantizar la viabilidad del sistema público de pensiones, se ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer al mismo tiempo los sistemas de previsión social, privado con carácter complementario” no encontrando así más diferencias en el resto de la noticia.

El 16 de diciembre de 1995 tenemos un titular del ABC: El PP se compromete con los sindicatos a mantener el Pacto de Toledo y las prestaciones universales, escrito por Yolanda Gómez. Titular de EL PAÍS: Los sindicatos advierten al PP de su rechazo a una nueva reforma laboral, escrito por Carmen Parra. Ambos autores son similares en perfil. Como podemos observar en los titulares en el periódico ABC nos da a entender que el PP está comprometido y se preocupa por las prestaciones y las pensiones de los ciudadanos y que por ello se compromete con el Pacto de Toledo, a diferencia del titular de EL PAÍS donde el papel de preocupación por los ciudadanos y trabajadores lo ocupan los sindicatos y como se anteponen a cualquier reforma laboral que pueda afectar a estos, dando a entender que las reformas que vayan a realizar el PP empeorará el ámbito laboral. Vamos a comenzar por la noticia del ABC donde observamos que el autor utiliza varias citas relacionadas con el portavoz del PP, Rato, y de los portavoces de los sindicatos, Méndez y Gutierrez. Comienza con una breve introducción en la que se vuelve a redactar que el PP se compromete con el Pacto de Toledo y en un segundo lugar el rechazo que muestran los sindicatos a una reforma laboral, dando así una mayor importancia al compromiso del PP con las pensiones y prestaciones que a aquellas medidas laborales que tienen intención de realizar y las cuales se entienden como perjudiciales para el trabajador ya que los sindicatos no están de acuerdo con ellas. Además aclara que Rato está totalmente convencido de que una bajada de impuestos no va a afectar de forma negativa a las prestaciones sino todo lo contrario y que el principal objetivo de esta reducción de los impuestos es acabar o por lo menos reducir el fraude fiscal que se ha estado produciendo durante el mandato del PSOE y

acusa a estos de realizar recortes en prestaciones cuando los impuestos estaban elevados. Con ello entendemos que ABC utiliza estos argumentos para hacer ver al lector que las medidas tomadas por el PSOE en el Gobierno no han sido las más acertadas y mucho menos han tenido en cuenta al ciudadano, tanto el fraude como la subida de impuestos va de la mano del PSOE y que PP se va a encargar de acabar con esta denigrante situación. La noticia es finalizada con un acuerdo entre el PP y los sindicatos en la que ambos afirman que la resolución de los problemas en el marco de la empresa lo tiene que dejar en mano de los sindicatos y los empresarios. Iniciando y concluyendo la noticia con acuerdos entre ambos y dando a ver que el PP es un partido comprometido y dialogador con todo tipo de problemas y circunstancias. Respecto a la noticia del periódico EL PAÍS la cual comienza con el malestar que presentan los sindicatos con el PP en relación tanto a la nueva reforma en el ámbito laboral como a la reforma fiscal y al contrario que el ABC sitúa en segundo lugar el acuerdo de ambos en la subida de salarios y prestaciones. Además también podemos ver como el autor subraya el tema de que los sindicatos no están de acuerdo con la reforma fiscal y como aumentaría la diferencia entre ricos y pobres. La noticia acaba con dos breves citas de tanto de UGT y CCOO como del PP y está ligeramente de acuerdo en que los problemas laborales deben de solucionarse entre empresarios y representantes de los trabajadores aunque hay que fijarse bien en el entrecomillado de “razonable” y “mayor estabilidad al empleo” que utiliza el autor en relación a este acuerdo, indicando así un grado de sarcasmo y poniendo en duda las palabras del PP. En conclusión podemos observar que cada periódico emplea una ideología, argumentación y estructura esquemática

distinta adjudicando la ideas conservadoras al ABC y algo más liberal a EL PAÍS.

4.3. Periodo intermedio (1996-2010).

- Año 1996

En relación al período de 1996, destaco una noticia sobre el sistema público de pensiones. Dicha noticia aparece en ambos periódicos, tanto en el ABC (Madrid) como en EL PAÍS (Madrid), pero en distintas fechas. En el periódico EL PAÍS, dicha noticia aparece el 4 de enero, y en el ABC, aparece el 16 de febrero. Ambas noticias tratan sobre el déficit del sistema público de pensiones en España. Este estudio sobre el déficit es analizado por un equipo de la Federación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) encargado por La Caixa. Entonces según indica ambos periódicos, el déficit del sistema público de pensiones en España pasará de 1,5 billones de pesetas en 1995, que equivale al 2,16% del PIB; a 5,15 billones en el año 2025, es el 3,46% del PIB; si se mantienen las actuales tendencias de población y empleo y si no se toman medidas para restablecer el equilibrio financiero del sistema público de pensiones. Según estos datos, el déficit del sistema de pensiones aumentaría 1,3 puntos porcentuales del PIB. Para reformar el sistema de pensiones, partiendo de dichos datos, el estudio evalúa una serie de medidas. Ambos periódicos nombran cinco medidas de las cuales, según el ABC, las cuatro primeras afectarían a las nuevas pensiones, pero la última medida se aplicaría

tanto a las nuevas como a las pensiones ya existentes. Las medidas que aportan ambos periódicos son la de reducir los puntos de pensión por año cotizado, o como indica ABC, realizar un equilibrio de dichos puntos. En EL PAÍS hace una descripción más detallada sobre esta medida, indica que dicha reducción se realizaría a partir del 2000, y cada uno de los primeros 15 años de cotización se aportarían 3,3 puntos porcentuales de la base reguladora, ya que en ese año (1996), se aportaba cuatro puntos. Cada uno de los siguientes años cotizados daría otros 1,6 (en 1996 daba 2); y 40 años de cotización dan derecho al 90%, mientras que en 1996 el 100% era tras 35 años. Respecto al aumento de los años de cotización en el cálculo de la base reguladora, lo que indica EL PAÍS es considerar los quince últimos cotizados, en lugar de los ocho últimos, retrasar la edad legal de jubilación, la cual sería de 65 a 68 años, y la edad efectiva que va de 62 a 65 años. Subir la penalización por cada año que se adelanta la jubilación desde el 8% anual (1996) al 10%. Hay que destacar la idea de actualizar todas las pensiones de cada año por debajo del IPC o de la inflación como señala ABC. El periódico EL PAÍS indica que la única que logra reducir el deterioro financiero y que en treinta años reduciría el déficit desde el 2,16% del PIB al 1,72%. Sin embargo, el periódico ABC, no concluye lo mismo, para este periódico, el estudio de La Caixa concluye que la aplicación de las medidas que afectarían a las nuevas pensiones adoptadas por separado cada una de ellas, no mejoraría sustancialmente la perspectiva del déficit. Pero añade, que la combinación de varias de estas medidas, o la aplicación de la medida universal, la cual es ralentizar la actualización de las pensiones, posiblemente en función de la cuantía de la pensión, sí permite solucionar el problema a largo plazo, en este momento parece coincidir ambos periódicos.

Para terminar el estudio realizado por La Caixa, ambos periódicos coinciden en que los afiliados crecen a un ritmo anual del 1,1%, las pensiones lo hacen al 1,4%. En definitiva, tanto EL PAÍS como el ABC, tienen posturas muy parecidas sobre todo en la noticia elegida. Ya que ambos, suelen tener la misma idea sobre cuál sería una de las mejores medidas para evitar que aumente el déficit del sistema público de pensiones en España. Es uno de los pocos casos que en este método cualitativo no hemos encontrado grandes diferencias en argumentación, estructura esquemática, utilización de los verbos y otros.

Del periódico ABC ha sido referente el titular de la noticia “El sistema de pensiones demanda” cuyos autores son Javier Nates y Susana Alcelay, autores no muy conocidos. En ella se recoge que el próximo gobierno debe hacer una reforma urgente en el sistema de pensiones ya que si no, en un futuro estas no se pondrán sostener. Sin embargo esta noticia no era nueva debido a que los diputados que redactaron en el Pacto de Toledo ya avisaron de debería de haber una serie de reformas. La mayoría piensa que una solución al problema sería aplicar El pacto de Toledo. Se recalca que si se sigue con este modelo y no se modifica las pensiones seguirían siendo viables hasta en 2030. Por el contrario el periódico EL PAÍS recoge lo que está ocurriendo de otra perspectiva más superficial. La noticia se centra en que tanto el Partido Popular como el PSOE rechazan un recorte de las pensiones como en Francia. Los dos partidos manifiestan que los problemas de financiación de la seguridad social de ambos países no son comparables. Un aspecto que recoge esta noticia al igual que la otra es que tanto el portavoz del PP como el secretario de Asuntos Económicos del PSOE consideran que la reestructuración de los sistemas de

pensiones es obligada y que debe realizarse a través del Pacto de Toledo. Siguiendo con el tema de las pensiones tanto la noticia del ABC como la de EL PAÍS son similares, esta vez el título de la noticia es que CIU pedirá al PP la creación de una comisión para desarrollar el Pacto de Toledo ya que fue aprobado pero nunca se llegó a concretar. Durante la jornada sobre “Pensiones y el Estado del Bienestar” Francesc Homs diputado de la CIU dijo que las pensiones no se podía bajar debido a que las prestaciones sociales eran todavía demasiado reducidas para plantear a los ciudadanos una reducción. Los dos periódicos recogen esta información pero la noticia del periódico EL PAÍS recalca que además Homs hizo hincapié en la necesidad de promover los sistemas privados de pensiones mediante beneficios fiscales y también resaltó que para poder llevar a cabo la reforma es necesaria una adecuada política económica que nos garantice un crecimiento anual en torno al 2-3 por ciento. En la noticia del ABC aparece la opinión del portavoz del PSOE en el Congreso en la que se muestra en desacuerdo con lo que dice Homs y si apoya el recorte en las pensiones mientras que en la noticia de EL PAÍS muestra el desacuerdo de Miguel Boyer (ex-ministro de Economía) con la reducción de pensiones. Él lo ve inviable ya si sigue el proceso de envejecimiento de la población, se podrían subir los impuestos, aumentar las cotizaciones, lo que es imposible como anteriormente he dicho reducir la pensión media aunque en el fondo previsto esto está previsto en el Pacto de Toledo. Vemos un léxico diferente en el editorial de cada periódico.

Otro titular de noticia en el ABC es “Espinosa de los Monteros, a favor de un recorte urgente del gasto social para reducir el déficit” en ella se destaca

que el recorte hecho por Rodrigo Rato (vicesecretario del PP) de 180.000 millones de pesetas en el gasto público era insuficiente. Sin embargo en el periódico EL PAÍS éste hecho no se menciona, aunque toca otros puntos que en el ABC no se recogen. Uno de ellos es que El Círculo de Empresarios, cuyo presidente es Carlos Espinosa de los Monteros, propagó en anteriores ocasiones el modelo chileno de pensiones y que defendió una reforma en profundidad de la Seguridad Social Española. También no se recoge la crítica que lanzó Carlos Espinosa contra las medidas contenidas en el Pacto de Toledo para la reforma de las pensiones. Pese a lo cual pidió que se pusiera en marcha porque si no quebraría el sistema. A pesar de que la noticia del ABC, respecto a este tema, está muy resumida y solo menciona algunas cosas coincide en un aspecto con la noticia del periódico de EL PAÍS. En los dos se destaca un estudio elaborado por Dolores Dizy cuya tesis es que España ha estado viviendo desde hacía muchos años por encima de sus posibilidades gastando más de lo que ingresa y si se seguía por este camino lo único que se conseguiría sería arruinar a el país. En este estudio también señaló que hay que empezar a solucionar el problema del déficit y el gasto público comenzando por recortar el gasto, incluidos los gastos sociales. Además de todo lo mencionado, el ABC menciona que en el estudio se pone de manifiesto que más de la mitad de la población recibe sus ingresos del sector público. La noticia de EL PAÍS recoge la dura crítica que José María López de Letona, (Ministro de Industria en la época de la dictadura de Franco) contra las modificaciones presupuestarias respecto de lo inicialmente aprobado y contra que más de la mitad de la población en el año 1995 viviera del sector público. Por último añadió que entre los años 1960 a 1994 el gasto público pasó de

representar el 19'9% del PIB a prácticamente el 50% y que los ajustes que se han hecho en los últimos años han castigado la inversión y no los gastos corrientes. Hemos observado la omisión de información en estos últimos artículos.

Otra comparativa sucede el 30 de Julio de 1996, donde se produce una amenaza por parte del partido de Izquierda Unida al partido que estaba en el poder, el Partido Popular. Comenzamos con la noticia publicada por el periódico EL PAÍS, en cual podemos observar que testa a favor de esta especie de "amenaza" al Partido Popular. El que decía lo siguiente: Izquierda Unida responsabiliza al Gobierno de la ruptura del Pacto de Toledo sobre pensiones Izquierda Unida (IU) mantiene la amenaza de romper el consenso sobre pensiones si el Gobierno sostiene el anunciado conjunto de medidas. Pero IU hace recaer sobre el Partido Popular (PP) la responsabilidad de la ruptura. La ejecutiva de IU aprobó realizar una campaña informativa sobre lo que supone el pacto de Toledo. Fue la de ayer una tormentosa reunión en la que las fuerzas estuvieron prácticamente igualadas entre los partidarios a abandonar ya el pacto y quienes pedían seguir e intentar transformar el proyecto del Gobierno del PP. Izquierda Unida mantiene la espada suspendida sobre el Pacto de Toledo, es decir, su amenaza de romper el consenso, pero ayer evitó fijar fecha para llevar a cabo la anunciada ruptura. Ningún voto en contra de los dirigentes que intervinieron en la reunión, la mitad más o menos era partidaria de tomar definitivamente una decisión: la de marcharse. La otra mitad apostaba por seguir en el pacto. Rosa Aguilar, portavoz parlamentaria, fue una de las personas que defendió no tomar una decisión inmediata. Nueva

Izquierda propugnó seguir en el pacto. Fue Julio Setién quien propuso que se incluyera que sería el PP el responsable de la ruptura del consenso. El texto fue al final aprobado por 17 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, las de Juan Berga y Diego López Garrido. ¿Pero se marchará IU del pacto? Víctor Ríos contestaba con un lacónico "depende" y le decía al periodista: "Si me vuelve a preguntar le volveré a contestar lo mismo". Pero fuera de lo que diga Víctor Ríos, sí parece por lo que cuentan asistentes a la ejecutiva, que la decisión ya está tomada. Y hasta que llegue ese momento IU realizará una campaña de movilizaciones para explicar a los ciudadanos lo que supone el Pacto de Toledo. El autor de este artículo es Rodolfo Serrano, periodista reconocido. Mientras por otro lado el diario ABC escribió el mismo día (30/07/96) un artículo con el mismo tema pero con un enfoque diferente un poco más crítico hacia el partido de Izquierda Unida; Arenas responde al chantaje de los comunistas de IU, que podrían romper el Pacto de Toledo sobre pensiones: No valen las amenazas. El ministro de trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, respondió ayer al chantaje de los comunistas de IU, que podrían romper el Pacto de Toledo. "No valen amenazas", señaló en Santander, donde inauguró el seminario de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo sobre Sin embargo, aseguró que el Gobierno hará todos os esfuerzos para que IU se mantenga dentro de ese acuerdo. En relación con el Pacto-añadió-lo único que vale es la responsabilidad. Podemos observar en este artículo hay una mayor crítica al partido de IU, en el que le llaman comunistas como si fuese un disfemismo. Podemos apreciar como también hay un mayor apoyo al Pacto de Toledo.

Continuamos con noticias, concretamente la primera es de EL PAÍS, del 10/10/1996 y la segunda del “ABC”, del 07/11/1996, desde la hemeroteca digital de cada uno de ellos. Recordamos como hablo en un capítulo de esta tesis EL PAÍS es un periódico español publicado diariamente y de un bajo coste de adquisición, creado en mayo de 1976. Es generalista y se caracteriza por su tendencia progresista y de centro izquierda. “ABC” es un periódico español publicado diariamente y de un bajo coste de adquisición al igual que el anterior. Este fue creado en enero de 1903. También es generalista aunque con tendencia conservadora, de derechas. Ambas noticias tratan sobre “Pacto de Toledo” o “Pacto de pensiones” de finales del siglo XX. Cada periódico sigue una línea editorial y enfoque diferente. Primeramente recordar que en este año, 1996, el Gobierno pasa a ser presidido por José María Aznar, líder del PP. Aznar recurrió a la financiación privada para costear la paga extra de Navidad de los pensionistas ya que la Seguridad Social continuaba con pérdidas (consecuencias de la crisis económica española de 1993) pese a que en el mismo año se registró un aumento del PIB del 2,4% y se crearon casi medio millón de empleos. La edad legal de jubilación en esta época era de 65 años por lo general, a excepción de supuestos específicos y justificados que se podría acceder a la jubilación anticipada a partir de los 40 años. En este mismo año se registró la cantidad de 1,89 millones de personas suscritas a planes de pensiones privadas. Los dos periódicos titulan la noticia prácticamente igual, con letra negrita, aunque el “ABC” incluyendo algo más de información: EL PAÍS: Aznar y los sindicatos sellan el pacto sobre pensiones. “ABC”: Aznar sella con Méndez y Gutiérrez el primer acuerdo de la democracia sobre las pensiones. Las dos noticias hablan sobre el comienzo del Pacto de Toledo

mientras gobernaba el PSOE. En EL PAÍS se puede ver cómo le da importancia, sin embargo “ABC” lo plasma con cierto aire despectivo. En ambos encontramos diferencias en sus características. Comencemos con EL PAÍS: utiliza un lenguaje claro, con vocabulario accesible y sencillo. Para informarnos de la noticia usa la técnica de la pirámide invertida, es decir, de mayor a menor interés. Comienza por el hecho más importante que también queda recogido en el título y diferencia la tipografía de la entradilla. El texto se explica en sí mismo de manera que el lector no necesita recordar los antecedentes para comprender la información que se le ofrece. Podemos ver algunos eufemismos y disfemismos, por ejemplo cuando usa “peleas políticas” en vez de problemas o diferencias políticas; hipérboles, como “discrepancia esgrimida” (desacuerdo exagerado). Emplea comillas altas (“ ”), sólo para encerrar frases reproducidas textualmente. Usa paréntesis para ampliar la información sin quitarle importancia a lo referido, como por ejemplo [...salarios reales (los destopes)...]. Su autora es Carmen Parra, habitual en prensa. Hablemos ahora del periódico “ABC”. A diferencia de EL PAÍS presenta la noticia alabando al PP y se podría decir menospreciando al PSOE (en cierta medida) cuando dice [...el presidente Aznar, que con el acuerdo rubricado ayer ha conseguido lo que no le fue posible al ex presidente de Gobierno Felipe González, en trece años de Gobierno...]. Esta noticia tiene más contenido informativo que la anterior, además incluye “El texto del acuerdo”. Usa más tecnicismos como es “rubricado” (firmado, legalizado), igualmente es un texto de fácil comprensión y claro. Utiliza frases cortas pero variadas. Podemos ver el uso de hipérboles, por ejemplo, “estampar” su firma, utiliza muchas más comillas que la noticia anterior, además “ABC” usa comillas españolas (« »).

Cada párrafo comienza con una sangría en su primera línea y evita el uso de cursivas y negritas. Utiliza verbos positivos aunque el significado en sí es negativo. Su autora es Susana Alcelay, no siendo una especialista en la materia. Los dos periódicos citan literalmente lo siguiente: “Hoy es un gran día para los pensionistas españoles”, aunque en distinto orden. En conclusión, en cada uno de ellos se puede apreciar sus tendencias políticas respectivamente, además de sus diferencias y similitudes.

Otra noticia a tratar a finales de este año es la caída de las futuras pensiones si se amplía el periodo de cálculo hasta los 15 años, según los diferentes enfoques de los periódicos EL PAÍS y ABC. Un resumen de la noticia: Entre las medidas del Pacto de Toledo se encuentra la ampliación desde los 8 hasta los 15 años para calcular la base reguladora de la pensión. Esta medida conllevaría una reducción de aproximadamente el 3,3 % de las futuras pensiones. Se debate si esta medida sería realmente efectiva para lograr un saneamiento del sistema público de pensiones. Respecto a los titulares, podemos observar que en ambos periódicos son prácticamente iguales. ABC: Las pensiones nuevas bajarán un 3,3 por ciento al elevar a 15 años la base de cálculo. EL PAÍS: Las futuras pensiones caerán un 3,3 % si se amplía el periodo de cálculo hasta 15 años. Ambos periódicos se basan en el estudio científico de varios expertos de la Fundación BBV. El objeto de la noticia no es verdaderamente la reducción de las pensiones, sino como esta y otras medidas afectarían al déficit que en esa época sufría el sistema de pensiones. Ambos periódicos hacen referencia a la poca efectividad de la medida principal de la noticia, que sólo supondría una corrección de dos

décimas porcentuales del déficit del sistema respecto al PIB, o de medio punto si se ampliase hasta los 25 años También hace referencia a retrasar la edad de jubilación hasta los 67 ó 68 años, lo que reduciría el déficit en 0,4 y 0,9 puntos respectivamente. Tanto ABC como EL PAÍS consideran que esta opción es más eficiente que aumentar hasta 15 los años para la base reguladora. El estudio considera que la medida más efectiva para reequilibrar el sistema sería actualizar las pensiones un punto por debajo del IPC, si bien reconoce que "choca de pleno" con una recomendación del Pacto de Toledo.

- Año 1997

El titular en el ABC es: "Cuevas, Gutiérrez y Méndez piden autonomía para negociar y que cesen las injerencias del Gobierno". El titular en EL PAÍS es: "El Parlamento deja solos a un sector de IU y al BNG en su rechazo a la ley de pensiones". Esta noticia causó impacto en ese momento ya que ambos periódicos han usado una gran extensión para explicar la noticia. El presidente y los secretarios generales se reunieron para negociar la reforma del mercado de trabajo. En esta reunión se puso de manifiesto la voluntad de lograr un acuerdo que lleve consigo un aumento de empleo. En cuanto a los contenidos que negociaron, ambas partes estuvieron de acuerdo en quitarle importancia al tema de los despidos. También cabe añadir, que no tenían fecha de próximo encuentro. Méndez y Gutiérrez coincidieron con el presidente de la CEOE en la necesidad de mantener una negociación sin injerencias y sin fechas límites y admitieron que es conveniente calificar las causas del despido. El secretario general de la UGT, opinión que es necesario contribuir a una mayor

identificación y clarificación del despido objetivo. En el enfoque que da la noticia en el ABC. En EL PAÍS, tratan la noticia desde otra perspectiva, aunque los aspectos en común, sí que lo hacen con una estructura esquemática parecida. EL PAÍS trata el tema como un error grave, ese error grave, del partido que está en el gobierno. El diputado del PSOE, José Antonio Griñán trata el asunto como un error grave de IU, debido a que quienes defienden el sistema público de pensiones y con ella la hacen más vulnerable la ley. Para acabar esta noticia, terminamos con la sobregeneralizada frase: "El Pacto de Toledo está aún vigente y hoy se ha expresado una discrepancia con el proyecto de ley que lo desarrolla"

Respecto a la noticia del ABC donde el congreso aprueba la ley que asegura el poder adquisitivo de las pensiones, con fecha 27/06/1997. Sólo izquierda unida y los nacionalistas gallegos se opusieron abiertamente a esta nueva ley, que tenía como objetivo lograr el equilibrio financiero de la seguridad social en un futuro, y como una de sus principales metas, asegurar el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas. La Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social, es por un lado, fruto del pacto que llegaron todos los grupos parlamentarios en Toledo en 1995 y, por otro, resultado del posterior acuerdo entre el gobierno y los sindicatos. La norma que entró en vigor fijaba subvenciones, desgravaciones fiscales y rebaja de cuotas para aquellos trabajadores que voluntariamente quisieran retrasar la edad de jubilación; amplió paulatinamente, de ocho a

quince años para calcular la pensión, endureció los requisitos para acceder a la invalidez y mejoró las pensiones de viudedad y orfandad. Según el ABC el PSOE pasó de dar su apoyo a la reforma en el trámite del Congreso, a anunciar su retirada del pacto en el Senado. El 26/06/1997 cambió de opinión y afirmaba que globalmente apoyaba la ley. El diputado del PP, Gerardo Camp, criticó la actitud del PSOE, al que acusó de dar bandazos durante la tramitación de la ley, y que, sin embargo, el socialista Alejandro Cercas aseguró que el PSOE ni había roto ni rompería el consenso público. En EL PAÍS la noticia de “pintar como querer”, su publicación del 28 de junio de 1997, que esta totalmente en contra de la reforma en la ley de pensiones ya que hasta ese momento, mientras hacían falta 35 años de cotización para obtener el 100% de la pensión, bastaba con sólo 15 años para conseguir el 60%; en la nueva ley, con 15 años se obtiene el 50% de la pensión, lo que reduce el incentivo para estrategias del mínimo esfuerzo de cotización. También la pensión ya no se calcularía sobre la media de los ingresos obtenidos en los últimos ocho años de vida laboral, que suelen ser los mejor pagados, sino en más años hasta llegar a 15. Así, el máximo de cotización a pagar por cada trabajador se habría elevado por término medio (lo que llamaban "destope de la cotización"), pero sin "destopar" la paga de jubilación, para la que se había fijado un máximo. El PSOE no se corresponsabilizaba de esta ley por considerar que recogía quebras fundamentales de los principios del sistema y el periódico EL PAÍS no apoyaba tampoco esta reforma dando los anteriores argumentos en contra.

Seguimos con una noticia del periódico ABC, miércoles 12/03/1997. La autora de esta noticia es Carmen García Romero, habitual en prensa. La

noticia habla de que el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio manifestó que el Pacto de Toledo garantiza la viabilidad del Sistema Público de pensiones. Basó esa afirmación en la evolución de la riqueza y el empleo en España y en la garantía que supone el Pacto de Toledo, en que no habrá cambios radicales en el Sistema Público de Pensiones. También apunta que los últimos datos de filiación son positivos, alcanzando cotas históricas. En cuanto al tema de la inflación, el IPC tendrá un crecimiento mensual de un 0'06%, lo que rebaja la tasa interanual a un 2'7%. Mientras que la noticia en el periódico EL PAÍS, fechada el 6/08/1997 nos habla de Julián Ariza, dirigente de Comisiones Obreras, declaró ayer que sería "injusto" aplicar en 1998 la cláusula de revisión de las pensiones, porque sería como darle retroactividad a la nueva ley de pensiones, que entró ayer en vigor. Esta petición no tuvo una clara respuesta por parte del secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, quien no precisó si a los jubilados se les descontará lo que han recibido de más este año al ser la inflación inferior a la oficialmente prevista. Ariza recordó que esta cláusula de compensación prevé que al año siguiente descuenta o se abone la diferencia entre la previsión de inflación y el IPC real. La subida de las pensiones para 1997 se fijó con la previsión de inflación del 2,6%, cuando rondará el 2%. Aparicio explicó que la ley introducirá cambios beneficiosos para los que en la actualidad cobran una pensión de viudedad y tienen menos de 60 años y para los que tengan una pensión de orfandad, que verán mejorada su situación. Por el contrario, los miembros del sector crítico de CC OO reiteraron ayer su rechazo a la nueva ley y argumentaron que supone "un recorte de las pensiones y no garantiza la pervivencia del sistema". Este sector de CC OO asegura que un trabajador que

haya cotizado 30 años verá reducida su pensión un 10%, un 14% si lo ha hecho durante 25 años, un 18% si ha cotizado 20 años y un 23% si lo hizo 15 años. Una vez leídas estas dos noticias, podemos afirmar que el periódico ABC se mueve en una línea más conservadora y de y EL PAÍS al contrario. Ambas noticias son similares, pero cada una trata el tema de un modo diferente. Por ejemplo, en el periódico ABC, habla de que Juan Carlos Aparicio garantiza la viabilidad del Sistema Público de pensiones y que no habrá cambios radicales; no obstante, el periódico EL PAÍS manifiesta que en 1998 el gobierno quería aplicar una cláusula de revisión de las pensiones. ABC señala continuamente el sistema de pensiones no sufrirá un cambio radical y que ese cambio será beneficioso para la riqueza de España. Sin embargo, EL PAÍS, desde una postura contraria, afirma que ese cambio no será beneficioso, ya que supondrá la bajada de las pensiones. ABC, señala que el IPC tendrá un crecimiento mensual de un 0'06%, lo que rebaja la tasa interanual a un 2'7%; sin embargo EL PAÍS señala que La subida de las pensiones para 1997 se fijó con la previsión de inflación del 2,6%, cuando rondará el 2%. Se concluye que el periódico ABC toma de manera positiva y afirma la subida de las pensiones en un 2'7%; pero EL PAÍS desmiente ese dato, afirmando que el gobierno fijó la previsión en un 2'6% y realmente rondará el 2%. Podría decirse que el periódico ABC colabora con el gobierno, intentando mostrar las noticias de una manera más positiva. Sin embargo, EL PAÍS, desmiente todos esos datos, desde una postura más inconformista hacia el gobierno. Podemos observar como el periódico ABC apoya las decisiones de Juan Carlos Aparicio, mientras que el periódico EL PAÍS apoya a CCOO, quienes muestran su desacuerdo ante las decisiones de Aparicio, indicando la bajada de las pensiones (que

Aparicio dijo que no tendría cambios radicales) supondrá un recorte de las pensiones y no garantiza la pervivencia del sistema. En cambio, el ABC, sí garantiza esa pervivencia. En conclusión, se puede observar perfectamente las tendencias e ideología políticas de cada periódico. Podemos ver cómo un periódico, el ABC, trata desde un punto de vista positivo las decisiones que toma el partido que gobernaba en 1997, el PP, y cómo otro periódico, presenta una postura más opositora e inconformista, ante las decisiones del gobierno ya que son más conservadores y EL PAÍS es un periódico más de tendencias socialdemócratas.

Las pensiones subirán gracias a una ley del Gobierno de José María Aznar. Esta noticia se encuentra en la página 6 del periódico del día 30 de agosto. Al estar situada en una pág. par, lo que trata el periódico es que no se ve de primeras, como ocurre con las páginas impares. Que al pasar las paginas, son las primeras que lees o ves. El tamaño de dicha noticia es pequeño comparado con las noticias y titulares de las páginas con más importancia del periódico. No llama la atención y sobre todo su extensión es muy corta y no profundiza en el contenido de dicha noticia. Pero en esta noticia lo que ocurre es que le dan como menos importancia, ya que habla sobre una entrevista y ellos no la consideraron muy importante. Podemos deducir por lo dicho anterior, que este periódico vuelve a tener una orientación próxima al PP y añadimos que en esta noticia no aparece el autor. Pasando al contenido de la noticia, habla sobre una entrevista que dio, Miguel Ángel Rodríguez, que dice que gracias al PP, partido que gobernaba, subirán las pensiones y bajarán el IVA en distintos servicios. Es interesante percibir que la noticia dice que esta

entrevista se realizó después de que Rodríguez volviera de vacaciones, una especie de disfemismo para que la opinión pública piense que el tema para el Gobierno no era importante. En esta noticia no aparece ni la oposición, ni ningún sindicato, tan solo el partido del Gobierno, PP. En el País: El Gobierno afirma que "no ha tomado ninguna decisión que perjudique a los pensionistas"

En EL PAÍS Madrid 29 de agosto de 1997 nos encontramos una noticia en relación con la que ya hemos analizado en la del ABC, habla de las pensiones. Esto ocurre porque el día que se realiza dicha entrevista o cuando se habla sobre el tema de las pensiones es el día 29 y el ABC publica su noticia al día siguiente. El autor de esta noticia es desconocido, creemos que serán los periodistas de dicho periódico, ya que ni siquiera aparecen unas iniciales del posible autor. Pero por regla general, las noticias informativas son redactadas por el periódico. En esta noticia podemos observar que el titular es más grande que el del ABC, para que llame la atención del lector. Por supuesto, nos imaginamos que debe de estar situada en una página impar y en el centro para que llame la atención y que el lector lea primero esa noticia que las demás. Después de analizar todo lo anterior podemos hacer un juicio y deducir que EL PAÍS está más próximo a las ideas del PSOE. Ahora centrándonos en el contenido, la idea principal y sobre lo que se desarrolla toda la noticia es las pensiones. El Gobierno afirma que no hizo nada que perjudicara a los pensionistas, sino todo lo contrario que se mejorarían. Pero la duda de que si al año siguiente les iban a quitar las pensiones, no se la resolvieron. Además hablan sobre una mejora del IPC pero dicho por CC OO, que en ningún momento pronuncio nada al respecto el Gobierno. Con este análisis muy breve podemos darnos cuenta de que en esta noticia profundiza más sobre la

información que se dieron esos días sobre las pensiones. Esto puede deber a que quiere hacerle llegar a todo a los lectores de este periódico y a la opinión pública en general.

- Año 1998

Desde el 27 de marzo de 1996 España estuvo gobernada por primera vez por el Partido Popular, liderado entonces por José María Aznar, el cuál ganó dichas elecciones sin mayoría absoluta, lo que le obligó a pactar con los nacionalistas. Comparamos dos noticias que tratan sobre el mismo tema. EL PAÍS la publicó el 11 de febrero de 1998 bajo el titular: “La izquierda acusa al PP y a sus socios de quebrar el Pacto de Toledo”, sin embargo esta misma noticia el periódico ABC la trata varios días después. El 22 de febrero de 1998 publica la misma noticia con el siguiente titular “Chaves acusa a Arenas de romper el Pacto de Toledo”. El pacto de Toledo fue un acuerdo entre todos los partidos políticos para asegurar el futuro de las pensiones, con la creación de un fondo, y con una serie de reglas para la regularización de dichas pensiones y no utilizarlas como arma electoral, las cuáles independientemente del partido político que gobernara en ese momento deberían cumplirlas. A pesar de que nuestras noticias tienen la misma temática, el enfoque es totalmente diferente, debido, como ya he mencionado antes en la línea editorial de ambos periódicos. EL PAÍS al seguir una línea más, incide repetidas veces en el motivo por el cuál el Partido Popular y los nacionalistas están incumpliendo el pacto. La noticia del diario EL PAÍS recoge las declaraciones de los partidos de izquierdas, (PSOE, IU, Nueva Izquierda y Bloque Nacionalista Galego) acusan

al gobierno del PP de fomentar las pensiones privadas. Según el Partido Popular y sus socios, los nacionalistas no pretenden con este hecho dañar las pensiones públicas, si no simplemente complementar estas mediante incentivos fiscales. Sin embargo los partidos de izquierdas señalaron que con estas medidas el consenso político que se acordó en el Pacto de Toledo, sería quebrado. Sin embargo el ABC, no menciona el motivo por el cual los partidos de izquierdas acusan de romper dicho pacto. Simplemente se centra en las declaraciones del Ministro de Trabajo Arenas, en las que pone énfasis y asegura que las pensiones están garantizadas y acusa a Chávez de calumnias.

- Año 1999

En el ABC nos encontramos con el titular siguiente: “Los Presupuestos prevén que las cotizaciones dejarán de financiar la sanidad el próximo año. La renovación del «Pacto de Toledo» se acometerá el próximo año” Y en el EL PAÍS, “El Gobierno adelanta a 1999 la renovación del pacto sobre pensiones”. Entonces, en la fecha 20 de septiembre de 1998 encontramos, en el periódico ABC y EL PAÍS, dos noticias relacionadas; ambas hablando de la renovación del Pacto de Toledo. En ellas comentan, que las cotizaciones sociales dejaran de financiar la sanidad en 1999, y que el Estado se hará cargo de los 103.000 millones de pesetas para pagar las cuotas. El Gobierno se comprometió a negociar sobre el Pacto de Toledo en el siguiente año. Los Ministros de Economía y Trabajo, Rodrigo Rato y Javier Arenas se reunieron con los secretarios de UGT y CC. OO., ambas partes insistieron en que la solidez del

sistema de la Seguridad Social está asegurada y que, por tanto, también las pensiones. Ambos sindicatos se quejaron, no obstante, de la escasa aportación del Ejecutivo a los complementos a mínimos. Por último, habría que añadir, las mejoras en las pensiones de viudedad y orfandad, en las que se cambió que el cónyuge superviviente cobrará la pensión, dando igual si el fallecido estaba o no en situación de alta, siempre que hubiera completado un periodo mínimo de cotización. La noticia del periódico ABC es más completa, en lo que datos se refiere. En ella habla de tipos de pensiones diversas, pues se mencionan complementos a mínimos, mejoras de pensiones de viudedad, etc. En cambio, el periódico EL PAÍS, aborda la noticia desde una perspectiva política diferente, centrándose en las quejas sindicales (quizás por ser el periódico de la oposición política de la época), con menciones como: "... la aportación del Estado "claramente insuficiente", "... Dicho de otra forma, los gastos sanitarios se pagarán con impuestos y no con cotizaciones sociales".

En EL PAÍS nos encontramos con el "2º Recurso contra la Junta de Andalucía por adelantar el alza de pensiones". Y en el ABC que "El Gobierno recurre al TC la cesión de las pensiones andaluzas". Apreciando el título de las dos noticias ya podemos decir que siendo noticias semejantes la redacción de ambos periódicos lo transmiten de forma distinta, transmitiendo desde mi punto de vista el "ABC" un enfoque más llamativo. En el periódico EL PAÍS, trata sobre como el gobierno va a elevar ante el TC dos recursos contra la junta de Andalucía. Uno por invadir competencias del Estado al subir pensiones no contributivas (3.6%) más que el resto de España (1.8%), y otro por adelantar el pago antes de que el tribunal aplicase la suspensión. El Ministerio de Trabajo

entiende que el TC debe pronunciarse sobre dos cuestiones: si la Junta, presidida por el socialista Manuel Chavez, ha invadido una competencia del Estado con esa subida de pensiones; y si la anulación de un decreto supone una deslealtad constitucional. Mientras en el periódico ABC, habla del mismo tema pero con otras estructuras esquemáticas; es la primera vez que una Administración pública modifica un decreto sometido ante el Constitucional. El Alto Tribunal deberá pronunciarse ahora sobre dos cuestiones: Primero, si la junta ha invadido una competencia del Estado incrementando la cuantía económica de las pensiones no contributivas; y la segunda, si la anulación de un decreto sometido a requerimiento de competencias supone una deslealtad constitucional. El Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, consideró un error el recurso planteado. Chavez insistió en que el gobierno regional que preside tiene las suficientes competencias para sancionar el decreto recurrido. Como podemos observar en referencia al análisis del contenido ambas noticias hablan del mismo tema pero EL PAÍS desde mi punto de vista lo redacta de una forma más detallada. Ambas noticias son redactadas de una forma objetiva ya que no encontramos rasgos del pensamiento del escritor sobre el tema o formas de pensar. Tanto una noticia u otra van dirigidas a un público en concreto con ciertos conocimientos de política. Y por último apreciamos que en el periódico ABC encontramos una fotografía en la parte central de la noticia, con un tamaño mediano, donde se encuentra Ángel Acebes explicando los dos recursos del Gobierno en presencia de Josep Piqué, donde podemos entender como un tratamiento periodístico mejor respecto al otro periódico.

Vamos a observar una noticia del día 9 de mayo de 1999, donde tras una visita a Valencia, el que era presidente del Estado, Jose María Aznar, realizó una serie de declaraciones. Entre estas declaraciones podemos encontrar las siguientes afirmaciones, desde el periódico ABC, encontramos lo siguiente, “La capacidad adquisitiva de los pensionistas ha mejorado, y debemos seguir trabajando, sobre todo para que las pensiones menos cuantiosas aumenten; éste tendrá que ser el acuerdo base del Pacto de Toledo que, espero, pueda contar con un amplio respaldo político y social”, y desde el periódico EL PAÍS, vemos que el autor nos cuenta que Aznar volvió a decir como en reiteradas teorías de que ha llegado el momento de la cooperación y la corresponsabilidad en España entre el Estado y las autonomías y los municipios; de impulsar más políticas reformadoras para generar empleo; consolidar las pensiones; sanear la Seguridad Social y mantener su Caja Única. Tanto en el ABC como en EL PAÍS, los periodistas encargados fueron personas significativas de ambos campos, Francisco Giménez Alemán, José Luis González Besada y Ramón Pérez Maura fueron los encargados de la entrevista en el primer periódico nombrado, y Javier Casqueiro el redactor del periódico EL PAÍS, entre ellos encontramos a Francisco Giménez Alemán y Javier Casqueiro, jefes de los periódicos en los cuales fueron los encargados de la noticia. La diferencia entre un periódico y otro es que el ABC le da más importancia a la entrevista y le otorga varias páginas donde plasma la entrevista en su totalidad, en cambio en EL PAÍS solo se nombran algunas afirmaciones y se redacta de forma breve. En esta noticia se habla de cómo quiere afrontar las reformas el PP y su presidente Aznar, cuando solo le queda un año de legislatura, dando así gran importancia al tema de las pensiones y su

aumento para un mejor nivel de vida de todos aquellos que la reciben. Comentar que alguna noticia, por temas puramente estadísticos y prácticos, podría no estar incluida en alguno de los análisis de esta tesis y en los otros análisis sí.

A continuación vamos a seguir analizando más noticias con algo más de detalle en este caso por el tratamiento que le da la prensa; nos habla de que Jordi Pujol sube las pensiones mínimas. En concreto el título: Pujol desafía al Gobierno del PP y aprueba una paga extra para 70.000 pensionistas, datado el 1 de septiembre de 1999.y desafiando al Partido Popular, aprobando una paga extraordinaria para las pensiones no contributivas y asistenciales. Y porque según la oposición es una medida electoralista, debido a que quedan para las elecciones un mes y medio. "Lo único que intentamos resolver es el desfase de la inflación, no la injusticia que suponen las pensiones más bajas, lo que ya plantearemos en el Pacto de Toledo", declaró el dirigente de Unió, Josep Antoni Duran Lleida. El autor de esta noticia quiere dejar claro en los lectores la información de que es un aprovechamiento electoral de Pujol. En el titular es: El Gobierno Catalán da luz verde a la subida de las pensiones mínimas de fecha 1 de septiembre de 1999, aprobando la decisión por la Generalitat para desaparecer el diferencial de inflación entre esta comunidad y el conjunto de España y para reestablecer la igualdad del poder adquisitivo de los pensionistas catalanes respecto a los del resto de España. Los pensionistas con pagas no contributivas, y que ascienden a cerca de 510.00 personas, recibirán una compensación de 7.800 pesetas. Los pensionistas asistenciales, que afectan a 19.000 personas en Cataluña se aumentarán en 5.600 pesetas.

Las concesiones se realizarán en forma de paga única y la medida se aplicará de momento este año. La decisión supone un desembolso de 500 millones a cargo del gobierno catalán. CiU estudia presentar una propuesta para incrementar las pensiones de viudedad (de esto no habla el periódico EL PAÍS). El autor de esta noticia refleja más lo que es la subida de las pensiones, mientras que solamente nombra una vez el acto criticado por la oposición de precampaña electoral de Pujol.

En EL PAÍS nos encontramos con el titular: Almunia emplaza a Aznar a subir por decreto las pensiones sin esperar al Pacto de Toledo el 3 de septiembre de 1999. Subiendo por decreto ley, sin esperar a la próxima reunión del Pacto de Toledo ni al debate parlamentario de los Presupuestos del Estado previsto para octubre, 2.000 pesetas al mes las pensiones mínimas y así Hacienda recaudará a finales de año un billón de pesetas más de lo previsto en impuestos y para evitar que las autonomías sigan adelantándose a la subida de las pensiones más bajas. El PSOE propone una mejora inmediata de 2.000 pesetas y exige al PP que "reparta la riqueza". El autor de la noticia la enfoca solo en Almunia con su subida de las pensiones y le da menos importancia a la petición a Aznar a que reparta la riqueza, se ve que lo que quiere dejar claro es la actuación de Almunia. En el otro periódico apenas encontramos información.

La noticia siguiente la cual voy a hablar corresponde a los años noviembre y diciembre de 1999, concretamente al 6 de noviembre, aun siendo la noticia la misma, los distintos periódicos le dan distintos titulares desde muy distintos enfoques. EL PAÍS la titula: La Junta acusa a Aznar en otra carta de

limitar la subida de pensiones, mientras que el ABC: Pérez Saldaña anima a Almunia a que el PSOE abandone El Pacto de Toledo. EL PAÍS cuenta que el consejero de Asuntos Sociales, Saldaña, quiere enviar una carta a los pensionistas andaluces informándoles sobre sus prestaciones y criticando al PP. Saldaña explica en esta carta, que será mandada a 106.000 andaluces, que sus ayudas van a subir. Por su parte los populares denuncian ante la fiscalía que el Gobierno andaluz utiliza fondos públicos para actividades partidistas, debido a que el mes pasado los socialistas mandaron otra carta donde decían que el gobierno se había negado a subir estas prestaciones. El consejero afirmó que las políticas de mayores de la derecha no tienen nada que ver con las de la izquierda y que no volverá a estar de acuerdo con ningún pacto de pensiones con el PP. Además animó a Joaquín Almunia a que se retirase del Pacto de Toledo. Por su parte, el ABC argumenta prácticamente lo mismo que EL PAÍS, y además incluye una serie de datos; Saldaña reiteró que la Junta contempla en los Presupuestos autonómicos para el 2000 una partida de mil millones de pesetas que se destinarán al incremento en un 10% de las ayudas sociales a las pensiones asistenciales, que perciben unos 46.000 andaluces, que cobrarán 57.000 pesetas anuales, 6.000 más que el pasado año.

El 19 de agosto de 1999 nos encontramos en el titular de EL PAÍS: El debate sobre pensiones fuerza al Gobierno a convocar el Pacto de Toledo en septiembre. Lo más destacable del artículo realizado por Agencias es su modo de destacar el cambio de opinión del Gobierno central debido a las continuas presiones de gobiernos autonómicos. El tono y palabras usadas en el texto

invitan a la consideración de la noticia como un logro de los distintos gobiernos autonómicos, contrarios a la postura tomada por el gobierno popular, y no como y no como una acción independiente del gobierno. Algunas de estas palabras son “fuerza” o “rectificar”. El resto de la noticia es un continuo ir y venir de declaraciones de los dos “bandos”. Mientras el titular del periódico el ABC: Pimentel adelanta a septiembre la revisión del Pacto de Toledo. Aunque la introducción de la noticia realizada por Ginés Mena puede ser similar a la realizada por el periódico EL PAÍS, describiendo la situación en la que se había visto envuelto el Gobierno central debido a las presiones de los gobiernos autonómicos, por el contrario el desarrollo de la noticia se encuentra dominado por las declaraciones del Ministro de trabajo. Además las reacciones, entre ellas las del resto de los partidos, quedan relegadas a un pequeño cuadro de tres puntos, con declaraciones de Rato, Generalitat de Cataluña y CC.OO. Dentro de este desarrollo de la noticia, dedican un apartado únicamente a transmitir el esfuerzo realizado por el Gobierno en temas de la Seguridad Social, arrojando datos de incremento de afiliación a la Seguridad Social. Por último destacar el apartado titulado “Conversaciones Aznar-Pujol” en el que se destaca que la Generalitat mantendrá su postura pese al anuncio del gobierno y añaden algunas declaraciones más, entre las que destacan las realizadas por Rato, destacando la importancia del Pacto de Toledo.

- Año 2000.

Vamos a analizar un bloque de cuatro noticias, por su similitud. Dos noticias seleccionadas en el ABC han sido escritas por Maite Vázquez del Río,

esta ha sido redactora y periodista siempre relacionada con temas de economía, pero los estudios que ha realizado han sido periodismo y filología inglesa en la Universidad Complutense de Madrid. “UGT Y CC.OO. convocan manifestaciones en toda España para el 13 de diciembre”, esta noticia se encuentra en la sección de economía, (las secciones las analizaremos con detalle en el análisis cuantitativo de esta tesis) en la página 55. Están presentes sindicatos de trabajadores (UGT Y CC.OO.), esta noticia hace referencia a las pensiones y al Pacto de Toledo. En la noticia se expone que la huelga es convocada para intentar mejorar la situación de los trabajadores mejore para un futuro, para ello piden un trabajo más seguro, un salario digno y reducir la precariedad. Tienen el fin de dar a conocer las propuestas sindicales para la reforma laboral. Respecto al Pacto de Toledo, se dice que las pensiones se revaloricen por debajo de la inflación. Dicen que los pensionistas no devuelven el incremento que se les ha dado cuando la inflación queda por debajo de la subida del IPC. Para garantizar los recursos de la Seguridad Social se tendría que poner de referencia el IPC. Sebastián, el director del Servicio de Estudios de BBVA, dice que el problema de las pensiones se debe al gasto que se realiza en el sistema y no vale con reducir las cotizaciones como dice el CEOE porque reduciría los ingresos. En la otra noticia, “el Banco de España pide que los planes de pensiones sean obligatorios”, esta noticia se encuentra en la sección de economía también en la página 60. Se expone que los problemas de la Seguridad Social aparecerán en el año 2020 o 2025, cuando la población crezca y aumento su envejecimiento; esto se solucionaría si vinieran unos 4-6 millones de emigrantes. Como posibles soluciones se barajan el aumento de la edad de jubilación (se reducen los gastos) y un

mercado laboral más flexible. El problema es que las cotizaciones no se pueden elevar, entonces solo queda reducir las pensiones y que queden como prestaciones básicas. Se defiende que los trabajadores ayuden a esto dando aportaciones desde que comienzan su actividad laboral y que sean incrementadas a lo largo de su vida labora. Se defiende un plan de pensiones privado o público, pero que los costes de transición del modelo se haga cargo el Estado, y así incrementar el fondo de reserva que pueden ayudar en los primeros momentos de crisis. Las otras dos noticias de EL PAÍS son: “el futuro del estado de bienestar”, es un artículo de Francisco de Lloret Collado el cual está situado en la sección de economía. Defiende que los sistemas complementarios de pensiones se tienen que desarrollar en los próximos 10 años ya que son muy reducidos. Se realiza el 2/11/1990 el primer plan de reequilibrio de los planes de pensiones. La Ley de Planes y Fondos de Pensiones tiene como objetivo facilitar el bienestar futuro de la población retirada. En España este plan de pensiones ha sido impulsado por la Unión Europea. Se quiere realizar una exteriorización lo que supondrá la baso de extensión de los sistemas complementarios y profesionales de protección social. Hay un estudio de que vivimos más tiempo por lo que hay que pagar más pensiones y el valor crece, por lo que habrá que destinar más recursos a esta parte de la sociedad. Se llevarán unas políticas las cuales se reducirán durante unos años hasta llegar a una reducción del 5% o 6% que sería el 69% del último salario. “el fondo de reserva de las pensiones se incrementa en 60.000 millones”, el gobierno defiende incrementar el fondo de reserva que se debe realizar en activos financieros y se obtienen unas reservas para disminuir los efectos de los ciclos económicos bajos y asegurarse un equilibrio financiero

del sistema de pensiones. Estos se depositan en el Banco de España. El fondo de reserva se crea por las recomendaciones del Pacto de Toledo. En conclusión, las tres primeras noticias parece que tienen más importancia por su larga extensión, no ocupan las primeras páginas del periódico pero casi ocupan una página entera de este dedicándola al tema de las pensiones. En las cuatro noticias se hablan de las pensiones y todas hacen referencia al Pacto de Toledo, en la primera noticia se hace referencia al IPC del que deberían depender las pensiones; en la segunda se solucionaría reduciendo los gastos, los trabajadores aporten cotizaciones para ayudar en este fondo, y con un gran número de llegada de emigrantes; en la tercera noticia se propone como solución reducir las pensiones y exteriorizando las mismas; y en la cuarta noticia la solución que da es aumentando el fondo de reserva. Observamos el editorial de estas noticias, donde emplean diferente léxico y argumentación.

Una noticia del periódico ABC que corresponde al día 27/01/2001 y del periódico EL PAÍS al 09/04/2000, referidas a la edad de cotización, la edad de jubilación, y, en definitiva, al plan de pensiones español. El periódico ABC se centra en la propuesta del gobierno de aquel entonces para reducir la cotización de los trabajadores mayores de 55 años, el posible retraso en la edad de jubilación y en la petición de los representantes de UGT y CCOO de que existiera una mayor cobertura por desempleo. El ABC expone la noticia desde un punto de vista ligeramente más “subjetivo” ya que el gobierno de aquella época era el PP y se trata de un periódico de tendencia conservadora. En ningún momento aparece o se reseña algún aspecto negativo acerca de las propuestas del gobierno de las que habla la noticia, únicamente aparecen

aspectos positivos y las respuestas de los sindicatos a las propuestas. Comentando noticia, el gobierno con estas medidas pretendía evitar que trabajadores que se encontraban todavía en buenas facultades y con un puesto de trabajo estable fueran expulsados de sus puestos de trabajo, hacer más competitivas las empresas y permitir que aquellas con más de 65 años de edad puedan permanecer en sus puestos de trabajo si lo desean o en caso de ser expulsados, reinsertarse lo más rápidamente posible en el mercado laboral. La noticia del periódico EL PAÍS trata sobre el acuerdo firmado entre el gobierno, la patronal y los sindicatos (excepto UGT) acerca del plan de pensiones. Respecto al modo de contar la noticia, se observa claramente que no se dedican a alabar o destacar los aspectos positivos de las medidas llevadas a cabo por el gobierno, si no que limitan a reproducir literalmente los hechos que ocurrieron, recurriendo en numerosas ocasiones a citas de los políticos, sobre todo del presidente Aznar. En cuanto a las consecuencias de este acuerdo, cabe destacar la subida de la pensión de viudedad, la de orfandad y la pensión mínima, se mantiene como edad de jubilación los 65 años (jubilarse antes supondría una penalización en la pensión), prolongación voluntaria de la vida laboral, etc.

Otra noticia publicada por el ABC se encuentra en la página 46 de la sección de economía del lunes 09/04/2001, cuyo autor es la propia editorial el encabezado dice así: "Aznar firma hoy con CEOE y CCOO un acuerdo de pensiones a la carta", así pasan a explicar en términos meramente numéricos como serán recompensados aquellos que trabajen más años de lo estipulado en la reforma y como serán penalizados aquellos que quieran ser jubilados

anticipadamente. Hablan de coeficientes numéricos sin tratar los beneficios que recibieron en su día aquellos pensionistas a partir de 2002, como lo hace EL PAÍS. El ABC se centra mucho más en la indignación y resignación por parte de UGT que no estuvo presente a la firma de la reforma, pero que tuvieron la puerta abierta, tal es esto que el ABC publicó los postulados por los que UGT no asistió a la firma, mientras que EL PAÍS no lo hizo público. Igualmente la noticia publicada por EL PAÍS, cuyo autor es la propia editorial fue publicada el 5 de abril de 2001. El tema a tratar es el mismo, la reforma de las pensiones, sin embargo el tratamiento recibido no es igualitario. Por ejemplo se dan cifras algo distintas con respecto a lo que costo conseguir llegar hasta donde habían llegado para firmar, en EL PAÍS se habla de 9 de meses mientras que en el ABC se hablan de 10. EL PAÍS trata de manera más sutil, por decirlo de aquella manera la disidencia por parte de UGT, remarcando lo que dijo Aznar que no entendía los motivos de los ausentes pero que no les cerraba las puertas, ¿Por qué EL PAÍS no publico los postulados de UGT, por los que no asistió a la firma?, parece que están en contra de UGT o por lo menos de su acción defendiendo las apuestas de Fidalgo y las interpretaciones de Cuevas. EL PAÍS dota a sus lectores de los puntos beneficiados sobre esta firma. Ambas editoriales dan un toque eufemista al hablar de jubilados, y hablan con una sobregeneralización, porque no todos los jubilados son iguales.

Respecto a estas dos noticias: la OCDE aconseja al Gobierno español que “reduzca la generosidad” de su actual sistema de pensiones (14/06/01) ABC y la OCDE pide que los sistemas privados de pensiones sean obligatorios en España (14/06/01). Sin duda alguna, el diario EL PAÍS suele concretar más

detenidamente en cada noticia. En este caso, se habla de la desconformidad del sistema de pensiones implantado en España por parte de la OCDE, la cual ve demasiado generoso dicho sistema, es decir, España por aquel entonces no estaba administrando de una manera correcta su sistema de pensiones. El diario ABC suele centrarse más en la postura del contribuyente sin hacer mucho hincapié en la economía en general – aunque no por ello la deja de lado-, frente a la visión económica que presenta EL PAÍS dando incluso datos del porcentaje de crecimiento que prevé la OCDE. Además, cabe destacar la opinión que refleja el diario ABC en esta noticia, donde deja caer que el Pacto de Toledo fue innecesario y a la vez se le hizo caso omiso ante dicha generosidad, recalcando el disfrute de las pensiones que gozaba España por aquellos tiempos. Se puede observar como el diario EL PAÍS no se decanta de una forma estricta por una ideología, sino que suele poner diferentes puntos de vista para llamar la atención del lector. Se analiza muy bien en el fragmento sacado del texto donde el secretario de Estado de Economía, José Folgado, negó la generosidad de España con respecto a las pensiones; él las calificaba como normales. Bajo sus puntos de vista, la solución para los dos periódicos radica en modificar los parámetros de cálculo de las pensiones. Por último, es razonable que el diario EL PAÍS de una versión de sus hechos más amoldada a distintos puntos de vista de los lectores ya que pertenece al Grupo Prisa y normalmente, dicho grupo se ha caracterizado por su relación más progresista

Otras dos noticias: El Banco de España critica que el pacto de pensiones 'posponga' las reformas necesarias (08/05/01), EL PAÍS y el Banco de España confirma un elevado crecimiento de la economía, un 3,5 por ciento, en el primer

trimestre(08/05/01), ABC. Sin duda alguna estamos ante una de las situaciones donde observamos la diferencia de léxico ya los diferentes medios redactan una misma noticia pero EL PAÍS cataloga de insuficiente el crecimiento del PIB que se tuvo con respecto a las pensiones ya que fue tres décimas menos que entre septiembre y diciembre del año 2000. Sin embargo, ABC enmarca de manera clara que hubo un crecimiento elevado del PIB en un 3,5%, sin comparar lo que sucedió meses anteriores. Por lo consiguiente, sí lo compara con la estimación que realizó el Gobierno para esa misma fecha, donde estimó un crecimiento de hasta 3,2%. Como era de esperar, ABC pone de manifiesto otro factor muy importante y que EL PAÍS pasa totalmente desapercibido de él, y es que advierte de que el comienzo de los salarios puede retrasar la corrección de la inflación, incrementando en este caso el PIB de España. Otro artículo más donde se refleja los diferentes puntos de vista del diario "ABC" donde suele dar su opinión en casi todos los artículos incluyendo advertencias que no deben de pasar desapercibidas.

Respecto al tema de noticias sensibles tenemos el titular: el PSOE pide un fondo de pensiones para maltratadas (12/06/01), ABC. En EL PAÍS: El PSOE reclama en el congreso un fondo de pensiones para maltratadas (12/06/01). En este caso, el punto de vista que refleja ambos medios es de similar estilo. Los dos les dan una importancia vital el crear un fondo de pensiones para maltratadas, estando de acuerdo en la implantación del mismo. Sin embargo, "ABC suele dar su opinión, basándose en el número de muertes de mujeres que se producen al año a manos de sus maridos.

Dos noticias más, Rodrigo Rato responde a la OCDE que el gobierno garantizará la viabilidad de las pensiones públicas (15/06/2001), ABC. Mientras que EL PAÍS: Rato defiende aumentar el control de los empresarios sobre los planes de empleo para incentivarlos (15/06/01). No hay nada mejor que tener contento a los trabajadores de una empresa para una mayor producción en la misma. Por esta razón, se pensaron incentivar los planes de empresa, crear planes privados para incentivar a los trabajadores y así obtener una mayor producción en las empresas. En este caso, "ABC" opta por una postura más conservadora, especificando de manera escueta lo que quería Rato por aquel entonces. No obstante, EL PAÍS es más liberal, da diferentes puntos de vista e incluso pone una traba, el estancamiento del negocio si se opta por los planes de pensiones privados. En muchos aspectos coinciden ambos periódicos, pero, sin embargo, EL PAÍS irrumpe más por el futuro, ese "que pasará" si se adoptan dichas medidas.

A fecha de 24 de Noviembre de 2001. tratamos la noticia donde CiU pide la revisión del Pacto de Toledo para la flexibilización de la jubilación. Empezando por el periódico ABC, tenemos que decir que la extensión de la noticia y el preciso vocabulario está totalmente a su favor; lo que en el periódico EL PAÍS, el contenido y la extensión de la noticia es realmente breve ya que no le conviene expresar lo que quieren hacer ya que los lectores estarían de acuerdo en la flexibilización de las pensiones que quiere conseguir CiU, un periódico que se deposita hacia una ideología nacionalista. En el ABC, se deja bien claro que Xavier Trias defendió en Barcelona la necesidad de revisar el Pacto de Toledo para flexibilizar las condiciones y criterios de

jubilación y mejorar las pensiones. En el debate organizado por la coalición, presentó las prioridades que se deberán de negociar para actualizar el Pacto de Toledo. Xavier afirmó que no supondrá recortes en el estado de bienestar. Planteo que se debería hacer un cambio en EL PAÍS para que se dejen atrás las diferencias y se establezcan un sistema que sea equitativo, por ello pensaron que deberían de hacerse algunos cambios en el acuerdo. En definitiva, lo que quería era adecuarlo a una realidad actual en aquel tiempo favorable a la evolución de la economía, que ha posibilitado el saneamiento de la Seguridad Social, y por las perspectivas de mejorar el sistema de pensiones en materia de política redistributiva. Un dato que este periódico vio potencial y donde se recreó de manera positiva para el ABC, fue los datos de esperanza en aumentar de un 45 a un 75% la cuantía base de las prestaciones de pensiones de viudedad y reducir las cotizaciones sociales para bonificar a todo aquel porcentaje de la población que se encuentran en paro. CiU lo que proponía era una disminución de las cotizaciones para todos aquellos empleados contratados indefinidos, y la necesidad de equiparar la protección para todos aquellos autónomos, para que en caso de la pérdida del trabajo poder cobrar el subsidio de paro de la cotización voluntaria. CiU reclamaba también la implantación de un sistema flexible de jubilación parcial, y la posibilidad de que los trabajadores mayores de 65 años puedan, de manera voluntaria, seguir ejerciendo una actividad laboral. Sin embargo, la noticia expuesta sobre el mismo contenido en el periódico EL PAÍS es mucho más breve y no da ninguna información de interés y positiva sobre la revisión de ese Pacto de Toledo por CiU. EL PAÍS presentó la noticia de manera que no se le diera importancia a esa revisión puesto que no les interesaba que se diera una

buena imagen para un partido que es de derechas nacionalista como CiU. EL PAÍS entrecomilla las palabras “revisar” y “actualizar” como dando a entender que no es posible que se consiga dicho objetivo con la finalidad de mejorar las pensiones. Un adjetivo y una expresión que le da un aspecto despectivo a la noticia son “ligeramente” y “de forma generalizada” ya que se refiere a una reducción en las cotizaciones sociales y a la flexibilización de la edad y condiciones de la jubilación. Sin embargo, en el periódico ABC se utilizan adjetivos calificativos y expresiones con referencia a la jubilación y a una reducción de las cotizaciones sociales como “entre otras prioridades”, se repite varias veces la expresión “disminuciones generales” o “flexibilidad en la jubilación”. El periódico EL PAÍS esconde todo lo positivo de esa noticia, por el contrario el ABC le da bastante potencialidad y esperanzas que a la hora de que los lectores la lean se van a posicionar de parte de una ideología afín a su editorial. El ABC reproduce fragmentos de la conversación que Xavier Trias dio en el debate organizado con la coalición mientras que en EL PAÍS no se reproducen datos y fragmentos de que esa noticia sea totalmente real. Visualmente se ve que en el ABC hay una foto de Xavier Trias, mientras que en EL PAÍS se ausenta. También, hay que tener en cuenta los autores de ambas noticias. En el ABC encontramos a Esther Armora, una periodista que publica sus noticias en dicho periódico. Por otro lado, la misma noticia está publicada en EL PAÍS por la agencia EFE.

- Año 2002.

En España seguía gobernando el Partido Popular, desde 1996, y que lo haría hasta 2004. Hasta este momento las pensiones se calculaban en función de los últimos 15 años de cotización, pero tras unas declaraciones de Jesús Merino, presidente de la comisión del Pacto de Toledo, se abrió un nuevo marco de posible cambio en el sistema de pensiones y, con ello, muchas especulaciones, análisis y noticias. Jesús Merino señaló que, “más bien antes que después”, la pensión se calculará en función de toda la vida laboral, lo que para él es más objetivo, y que se hará, si es posible, con el máximo consenso, como relata el periódico “ABC”. En la noticia publicada por este periódico se puede observar cómo se centran en transmitir la información lo más objetivamente posible, de tal forma que se puede ver claramente la diferencia con el periódico EL PAÍS. El primero argumenta este cambio en el sistema de pensiones mediante la objetividad que tendría el mismo si se implantara para toda la vida laboral, con un léxico un tanto defensivo, utilizando verbos que reafirmen lo expuesto como: “defendió”; en cambio, el segundo periódico, si tiene más ápices de subjetividad, introduciendo el desacuerdo entre Gobierno y los sindicatos y apoyándose en la rebaja de las prestaciones que sufrirían las pensiones. Además, intenta, de manera discreta, desacreditar las palabras de Jesús Merino, al utilizar expresiones dubitativas sobre su persona como por ejemplo: “no quiso aventurar”, aludiendo así a que ni él mismo creía en que este nuevo sistema de pensiones saliera adelante. Después de estas declaraciones empiezan a aparecer los primeros detractores, a los cuales vemos como un periódico le da más importancia, EL PAÍS que otro el “ABC”, el

cual lo expone muy brevemente en una esquina de una de las páginas de su periódico, a fecha de 26 de Mayo de 2002. En definitiva, CCOO y UGT alzan la voz en contra de este posible nuevo sistema de pensiones que abarca toda la vida laboral. En un marco de conflictividad laboral y a punto de estallar una huelga general, se desvelan algunos análisis de este posible cambio que venimos hablando. Se calcula que si se implantara este nuevo sistema de pensiones, estas caerían entre un 5% y un 20 %. Mientras que en el periódico ABC se centra más en lo equitativo que sería este cambio, en favor también de fomentar los planes de pensiones de las empresas; otro EL PAÍS es más incisivo en esa pérdida de la cuantía de las pensiones y en el recorte que se quiere implantar, el cual “perjudicará a unos y beneficiará a otros”. Esto es otro factor que acrecienta el conflicto latente de la huelga general citada anteriormente. Finalmente la huelga se produjo el 20 de Junio de 2002, convocada por CCOO. y UGT contra la reforma del subsidio de desempleo realizada por el gobierno de José María Aznar, la cual no fue expresamente por el motivo que inspira este documento pero que pudo influir en la realización de dicha huelga.

Otras noticias destacadas que analizamos en nuestras conclusiones, tratan un asunto muy delicado como es la mayor esperanza de vida de la mujer y sus efectos en el sistema. EL PAÍS publica varias noticias respecto a ese tema este año, como el 5 de febrero un titular que dice: El responsable de pensiones del PP propone que las pensiones de las mujeres sean inferiores porque viven más. A esas declaraciones les siguió una amplia cobertura los siguientes días por parte de EL PAÍS, mientras que el tratamiento del PP fue

mucho menor, y por lo que estamos viendo en este capítulo, posturas que nos llevan a pensar otra vez en la connivencia entre medios y poderes fácticos. Como explicamos en nuestras conclusiones, el tratamiento de estas noticias podría ser un tema para una nueva línea de investigación por lo que en este capítulo no nos extendemos más.

- Año 2003.

En esas fechas se podían observar que los temas más comunes y de mayor trascendencia mediática eran aquellas noticias relacionadas con los pactos, acuerdos y movimientos por parte del gobierno que legislaba en 2003, el PP y mas particularmente hablamos de D. José M^a Aznar, hacía con Bush sobre el despliegue de tropas en la guerra de Irak y los continuos enfrentamientos con la oposición de la época, José Luis Rodríguez Zapatero sobre el mismo tema comentado anteriormente. Es martes, 4 de febrero de 2003, en el ABC saca en portada, que el presente gobierno va a aprobar una reforma para que el pacto de Toledo siguiese un derecho constitucional, que es el siguiente: “Todos los españoles somos iguales ante la ley”. Este principio estaba siendo infringido debido a que los subsidios por jubilación eran distintos según la comunidad autónoma en la que residiese de tal modo que un jubilado en Andalucía no tenía el mismo nivel de adquisitivo que un jubilado en Cataluña. Este que fue un principio fundamental en el programa electoral del Partido Popular, quería hacerlo cumplir a toda costa, y una vez que fue conseguido, el ABC lo publicó como ya hemos dicho anteriormente en su portada. Sin embargo, EL PAÍS, también lo publica pero no en la portada, en el

apartado de política, y con palabras totalmente distintas a las utilizadas en el ABC, mientras este periódico utilizaba palabras como “el gobierno aprueba la reforma que necesitábamos”, EL PAÍS responde al respecto de la noticia con un “por fin aprueban una reforma que ya propuso Manuel Chaves desde su presidencia del Parlamento Andaluz en 1998” donde claramente halaga a este político.

Otra noticia escogida en el periódico ABC se titula: "El nuevo Pacto de Toledo apuesta por un Fondo de Reserva <sin límite máximo>" publicada el 10 de abril de 2003 y al no haber encontrado una noticia recogida en el periódico EL PAÍS, y pensando la importancia de la noticia, he optado por elegir un artículo de opinión sobre este tema sacada de ese mismo periódico con fecha a 30 de abril de 2013. La noticia del ABC anuncia que el presidente de la Comisión establece una fecha máxima para que las reformas estén antes de que acabe la legislación, y para ello, éste mismo ofrece una serie de fórmulas. Éstas vienen reflejadas en un documento a modo de un guión de siete ejes, en torno a los cuales deben establecerse las medidas. Con todo esto se desea garantizar la sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones. Para ello, todos los grupos parlamentarios disponen hasta la misma fecha (27 de mayo) para presentar sus propuestas. A continuación comentaré los siete ejes en los cuales se deben basar las propuestas de los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, se propone la adaptación del sistema para asegurar su mantenimiento, posteriormente que el Estado clarifique a la mayor brevedad el balance económico-patrimonial entre el Estado y la Seguridad Social para la separación de las fuentes de financiación. También, el

mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, se seguirá apostando por el Fondo de Reserva el cual ya cuenta con una mensualidad del pago de las prestaciones fijando que destinen nuevas cantidades. El siguiente punto es que se continúe con la financiación; el quinto punto destaca la necesidad de que las nuevas iniciativas que se instrumenten en las cotizaciones sociales consideren el estímulo de la contratación estable e indefinida. Y por último, se pedirán políticas económicas y presupuestarias orientadas a la estabilidad, el crecimiento y la mejora del gasto social. Y en el artículo de opinión apoya a la iniciativa de los principales grupos parlamentarios sobre el Pacto de Toledo ya que esto determina la política de recuperación del diálogo para avanzar en el sistema de pensiones. Este Pacto ha sido un claro ejemplo de una política reformista la cual ha estado fundamentada en el diálogo social y político. También expresa que el sistema público de pensiones debe orientarse a la reducción del riesgo de la pobreza entre las personas mayores y que debe garantizar el mantenimiento del nivel de vida de los ciudadanos una vez que éstos dejan de trabajar debido a su edad. Pero no todo ha ido sucediendo sin ningún problema, sino que han existido discrepancias entre los principales partidos debido a decretos que endurecían la jubilación anticipada. No estaban de acuerdo con este decreto ya que el desempleo en las personas mayores de 50 años era muy elevado. Otro aspecto muy importante es la jubilación de la generación del baby boom, el aumento de la esperanza de vida y la menor tasa de fertilidad de las mujeres tienen un gran impacto en el sistema público de reparto y de solidaridad entre generaciones, en el que la relación entre cotizantes y pensionistas es crucial. Como podemos observar, estas informaciones no se pueden comparar como en otros apartados de este

capítulo, ya que la noticia es una documentación objetiva mientras que el artículo de opinión, como su propio nombre indica, es la opinión de alguien por lo que es bastante subjetivo. La noticia simplemente se basa en la comunicación de una fecha límite para presentar las propuestas por los diferentes grupos parlamentarios siguiendo un guión que consta de siete pasos o siete claves los cuales deben abordar las propuestas y el artículo de opinión entra un poco más en profundidad y habla sobre los cambios que se van produciendo a lo largo del tiempo y que seguirán pasando sobre el sistema de pensiones. También se refiere a los distintos decretos que se pueden ir aprobando como retrasar la edad de jubilación aunque los demás grupos parlamentarios no estén de acuerdo con esto.

Destacamos una noticia en el periódico EL PAÍS, titulada: "La pata coja de la Seguridad Social" publicada el 16 de marzo de 2003. En principio, no tiene mucha relación con el sistema de pensiones, pero algunas causas del sistema de pensiones se repiten aquí aunque por diferente motivo. Como por ejemplo puede ser el aumento de la esperanza de vida. Si comparamos la anterior noticia con esta, este motivo es perjudicial en ambas informaciones ya que un aumento en la esperanza de vida hace haya más pensiones que pagar cuando el desempleo es altísimo por lo que poca gente cotiza para éstas; y en esta noticia las personas a una edad avanzada ya no tiene una calidad de vida óptima sino que tienen una dependencia total o severa que recae sobre las familias ya que la Seguridad Social no puede hacerse cargo. Para el mes de junio se producirá una renovación del Pacto de Toledo por lo que una de las recomendaciones de los partidos va a ser la puesta en marcha de un sistema

de producción que subsane esta "pata coja de la Seguridad Social" y que se incluirá en este pacto.

El 5 de Noviembre del 2003 una noticia adquiere importancia para los dos periódicos que tomamos como fuente de referencia. En el ABC nos ofrece un titular más específico: "Zaplana advierte que los recursos públicos no están para costear prejubilación." Mientras que EL PAÍS ofrece un titular más general: "El Gobierno quiere que las empresas paguen todo el coste de las prejubilaciones". A simple vista encontramos una gran diferencia en una misma noticia, pues vemos como el periódico ABC trata la noticia como una advertencia o posibilidad para las empresas y EL PAÍS lo trata como un hecho que va a ocurrir de un modo u otro. El ABC toma la noticia como algo que las empresas están haciendo mal y que el gobierno del PP quiere corregir por el bien de todos en un futuro. La medida trataría que las empresas pagasen todos los gastos que el despido suponga hasta que el trabajador cumpla los 65 años, y con ese dinero, que el gobierno se ahorraría, se crearía empleo para que de esa manera se llegara a alcanzar el pleno empleo en el 2010. Mientras EL PAÍS nos informa que las empresas pagarán todo el coste hasta que el trabajador cumpla 65 años como medida para que la protección social no sirva para que las empresas enderecen sus cuentas de resultado, pero dicha medida no la toman como un hecho que vaya a suceder seguro como lo hace el periódico ABC ya que en este caso lo toman como algo que solo ocurrirá si el PP ganase las elecciones en el 2004. Como ya he dicho también anteriormente, el ABC toma esta medida como modelo de creación de empleo estable para el 2010, sin embargo EL PAÍS tacha de esa medida como

propulsora del desempleo, (ya que la tacha de trasladar costes al INEM) mientras que las empresas se limitan a complementar los ingresos de esos trabajadores. Aun así ambos periódicos coinciden en lo que es la noticia de que las empresas paguen todos los gastos que supongan la prejubilación hasta que cumpla los 65 años el trabajador.

Otra noticia a tratar del 28 de titulada por el periódico ABC: “Las pensiones mínimas y las de viudedad subirán el año que viene entre un 4% y un 14%”. Esta misma noticia es titulada por EL PAÍS como “Electoventajismo” por lo que nos ofrece un titular, a simple vista, algo totalmente diferente y sobregeneralizado que una vez que profundizamos en la noticia nos hace ver como es de una ideología totalmente opuesta. Vamos a tratar la noticia desde el punto de vista del periódico ABC: En este caso encontramos primero que tratan la noticia como un hecho que se va a producir con certeza en el año 2004 aludiendo de que esto puede no producirse en el caso de que el PSOE ganará las elecciones. En la noticia vemos como trata el incremento del número de euros destinados a las pensiones como algo satisfactorio ya que nos ofrece los datos dados por el Ministro de Trabajo y portavoz de Gobierno, Eduardo Zaplana. Como dato nos encontramos que pese a ser esto una medida beneficiaria para el plan de pensiones, ésta cuenta con el rechazo de la UGT. Ahora nos encontramos con la misma noticia pero tratada de manera diferente por EL PAÍS, el cual relata dicha medida como una medida de ventajismo electoral, la cual ha servido al gobierno para presentarla como “cosa propia”, es decir, como si la pagase de su propio bolsillo, cuando ésta es en realidad fruto del Pacto de Toledo, el cual fue firmado por todos los partidos en

1995 y el cual contemplaba desde hace tiempo ese incremento de las pensiones. Además en esta noticia nos habla de que ese incremento ya fue realizado en 1999 por Chaves el presidente de la Junta de Andalucía. Por último en la noticia tacha al PP como mentiroso pues dijo que no iba a utilizar el tema de las pensiones en la batalla política y sin embargo eso es lo que parecía que estaba haciendo a cuatro meses antes de las elecciones. En definitiva, en ambas noticias vemos una notoria diferencia relativa a las diferentes ideologías que abarcan dichos periódicos. Mientras el ABC se acerca y defiende a la postura tomada por el gobierno del Partido Popular, EL PAÍS menosprecia la labor del Partido Popular tachándolos de estrategias electorales y se acerca más a la postura de otros partidos como el PSOE.

- Año 2004.

En el artículo del ABC escrito por G. López Alba se centran sobre todo en lo que el presidente Aznar había dicho sobre el PSOE y las pensiones y como el candidato Zapatero le contesta, es decir, se centra mucho más en lo que podría ser las “discusión” entre los políticos que lo que realmente es la noticia, ya que de todo esto los que iban a salir beneficiados son los jubilados y a éstos en el artículo, simplemente poco antes de las siguientes palabras que les muestro textuales del periódico, se les hace una mera mención. En el artículo de EL PAÍS su escritor es anónimo y éste hace justo lo contrario que en el artículo anterior puesto que si es verdad que da alguna pequeña pincelada de lo que dice Zapatero acerca del comentario de Aznar pero sobre todo se centra en los jubilados, hablando de el dinero que pretende destinar el

socialista a los mayores de 65 años e incluso vemos alguna opinión sobre la promesa de Zapatero. En primer lugar podemos apreciar que el artículo del ABC es mucho más extenso que el de EL PAÍS, siendo este último, mucho más concreto. Los dos artículos tratan de una subida de las pensiones mínimas en más de un 6% en 2005. En el artículo del ABC a José Luís Rodríguez Zapatero nunca se le llama presidente del Gobierno, cosa que no ocurre en el artículo del EL PAÍS, que nada más empezar matiza José Luís Rodríguez Zapatero es el presidente del Gobierno. En el artículo del ABC podemos apreciar muchas frases que José Luís Rodríguez Zapatero va diciendo durante el discurso, y por última una referencia al Pacto de Toledo, por el contrario en el otro artículo no dice nada acerca de que Rodríguez Zapatero este impartiendo un discurso, y mucho menos de su discurso y lo ya comentado anteriormente como EL PAÍS llama a Rodríguez Zapatero presidente del Gobierno mientras que esto no se aprecia en el otro artículo del periódico ABC. En el artículo del EL PAÍS matizan en lo referente a las pensiones que << Este incremento de las pensiones mínimas será el más importante desde 1987 >>, como recalando que ningún otro gobierno a podido llevar a cabo una subida tan importante en las pensiones hasta el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero, un claro ejemplo de la ideología política del periódico EL PAÍS. Otro ejemplo de la posible retórica del periódico EL PAÍS, la podemos apreciar en que el artículo del ABC trata el coste que supondrá esta subida de pensiones, << el coste aproximado de este incremento supondrá de 400 millones de euros>> mientras que en el artículo de EL PAÍS no habla sobre el tema económico y la repercusión que tendrá esto en el bolsillo de los españoles.

Destacamos otra noticia del periódico ABC del 19 de mayo en la que habla sobre retrasar la jubilación. Jesús Caldera, el titular de Trabajo y Asuntos Sociales expone que los interlocutores sociales han pedido al gobierno que una parte de los intereses que genera el Fondo de Reserva de la Seguridad Social se dirija a incentivar el retraso voluntario de la edad de jubilación. Esta propuesta ha parecido interesante ya que se podría reducir el gasto global del sistema público de pensiones y asimismo aboga por aumentar los años que se tienen en cuenta para calcular la pensión. También avanzó que se revisarán las bases de cotización para acercarlas a los ingresos reales de los cotizantes, que se simplificarán los regímenes de la seguridad social para que se configuren en general y el de autónomos, y que se adoptaran medidas para impedir que los costes de prejubilación practicada por empresas vayan a cargo del sistema público. Como vemos se pretende llevar a cabo medidas y cambios importantes según estas propuestas. Nos vamos ahora al periódico EL PAÍS y analizamos esta misma noticia y es mucho más extensa que en el ABC. Pero esta noticia no está enfocada como en el caso anterior sobre las pensiones de jubilación, si no que abarca los desajustes del mercado laboral y de la Seguridad Social, y la revisión jurídica de la contratación temporal, la reforma de la pensión de viudedad, la negociación colectiva y la formación profesional y por último la ampliación del periodo de cálculo de las pensiones, entre otros temas. A lo largo de la noticia da una serie de objetivos o medidas que se quieren llevar a cabo para mejorar todos estos temas sobre la temporalidad de los contratos, prestaciones del paro, etc., pero no habla nada acerca del retraso de la edad de jubilación como se hacía en el ABC. En esta comparación se

aprecia que el periódico EL PAÍS se ha basado o enfocado más en el ahora, intentado mejorar el mercado laboral y sin embargo en el ABC se ha dado más importancia al futuro con pensiones de jubilación y viudedad, ya que se prevé que a la larga el sistema no sea sostenible con el aumento de la población envejecida.

La siguiente noticia que vamos a analizar, empezando de nuevo por el ABC, data del 15 de junio y habla de que los autónomos pagaran más a la seguridad social y deberán cotizar 15 años como mínimo. Esto se debe a que de esta manera verán incrementadas las prestaciones que pueden cobrar del sistema. Octavio Granado, secretario del Estado de Seguridad Social, adelantó que estos trabajadores deberán cotizar más de 15 años para cobrar una pensión y que estas aportaciones pasaran a ser de carácter obligatorio. También habla de ampliar la protección a este colectivo alcanzando el derecho a paro, pero esto y todo lo demás solo les será posible si aumentan sus contribuciones. Se pretende elaborar un Estatuto del Trabajador Autónomo para fijar las bases y así acabar también con los falsos autónomos. En esta noticia también se habla de las pensiones de viudedad para que las personas que hayan vivido como una familia no sea expulsadas de la acción protectora de la Seguridad Social, en referencia a las parejas de hecho, llegando a un consenso político en la comisión del Pacto de Toledo. Si ahora lo miramos desde el punto de vista de EL PAÍS, lo que primero se aprecia es que la noticia es mucho más pequeña y que la da de una forma meramente informativa. La noticia recoge lo mismo que la anterior pero con un tono más frío y serio. Habla del aumento de los años cotizados para obtener una pensión de jubilación pero

matiza sobre que se llevaran a cabo medidas para el 30% que se jubila con carreras de cotización muy cortas. Habla también de ampliar el marco de protección de este sector pero deja claras las dos consecuencias o condiciones, que serían la obligatoriedad de las cotizaciones y que se asegure el equilibrio presupuestario. También se menciona un poco sobre la reforma de las pensiones de viudedad y las parejas de hecho pero no le da mayor importancia, cuando en el anterior periódico, si que se hablaba bastante de ese tema. Como conclusión de estas dos últimas noticias, podemos decir que ambos periódicos la tratan prácticamente igual, aportando la misma información y de manera objetiva. Simplemente destacar que en EL PAÍS afronta la noticia de una manera meramente informativa y sin hacer valoraciones de ningún tipo y el ABC se implica un poco más en el desarrollo de la misma.

- Año 2005.

Contrastando los periódicos ABC y EL PAÍS durante el año 2005 podemos encontrar durante los días 16 y 17 de febrero la misma noticia respectivamente en las distintas fuentes de información. Con diferentes titulares en los dos periódicos se desarrolla la misma información atendiendo a los ideales del periódico y de su autor. Haciendo un pequeño resumen, el contenido de la noticia es el siguiente. Joaquín Almunia pidió que España aplique las reformas previstas en el Pacto de Toledo para que las finanzas públicas no se vean amenazadas a largo plazo por los costes crecientes por el envejecimiento de la población. En el contenido de esta noticia vemos como

tema principal que el Comisario de Asuntos Económicos Joaquín Almunia pidió que se aplicaran las reformas del sistema de pensiones previsto en el Pacto de Toledo para que las finanzas públicas no se vean afectadas y con el motivo de mejorar las finanzas a largo plazo afirmando que la situación presupuestaria ha mejorado en sostenibilidad futura. Como hemos dicho antes ABC es un diario de línea conservadora y teniendo en cuenta que en el año 2005 presidía José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE), podemos observar como durante el contenido de la noticia se hace una crítica dentro de la misma es por ello por lo que podemos observar que se nombra al Programa de Estabilidad Español creado en diciembre de 2004 en el que se dice que España debería impedir la aparición de tendencias insostenibles en las finanzas públicas a largo plazo en particular a través de una reforma importante del sistema de pensiones. En contraposición el vicepresidente Pedro Solbes contestaba que el problema de las pensiones no era agobiante ni urgente. Finalmente se dice que España se encuentra en una situación mejor por déficit público afirmando que en 2004 hubo un pequeño déficit pero según las estimaciones del Gobierno presente se estimaba un superávit para el año 2005. Podemos observar como al tratarse de un diario conservador se habla de la noticia de forma diferente que si se tratara de un diario más liberal como es el caso del diario EL PAÍS. Observamos como durante todo el texto se expone el tema de forma en la que se le cree duda al lector es decir tratan de hacer creer al lector que no es del todo correcto poniendo como ejemplo el apartado en el que se habla de que España debería impedir tendencias insostenibles en las fianzas públicas a largo plazo usando como principal base el Programa de Estabilidad Español. En contraposición con el diario ABC, EL PAÍS trata la misma noticia de la siguiente manera. La

Comisión Europea considera que España cumple plenamente los requisitos de estabilidad y convergencia establecidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión y pide una reforma urgente y enérgica del sistema. El ejecutivo comunitario emitió su recomendación sobre la actualización del programa de estabilidad de España que será presentado para su aprobación a los ministros de economía y finanzas de la Unión Europea. Sin embargo señala al Gobierno español ha de prevenir la aparición de tendencias insostenibles en las finanzas públicas a largo plazo proponiendo la siguiente solución: España debe de plantear la reforma del sistema de pensiones con más energía para hacer frente a los costes del envejecimiento de la población. Con respecto al Pacto de Toledo podemos observar cómo se hace referencia a Joaquín Almunia quien afirma que hay una serie de reformas propuestas para aplacar esta situación a lo que Pedro Solbes ha respondido que la situación del sistema de pensiones ante el envejecimiento de la población, es un asunto importante que habrá que abordar pero no es un problema "agobiante". Para el Gobierno hay una "una magnífica situación" del sistema de pensiones, con excedentes "altos" de la Seguridad Social, aunque Solbes ha indicado que esos excedentes son "temporales" y hay que pensar en cómo hacer frente a las obligaciones futuras. Finalmente, este diario estima un crecimiento de un 3% entre el año 2005-2008.

Otra noticia que se encuentra en el ABC, se encuentra publicada el 17 de febrero del 2005, cuyo autor es la propia editorial, el encabezado dice así: "Almunia pide a España reformas en las pensiones para evitar problemas futuros", tras esto explican que Bruselas dice que España cumple el equilibrio

presupuestario y mantienen el margen de seguridad. Sin embargo Joaquín Almunia pide a España que aplique las reformas según el pacto de Toledo para que no se vea amenazado a largo plazo, debido al crecimiento prolongado de la población. Además España es uno de los países de la Eurozona con una situación mejor por déficit público. Incluso se ha revertido la situación desde 2004 al poder arrojar un superávit ahora en 2005. Igualmente la noticia publicada en EL PAÍS se encuentra publicado el 8 de marzo del 2005, cuyo autor es la propia editorial, el encabezado dice así: “La UE pide a España que reforme las pensiones para evitar riesgos por el envejecimiento”, el tema a tratar es el mismo pero es una noticia mucha más completa que la de ABC, ya que describe más años sucesivos en los que hay superávit y además el PIB que tendrá España, entre lo que destaca que el crecimiento hasta 2008, será desde el 0,1 % del 2005 al 0,8 % del 2008. Según Ecofin las previsiones serán aún más evidentes entre un 2,9 % y un 3 %. En comparación con la actualidad, la cosa ha cambiado en 10 años, mientras en 2005 se aplicaba la reforma del Pacto de Toledo para no hubiera problemas a largo plazo debido al envejecimiento de la población. Actualmente, en 2015 el sistema de pensiones se encuentra en grave peligro debido a la crisis financiera iniciada en EEUU en el año 2007 y posteriormente aquí en Europa en 2008, desde entonces se ha ido deteriorando ya que debido a las prejubilaciones anticipadas y los continuos despidos tanto en el sector público como en el privado, y los menos cotizantes a la Seguridad Social.

El 2 de junio del 2005 se publicó en distintos medios de comunicación escritos, de difusión nacional como ABC y EL PAÍS la misma noticia tratada

con distintos matices. En estos artículos se muestra la inauguración del XXXIX Congreso del sindicato de clase, UGT (Unión General de Trabajadores), a la cual asistió e intervino, el entonces Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. Ambas noticias fueron escritas por periodistas con similares conocimientos y con diversa experiencia. La periodista Maite Vázquez del Río, redactora de ABC durante nueve años, periodo en el cual fue escrito este artículo, es una licenciada en periodismo y filología inglesa por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y ha trabajado en el “Fax Press” en la secciones económicas, laborales, financieras y de las empresas, además de colaborar durante un año en el diario económico “El Economista” que fue fundado muy recientemente, y que se ha convertido en líder de noticias relacionadas con el sector económico; actualmente trabaja en el diarioabierto.es. Por otro lado nos encontramos a Lucía Abellán, actual corresponsal en Bruselas del periódico EL PAÍS, que estudió periodismo en la Universidad de Sevilla e hizo un máster en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM); esta redactora trabajó en la sección de economía desde el 2000 al 2012 en este mismo diario, periodo en el que fue publicada la noticia citada. En las fichas de trabajo de esta tesis podemos encontrar más detalles de los autores, aunque no es el motivo de investigación en el presente trabajo. Si reparamos en los titulares de ambas publicaciones podremos percibir diferentes sensibilidades. La noticia en el diario EL PAÍS viene acompañada del siguiente titular “Zapatero pide colaboración sindical para garantizar las pensiones hasta 2020”, en el ABC, este es bien distinto “Zapatero promete una rebaja histórica del paro y pide que se agilice la reforma laboral”. Ya observando el titular podemos apreciar que las noticias se han tratado desde

enfoques distintos, siendo el mismo evento político. El ABC más que centrarse en temas económicos, ha resaltado el aspecto social del evento, dando solo pequeños matices en lo relacionado con el paro y con la reforma laboral; sin embargo, el diario EL PAÍS ha tomado como referente las cuestiones de las pensiones y todo lo relacionado con ello. Este último, nos aporta más datos económicos que el primero, destacando principalmente el llamamiento del Presidente del Gobierno para el sostenimiento de las pensiones y enfatizando en la importancia del objetivo principal de la reforma laboral, que debe bascular sobre la creación de más empleo estable y la lucha contra la precariedad en el mismo. En ABC, apenas se le dedica más de un párrafo al asunto de las pensiones y al tema laboral, sino que destaca más la importancia social del evento, al que la periodista califica de “el reencuentro oficial de la ‘familia’ socialista”, que da a entender que las diferencias creadas por Pablo Iglesias entre el PSOE y la UGT habían quedado atrás. Además, señala el abandono del cargo del Secretario de Organización por parte de Alberto Pérez, “un histórico del socialismo vasco que había asumido la difícil tarea de dirigir al UGT en esa región” (citado textualmente en la noticia) y que fue colocado al frente de una Fundación Laboral. Noticias aparecidas con posterioridad en otros diarios y otras fuentes de información sostenían que la causa de este cambio se debe a la intención de evitar el enfrentamiento con el candidato Méndez, con el cual lleva tiempo enemistado; sin embargo en la noticia se muestra una contradicción con este hecho, ya que la periodista dice que el candidato le ofreció una de las nuevas secretarías, específicamente la cultural y de formación. Si analizamos detenidamente las imágenes que nos ofrecen los distintos artículos; en EL PAÍS se muestra a José Luis Rodríguez Zapatero

acompañando de manera afable a Cándido Méndez tras su intervención en el congreso; sin embargo, en ABC se muestra a Zapatero rodeado por Fidalgo, Ruíz-Gallardón, Méndez, Caldera y Aguirre. Observando las imágenes y analizando el carácter de la noticia, sin duda, EL PAÍS pretende otorgar mayor importancia a las palabras pronunciadas por el Presidente del Gobierno en aquella época, mientras ABC apenas cita algo de lo dicho por éste, centrando la atención hacia otras cuestiones menos importantes. Esto nos da entender nuestras hipótesis refrendadas continuamente en esta tesis, que este último se trata de un periódico más conservador frente a EL PAÍS, que como diario más progresista, se muestra más cercano a las opiniones y a las personas que militan en el PSOE.

La siguiente noticia es publicada el día 7 de noviembre por el periódico EL PAÍS y un día después por periódico ABC. El titular en el EL PAÍS: Trabajo quiere limitar la jubilación anticipada y establecer la pensión a parejas de hecho. Mientras que el titular del ABC: Trabajo propuso ayer a empresarios y sindicatos endurecer las prejubilaciones. En el subtítular aparece la otra parte de la noticia: El gobierno quiere fijar pensiones de viudedad para las parejas de hecho. Ya en los titulares vemos diferencias entre ambos periódicos ya que el ABC deja para el subtítular la otra parte de la noticia, ya que quiere darle más importancia al endurecimiento de las prejubilaciones; mientras que EL PAÍS lo introduce todo en el titular. También es notable la diferencia verbal, ya que EL PAÍS utiliza el verbo limitar las prejubilaciones, mientras que el ABC utiliza un verbo algo más restrictivo como es “endurecer” las pensiones. Ya en el cuerpo de ambas noticias, se puede resumir el suceso como que el ministerio

promovía dos variaciones para reformar la Seguridad Social: El ministerio no quiero facilitar que la gente se vaya del mercado laboral antes de los 65 años, y promover que el seguir a partir de esa edad sea voluntario. El ministerio adecuándose a las nuevas realidades sociales, propone que se cree una pensión de viudedad para las parejas de hecho. La siguiente noticia de finales de año 2005, que tendría repercusión en 2006, tiene que ver con las pensiones y con la inflación, que aunque parezcan conceptos opuestos y que no tienen nada que ver, en realidad están intercomunicados y se relacionan entre sí.

Continuamos con un titular de EL PAÍS: Aprobadas la revalorización de las pensiones y la subida del salario mínimo para 2006, publicado el 30 de diciembre de 2005. El titular del ABC: Las pensiones se repartirán 1792 millones al subir la inflación un 1.4%. Además en páginas anteriores aparece un pequeño artículo que también está relacionado con dicho tema titulado: "Inflación y pensiones". En esta noticia ya en el titular vemos mucha diferencia entre un periódico y otro, en el periódico EL PAÍS es como si no le quisieran dar demasiada importancia, ya comparte titular con otra noticia; además en el titular no podemos ver la argumentación por la que las pensiones se revalorizan. Sin embargo es totalmente todo lo contrario en el periódico ABC el cual le otorga una importancia mayor, hasta el punto de ofrecer en el mismo periódico dos artículos bastante relacionados entre sí (uno en la páginas iniciales más importantes, en la 4 y otro más técnico en la 96). En el titular ofrecen la razón por la que se revalorizan las pensiones y no es compartido con ninguna otra noticia como ya hemos podido observar anteriormente en los titulares. Ya en el cuerpo de la noticia podemos ver como el periódico EL PAÍS

explica muy técnicamente y con un léxico complejo lo que iba a suceder en un futuro con las pensiones, pero quizás le falte adentrarse con un léxico más coloquial, o mejor explicado, en lo que particularmente supondría dicho cambio para la mayoría de pensionistas españoles, algo que si hace muy bien el periódico ABC incluso con una tabla, que posteriormente veremos. ABC relata que la Seguridad Social tendrá que repartir 1.792 millones de euros entre los 8.5 millones de pensionistas, a través de una paga única, cuya media será de 132,11 €. Con esta cantidad se le compensará a los pensionistas de la desviación en un 1.4% por encima de lo previsto de inflación. Además ofrece un amplio estudio de la inflación en el mes de noviembre y la argumentación de esta salida. De los ya dichos 1.792 millones de euros, para la paga compensatoria a cada pensionista también explicada anteriormente irían 896 millones y la otra mitad se dedicaría al aumento adicional del 1.4 % de las nóminas de los pensionistas dados de alta en diciembre de 2004 y que iban a suponer 18 euros adicionales cada mes

- Año 2006.

En estos artículos se trata la revalorización de las pensiones para el año 2006, que tiene como antecedente el Pacto de Toledo de 1995 en el que se recoge el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. En fecha 29 de diciembre, el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero celebró el último Consejo de Ministros en el que se aprobó la Ley 30 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a través de la cual aumentó las pensiones en un 2% y proporcionó una paga de compensación por la diferencia

del 1,4% entre la inflación inicialmente prevista y la inflación real como se muestra en los artículos que vamos a comentar. La noticia en el ABC: Las pensiones aumentarán un 3,4% y este mes habrá una paga por el IPC. Este artículo está escrito por la periodista económica Maite Vázquez del Río, está ubicado un lugar preferente dentro de la sección de economía, como entradilla la autora destaca el incremento de las prestaciones mínimas entre un 4,92% y un 8%, en el cuerpo de artículo se destaca el incremento en más de 8 millones de las pensiones contributivas (4.757.046 jubilación, 842.549 incapacidad, 2.177.046 viudedad, 261.205 orfandad y 39.711 a favor familiar). Más tarde se hace referencia a la paga única de compensación que aportaría 132,11€ por jubilación, 134,84€ por incapacidad, 87,36€ por viudedad, 52,04€ por orfandad y 67,91€ por favor familiar. No se menciona nada acerca de la ampliación del periodo de cotización. Y la noticia en EL PAÍS nos dice que está aprobada la revalorización de las pensiones y la subida del salario mínimo para 2006. Los pensionistas reciben hoy la compensación económica por la subida de la inflación. Estos artículos no están escritos por personas determinadas sino que pertenecen a redacción de propio periódico y agencias por lo que la importancia que se le da a la noticia es menor que en el periódico anterior, aunque la noticia de la revalorización fue publicada antes que en ABC. Al igual que en el primero la noticia también se encuentra ubicada en la sección de economía. La forma en la que se da la información al lector difiere respecto del periódico anterior ya que se realiza de una forma más general y sin ofrecer tantos datos, solo el porcentaje de aumento e indica que a mediados de enero, la Seguridad Social dedicará 896 millones al abono de una paga de compensación por la diferencia del 1,4% entre la inflación inicialmente prevista

y la inflación real. En el artículo de fecha 20 de enero, se especifica la cantidad exacta que se va a destinar a compensar la desviación de la inflación en 2005 que será de 934,9 millones de euros (cantidad que difiere con la publicada anteriormente en este mismo periódico), según fuentes del Ministerio de Trabajo. Además aclara que en dicho mes se llevaría también a cabo la subida prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

En mayo 2006 la prensa nos habla de que los agentes sociales y el Gobierno alcanzan un preacuerdo para la reforma de las pensiones. El documento incluye incentivos para que los trabajadores prolonguen su vida laboral tras los 65 años. Los agentes sociales y el Ministerio de Trabajo han llegado a un principio de acuerdo para reformar el sistema de protección social, que ahora tendrá que ser ratificado por los órganos de dirección de CCOO, UGT y CEPYME. El documento incluye el compromiso del Gobierno de financiar los complementos de mínimos -que ahora se sufragan con cotizaciones-, incentivos para la prolongación de la vida laboral más allá de los 65 años, y extiende el derecho a la pensión de viudedad a las parejas no matrimoniales, cuando se constate una convivencia mutua "por un periodo amplio". Eleva además el periodo mínimo de cotización para acceder a una pensión de jubilación a 5.475 días (quince años), desde los 4.700 días que se exigen en la actualidad. Sobre la pensión de viudedad, el Gobierno y los agentes sociales plantean su reformulación de, para reservarla a las situaciones donde esta pensión cumple un papel de renta de sustitución (matrimonios, parejas de hecho o personas divorciadas). En los casos de matrimonio, para acceder a la pensión de viudedad se requerirá un periodo

previo de vínculo conyugal de dos años o la existencia de hijos en común con derecho a pensión de orfandad. De no acreditarse dicho periodo y si no median hijos, se concederá una pensión temporal cuya duración será equivalente al periodo de convivencia matrimonial que se haya acreditado. En los supuestos de uniones de hecho, sólo se causará derecho a pensión de viudedad si se constata una convivencia mutua, "estable y notoria", por un amplio periodo de tiempo. Se exigirá además una dependencia económica de más del 75% de los ingresos cuando no haya hijos comunes y de más del 50% cuando los haya. Si no puede acreditarse un periodo de convivencia ni falta de dependencia económica y existiesen hijos comunes con derecho a pensión de orfandad, ésta experimentará el incremento correspondiente. Para los nacidos con posterioridad al 1 de enero de 1967, se establecerá en la Comisión del Pacto de Toledo en el Congreso y previa realización de un estudio, reglas para la reformulación de la pensión de viudedad. Aumenta el tiempo de cotización para la jubilación Con el fin de incrementar la correspondencia entre aportaciones y prestaciones, el periodo mínimo de cotización para acceder a la pensión de jubilación será de 5.475 días (15 años) efectivos de cotización, frente a los 4.700 días de cotización efectiva que se exigen en la actualidad. Esta medida será gradual y se llevará a cabo en el plazo de cinco años, de forma que cada seis meses transcurridos desde la entrada en vigor de la reforma, se añadirán 77 días a lo exigido en la actualidad, hasta alcanzar al final del proceso 5.475 días. Respecto a la jubilación anticipada, los coeficientes reductores a aplicar sobre la pensión serán del 7,5% por cada año que falte para el cumplimiento de los 65 años, siempre y cuando los trabajadores acrediten entre 30 y 34 años de cotización y la extinción de su relación laboral se haya producido de manera

involuntaria. En esta noticia, procedente del periódico EL PAÍS, nos habla de que aumentaron la edad a los 65 años para la jubilación, muy relacionado con las pensiones y la cotización de cada jubilado. Y en la noticia procedente de el periódico ABC, de lo que nos habla es de la relación entre lo que se cotiza y la cuantía de la pensión. En la noticia de ABC podemos ver que nos muestra las pensiones medias por regímenes, que en total es de 638,73. Mientras que en la noticia de EL PAÍS nos habla de que aumentó el tiempo de cotización para la jubilación. El período mínimo de cotización para acceder a la pensión de jubilación será de 15 años efectivos de cotización, frente a los casi 13 de cotización efectiva que se exigían. La relación entre estas noticias es que la cotización es aportar dinero al Estado, y las pensiones se pagan con una parte del dinero que cotizan los trabajadores. Una persona cotiza los años que trabaja y al jubilarse, recibe la pensión de lo que ha cotizado. Aplicando estos conceptos a las dos noticias, quiere decir que un trabajador cotiza mientras trabaja, que en el caso de esta noticia será de 15 años de cotización y cuando se jubile recibirá el dinero que el o ella haya cotizado durante ese período de tiempo, cuya cantidad en total sería de 638,73 euros. Observamos diferente estructura esquemática y léxico en ambos periódicos.

El día, 14 de Julio de 2006 destacamos dos noticias, una desde la postura del periódico ABC y la otra de EL PAÍS. El ABC toma como titular; “El Gobierno dotará con otros 3.800 millones el Fondo de Reserva de la Seguridad Social”. Como subtítular resaltan la bajada del paro en España “Zapatero anuncia que la tasa de paro bajará de 9.07% a 8.5% a final del año”. La noticia comienza dando a conocer la cantidad de millones que van a invertir en el

Fondo de Reserva, nos explica un poco el acontecimiento y nombra a los principales personajes que se han reunido en el para firmar el pacto. Dentro del cuerpo de la noticia destaca la creación de 700.000 empleos, y que aproximadamente un millón van a pasar de ser temporales a contratos fijos. Da a conocer que es el primer acuerdo que firman todas las partes. Y nos explican un poco de que tratan las reformas que han realizado. En este periódico aparte de dar a conocer la reforma se centran mucho en resaltar la figura de Zapatero y de la bajada del paro junto a la creación de empleo. EL PAÍS El titular con el que la noticia aparece es; “Gobierno, patronal y sindicatos firman el segundo acuerdo social de la legislatura”. Y de subtítular “El Fondo de Reserva recibirá hoy otros 3.800 millones, con lo que supera ya los 35.000”. Abren la noticia con un dato que la de ABC no contempla, y es que es la primera vez que se reforma la ley de Seguridad Social en 20 años. Y continúan con la explicación de las medias que mejoras de las prestaciones actuales y otras que proporcionan ahorro. Casi al final de la noticia nos hablan de que Zapatero nos dice los datos sobre la bajada del paro. El diario ABC da más prioridad a lo que Zapatero dice que en EL PAÍS, ya que hasta en el subtítular aparecen ya los datos ni siquiera están relacionados directamente con la noticia, y además añaden la conversión de los contratos en otro tipo.

En EL PAÍS aparece el titular: Aportación de los inmigrantes a la Seguridad Social (29 de septiembre de 2006). EL PAÍS hace énfasis y recalca en todo momento el papel esencial de los inmigrantes para la seguridad social, usando expresiones como “contribución esencial”, “papel primordial” “relación favorable de la mano de obra extranjera”. Y no sólo acentúa su papel en la

Seguridad Social, sino que también enfatiza la contribución de los inmigrantes en el crecimiento económico de el país. Asimismo, EL PAÍS realiza un juicio de valor afirmando que “se puede concluir que buena parte del superávit se debe a la mano de obra extranjera”. En cambio, ABC no recalca tanto el lado positivo del fenómeno de los inmigrantes ya que, de hecho, solo aparece una vez la palabra “positivo”. En nuestra conclusiones de esta tesis hablamos con nueva línea de investigación, profundizar en temas delicados como este. En este caso, ABC se centra más en informar sobre el suceso de manera objetiva que en enfatizar e intentar inculcar al lector la importancia y las gran contribución de los inmigrantes al país. La contribución de los inmigrantes es esencial para mantener la buena salud de la Seguridad Social. [...] Frente a ese voluminoso ingreso, el gasto en pensiones para inmigrantes es ínfimo: por cada uno que cobra pensión, hay 30 cotizando. [...] Los inmigrantes desempeñan un papel primordial en esas cifras y, en general, en el crecimiento económico de los últimos años. [...]“La inmigración [1,8 millones de trabajadores] aporta aproximadamente todo el superávit del sistema”, resumió el ministro, Jesús Caldera. [...]Con los datos existentes, es imposible discernir qué parte del superávit depende de la aportación extranjera y cuál de la española .Pero la relación tan favorable al sistema entre lo que este colectivo ingresa y lo que gasta permite concluir que una buena parte del superávit se debe a la mano de obra extranjera. Y en el ABC aparece: Los inmigrantes aportan unos 8.000 millones de euros anuales a la Seguridad Social en cotizaciones, una cantidad que equivale prácticamente al superávit. [...] Jesús Caldera aseguró que la inmigración legal es un fenómeno positivo, pues “aporta aproximadamente todo el superávit del sistema, unos 8.000 millones de euros por año”. [...] La relación

entre cotizantes y pensionistas de los extranjeros alcanza cotas desconocidas en España. [...] Así, por cada 30 cotizantes extranjeros, sólo existe un pensionista, una proporción que entre los nacionales se reduce a 2.6 cotizantes por cada pensionista.

Seguimos con el titular: Zapatero anuncia que las pensiones mínimas subirán el doble de la media en 2007 (3 de septiembre de 2006) EL PAÍS. José Luis Rodríguez Zapatero, ha anunciado hoy que las pensiones mínimas volverán a subir el próximo año el doble de la media de todas las pensiones. [...] Ha dedicado gran parte de su alocución a renovar la apuesta del Gobierno por las medidas de carácter social. [...] Tras subrayar que esta es la mayor subida que ha habido durante la democracia, recordó que, al final de la legislatura, el incremento de las pensiones mínimas será del 25%. [...] "Nunca en tan pocos años se ha hecho tanto esfuerzo por los pensionistas", ha asegurado Zapatero. Mientras que el ABC dice: Zapatero dedicó la mayor parte de su intervención tanto a hacer un reparto triunfalista de sus dos años de gestión como a anunciar nuevas medidas en los próximos meses. [...] "Ya pueden ir dimitiendo los agoreros que decían que el sistema público de pensiones no tiene futuro" Reclamó Zapatero en una nueva crítica al PP. [...] "El Estado –anunció- va a aportar 1.500 millones a las pensiones mínimas, lo mismo que el PP en ocho años". [...] En este punto, censuró la "hipocresía y demagogia" del PP. En este caso, se puede observar como el diario EL PAÍS trata de informar sobre las medidas de Zapatero en sí, afirmando que las pensiones volverán a subir el doble, que el incremento de las pensiones mínimas será del 25% y además pone de manifiesto una frase de Zapatero

bastante favorable: “Nunca en tan pocos años se ha hecho tanto esfuerzo por los pensionistas”. Asimismo, dicho periódico afirma que gran parte de su locución la ha dedicado a transmitir las medidas de carácter social. Por otro lado, el diario “ABC”, no se centra tanto en las medidas de zapatero, sino en las críticas que este ha realizado al PP durante su discurso. De hecho, mientras EL PAÍS afirma que ha dedicado gran parte del mismo a transmitir las medidas de carácter social, el diario “ABC” afirma que ha dedicado la mayor parte de su intervención a hacer un reparto triunfalista de sus dos años de gestión (además de anunciar las nuevas medidas). Así, a lo largo de toda la noticia observamos como dedica la mayor parte de las líneas a recalcar los ataques de Zapatero hacia el PP, mientras que a las propias medidas sobre las pensiones dedica una ínfima parte del total de la crónica. En definitiva, se comprueba como EL PAÍS aporta un enfoque positivo a lo largo de toda la noticia, mientras que “ABC” proporciona un punto de vista negativo, haciendo un mayor énfasis en las críticas de Zapatero hacia el PP antes que a las propias medidas de carácter social. Asimismo, resulta curioso como el día 4 de septiembre (el día siguiente de publicarse esta noticia), el diario “ABC” publica una opinión de “Luis Ignacio Parada” en el que aparecen frases como: “A lo mejor solo quería aumentar su popularidad” o “¿No fue Victor Hugo el que dijo que «La popularidad es la gloria en calderilla»?” refiriéndose a Zapatero.

- Año 2007.

En este año el presidente del gobierno era José Luis Rodríguez Zapatero del partido PSOE. El partido gobernante tomo la decisión de utilizar

unos fondos para pensiones de 40000 millones de euros para invertirlos en bolsa y ante esta acción se opusieron la mayoría de partidos del gobierno. De ello se trata en EL PAÍS: el 25 de junio y el ABC el 13 de junio. De la noticia del ABC (mejor dicho columna), titulada “Con la hucha a vuelta” se puede observar una profunda crítica a la decisión de invertir parte de este fondo de pensiones en bolsa argumentando que el riesgo que se corre es demasiado elevado pudiendo perder la parte invertida de dicho fondo. Con respecto al EL PAÍS, informan de la noticia desde un punto más objetivo dando los puntos de vista del gobierno y los puntos de desacuerdo con los otros partidos. Pero sobregeneralizando informan con más detalle de los aspectos favorables que puede tener la inversión en bolsa, basándose en opiniones y declaraciones de otros expertos en la materia. La columna del ABC es redactada por Fernando González Urbaneja que es un periodista y analista económico y reconocido sobre todo por ser columnista del diario ABC. Urbaneja no duda en criticar la posible inversión del fondo de pensiones, que él denomina como “la hucha” e insiste en que invertir ese fondo podría provocar una pérdida de ese fondo debido a la inestabilidad de la bolsa. En la última frase dice lo siguiente: “El miedo a la bolsa lo tiene los que no saben nada de la materia, y también los precavidos y avisados que sí conocen. Hay que atender a los primeros y callar a los segundos” En estas dos frases podemos deducir que Urbaneja tacha de no conocedores de la bolsa al gobierno (PSOE) y que hay que callarles para que no lleven a cabo tal acción. Con respecto al EL PAÍS no se observan referencias tan claras como en el ABC. EL PAÍS informa de esta noticia desde un punto objetivo intercalándolo en muy escasas ocasiones con opiniones subjetivas sobre esta decisión. De esta forma en la noticia cuando se da la cifra

de que el 10% de el fondo es el que se va a invertir se dice que es un límite mas estricto que el 30% establecido por los expertos pero que ni un así han conseguido ablandar a la oposición, de esta afirmación se aclara que la decisión del gobierno está bien tomada. También se dice un par de párrafos mas abajo que el limite de un 10% de inversión les parece bajo con lo que están de acuerdo con la acción del PSOE. Se habla sobre la opinión de Pablo Fernández, profesor de la escuela de negocios IESE, de que esta limite “será para ir entrenándose” dando a entender que esta decisión esta en el camino correcto. Ya por ultimo al final de la noticia se vuelve a insistir en que el límite de dinero a invertir es escaso y que se debería invertir más y se da la cifra de que la Seguridad Social admitió que el fondo superaría los 50.000 millones de euros en 2008 si se seguía con la inversión. De ambas noticias se puede comprobar que cada diario intenta llevar la noticia hacia su ideología ya sea alabando la acción y señalando todas las consecuencias positivas que esta puede tener, o dando y marcando todas las consecuencias negativas que esta acción podría tener para la economía española, en esta caso para el fondo de pensiones. El léxico y el tratamiento periodístico reafirman las hipótesis de esta tesis y observamos claros juicios de valor.

En octubre destacan noticias sobre la subida de las pensiones, como los artículos escritos por Daniel Canta Carmona de Sevilla en el ABC el 10 de octubre y María Pazos Morán en EL PAÍS el 04 de octubre; el primero destaca la poca subida de las pensiones no contributivas a pesar de la inflación, puesto que este grupo lo integran en su mayoría mujeres que vivieron trabajando en el campo, pero que no cotizaron porque, las tierras solo daban beneficios para

que cotizara su marido o que fueron amas de casa y por tanto también trabajadoras, y que no les va a llegar lo suficiente para subsistir adecuadamente. El artículo del ABC dice literalmente “Cabe recordar que los beneficiarios de las pensiones no contributivas son aquellas personas que, por diferentes causas, no llegaron a los 15 años de cotización necesarios para tener derecho a una pensión contributiva. Se trata sobre todo de mujeres que tuvieron que dejar de trabajar al convertirse en madres y verse desbordadas por sus obligaciones familiares. El artículo de EL PAÍS habla de esta forma “El 82% de las personas perceptoras de las PNC son mujeres. Se trata, en su gran mayoría, de mujeres que han estado una parte de su vida dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados. Entre las causas de que se hayan encauzado por este camino, que tan funestas consecuencias les acarrea, están la educación, la presión social, la falta de otras alternativas o la no implicación de los hombres en el cuidado, y en todos estos fenómenos inciden las políticas públicas”. En el caso del artículo de EL PAÍS se desvía del tema para hablar de la igualdad del hombre con la mujer y finaliza diciendo que toda reforma deben de parecerse a lo que en su día fue los pactos de Toledo, una colaboración de los agentes sociales. Sobre los autores de los artículos, el de ABC es menos conocido un ciudadano de calle que escribe cartas al director y María Pazos es investigadora del instituto de estudios fiscales.

- Año 2008.

En el ABC, el miércoles 2 de enero, en la página 63 y firmando el artículo Sergio Gómez, aparece la noticia que trata de las pensiones que

crecen un 4.1% y el Salario mínimo alcanza los 600 euros, la desviación de la inflación y la subida correspondiente al 2008 han propiciado un aumento del 4.1% que costará a las arcas del Estado 3.121.87 millones de euros ascendiendo la pensión media a 705,75 euros siendo la pensión mínima de jubilación de 658,75 euros y la mínima 615,66 euros, quedando estos números muy por debajo de lo prometido por el actual gobierno de Rodríguez Zapatero. Mientras que en EL PAÍS, el mismo día, en la página 26, escribía Lucía Abellán: Suben las pensiones más bajas. Las prestaciones mínimas, que perciben unos tres millones de pensionistas, crecen por encima del resto, lo que contribuye a acortar diferencias. Las mejoras van desde el 5,1% para las no contributivas -el beneficiario no ha cotizado por ellas- hasta el 24,8% de las viudas con familiares a cargo. Más allá de las mínimas, el resto crece un 4,1%, situándose en los 707.75 euros, igual que la inflación del pasado noviembre, y los pensionistas recibirán una paga única alrededor del 21 de enero como compensación a la desviación de precios del año pasado. Cómo podemos observar los dos enfoques de la noticia está contextualizada desde una perspectiva distinta según es la fuente, por ejemplo en el caso del ABC, el autor arroja las cifras de las noticias en euros haciendo más palpable la poca modificación que han tenido en comparación con el año pasado , ambas fuentes coinciden en la subida del 4.1 % puesto que este dato se obtiene estadísticamente a través de la inflación y la subida prevista para el año que transcurre, sin embargo en EL PAÍS su autor hace referencia a la subida más significativa que se trata de los 707,75 euros, arrojando el resto de cifras en porcentajes, en conclusión EL PAÍS solo arroja en euros la subida que ha cumplido el resto la nombra en porcentajes mientras que ABC se centra en el

incumplimiento de la promesa del gobierno en el poder, el Partido Socialista Obrero Español. Las pensiones en la segunda legislatura fue un argumento muy utilizado por el partido de la oposición en aquel momento el Partido Popular para atacar al partido en el poder, esta lucha tuvo dos actores principales el ministro Pedro Solbes y Manuel Pizarro que fue diputado del Congreso por el Partido Popular.

En el ABC del 21 de enero tenemos el titular: Se acercan las elecciones buenas noticias para los pensionistas. Los pensionistas vuelven a estar de enhorabuena. Se acercan las elecciones y los primeros candidatos han prometido subidas a las pensiones más bajas. Un clásico electoral que cobra fuerza este año, con el mayor peso de las personas que cumplen los 65 años de edad. En España hay 2.215.666 personas que cobran pensiones mínimas de viudedad y jubilación, entre 493,22 euros al mes y 606,06 euros. Pues bien el PP ha propuesto un incremento de 150 euros para todas las pensiones mínimas. Los guiños de Rajoy a los mayores son continuos: “Gracias a nuestros mayores somos hoy un País próspero, nuestros mayores levantaron a España de la frustración, el enfrentamiento y la pobreza, conocieron la perra gorda y la perra chica, arrimaron el hombro en los momentos difíciles y colocaron a España a la altura de país europeo que es hoy. Hoy nuestros mayores siguen en la brecha”. Y si Rajoy dijo 150 hace un mes, Zapatero ayer subió la puja hasta los 200 euros las pensiones mínimas. Tanto Zapatero como Rajoy parece que utilizaron el sistema de pensiones para poder conseguir una mayor cuota de votantes entre los pensionistas en las elecciones generales del 2008, ofreciendo subidas de 200 y 150 euros respectivamente a las pensiones

mínimas. En EL PAÍS el 21 de enero, escribe Anabel Díez: La precampaña de los socialistas Zapatero promete subir las pensiones mínimas 200 euros en cuatro años. En los últimos días se alertaba en el aparato electoral del PSOE sobre una propuesta de gran relieve que su candidato, Rodríguez Zapatero, iba a formular sobre el alza de las pensiones mínimas, que afectan al 23% de los 8,2 millones de pensionistas. En la clausura de las jornadas sobre Familias, el líder socialista hizo ayer dos de los anuncios estrella de su programa para el 9M. Las pensiones mínimas con cónyuge a cargo, que ahora rondan los 658 euros, subirán hasta 850 euros a lo largo de la legislatura, es decir, cerca de 200 euros. Las prestaciones mínimas de los jubilados que viven solos, mayoritariamente mujeres viudas, que desde este mes de enero está en 528, llegarán a los 700 en el mismo periodo. Durante el mandato socialista, entre 2004 y 2008, las pensiones mínimas ya han tenido un incremento del 30%, "la mayor subida de las pensiones mínimas en toda la democracia", recordó Zapatero. No citó el presidente la oferta del líder del PP, Mariano Rajoy; se quedó en la parquedad de la subida de estas pensiones durante los ocho años de mandato de los populares. Rajoy ha ofrecido una subida mucho mayor para las pensiones mínimas con cónyuge a cargo y para las viudas: 150 euros mensuales más en el año 2009. Antes de hablar de dinero, el presidente hizo una disertación sobre el concepto de familia que tienen los socialistas. "Nosotros no distinguimos entre buenas o malas familias, entre mejores o peores opciones de convivencia familiar. Ninguna opción familiar quedará excluida del reconocimiento y de la protección pública", proclamó el Presidente. En los próximos cuatro años se desplegará con toda intensidad la Ley de la Dependencia, continuará el aumento de plazas escolares gratuitas para niños

de 0 a 3 años, en aras de que las mujeres puedan trabajar, las ayudas por nacimiento, las facilidades de excedencia y la reducción de jornada para atender a los hijos..."Nos comprometemos con todas las familias libremente creadas, donde nadie tiene derecho a imponer su moral y sus creencias", sentenció Zapatero. Como podemos observar ambos periódicos recogen la batalla llevada a cabo por cada partido político con el afán de conseguir el mayor número de votantes posibles entre los pensionistas, el ABC remarca la estrategia de Rajoy de alabar la imagen de nuestros mayores y hacer ver que el candidato del PP se preocupa por nuestros mayores y prometiendo una subida mínima de las pensiones de 150 euros, como contraataque el presidente del Gobierno Zapatero adelanta que su subida será mayor entorno a los 200 euros siendo especialmente crítico con la distinción entre familias de uno y otro partido, esto podemos observarlo en las últimas frases de, EL PAÍS : "Nos comprometemos con todas las familias libremente creadas, donde nadie tiene derecho a imponer su moral y sus creencias", sentenció Zapatero.

Con el titular: Aumento pensiones en abril de 2008, según el periódico EL PAÍS, en España la pensión media de jubilación del sistema de la Seguridad Social aumentó, en el primer día de abril (2008), en 811,02 euros, lo que supuso un incremento del 7,1% con respecto al mismo mes del año 2007. Aunque comparando dos periódicos importantes a nivel nacional como son EL PAÍS y el ABC vemos que aunque los datos son prácticamente los mismos, todo depende del tipo de pensión. Para EL PAÍS la pensión media del sistema, que comprende las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y de familiares) se situó en 716´89 euros al

mes, lo que supuso un aumento del 6'8%. Y para ABC es de 718'83 euros lo que supuso un aumento del 6'9%. Por otro lado para EL PAÍS el número total de pensiones contributivas de la Seguridad Social ha alcanzado la cifra de 8.359.184 en abril, que representa un crecimiento del 1'3%, con respecto al mismo mes del pasado año. El número total de pensiones contributivas asciende a 8.359.370, por lo que aumentó un 1'2%, según ABC. Por tanto, valorando los datos de estos dos medios de comunicación diferentes, vemos que las cifras prácticamente coinciden y varían poco. Las pensiones por jubilación alcanzaron los 4.918.824 con lo que representan cerca de la mitad del total de pensiones, y se han situado por delante de las de viudedad con 2.224.652 y las de incapacidad permanente, que sumaron 899.361. A éstas les siguen las de orfandad con 258.542, y el último lugar lo ocuparon las pensiones a favor de familiares con 37.805. La pensión mensual media mensual más alta corresponde a la de jubilación, con 811'02 euros, un 7'1% más que en abril de 2007 (aumento significativo), seguida de cerca por las de incapacidad permanente, con 799'16 euros. La de viudedad ha subido un 1% menos que las dos anteriores, es decir, un 6'1% más que el año anterior (527'74 euros), mientras que las pensiones a favor de familiares han sido de 426'80 euros, un aumento del 7'7% y las de orfandad 324'35 euros, un 8'2% más. Por lo tanto, el gasto que supuso el pago mensual de todas las pensiones ha alcanzado el 1 de abril de 2008 los 5.992'6 millones de euros, el 8'2% más que el mismo mes del 2007. Esto es la media nacional, porque dependiendo de qué comunidad autónoma son más altas o más bajas las pensiones. La media más alta se da en EL PAÍS Vasco (897'68 euros) y la más baja Galicia (600'06 euros). El lenguaje utilizado por ambos periódicos es claro y sencillo sin hacer uso de

disfemismos. Transmite una información clara para una buena comprensión del lector, y para ello también usan una técnica muy interesante como es la comparación con respecto a otros meses, años, etc., pero al ser datos objetivos es más difícil la retórica.

En el ABC “Zapatero avanza que propondría a los agentes sociales una reforma del Inem y de la formación profesional”, noticia del 19 de junio; y EL PAÍS titula “El Ejecutivo rechaza reformar las pensiones porque el sistema goza “de buena salud”, noticia del 19 de junio también; observamos que los verbos utilizados en los títulos son contradictorios (“avanza” y “rechaza”). Sobre EL PAÍS, podemos decir que se muestran palabras de tranquilidad del presidente del Gobierno sobre el sistema de pensiones en respuesta a las alarmas del Banco de España sobre la mala situación económica. También se expone la misma opinión sobre el sistema de pensiones por parte del Ministro de Trabajo e Inmigración, se incide en la alta cifra que los suponen 56.000 millones de euros de los que se dispone. El Ministro también señala que los bancos deben poner de su parte para mejorar la situación. Y se expone que será en El Pacto de Toledo donde se aclararán dudas de cara al futuro. Se expone la postura de la oposición en este tema presionando al Gobierno a que convoque la Comisión del Pacto de Toledo e insistiendo en alcanzar un pacto de Estado sobre el tema. Se puede leer también la opinión del portavoz del PP en la Comisión del Pacto de Toledo del Congreso, Tomás Burgos, quien critica duramente al Gobierno por su mala gestión del asunto y expone que está totalmente de acuerdo con las advertencias lanzadas por el Banco de España. Sobre el ABC, se muestra como el presidente afirma estar dispuesto a reformar

el sistema de pensiones, pero adjudicando la decisión final al Pacto de Toledo. Puede leerse como Zapatero insiste en que el sistema de Seguridad Social es sólido a pesar de los consejos de reforma urgente por parte del Banco de España. Para concluir, es evidente que la información no es tratada de la misma manera entre los dos registros.

El 24 de octubre observamos que el ABC de Madrid trata el sistema público de pensiones, ya que le dedica prácticamente una página completa. "La Seguridad Social empezará a usar el Fondo de Reserva en 2023" es el titular de la noticia en dicho periódico, proyección presentada por el ministro de trabajo Corbacho. El artículo es redactado por la periodista Cristina Jiménez Orgaz. Ésta nos transmite qué ocurre con las pensiones de una manera objetiva, las cuales se ven perjudicadas por la pirámide demográfica invertida que no cesa, y el predominio de la vejez. Esto provocaría abrir la "hucha de pensiones", que según las previsiones, quedaría agotada en 2029, lo que daría lugar a ir abordando reformas para intentar evitar o reducir en la mayor medida de lo posible este caso, y a la necesidad de convocar de nuevo el Pacto de Toledo. También se incluye un gráfico de datos para visualizar mejor la evolución de cotizantes y pensiones contributivas, así como unos datos sobre los gastos totales de pensiones. Sin embargo, EL PAÍS no hace alusión alguna en toda la noticia al sistema de pensiones, es decir, no le da importancia a este asunto y lo deja de lado, aunque hace referencia a otros temas que son de vital importancia para el desarrollo económico. Tan solo abarca el análisis de Corbacho sobre la crisis financiera que provoca un gran aumento de desempleo tras catorce años, de lo cual se tienen malas previsiones para los

próximos años. Ambos presentan algo en común. Después del pesimismo de tales asuntos, que vienen generados por la crisis y la brutal quiebra de bancos, con grandes déficits, arrastrada desde el año 2007, donde tuvo su comienzo, intentan sacar materias positivas y establecer soluciones: en el ABC plantean llevar a cabo una serie de reformas, y en EL PAÍS confían en adoptar medidas en los Consejos de Ministros y agentes sociales. Sí es cierto que el ABC tiene una visión más positiva, donde recalca una posible mejora en ocho años; en cambio, EL PAÍS indica unas malas previsiones. En EL PAÍS, en algunos casos, como en la frase destacada "En dos meses, la crisis financiera debería estar finiquitada", podemos comprobar que el léxico empleado tal vez no sea el más adecuado, ya que en lugar de usar el término "finiquitada", que puede considerarse como coloquial y despectiva, debería de emplearse la palabra "terminada", por ejemplo. También pueden considerarse "bruscas" algunas expresiones que se emplean, como la "destrucción de empleo", ya que parece radical y transmite bastante negatividad. Es importante que no sobregeneraliza en el artículo, ya que al final de éste, no hace un análisis general del aumento del paro, sino que concreta las comunidades en las que se percibe.

- Año 2009.

Para el período del 2009, el cuadro económico de España contemplaba un retroceso en la actividad económica y una baja capacidad de crecimiento económico (caída en la producción, baja en la demanda, uno de los PIB más bajos registrados, contracción en la inversión y aumento en la tasa de paro). La revisión económica pronosticaba más paro, más déficit y más recesión, a pesar

de los grandes esfuerzos fiscales que se estaban realizando. Dentro de este contexto y con las previsiones para el año 2009, en el mes de febrero surge la inquietud por lo que puede provocar la alta tasa de paro en el sistema de pensiones, ya que al bajar el número de trabajadores, baja el número de cotizantes y, por lo tanto, los ingresos que financien las pensiones. En el diario EL PAÍS: Celestino Corbacho dice: "Los directivos deberían dar ejemplo y congelarse el sueldo", fechado el 7 de febrero, EL PAÍS publica una entrevista realizada al entonces Ministro del Trabajo, Celestino Corbacho, para hablar sobre el mercado laboral y el paro. Sin embargo, el encabezado de la entrevista hace hincapié en una frase dicha por el ministro que alude a la congelación de los sueldos de los directivos, la cual se menciona en la entrevista cuando se toca el tema si los trabajadores deben realizar un esfuerzo salarial para preservar el empleo. Durante la entrevista, el ministro se muestra siempre optimista con respecto a la situación en general, optando por la vía del diálogo social y defendiendo los grandes esfuerzos fiscales que realiza el gobierno, esperando que se hagan efectivas y ver los resultados. Aunque se hace énfasis en el déficit presupuestario del gobierno, el ministro asegura que se seguirá cubriendo las prestaciones por desempleo, llegando al punto de las pensiones durante la entrevista, se le pregunta si la crisis acabará con el superávit de la Seguridad Social y se pondrán en riesgo las pensiones. Frente a esto, el ministro responde que aunque hay un incremento en el desempleo, la seguridad social cuenta con un superávit de más de 14.400 millones de euros. Así, empieza a defender al sistema de pensiones que rige, el cual permite seguir cumpliendo con las previsiones presupuestarias. Además, menciona que la Comisión del Pacto de Toledo sigue trabajando para

garantizar la buena salud financiera del sistema. El diario ABC Madrid trata el tema: El superávit de la Seguridad Social, en peligro tras perder 350.000 cotizantes. Con fecha 4 de Febrero el ABC Madrid publica un artículo sobre como la tasa de desempleo llegará a afectar tanto a la Seguridad Social, que habrá que usar dinero de las pensiones. A diferencia de EL PAÍS, ABC Madrid consulta varias fuentes de información. El encabezado engloba todo lo que se encuentra posteriormente en el cuerpo del artículo, el cual claramente tiene una visión negativa de la situación. Además, presenta un gráfico lineal del desplome de los afiliados de la Seguridad Social. En el artículo se hace énfasis en los efectos negativos que tiene la recesión en el sistema público de pensiones y en las grandes pérdidas de cotizantes de la Seguridad Social, lo que hace peligrar el superávit del sistema de pensiones. Hace una comparación entre lo que se presentó en el Programa de Estabilidad del Gobierno, el cual prevé un excedente del PIB, y fuentes del Ministerio de Economía, que reconocen que la ocupación seguirá cayendo y no se podrá obtener ese superávit. Después menciona la consulta a las fuentes de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, con una visión positiva de la situación y asegura una buena salud financiera del sistema. Además, da un mensaje de tranquilidad a los pensionistas, recordando la larga historia que tiene el sistema y que si hay algún déficit el Estado se hará cargo de las pensiones. En contra de este optimismo, sitúa a los expertos, quienes creen que se deberá usar el Fondo de Reserva para pagar las prestaciones. En cuanto al Pacto de Toledo, todos coinciden que seguirá funcionando y que las pensiones están garantizadas por el momento. También, que está en marcha

una comisión parlamentaria para una reforma del sistema que lo haga más seguro a través de distintas medidas.

Comparando la misma noticia en EL PAÍS de cómo se propone el aumento en la edad de jubilación debido a que por lo contrario algunos políticos como Granado aseguran que la economía española no podría sostener el sistema de pensiones. A simple vista observamos como en EL PAÍS utilizan muchos menos entrecomillados que en "ABC". En la noticia escogida del ABC, Granado afirma que el sistema de pensiones es poco sostenible, es decir, es un sistema que tiene poco futuro ya que el número de pensionistas aumentaba y también aumentaba el número de parados es decir, pocas personas cotizaban en la seguridad social por lo que esta no podría mantener a los pensionistas. Por lo que se propone el aumento en la edad de jubilación, por consecuencia entre otras cosas del envejecimiento de la población. En dicha noticia se indica que se estaba negociando para la reforma del pacto de Toledo. Pero ante todo se defiende la capacidad del sistema y se afirma que a corto plazo no se tendrá ningún tipo de problema. Mientras que EL PAÍS se dice que Almunia político del partido socialista también se une al aumento de la edad de jubilación. Almunia alerta de que el envejecimiento demográfico restará un punto al PIB a partir de 2060, ya que las cosas siguieran igual, los niveles de empleo del momento, no iban a seguir aumentando. Asimismo, ha advierte de que la crisis añadiría mayor dificultad. Debemos mencionar también la crisis en la que estaba sumergida España en este periodo de tiempo" Hay un efecto directo de la crisis en el empleo que afecta a las cuentas públicas, que restringe el margen de maniobra, por lo que el impacto en el déficit es mayor",

advirtió. Este propone el aumento de la ocupación en las personas mayores de 55 años. Así como otras noticias que nos hablan de que Corbacho también propone alargar la vida laboral al máximo legal de 65 años para pagar las pensiones. Aunque este afirma que el sistema está en buen estado pero necesita reformas a largo plazo. Fernández Ordoñez ha recordado tras intervenir en un encuentro organizado por ABC y Deloitte, el Pacto de Toledo se reúne por mandato cada cinco años para reflexionar sobre lo que no funciona y llevar a cabo reformas "suaves y moderadas" si fuera necesario. "Yo creo que hay que reconducir este debate y volver a hablar en el marco del Pacto de Toledo", ha añadido antes de destacar que "esta es la línea" y que en la comisión parlamentaria "no hay alarmas ni volverá a haberlas". Además, Fernández Ordoñez ha admitido que comparte la opinión del secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, quien en un artículo publicado hoy en EL PAÍS defiende la necesidad de "hacer reformas para que en 20 años la situación sea buena" y que "no pasa nada" porque aparezca un déficit en la Seguridad Social en el actual contexto económico. El gobernador ha señalado que "se puede alarmar a la gente si un día" se registra un saldo negativo y por eso ha subrayado que "las pensiones no están ligadas a la aparición de déficit transitorios". También ha insistido en que Granado, al igual que él dijo en la Comisión, insiste en que son "imperiosas" las reformas en el sistema para garantizar el futuro de las pensiones.

A lo que corbacho en ABC dice que, las palabras de Fernández Ordoñez, sobre el sistema de pensiones no han sentado nada bien al ministro de trabajo Celestino Corbacho. Corbacho ha explicado que los datos que

maneja la seguridad social es que acabará el año con superávit. Estas últimas noticias utilizadas son del ABC del 9 de mayo "Granado reconoce que el sistema de pensiones podría ser <<insostenible>>" y de EL PAÍS el 11 de mayo: "Corbacho propone alargar la vida laboral al máximo legal de 65 años para pagar las pensiones"

- Año 2010.

A 28 de enero del 2010 destacamos una noticia de EL PAÍS: El Gobierno propondrá retrasar la edad de jubilación a los 67 años. La noticia comienza anunciando la presentación por parte del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero de una propuesta de reforma del sistema de pensiones español. En ningún momento critica la opción de retrasar la edad de jubilación a los 67 años, si no que se limita a informar de las características de la reforma y de los últimos avances ofrecidos por los altos cargos de la Seguridad Social y del Ministerio de Fomento y de Economía. Para referirse a la reforma siempre utiliza términos esperanzadores como "espera aprobar", y recalca el acierto de la vicepresidenta del gobierno y ministra de Economía Elena Salgado en sus tesis. Antes de acabar el artículo, este nos aclara que la reforma del sistema de pensiones tendría el objetivo de conseguir una "protección social" y de "mantener el sistema de la Seguridad Social". Por último nos proporciona algunos datos estadísticos que reflejan una mejora en la previsión del gobierno respecto a las deudas de la Seguridad Social. La noticia en el ABC: El Gobierno quiere retrasar la edad legal de jubilación de 65 a 67 años progresivamente. Esta otra noticia, sin embargo, no presenta la propuesta

como tal, sino que da a entender que el PSOE quiere retrasar la edad de jubilación, directamente sin proponerla. Desde un principio la noticia critica esta decisión y llama "paganos" a los que nacieron entre los años 50 y los 70, que tendrán que cotizar más años para cobrar el 100% de sus pensiones. Hace referencia al "espectacular aumento" del número de parados en España como causante del descenso de cotizaciones. Por último, vuelve a poner en duda la eficacia del gobierno, que tiene "en vilo" a los españoles que planeaban su jubilación, y a los pensionistas de aquel momento, ya que además de que no iba a subir, iba a ser inferior que los años anteriores. Como manera de criticar, se pone en la piel del ciudadano para acometer contra las decisiones del PSOE.

A 3 de febrero de este año, tenemos la siguiente noticia de EL PAÍS: Partidos y oposición critican las "ocurrencias" del ejecutivo en materia de pensiones. El artículo comienza con la defensa del partido del gobierno contra las críticas recibidas por parte del PP y de los sindicatos de trabajadores. A continuación presenta las críticas, al parecer sin fundamento, recibidas por la portavoz del PP Soraya Sáenz de Santamaría, ya que admitió que no conocía los detalles. Según la oposición, esta no era la manera de hacer las cosas. El resto de la noticia se dedica a recoger las demás críticas y oposiciones a la reforma del sistema de pensiones, en las que aparecen prácticamente todos los partidos opositores, junto con Comisiones Obreras. En el otro diario de nuestra trabajo, el ABC, nos muestra la noticia como: Aluvión de adhesiones al "pensionazo" y los poderosos Esta noticia empieza con la pobre justificación que puso Zapatero para no hacer pactos con el PP para en esta reforma, quien

dijo que la economía tenía ideología. También hace referencia al apoyo que recibió por parte de los que él llamaba "poderosos", a los que muchas veces culpó de ser los causantes de la crisis, mientras que sus aliados tradicionales le dieron la espalda en esta decisión. Por último, augura que la propuesta del gobierno no sería bien recibida según un estudio que decía que los españoles quieren jubilarse a los 59 años. Más adelante, con el mismo tema y el 24 de febrero, la noticia de EL PAÍS: Protesta de guante blanco por las pensiones. □ Este artículo comienza aclarando que la primera protesta contra Zapatero no fue una rebelión, sino un simple aviso, y que por el momento la propuesta sigue siendo solo eso, una propuesta. También deja claro que en ningún momento los sindicatos declararon la guerra al Gobierno, sino que se limitaron a pedir la retirada de la propuesta, y que las quejas fueron dirigidas mayormente al gobernador del Banco de España y no al presidente del gobierno. Informan también de que fue en cinco ciudades de España donde se realizaron las manifestaciones. El resto de la noticia resume como se desarrollaron las manifestaciones en los distintos puntos de España, sin incidentes, con un ambiente relajado y pacifista. En el ABC titula: Zapatero busca calmar a los sindicatos con la promesa de negociar las pensiones. Desde el título de esta noticia, ya se da a entender que los sindicatos necesitan ser calmados y que el presidente del gobierno busca la manera de hacerlo, mientras que en la noticia anterior se refleja la tranquilidad con la que se organizó la primera protesta contra el presidente. También hay diferencia de datos en el número de ciudades que realizaron manifestaciones, las cuales cuentan por una docena en este artículo. El resto del artículo se dedica a citar las palabras de Zapatero horas antes de las movilizaciones y a cuestionar su palabra y sus promesas.

El presidente afronta la reforma de las pensiones sin apoyo del PP, nos relata EL PAÍS el 15 de julio. Incluso en la reforma más importante que tiene pendiente el Gobierno, la de las pensiones, el presidente se limitó a esbozar iniciativas que ya eran populares: aplazar la edad de jubilación a los 67 años y ampliar el periodo de cálculo que da derecho a una pensión o el plazo mínimo necesario para cobrar. A lo largo de los últimos meses, el Gobierno ya ha ido anunciando estas medidas de una forma u otra, si bien es cierto que en alguna ocasión ha salido para desmentirse a sí mismo a las pocas horas de darlas a conocer. La aprobación final de iniciativas tan impopulares depende aún de lo que dictamine la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo. Pese a que Zapatero señaló que confía en que la reforma salga adelante "con el más amplio consenso posible", parece evidente que tendrá que ser aprobada sin el apoyo del PP. Por otro lado tenemos la noticia de que Zapatero urgirá al Pacto de Toledo para elevar ya la jubilación hasta los 67 años nos relata el ABC el 14 de julio. Nos dice que a Zapatero le toca hoy anunciar decisiones duras, como el aumento de la edad de jubilación de 65 a 67 años, pero probablemente lo hará cobijándose bajo el eufemismo de la «reforma» de las pensiones por consenso en la subcomisión parlamentaria que gestiona el Pacto de Toledo desde que éste se creó, en 1995. El Gobierno va a enviar a esa subcomisión su propuesta este mismo verano y probablemente a ello se agarrará el jefe del Ejecutivo para no sufrir el desgaste de una medida siempre impopular y para no dar gusto al PP. Nos encontramos ante dos noticias de un mismo suceso. El tema que tratan ambas noticias es acerca del intento de aumentar la edad de jubilación de los 65 años a los 67 años. Esta medida quiso ser tomada por el

gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero (del PSOE) y fue presentada en julio de 2010 (aunque anteriormente ya había rumores de que se quería proponer). Evidentemente ambos periódicos tratan la noticia de un modo diferente, ya que se tratan de dos enfoques completamente distintos. Aunque es cierto que la subida de la edad de jubilación siempre es una medida impopular y de poco gusto de cara a la sociedad. Desde EL PAÍS, se nos muestra que esta medida será llevada a el Pacto de Toledo para que de una forma se llegue a un consenso y se decida todo de forma que no pueda ser impedido por la falta de apoyo de otros partidos de la oposición, como lo es el PP que mostró su carencia de apoyo a esta ley. Sin embargo, desde el periódico ABC, podemos ver como trata el tema del Pacto de Toledo de una forma totalmente distinta a como la hace EL PAÍS. Para ABC, el gobierno envió esta propuesta a esa subcomisión para no sufrir un alto desgaste del gobierno (que estaba viviendo unas horas bajas con la crisis y con las reformas) y además para que fuese aprobada con el apoyo de otros órganos y no “darle el gusto” al PP de tener que realizar alguna modificación en esta reforma. El gobierno del PSOE, inició una serie de medidas económicas que fueron bastante populares, como es el caso del Plan E, la ayuda para la renovación de automóviles, el cheque-bebé... Desde el periódico EL PAÍS se puede observar como apoyó estas iniciativas calificándolas de “sorprendentes”. Pero, por el contrario, el periódico ABC, califica estas medidas como innecesarias y acusa a estas medidas de habernos llevado a esta situación.. La aprobación de esta medida de pensiones, según ambos periódicos estaba justificada. Desde el periódico ABC se afirmó que el retraso de la edad de jubilación “lo tenía en bandeja” debido a que desde la Comisión Europea se había recomendado que

la edad de jubilación se retrasase y países como Alemania, Países Bajos y Gran Bretaña ya la había retrasado. Desde el periódico EL PAÍS justifica esta medida tan impopular por medio de un argumento demográfico, el cual indica que con el progresivo envejecimiento de la población, en el futuro no se podrá hacer frente a este sistema de pensiones.

Según el artículo “Trabajo desoye a los mercados y retrasa la reforma de pensiones” del periódico ABC de Madrid del miércoles 17 de noviembre de 2010 en las páginas 36 y 37, el partido político PSOE dirigido por el ex-presidente Rodríguez Zapatero propone unas ideas y fórmulas para que no se imponga el retraso de la edad de jubilación a los 67 años. El autor de este artículo de prensa es Javier Gonzáles Navarro, es un periodista económico del periódico ABC. En este artículo, se expone una reclamación de Valeriano Gómez, que es ministro de Trabajo e Inmigración del PSOE, de que el Gobierno retrase la reforma de las pensiones sin tener en cuenta las peticiones de los mercados y de la Unión Europea. Gómez argumenta que la reforma de sistemas de pensiones debe seguir el propio ámbito de discusión en el pacto de Toledo de 1995 y no la rápida reforma formulada por la Unión Europea tras la crisis de Irlanda y Portugal. Posteriormente, Gómez con un discurso subjetivo (“tirar de las orejas a los miembros de la comisión “) reclama a los parlamentarios de la comisión del Pacto de Toledo celeridad en la reforma de las pensiones. Este trámite parlamentario, tuvo una gran dificultad por el largo trámite de los Presupuestos de 2011 y el distanciamiento del PSOE y el resto de partidos políticos por la “congelación “de las pensiones. También rechazan la ampliación de la edad legal de jubilación de los 65 años a los 67. Por todas

estas razones, el PSOE retirará la propuesta del pacto de Toledo para lograr el apoyo del PP, CiU y el PNV a la reforma de pensiones y para compensar la disconformidad de los sindicatos. Una de las alternativas para poder mantener la edad legal de jubilación en los 65 años pero exigiendo 38 años de cotización (en lugar de los 35 actuales) para cobrar el 100% de la pensión, según los artículos “Premiar la jubilación tardía y la edad real de jubilación, ilegal” del periódico ABC de Madrid del miércoles 19 de diciembre de 2010 en la página 51. En estos artículos, se refleja como los países Europeos se han fijado en flexibilizar la edad de jubilación con excepciones y condiciones. La propuesta más extendida es castigar económicamente a quien decida adelantar el retiro y pagar un incentivo a quien opte por retrasarlo. En España, con una penalización entre el 6% y el 8% en la pensión por cada año de jubilación anticipada y se permite trabajar hasta los 70 años con una prima anual del 2%. Posteriormente, esta notación de prensa afirma que “la edad real de jubilación no coincide con la marcada por la ley “. Esta afirmación se fundamenta porque principalmente las jubilaciones anticipadas voluntarias y prejubilaciones realizadas por las empresas a la hora de recortar plantillas.

Según el artículo “La OCDE pide retrasar la edad de jubilación en España más allá de los 67 años” del periódico EL PAÍS de Madrid del 20 de diciembre de 2010, la OCDE propone a España retrasar la edad de jubilación más allá de los 67 años, que hagan falta más de 35 años de trabajo para cobrar toda la pensión extendida en toda la vida laboral. El autor de este artículo de prensa es Miguel Jiménez, es un dramaturgo, historiador, ensayista y académico universitario. Él es un escritor costarricense que estudió su

historia y su idiosincrasia, convirtiéndose posteriormente en un fuerte crítico de lo que considera su mediocridad y falta de actitud hacia una visión integral de país en vías de desarrollo. En este artículo, se expone como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) está de acuerdo con la propuesta del gobierno de retrasar la edad legal de jubilación de los 65 años a los 67 años. , pero propone que se vaya alargando la edad de jubilación en el futuro equitativamente con el aumento de esperanza de vida en el futuro. El ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez, no ve necesario elevar la edad de jubilación por encima de los 67 años. También, los partidos políticos han propuesto alargar el periodo de cómputo de la pensión (que ahora se calcula en función de las cotizaciones de los últimos 15 años), el gobierno estudia ampliar ese plazo a 20 o 25 años y la OCDE propone que el cómputo de la pensión se realice en función de toda la vida laboral. Posteriormente, la OCDE propone algunas medidas para la sostenibilidad dEL PAÍS como eliminar progresivamente las prestaciones de subsidio que se pagan a los parados de mayor edad que han agotado la prestación contributiva, aumentar las primas para los que siguen trabajando más allá de la edad legal de jubilación, eliminara la figura de la jubilación parcial, endurecer el régimen de las pensiones de viudedad y otros supervivientes. En resumen, la OCDE propone reducir la generosidad de prestaciones en relación con las contribuciones. Comparamos ahora con el artículo “La edad de jubilación a los 67 años llegará en 2027” del periódico EL PAÍS de Madrid del 30 de diciembre, donde el presidente de gobierno José Luis Rodríguez Zapatero fija un periodo de transición de 15 años para la implantación plena de la reforma en la que la edad de jubilación pasará a 67 años en 2027. El autor de este artículo de

prensa es Manuel V. Gómez, un periodista económico de EL PAÍS. Él utiliza un lenguaje subjetivo como “argumento repetido” refiriéndose a la defensa del gobierno del PSOE de la reforma propuesta. Por todas estas razones, su opinión es subjetiva ya que su discurso siempre usa eufemismos y disfemismos continuamente. En este artículo, Manuel expone que Rodríguez Zapatero ha detallado que se irá elevando la edad de jubilación en 15 años, entre 2013 y 2027 (que sería un mes y medio por año). En esta medida, se establecen unos criterios que permiten la jubilación anticipada para quienes tengan carreras largas de cotización y profesiones penosas. Posteriormente, en las conclusiones del Pacto de Toledo no ha habido consenso con la reforma propuesta por el Gobierno en el sistema de pensiones. También, se constata por escrito el desacuerdo de los partidos políticos (menos la CiU que está dispuesto al diálogo sobre la reforma) y los sindicatos con la convocatoria de la segunda huelga general del año 2010 y que el Gobierno enviará su proyecto de ley al Parlamento el 28 de enero. También y respecto al mismo tema tenemos el artículo “El Gobierno se gastará 2.472 millones para actualizar las pensiones” del periódico EL PAÍS de Madrid el 29 de noviembre, donde se refleja el dato de inflación de noviembre aportado por el IPCA y se aprecia un aumento del 2,2% para corregir la desviación de los precios. El Ministerio de Trabajo e Inmigración se gastará 2.472 millones de euros para compensar la desviación al alza del IPC del año 2010 a los pensionistas. Este hecho se ha producido principalmente por la subida del IVA y la subida de la luz en octubre. El gobierno aprobó en su plan de ajuste para reducir el déficit público que en el próximo ejercicio no habrá revalorización para las pensiones contributivas

(“congelación de las pensiones “). Queríamos dejar constancia del último artículo para terminar el presente epígrafe.

4.4 Año 2011. Reforma del sistema.

El 21 de julio de 2011 se aprobó la reforma de pensiones, aspecto fundamental de nuestra tesis, que entre sus puntos más importantes se encuentra: el retrasar la edad de jubilación progresivamente hasta los 67 años, y el periodo de cómputo para calcular la pensión que pasará gradualmente de 15 a 25 años. Esta noticia fue publicada el mismo 21 de julio por el periódico EL PAÍS, de una manera sobria y analítica, entregando mucha información y detalle del proceso histórico que transcurrió antes de lo ocurrido ese día, y lo expresa a través de dos extensas páginas. Mientras que el periódico ABC lo publicó al día siguiente en su versión impresa, en medio de otras cuatro noticias pequeñas en una misma página del periódico. Se puede observar que EL PAÍS es mucho más positivo al entregar esta noticia. Por ejemplo dice: “...PSOE ha conseguido el apoyo de CiU...”, mientras que el ABC con respecto a la misma frase dice: “...El nuevo texto legislativo fue aprobado ayer en el congreso con los votos del grupo socialista y el único apoyo de CiU...”. Está claro el uso de la retórica, la estructura esquemática, la sobregeneralización y otros aspectos más que hemos visto en la metodología. Además EL PAÍS recalca que el ministro de Trabajo consideró el acuerdo como: “el más importante suscrito desde que en 1977 se firmaron los Pactos de la Moncloa” y

que además, “según el Ministerio de Economía y Hacienda, la reforma de las pensiones ahorrará a las arcas públicas el equivalente a 3,5 puntos del PIB en 2050”. Todas estas frases demuestran el enfoque por parte de EL PAÍS. Opinión que intenta influir y entregar el lado positivo de la reforma, reflejando de alguna manera el apoyo por las decisiones del presidente Zapatero y su partido, en busca de los puntos a favor de España. Por el contrario el autor J.G.N. del periódico ABC, le da menos importancia a la noticia dada en la forma en que la presenta y el poco detalle que entrega al lector. Además es más crítico en su forma de abordar el tema.

Como se ha citado anteriormente, dice: “...El nuevo texto legislativo fue aprobado ayer en el congreso con los votos del grupo socialista y el único apoyo de CiU...” dando a entender que sólo el CiU ha apoyado la reforma del PSOE y que existe un gran porcentaje de los demás partidos que no está de acuerdo con la decisión tomada. Además hace hincapié en comparar ambas situaciones dejando como el caso desfavorable la nueva reforma, diciendo por ejemplo: “...Se podrá cobrar el 100% de la pensión con 37 años cotizado (ahora, 35)...”. Trata de persuadir en el sentido opuesto a EL PAÍS, demostrando con un estilo argumentativo directo, explícito e incluso un poco agresivo y distante al Gobierno. Al analizar los titulares, se puede ver que estos también son resultado de una selección de palabras que dan un enfoque determinado. EL PAÍS en su titular dice: “El Congreso aprueba hoy la reforma de las pensiones que retrasa la jubilación hasta los 67 años”, entregando información más neutra de la noticia. Por el contrario, el periódico ABC dice: “Arranca la cuenta atrás para jubilarse a los 67”; este titular está condicionado

por la opinión del autor, tratándolo prácticamente como si fuese la sentencia de una condena. Se observa diferente léxico, eufemismos, usos verbales distintos y en general la subjetividad del cuarto poder, tratada en el anterior capítulo de esta tesis.

CAPÍTULO 5. ANÁLISIS CUANTITATIVO.

5.1. Introducción y metodología.

Como aporte más importante para esta tesis, el análisis cuantitativo, y siendo el cualitativo usado como apoyo para este capítulo, comenzamos al desarrollo del mismo.

En un primer apartado realizaremos un análisis cuantitativo respecto al número de noticias recogidas en los periódicos escogidos, EL PAÍS y ABC. Posteriormente, realizaremos el análisis respecto a las portadas de los mismos. Entendemos, para una mejor comprensión de la tesis, hacer un inciso en ambos apartados con la explicación metodológica.

A continuación, se someterán a un tratamiento para identificar sobre qué temas e instituciones recae las referencias encontradas, los principales actores, género, palabras clave identificadas en las mismas y más variables para defender nuestras hipótesis de partida.

5.2. Espacio muestral, muestra y corpus de análisis.

Tal y como venimos contando en párrafos anteriores, la investigación se centra en el estudio del tratamiento informativo que los diarios EL PAÍS y ABC

ofrecen al lector sobre el sistema de pensiones en España. Tras un exhaustivo control y revisión en los años objeto de estudio, hemos conseguido un total de 1.762 referencias, de las cuales 869 corresponden al diario EL PAÍS y las 893 piezas restantes corresponden al diario ABC. Trabajo laborioso y muy productivo en el análisis cuantitativo, y no tanto en el cualitativo, como ya hemos comentado, las hemerotecas virtuales (fundamentalmente EL PAÍS) dejan datos atrás importantes para esta metodología.

DIARIO	REFERENCIAS	%
EL PAÍS	869	49.31
ABC	893	50.69

1Tabla de referencias. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

Respecto al espacio muestral, podemos definirlo como el total de las informaciones publicadas por ambos diarios, pero a través de la técnica estadística de inferencia, nos centramos en el estudio de las mismas desde el año 1995 hasta el año 2011, siendo esta nuestra muestra y extrapolando los datos y conclusiones obtenidas.

La muestra seleccionada, los ejemplares de los diarios citados, quedan justificados por tratarse de dos de los que cuentan con mayor tirada y difusión,

según datos de la Oficina de Justificación de Difusión³¹, como hemos comentado en capítulos anteriores, además de tener una influencia evidente en el devenir de los asuntos públicos, ya que cuentan con dos posiciones ideológicas bien diferenciadas, abarcando distintas opciones y, en conjunto con otros como El Mundo o La Razón, son los principales diarios que provocan un determinado efecto arrastre de los demás medios. Por ese poder comentado de influencia, los diarios de referencia tienen una evidente responsabilidad.

Antes de comenzar con el estudio de los datos obtenidos, sería conveniente desarrollar el proceso por el cual nos vamos a guiar, que no es otro que el desarrollado por Krippendorff, K. (Metodología de análisis de contenido),³² quien recurre a los siguientes cuatro pasos para realizar los distintos análisis de contenidos que nos disponemos a realizar:

1. Formulación de los datos.
2. Reducción de los datos.
3. Inferencias.
4. Análisis.

De esta forma, y siguiendo la enumeración anterior, en primer lugar se despliegan las principales aportaciones en cuanto al análisis cuantitativo y una vez obtenidas, se someten al análisis de discurso de cada uno de los temas

³¹ Datos obtenidos de las publicaciones ofrecidas por la OJD: www.ojd.es

³² Krippendorff, K, *Metodología de análisis de contenido*

principales objetos de estudio, los cuales podemos ver en la ficha ejemplo que adjuntamos posteriormente, con el objetivo de concretar nuestro estudio, nos limitamos a las publicaciones que contienen la información y contenido que buscamos, las cuales, como hemos referenciado antes, las encontraremos en la ficha seleccionada.

El objetivo de filtrar todas las publicaciones por las características que situamos en la ficha, no es otro que codificarlas para minimizar la sobrecarga de datos e identificar temática y patrones más importantes. Así, para distintos autores, como Holsti (1969), la codificación consiste en “un proceso por el que los datos brutos son transformados sistemáticamente y agregados en unidades que permiten una descripción precisa de las características pertinentes del contenido”, por otro lado, para Creswell (2009), “la codificación consiste en tomar los datos de texto o imágenes recogidas durante la recolección de datos, la segmentación de oraciones o las imágenes en categorías y proceder al etiquetado”, del mismo modo, Strauss y Corbin (1990), señalan que “la codificación representa las operaciones a través de la cual los datos se desglosan, conceptualizan y se vuelven a poner juntos en nuevas formas”. Para ello, hemos establecido una ficha, ya citada, con unos ítems, aceptando aquellas piezas que la contienen y desechando las que no.

En otro orden de cosas, nos gustaría señalar algunas dificultades con las que nos hemos enfrentado durante la elaboración de esta investigación, la cual, esencialmente, está relacionada con la enorme cantidad de publicaciones realizadas por EL PAÍS y ABC sobre los asuntos , la cual dificulta obtener una

muestra representativa de todo el material seleccionado, no sólo eso, sino también el desafío que plantea seleccionar que asuntos serían tratados para devolvernos los resultados que esperamos con nuestro propósito.

5.3. Interpretación de los resultados.

Como venimos señalando anteriormente, de la muestra total obtenida se ha realizado un minucioso análisis estadístico con el objetivo de realizar una serie de cuadros y gráficos que nos permitan extrapolar conclusiones y corroborar o desestimar las distintas hipótesis que hayamos podidos plantear. Para ellos mostramos en la siguiente tabla las distintas variables usadas para seleccionar las unidades con las que se trabajará.

Una vez realizada la obtención de información que configuran las unidades de análisis, se compilaron los distintos parámetros aplicables a todas ellas, con este fin, se procede a la aplicación de los criterios siguientes:

1. Análisis cuantitativo de las informaciones obteniendo la distribución de las unidades por cada variable o parámetro establecido.
2. Descripción de las publicaciones del muestreo según el género periodístico al que pertenecen.
3. Descripción de las publicaciones del muestreo según la sección en las que se ubican dentro del diario.

4. Se procede a elaborar un análisis del contenido de las publicaciones, distinguiendo entre principales actores, datos de la noticia, palabras clave, sección en la que aparece y género.

a. Principales actores, seleccionaremos aquellas noticias que en su contenido aparezca la siguiente información relacionada con actores como el gobierno, las administraciones públicas, oposición, sindicatos, aseguradoras, organismos empresariales, intermediarios financieros, expertos u organizaciones internacionales.

b. Datos de la noticia, seleccionaremos aquellas noticias que en su contenido aparezca información relacionada con el retraso legal en la jubilación, retraso efectivo en la jubilación, reequilibrio en los puntos de la pensión, aumento en los años de cotización, actualizaciones relacionadas con el IPC, incentivos fiscales a los fondos privados y por último el cambio a sistema de pensión mixto o de capitalización.

c. Palabras clave, donde seleccionaremos aquellas noticias que reflejen palabras clave relacionadas con la demografía, la situación del mercado laboral y mecanismos para los sistemas de pensiones.

d. Sección, aquí tratamos de ubicar a las noticias según al género perteneciente, distinguiendo entre temas de opinión, nacional, económico y social.

e. Género, seleccionaremos aquellas referencias que se encuentren en las secciones que seguidamente describimos, como son, artículos de colaboración, reportajes, encuestas, entrevista y noticias.

5. Por último se someterán a filtro aquellas noticias que han sido publicadas por los distintos periódicos y a su vez, cuales corresponden a los principales partidos políticos que durante los años de estudio han gobernado, como son el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español.

Hemos elaborado la ficha de trabajo siguiendo el método descrito anteriormente y modificándola ligeramente los primeros años de esta tesis en función de los primeros resultados obtenidos. Con tantos artículos trabajados, hemos intentado realizar una ficha práctica y a la vez completa, con el objetivo de reunir todas las variables definidas, y englobarlas en un único formato; exponemos la ficha citada:

NÚMERO:	
DATOS DE LA EDICIÓN	
Periódico	
Fecha	
ANÁLISIS DE LA FORMA	
<u>Género:</u>	
<i>Artículo de colaboración</i>	
<i>Reportaje</i>	
<i>Encuesta</i>	
<i>Entrevista</i>	
<i>Noticia</i>	
<u>Sección:</u>	
<i>De opinión</i>	
<i>Nacional</i>	
<i>Economía</i>	
<i>Sociedad</i>	
<u>Ubicación:</u>	
<i>Página en la que aparece:</i>	
<i>Autor: Luis María Mirón</i>	
ANÁLISIS DE CONTENIDO	
<u>Titular:</u>	
<u>Principales actores</u>	
<i>Gobierno</i>	
<i>AA.PP.</i>	
<i>Oposición</i>	
<i>Sindicatos</i>	
<i>CC.OO.</i>	
<i>UGT.</i>	
<i>Feder. de jubilados CC.OO.</i>	
<i>Feder. de jubilados UGT</i>	
<i>Aseguradoras</i>	
<i>Organizaciones empresariales</i>	
<i>Intermediarios financieros</i>	
<i>Expertos</i>	
<i>Organismos Internacionales</i>	
<i>FMI</i>	
<i>OCDE</i>	
<i>Organismos europeos</i>	
<i>OIT</i>	
<u>Datos de la noticia</u>	
<i>Retraso legal jubilación</i>	
<i>Retraso efectivo jubilación</i>	
<i>Reequilibrio puntos de pensión</i>	
<i>Aumento años cotización</i>	
<i>Actualizaciones IPC</i>	
<i>Incentivos fiscales a los fondos privados</i>	
<i>Cambio a sistema mixto o de capitalización</i>	
<u>Palabras claves</u>	
<i>Demografía</i>	
<i>Situación mercado laboral</i>	
<i>Mecanismos sistema de pensiones</i>	
<u>Texto a resaltar</u>	

--

A título ilustrativo enseñamos una de nuestras fichas de trabajo, rellena:

NÚMERO:	Noticia 21 Año 1997	
DATOS DE LA EDICIÓN		
Periódico	ABC	
Fecha	17/07/1997	
ANÁLISIS DE LA FORMA		
<u>Género:</u>		
<i>Artículo de colaboración</i>		
<i>Reportaje</i>		
<i>Encuesta</i>		
<i>Entrevista</i>		
<i>Noticia</i>		X
<u>Sección:</u>		
<i>De opinión</i>		
<i>Nacional</i>		
<i>Economía</i>		X
<i>Sociedad</i>		
<u>Ubicación:</u>		
<i>Página en la que aparece:</i>	40	
<i>Autor:</i>	Luis María Mirón	
ANÁLISIS DE CONTENIDO		
<u>Titular:</u> La ley de pensiones entrará en vigor dentro de 20 días		
<u>Principales actores</u>		
<i>Gobierno</i>		X
<i>AA.PP.</i>		
<i>Oposición</i>		
<i>Sindicatos</i>		X
<i>CC.OO.</i>		
<i>UGT.</i>		
<i>Feder. de jubilados CC.OO.</i>		
<i>Feder. de jubilados UGT</i>		
<i>Aseguradoras</i>		
<i>Organizaciones empresariales</i>		
<i>Intermediarios financieros</i>		
<i>Expertos</i>		
<i>Organismos Internacionales</i>		
<i>FMI</i>		
<i>OCDE</i>		
<i>Organismos europeos</i>		
<i>OIT</i>		
<u>Datos de la noticia</u>		
<i>Retraso legal jubilación</i>		
<i>Retraso efectivo jubilación</i>		
<i>Reequilibrio puntos de pensión</i>		X
<i>Aumento años cotización</i>		
<i>Actualizaciones IPC</i>		
<i>Incentivos fiscales a los fondos privados</i>		
<i>Cambio a sistema mixto o de capitalización</i>		
<u>Palabras claves</u>		
<i>Demografía</i>		
<i>Situación mercado laboral</i>		
<i>Mecanismos sistema de pensiones</i>		X
<u>Texto a resaltar</u>		
La nueva ley de pensiones aprobada el 26 de junio por el congreso entrará en vigor en el plazo de 20 días hábiles según se ha publicado en el BOE.		

Resumen de la noticia: La noticia nos comenta que la nueva ley de pensiones entrará en vigor en el plazo de 20 días según el BOE. Esta ley desarrolla las recomendaciones y acuerdos sobre las pensiones. Esta ley obligará a que las prestaciones universales (sanidad y no contributivas), se financien con impuestos y las prestaciones contributivas se doten mediante cotizaciones.

Una vez rellenas todas las fichas de los 17 años para los diarios, procedemos a realizar unas tablas con sumatorios de las informaciones, y a título ilustrativo exponemos dos de esos años:

	Género					Sección															Principales actores										Datos de la noticia							Palabras clave				Total								
	Art.	Co	Report	Enc	Entr	Not	Op	Nac	Econ	Soc	Gob	AAPH	Opos	Sind	CCOO	UGT	ficc	coo	fi	gu	Asegu	Org	Emp	Int	fin	Exp	Org	inter	FMI	OCDE	Org	EU	OIT	RLJ	REJ	RPP	Aacot	Act	IPC	IFPP	MoC		Demo	SML	Mec	sis	pes			
1997																																																		
Ene					1				1		2																																				1	1	6	
Feb					7			8		6		3		2																						2										1	5	34		
Mar					1			1																																							1	3		
Abr					1	4		1	4		3	1	2																								1	1		1							3	22		
Mayo					3		2	1	3		3		1	1																																	2	17		
Jun					7			6	1	5		4	2	1	1																							2	5	2							2	38		
Jul					3			3		3				2																																	1	15		
Agos					6	1	1	4		5					1	1							1																						3	28				
Sept					1			1		1																																					1	4		
Oct					2	1		1		2		1																																			1	9		
Nov					1			1		1		1																																				1	5	
Dic					3	1		2		2																																						1	14	
Total	0	0	0	2	38	3	4	33	1	33	1	12	5	4	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	5	2	19	2	6	0	1	0	2						18	195				
1998																																																		
Ene																																																		0
Feb					1			1		1																																								3
Mar					3			3		2			1	2	3																																			14
Abr					2			1	1	2																																								6
Mayo					4		1	3		4			1																																				13	
Jun					1	4			4		5			1	1																																		1	17
Jul					13		8	13	8	13		1	1	3	3								2																								2	67		
Agos					1			1		1																																							3	
Sept	4				2	7	1	3	6	5	11		3	2	5	4							2																										55	
Oct					4	2	2	3	4	4		2	2	2	2																																		27	
Nov					1	13	1	7	11	7	12		5	4	5	3																																2	71	
Dic					2	9		8	11	6	10		4	3	6	6																																2	67	
Total	4	0	0	6	61	4	29	57	31	65	0	15	14	24	22	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	343	

La elección de las publicaciones, queda justificada porque representan la opinión del diario de una forma clara e inequívoca. Con ello, cumple cuatro funciones fundamentales como dar explicación a los hechos, contextualizarlos a través de la formulación de antecedentes. Anticipar el futuro y formular juicios. De aquí que consideremos que el análisis realizado encaja perfectamente con la finalidad de esta investigación: que resulta ser analizar el enfoque del sistema de pensiones en la prensa española.

A la hora de realizar el estudio y obtener los resultados propuestos, una vez realizado un análisis cuantitativo y obtenido el número de publicaciones según género, nos damos cuenta que el mayor número de publicaciones están referidas a noticias, de las cuales obtendremos el número que cada diario ofrece y las analizaremos debido a la importancia y su volumen, de esta forma, nos encontramos con que el número de noticias que ha publicado el diario EL PAÍS es de 726 noticias mientras que el diario ABC ha publicado un total de 756 noticias, lo que nos lleva a obtener un total de 1482 noticias publicadas.

En las distintas tablas y gráficos que iremos exponiendo, podemos ver el número de noticias publicadas por los distintos diarios en el horizonte temporal establecido a través de los medios electrónicos que los mismos nos ofrecen, como son los motores de búsqueda de los dos diarios en Internet, aprovechando que ambos nos permiten realizar la búsqueda en los periodos seleccionados.

Contabilizadas las noticias, han sido todas ellas calificadas según el género periodístico al que pertenecen, entre los cuales podemos encontrar artículos de colaboración, reportajes, encuestas, entrevistas y el que mayor importancia tiene, las noticias.

El mismo sistema anterior hemos usado para clasificar las mismas noticias según la aparición o no de algunas palabras clave como demografía, situación del mercado laboral y mecanismos del sistema de pensiones.

Es de interés conocer los principales actores que forman parte de cada publicación, así como los datos contenidos en la misma, para acometer dicho análisis, respecto a los actores, hemos encontrado como principales, los que detallamos a continuación, gobierno, administraciones públicas, oposición, sindicatos, aseguradoras, organizaciones empresariales, intermediarios financieros, expertos y organismos internacionales. Por otro lado, entre los distintos datos que tratan las publicaciones, podemos destacar retraso legal de la jubilación, retraso efectivo de la jubilación, reequilibrio de los puntos de pensión, aumento de los años de cotización, actualización de IPC, incentivos fiscales a los fondos de pensiones o cambio de sistema mixto o de capitalización.

Por último hemos agrupado las mismas referencias citadas según la sección en la que encontramos cada publicación, pudiendo éstas ubicarse en secciones de opinión, nacional, economía o social.

5.3.1. Diario EL PAÍS.

Tal y como hemos citado en párrafos anteriores, debido a la gran cantidad de noticias que han resultado, centraremos el análisis en este aspecto, interiorizando sobre la cantidad de noticias, ya que entendemos que es una muestra suficientemente representativa del total.

Número de publicaciones totales

DIARIO	UNIDADES	%
EL PAÍS	869	49.31

2 Número referencias EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

Sometidas a los filtros que establecemos en las fichas de control, el total de noticias extraídas del diario EL PAÍS son 726 unidades, las cuales representan el 48.98% del total de noticias obtenidas tanto por EL PAÍS como por el ABC.

DIARIO	UNIDADES	%
EL PAÍS	726	48.98

3 Número noticias EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

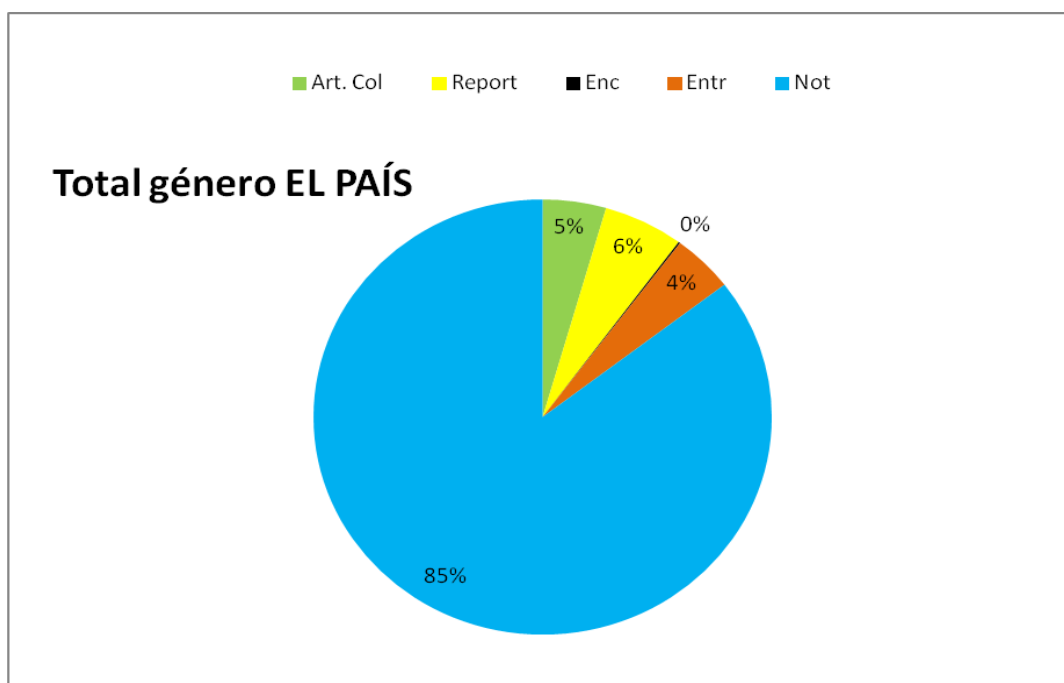
5.3.1.1 Distribución de la muestra de EL PAÍS según el género.

ARTICULO COLABORACIÓN	REPORTAJE	ENCUESTA	ENTREVISTA	NOTICIA
5%	6%	0%	4%	85%

4 Tabla de género. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

Podemos observar en este gráfico la justificación a la decisión de porqué nos centramos en el estudio de las noticias publicadas, ya que la muestra representa un 85 % del total de la información obtenida, lo que consideramos que es una muestra lo suficientemente representativa para extrapolar las conclusiones obtenidas. Es de señalar el 0% que representan las encuestas,

en un problema que se centra en la economía social, de ahí, que podamos justificar lo citado anteriormente sobre el poder de influencia que los periódicos tienen sobre los ciudadanos. Por su parte, los reportajes, entrevistas y artículos de colaboración se distribuyen simétricamente por el gráfico, obteniendo una escasa participación en el total de publicaciones, ubicándose en un 6%, 4% y 5%, respectivamente, lo que justifica la decisión de abarcar el estudio desde el punto de vista de las noticias obtenidas.



5. Gráfico género EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

5.3.1.2. Distribución de la muestra de EL PAÍS según actores.

Otro centro de estudio y de interés en nuestra investigación ha sido tratar las noticias obtenidas según el origen de la publicación, es decir, estudiar quien es la institución que realiza un mayor número de publicaciones. Como

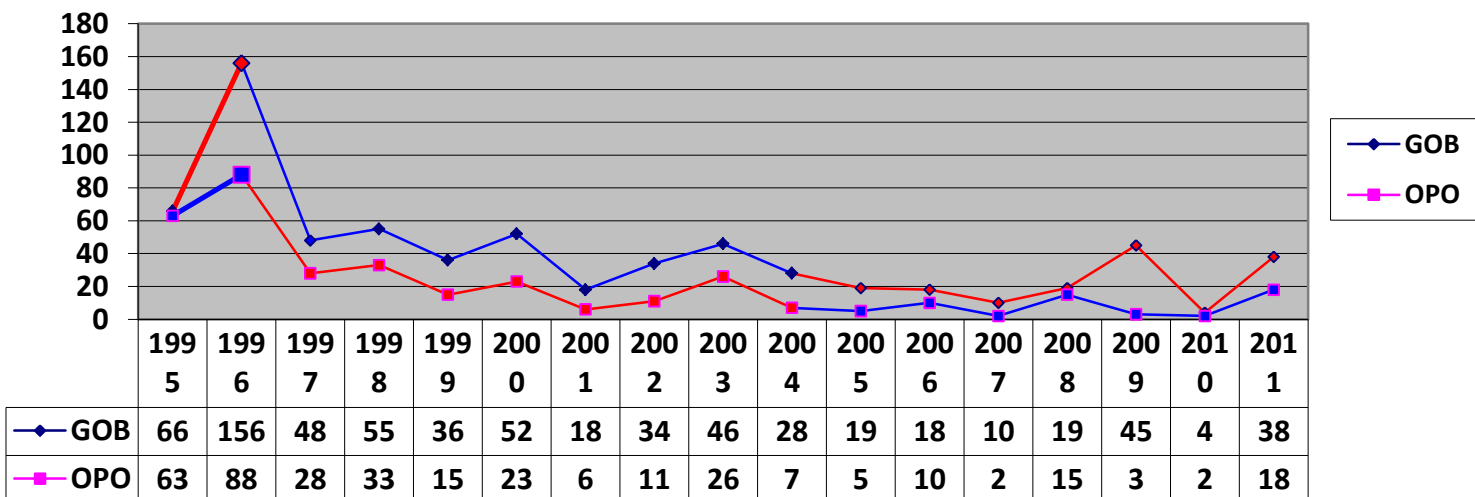
podemos ver, el mayor número de publicaciones realizadas sobre las pensiones, relacionado con los criterios que hemos establecido es el gobierno, con un 38% del total de las publicaciones, también sería de interés mencionar las publicaciones que realiza la oposición y los sindicatos, con un 19% y 22% respectivamente. Las distintas instituciones estudiadas no superan el 5% de las publicaciones y si las analizamos en su conjunto, observamos como las seis instituciones restantes alcanzan en su conjunto el 21% del total de publicaciones seleccionadas.

En este sentido, el alto número de publicaciones obtenidas desde el gobierno y la oposición, entre ambos suman un 57% del total de publicaciones, nos lleva a pensar y ratificar, lo que hemos expuesto en situaciones anteriores, sobre cómo se usa la prensa para marcar a la sociedad, de esta forma, los partidos políticos hacen uso de ellas para lanzar sus propuestas, en este caso sobre pensiones, aunque en determinadas ocasiones, la información expuesta puede tener un doble sentido, en un caso, se trata de informar al público acerca de las medidas tomadas o a tomar, y en otro aspecto puede ser un centro de información para el propio gobierno, el cual va a usar el medio para lanzar una propuesta y posteriormente estudiar la reacción del público para así, decidir o no, la imposición o modificación de la misma propuesta.

En cuanto al tercer grupo en importancia relativa que aparece en el gráfico, los sindicatos, es fácil de imaginar que su elevada participación cobra sentido cuando entendemos dicho grupo como aquella plataforma encargada de la defensa de los derechos de los trabajadores, lo que su alta participación

nos hace pensar en una serie de medidas que se están tomando y las cuales están entrando en conflicto con los intereses de los trabajadores o destinatarios futuros y presentes de las pensiones.

En el siguiente gráfico podemos observar como las actuaciones del gobierno están siempre por encima que las de la oposición, y que igualmente el nivel de actividad aumenta en unos y otros en la misma proporción, de ahí que podamos observar dos líneas paralelas a lo largo del tiempo recorrido. En el siguiente gráfico debemos de tener en cuenta que las líneas de color representan el partido político que ha gobernado en España durante los tiempos estudiados, de tal forma que para el color azul ubicamos el Partido Popular y para el Partido Socialista Obrero Español usamos el color rojo.

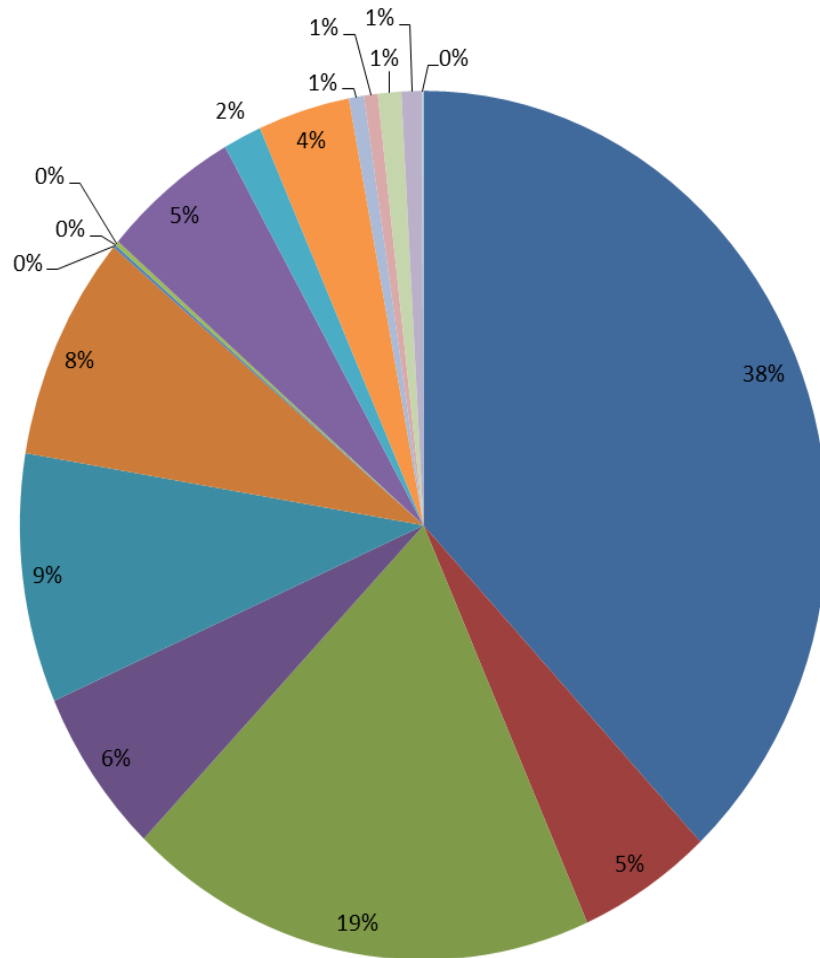
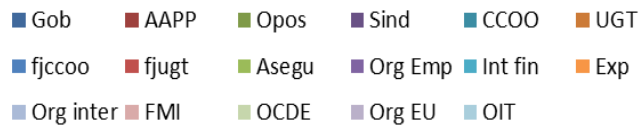


6. Gráfico referencias Gobierno – Oposición. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

A continuación, observamos los porcentajes de esta sección, tanto en tabla como en gráfico:

ACTOR	%
GOBIERNO	38
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	5
OPOSICION	19
SINDICATOS	22
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	2
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	5
EXPERTOS	4
ORGANISMOS INTERNACIONALES	4
ASEGURADORAS	1

Total principales actores EL PAÍS



6 bis. Principales actores EL PAÍS: Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

5.3.1.3 Distribución de la muestra de EL PAÍS según datos contenidos.

RETRASO LEGAL JUBILACIÓN	RETRASO EFECTIVO JUBILACIÓN	REEQUILIBRIO PUNTOS PENSIÓN	AUMENTO AÑOS COTIZACION	ACTUALIZACION IPC	INCENTIVOS FISCALES A FONDOS DE PENSIONES	CAMBIO SISTEMA MIXTO O DE CAPITALIZACION
15%	8%	31%	18%	11%	9%	8%

6. Tabla de datos contenidos en noticias. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

La siguiente variable a interpretar nos va a dejar una clara muestra de la distinta temática que se puede tratar y por consiguiente de mayores preocupaciones que los distintos medios, y en su caso, la sociedad tiene sobre el sistema de pensiones. Desde este punto de vista, podemos observar como el mayor nivel de preocupación lo alcanza el reequilibrio en los puntos de pensión, la cual está presente en el 31% de las noticias analizadas, en un segundo escalón podemos encontrar al grupo de noticias relacionadas con el retraso legal en la jubilación con un 15 % y el aumento de los años de cotización con un 18% y también podemos encontrar un tercer grupo en el que encontramos noticias relacionadas con el retraso efectivo de la jubilación, la actualización del IPC, incentivos fiscales para los fondos de pensiones y por ultimo noticias relacionadas con el cambio de sistemas de pensiones a un sistema mixto o de capitalización, cada uno de ellos con un porcentaje de 8,11,9 y 8 respectivamente.

Está claro que la mayor parte de las preocupaciones se centran en los puntos de pensión, ya que son éstos los que van a formar la mayor parte de la estructura de la futura pensión a recibir y de ahí, la lógica preocupación por el

mismo, como por ejemplo podemos situar en el año 2000 un punto en el cual este apartado fue importante debido a las medidas tomadas³³ donde podemos observar cómo se daban tres ajustes, donde cada uno de los quince primeros años cotizados proporciona 3.3 puntos porcentuales de la base reguladora de la pensión, en lugar de los 4 puntos anteriores. De forma que los 15 primeros años cotizados, daban un 50% de la base reguladora en contra del 60% que daban con anterioridad, esta propuesta fue tomada por los analistas españoles como muy desequilibrada ya que a partir de los 15 años cotizados, la participación de estos se ve reducida. Con este ejemplo queremos demostrar que en determinados momentos del estudio analizado, la participación y preocupación de los distintos estamentos puede ir variando según el destino de las medidas tomadas.

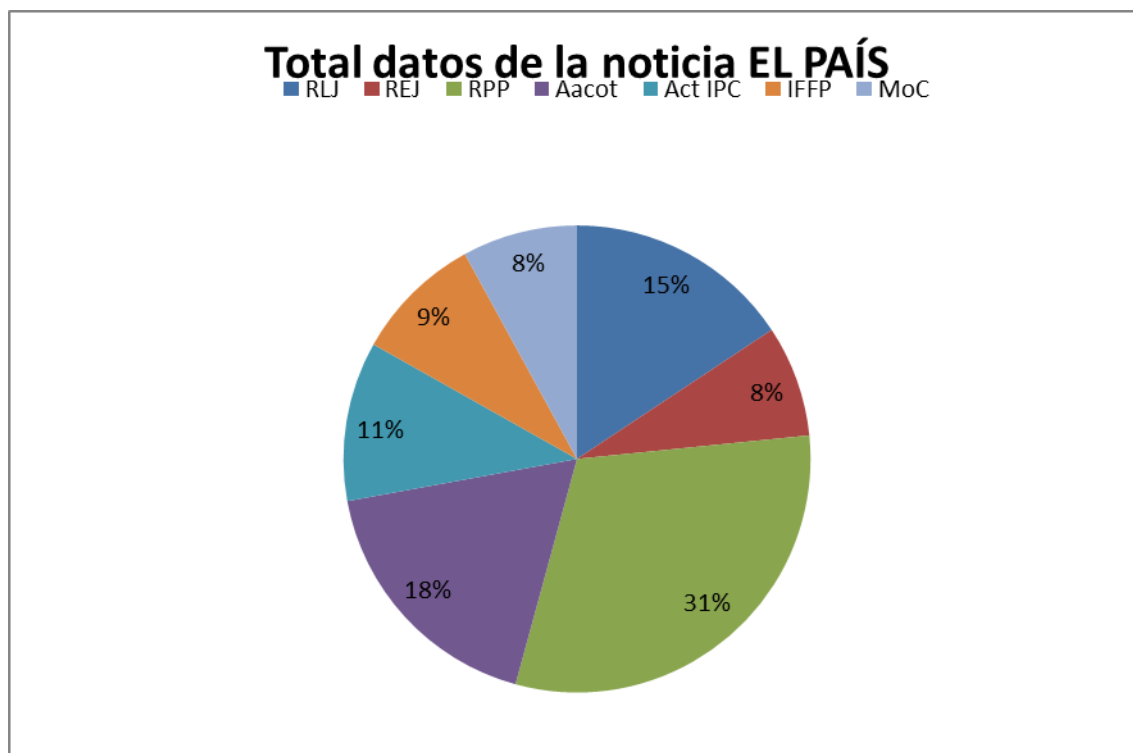
Caso similar podemos encontrar en el año 2011 con el retraso legal de las jubilaciones, donde se aprueba un retraso legal progresivo de la jubilación hasta los 67 años, ante tal circunstancia, es lógico que los sindicatos, en este caso CCOO y UGT vean aumentada su participación como hemos podido observar en la realización de nuestras fichas, donde cada uno de los sindicatos ha tenido una participación mayor en ese periodo que en los analizados anteriormente.

De igual modo, por abarcar los tres escenarios más importantes, podemos encontrar un mayor número de publicaciones relacionadas con el aumento de los años de cotización en el año 2003³⁴, donde tras un estudio y

33 La reforma del sistema de pensiones en España. B.E.. Dirección General de estudios de España.

34 Reforma sistema de pensiones. Banco Central de España. Dirección General del servicio de estudios.

realizadas proyecciones sobre el sistema de pensiones en el largo plazo, empezó a verse como el sistema era insostenible y se decidieron adoptar una serie de medidas, en este caso por el lado de los ingresos donde se determinó analizar la principal fuente de financiación del sistema de pensiones como son las cotizaciones sociales, consistentes en la aplicación de un tipo de cotización a las bases de cotización, las cuales contienen un tope máximo y mínimo. Las medidas que se barajaron fue la de aumentar el tipo de cotización a la seguridad social y la segunda opción la de eliminar los topes salariales sobre los que se aplican los tipos de cotización y por último la mayor dotación a fondo de reserva.



7. Gráfico de datos obtenidos en noticia. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

5.3.1.4. Distribución de la muestra de EL PAÍS según palabras clave.

DEMOGRAFÍA	SITUAC. MERC LABORAL	MECANISMOS SISTEMA DE PENSIONES
28%	11%	61%

8. Tabla palabras clave en noticias. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

En esta ocasión hemos dividido el total de las noticias obtenidas según la variable que aparece en nuestra ficha de palabras clave, por la cual hemos distinguido entre aquellas que aparecen en sus líneas las palabras “demografía”, “situación del mercado laboral” y “mecanismos para el sistema de pensiones”.

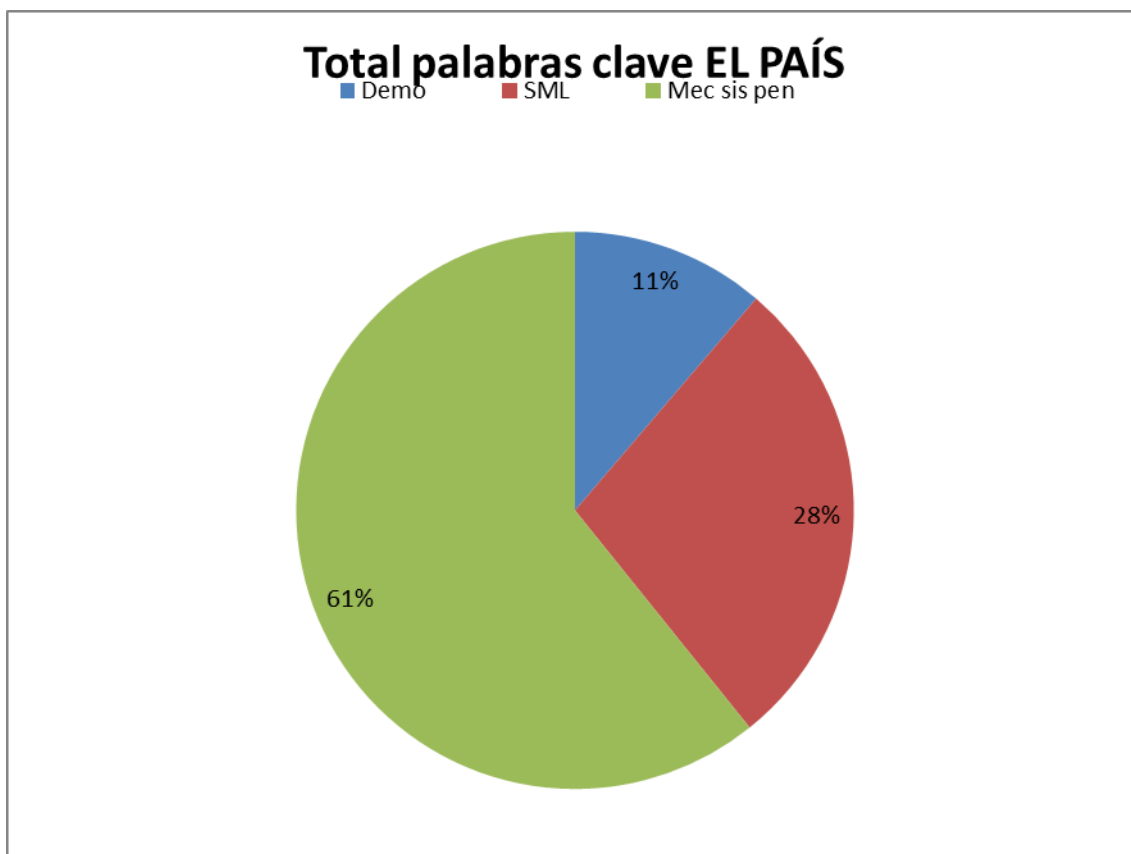
En este caso concluimos con que la mayor parte de los contenidos publicados tienen que ver con los mecanismos para los sistemas de pensiones, lo que nos hace llevar a pensar que la sociedad incluiría modificaciones en los mismos, ya que estamos viendo cómo es posible que se trate de un sistema insostenible por sí mismo y que necesita de varias reformas como las que hemos estado comentando en apartados anteriores, esto queda demostrado con el 61% que esta palabra clave muestra en el total de la muestra. Podemos observar como en el año 1996 se produce el mayor número de publicaciones que contienen la referencia estudiada, todo ello se basa en el acuerdo que el Gobierno de José María Aznar³⁵ presentó en el Congreso de los Diputados conocido como << Ley de consolidación y racionalización del Sistema de la

³⁵ Ley 24/1997 de 15 de julio

Seguridad Social>>, el cual fue convertido posteriormente en la Ley 24/1997 de 15 de julio, así fue como tras las elecciones de 1996 y una vez que el Partido Popular pudo formar gobierno y se centró en el desarrollo de los Pactos de Toledo, considerando que era necesaria una negociación con los sindicatos más representativos. Hay que destacar que a pesar del título de la ley citada, ésta trata esencialmente de la reforma de las pensiones y especialmente de la jubilación, no en vano, ocupan alrededor del 60% del Presupuesto de gastos de la seguridad social.

En segundo lugar, con un 28% de las publicaciones realizadas encontramos las piezas que han contenido palabras relacionadas con el problema de la situación del mercado laboral, podemos encontrar su mayor punto de publicación en el año 2000 con un total de 45 referencias.

En tercer lugar, con un 11% encontramos publicaciones que tienen como objetivo aspectos relacionados con la demografía, y más concretamente, con el envejecimiento de la población, la cual viene dada por la interpretación de las tasas de natalidad y mortalidad y la cual posee una incidencia económica muy importante sobre el futuro de las pensiones, ya que el aumento de la esperanza de vida, hace que los destinatarios de las pensiones aumente el gasto público, en tanto en cuanto, su percepción será mayor, por otro lado la disminución de la tasa de natalidad hace que en un futuro el relevo generacional sea menor y los ingresos públicos vía cotizaciones sociales se vean disminuidos.



9. Gráfico palabras clave en noticias. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

5.3.1.5. Distribución de la muestra de EL PAÍS según sección.

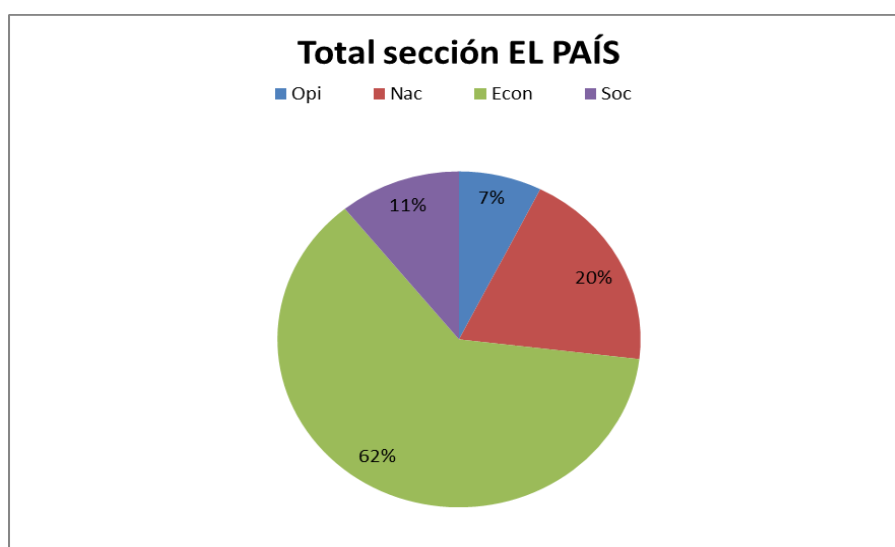
OPINIÓN	NACIONAL	ECONOMÍA	SOCIAL
7%	20%	62%	11%

10. Tabla según sección EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

Si analizamos la muestra desde el punto de vista del lugar que ocupan dentro de la editorial de cada periódico, podemos observar cómo más de la mitad de las publicaciones observadas se ubican en la sección de economía, con un 62 % de las publicaciones nos hace pensar, acerca de que a pesar de

que las pensiones son un problema económico – social, son los aspectos económicos los que demuestran una mayor preocupación, ya que como podemos ver según el número de publicaciones, se encuentra la sección de lo social, con un 11%, queda ésta muy lejos del nivel mostrado por la sección económica. En segundo lugar la sección que más contenido ha mostrado ha sido la nacional, con una quinta parte de las publicaciones, a continuación la sigue la ya comentada sección social con un 11% y en último lugar queda la sección de opinión donde solo hemos podido encontrar un 7% de publicaciones.

Podemos destacar como en el año 1996, se produce el mayor número de difusión de noticias en la sección económica, con 134 referencias, ello es debido como hemos comentado anteriormente a la reforma que se realizó del sistema de pensiones por el Gobierno de Aznar.



11. Gráfico según sección EL PAÍS: Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

5.3.2. Diario ABC.

Tal y como hemos citado en párrafos anteriores, debido a la gran cantidad de noticias que han resultado, centraremos el análisis en este aspecto, interiorizando sobre la cantidad de noticias, ya que entendemos que es una muestra suficientemente representativa del total.

Número de publicaciones totales

DIARIO	UNIDADES	%
ABC	893	50.69

12. Tabla referencias ABC. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

Sometidas a los filtros que establecemos en las fichas de control, el total de noticias extraídas del diario EL PAÍS son 756 unidades, las cuales representan el 51.02% del total de noticias obtenidas tanto por EL PAÍS como por el ABC.

DIARIO	UNIDADES	%
ABC	756	51.02

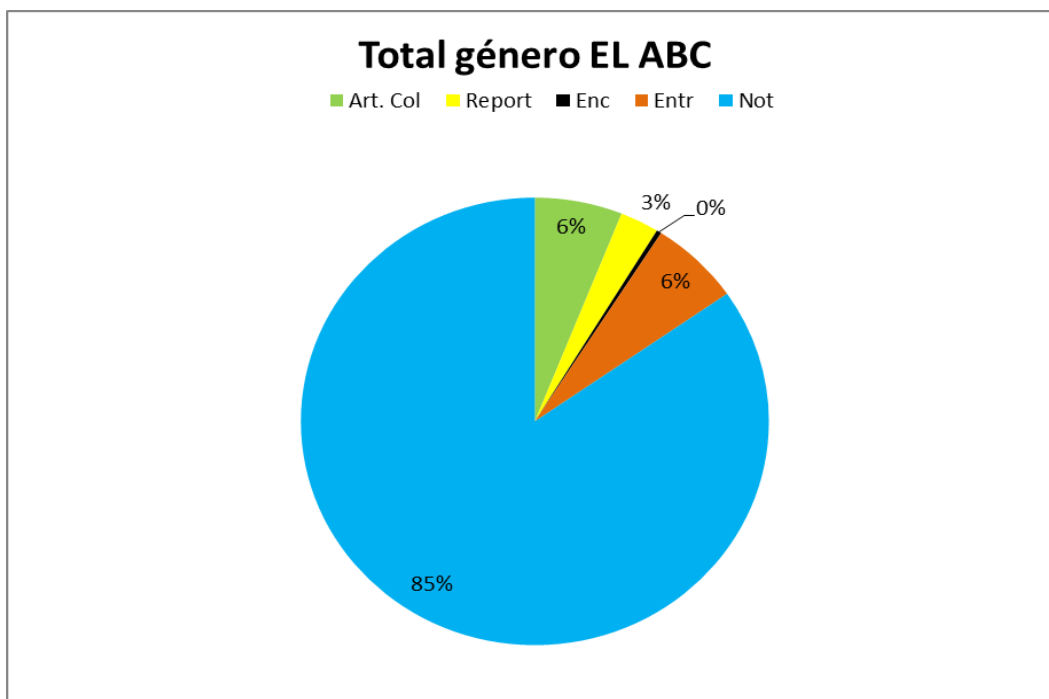
13. Tabla noticias ABC. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

5.3.2.1 Distribución de la muestra del ABC según el género.

ARTICULO COLABORACION	REPORTAJE	ENCUESTA	ENTREVISTA	NOTICIA
6%	3%	0%	6%	85%

14 Tabla según género ABC. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

Podemos observar en este gráfico la justificación a la decisión de por qué nos centramos en el estudio de las noticias publicadas, ya que la muestra representa un 85 % del total de la información obtenida, lo que consideramos que es una muestra lo suficientemente representativa para extrapolar las conclusiones obtenidas. Es de señalar el 0% que representan las encuestas, en un problema que se centra en la economía social, de ahí, que podamos justificar lo citado anteriormente sobre el poder de influencia que los periódicos tienen sobre los ciudadanos. Por su parte, los reportajes, entrevistas y artículos de colaboración obtienen una escasa participación en el total de publicaciones, ubicándose en un 3%, 6% y 6%, respectivamente, lo que justifica la decisión de abarcar el estudio desde el punto de vista de las noticias obtenidas, pensando que es más operativo el estudio en sí, y que el sesgo no sería importante debido al porcentaje alto de noticias.



15. Gráfico según género ABC. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

5.3.2.2 Distribución de la muestra del ABC según actores.

ACTOR	%
GOBIERNO	39
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	4
OPOSICION	17
SINDICATOS	25
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	1
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	5
ASEGURADORAS	0
EXPERTOS	5
ORGANISMOS INTERNACIONALES	4

Otro centro de estudio y de interés en nuestra investigación ha sido tratar las noticias obtenidas según el origen de la publicación, es decir, estudiar quien es la institución que realiza un mayor número de publicaciones. Como podemos ver, el mayor número de publicaciones realizadas sobre las pensiones, relacionado con los criterios que hemos establecido es el gobierno, con un 39% del total de las publicaciones, también sería de interés mencionar las publicaciones que realiza la oposición y los sindicatos, con un 17% y 25% respectivamente. Las distintas instituciones estudiadas no superan el 5% de las publicaciones y sí las analizamos en su conjunto, observamos como las seis instituciones restantes alcanzan en su conjunto el 19% del total de publicaciones seleccionadas.

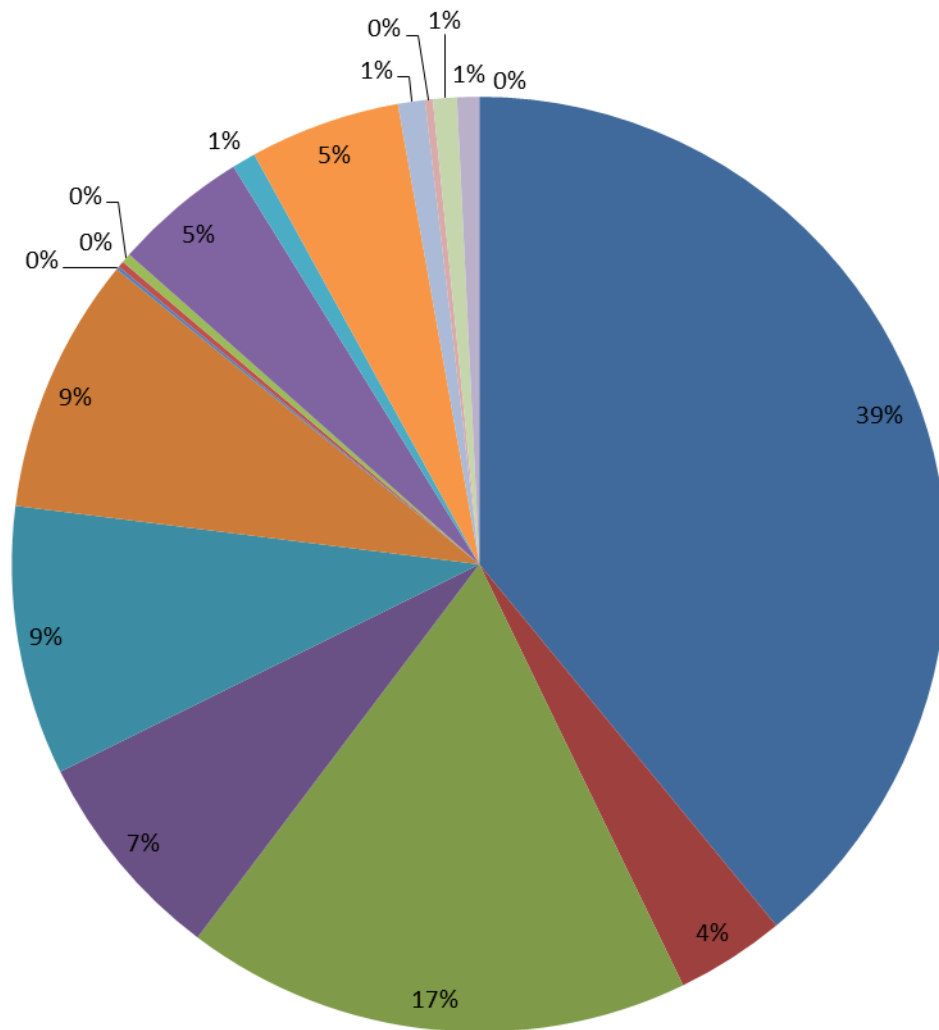
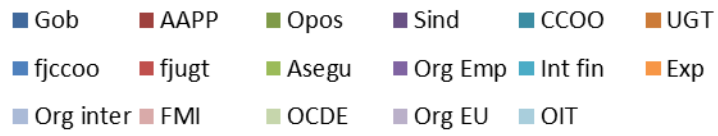
En este sentido, el alto número de publicaciones obtenidas desde el gobierno y la oposición, entre ambos suman un 56% del total de publicaciones, nos lleva a pensar y ratificar, lo que hemos expuesto en situaciones anteriores, sobre cómo se usa la prensa para generar opinión en la sociedad, de esta forma, los partidos políticos hacen uso de ellas para lanzar sus propuestas, en este caso sobre pensiones, aunque en determinadas ocasiones, la información expuesta puede tener un doble sentido, en un caso, se trata de informar al público acerca de las medidas tomadas o a tomar, y en otro aspecto puede ser un centro de información para el propio gobierno, el cual va a usar el medio para lanzar una propuesta y posteriormente estudiar la reacción del público para así, decidir o no, la imposición o modificación de la misma propuesta.

En cuanto al tercer grupo en importancia relativa que aparece en el gráfico, los sindicatos, es fácil de imaginar que su elevada participación cobra sentido cuando entendemos dicho grupo como aquella plataforma encargada de la defensa de los derechos de los trabajadores, lo que su alta participación nos hace pensar en una serie de medidas que se están tomando y las cuales están entrando en conflicto con los intereses de los trabajadores o destinatarios futuros y presentes de las pensiones.

Es de destacar la poca importancia mediática que ofrecen las federaciones y asociaciones de jubilados. Podemos pensar, observando los gráficos, que a pesar de que la población está cada vez más envejecida, podría ser que no hay un sentido de asociacionismo entre las personas mayores y podría ser una de las causas de la poca penetración en los medios de comunicación. Quizás en unos años, estas asociaciones cada vez cobren más protagonismo por el cambio de la pirámide poblacional y sería destacado realizar un estudio parecido para esta variable.

También queríamos destacar como intermediarios financieros y aseguradoras no tienen relevancia apenas. De ello hablaremos en nuestras conclusiones, pero sin dudar parte del accionariado de estos grandes medios de comunicación suele estar compuesto por entidades financieras y si no fuese así, también tendrían un poder importante ya que pueden ser fuente de publicidad para la prensa. Posiblemente estos intermediarios usen otros medios más directos como la publicidad para reflejar en sus medios sus intenciones.

Total principales actores EL ABC



16. Gráfico principales actores ABC. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

5.3.2.3 Distribución de la muestra del ABC según datos contenidos.

RETRASO LEGAL JUBILACIÓN	RETRASO EFECTIVO JUBILACIÓN	REEQUILIBRIO PUNTOS PENSIÓN	AUMENTO AÑOS COTIZACION	ACTUALIZACION IPC	INCENTIVOS FISCALES A FONDOS DE PENSIONES	CAMBIO SISTEMA MIXTO O DE CAPITALIZACION
21%	16%	23%	17%	15%	4%	4%

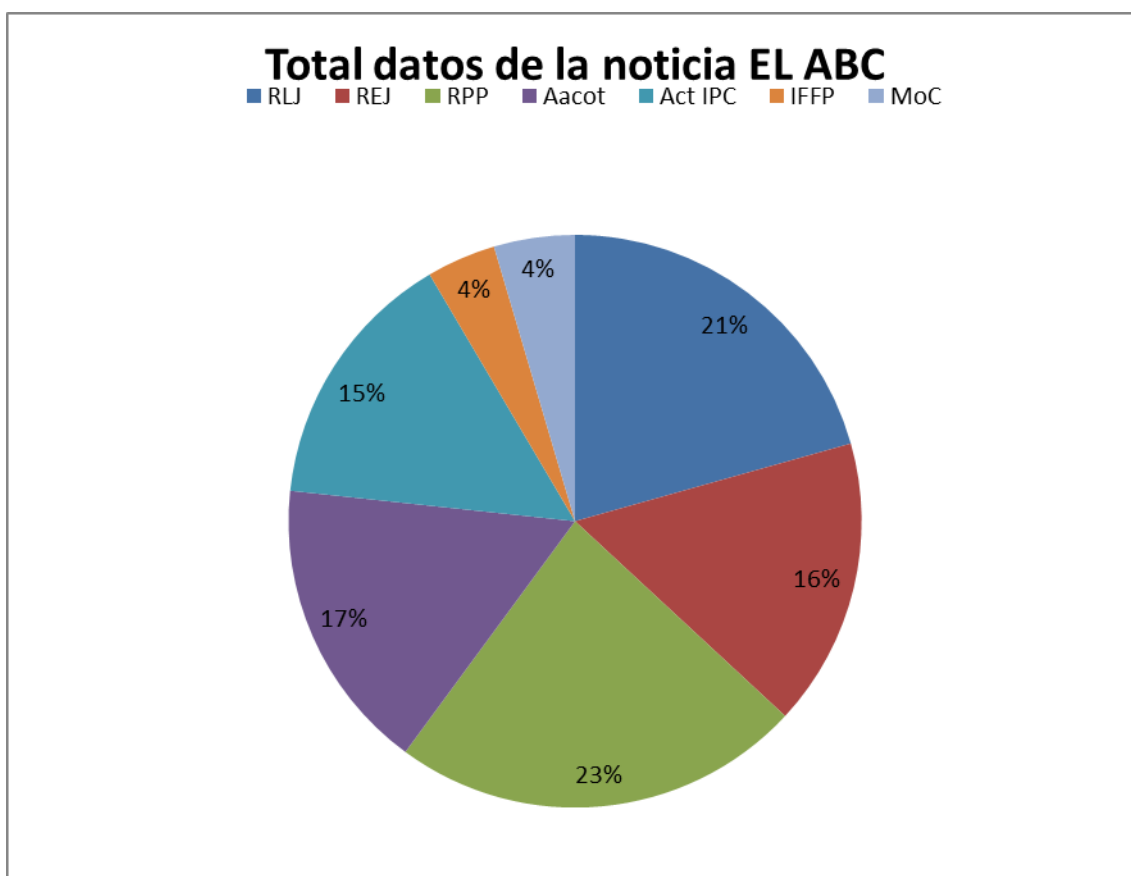
17. Tabla según datos contenidos en noticias ABC. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

La siguiente variable a interpretar nos va a dejar una clara muestra de la distinta temática que se puede tratar y por consiguiente de mayores preocupaciones que los distintos medios, y en su caso, la sociedad tiene sobre el sistema de pensiones. Desde este punto de vista, podemos observar como existen tres grupos, dónde el primero lo forman el reequilibrio en los puntos de pensión, con un 23% y muy seguido con un 21% el retraso legal en la jubilación, en el segundo grupo de los tres citados, podemos encontrar con un menor nivel de participación las publicaciones que mencionan el aumento de los años de cotización, con un 17%, el retraso efectivo de la jubilación con un 16% y en último lugar dentro de este segundo grupo de importancia, encontramos la actualización del IPC, con un 15%. Por último, en el tercer grupo, encontramos con un menor nivel de importancia los incentivos fiscales para los fondos de pensión y aquellas publicaciones relacionadas con el cambio a un sistema mixto o de capitalización, ambas con una participación del 4% cada una de ellas.

Está claro que la mayor parte de las preocupaciones se centran en los puntos de pensión, ya que son estos los que van a formar la mayor parte de la estructura de la futura pensión a recibir y de ahí, la lógica preocupación por el mismo, como por ejemplo podemos situar en el año 2003 un punto dónde este apartado fue especialmente importante, esta importancia la otorgamos debido a la Ley 52/2002 de 30 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado, la cual, contiene los criterios básicos para determinar el importe de las pensiones públicas, fijando la revalorización de las mismas de acuerdo con el índice de precios de consumo (IPC) previsto para dicho ejercicio económico. Con este ejemplo queremos demostrar que en determinados momentos del estudio analizado, la participación y preocupación de los distintos estamentos puede ir variando según el destino de las medidas tomadas.

Caso similar podemos encontrar en el año 2010 con el retraso legal de las jubilaciones, donde se aprueba un retraso legal de la jubilación hasta los 67 años, ante tal circunstancia, es lógico que los sindicatos, en este caso CCOO y UGT vean aumentado su participación como hemos podido observar en la realización de nuestras fichas, donde cada uno de los sindicatos ha tenido una participación activa en ese periodo que en los analizados anteriormente.

De igual modo, por abarcar los tres escenarios más importantes, podemos encontrar un mayor número de publicaciones relacionadas con el aumento de los años de cotización en el año 2010, donde podemos observar como a través de la intención de retrasar la edad de jubilación hasta los 67 años, se van aumentando los años de cotización exigidos.



18 Gráfico según datos contenido en noticias ABC. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

5.3.2.4 Distribución de la muestra del ABC según palabras clave.

DEMOGRAFÍA	SITUACION MERCADO LABORAL	MECANISMOS SISTEMA DE PENSIONES
22%	23%	55%

19. Tabla según palabras clave ABC. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

En esta ocasión hemos dividido el total de las noticias obtenidas según la variable que aparece en nuestra ficha de palabras clave, por la cual hemos distinguido entre aquellas que aparecen en sus líneas las palabras

“demografía”, “situación del mercado laboral” y “ mecanismos para el sistema de pensiones”.

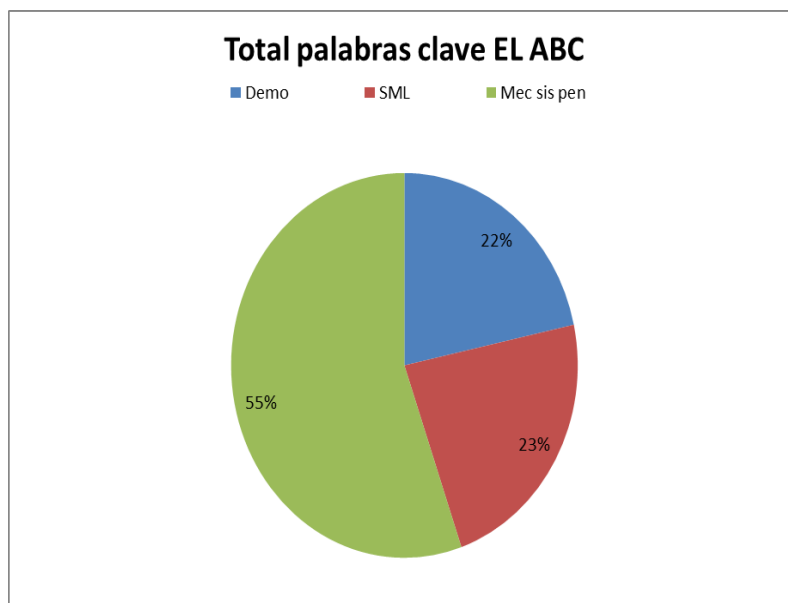
En este caso concluimos con que la mayor parte de los contenidos publicados tienen que ver con los mecanismos para los sistemas de pensiones, lo que nos hace llevar a pensar que la sociedad incluiría modificaciones en los mismos ya que estamos viendo como es posible que se trate de un sistema insostenible por sí mismo y que necesita de varias reformas como las que hemos estado comentando en apartados anteriores, esto queda demostrado con el 55% que ésta palabra clave muestra en el total de la muestra. Podemos observar como en el año 1999 se produce el mayor número de publicaciones que contienen la referencia estudiada, todo ello se basa al compromiso por el cual se fijaba la revisión de los acuerdos del Pacto de Toledo para el año 2000, gracias al cual, en el año 2003³⁶, el 2 de Octubre, fue aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el Informe elaborado por la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendación del Pacto de Toledo, en su bloque, el informe efectuaba 22 recomendaciones expuestas en tres bloques: el primero que contenía las recomendaciones que desarrolla el Pacto de Toledo desde su inicio y su grado de cumplimiento, el segundo constaba de algunas recomendaciones adicionales y por último, el tercero configuraba en sistema de pensiones en el marco de la Unión Europea.

³⁶ MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN “Informe sobre el desarrollo del Pacto de Toledo” (Volumen I y II). Año 2008

En segundo lugar, con un 23% de las publicaciones realizadas encontramos las piezas que han contenido palabras relacionadas con el problema de la situación del mercado laboral, podemos encontrar su mayor punto de publicación en el año 1999 y 2010 con un total de 37 referencias en cada uno de los años citados.

En tercer lugar, con un 22% encontramos publicaciones que tienen como objetivo aspectos relacionados con la demografía, y más concretamente, con el envejecimiento de la población, la cual viene dada por la interpretación de las tasas de natalidad y mortalidad y la cual posee una incidencia económica muy importante sobre el futuro de las pensiones, ya que el aumento de la esperanza de vida, hace que los destinatarios de las pensiones aumente el gasto público ya que su ingreso por pensión será mayor

Por otro lado la disminución de la tasa de natalidad hace que en un futuro el relevo generacional sea menor y los ingresos públicos vía cotizaciones sociales se vean disminuidos. Podemos indicar como el punto máximo de publicaciones realizadas en el año 2010, con un total de 89 referencias realizadas a los aspectos demográficos.



20 Gráfico según palabras clave ABC.

5.3.2.5 Distribución de la muestra del ABC según sección.

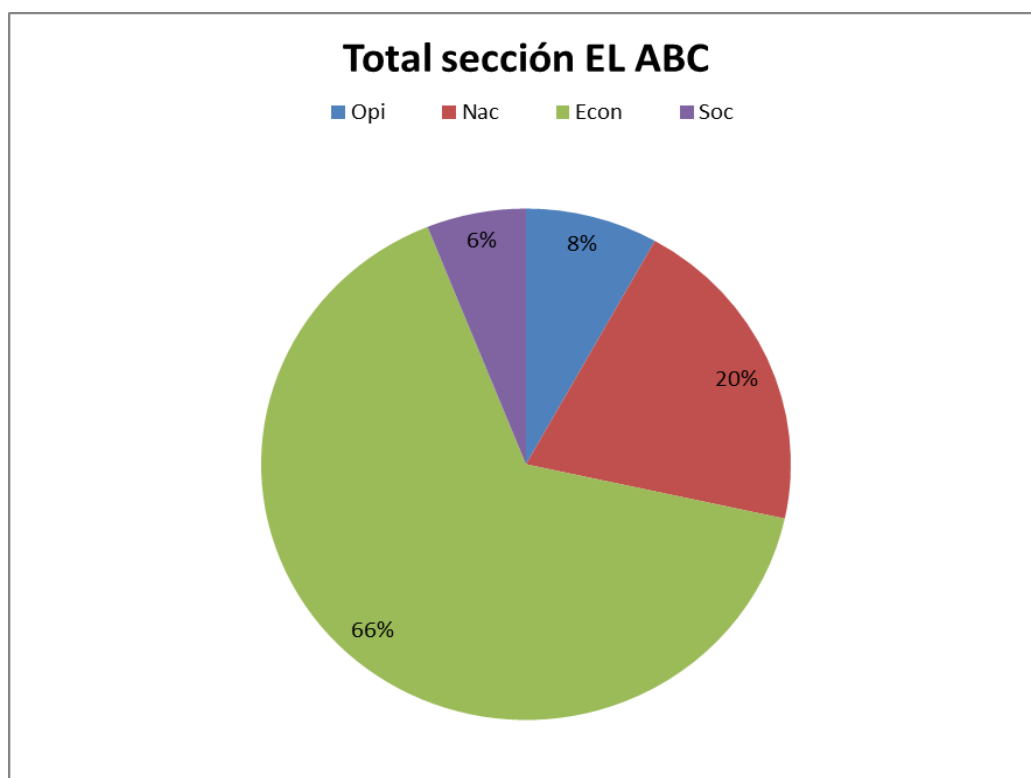
OPINIÓN	NACIONAL	ECONOMÍA	SOCIAL
8%	20%	66%	6%

21. Tabla según sección noticias ABC. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

Si analizamos la muestra desde el punto de vista del lugar que ocupan dentro de la editorial de cada periódico, podemos observar como más de la mitad de las publicaciones observadas se ubican en la sección de economía, con un 66 % de las publicaciones nos hace pensar acerca de que a pesar de que las pensiones son un problema económico – social, son los aspectos económicos los que demuestran una mayor preocupación, ya que como podemos ver según el número de publicaciones, se encuentra la sección de lo

social, con un 6%, queda ésta muy lejos del nivel mostrado por la sección económica. En segundo lugar la sección que más contenido ha mostrado ha sido la nacional, con una quinta parte de las publicaciones, a continuación la sigue la ya comentada sección social con un 20% y en último lugar queda la sección de opinión donde solo hemos podido encontrar un 8% de publicaciones.

Podemos destacar como en el año 2010, se produce el mayor número de difusión de noticias en la sección económica, con 106 referencias.



22. Gráfico según sección noticias ABC. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

5.3.3. Comparativa entre ambos diarios.

Una vez analizadas las distintas publicaciones que hemos obtenido en nuestra investigación por separado, es decir, extrayendo las referencias para cada diario, vamos a comparar los resultados obtenidos individualmente y los vamos a enfrentar, para poder concluir algunas semejanzas y diferencias respecto al tratamiento de la información. Para ello, nos vamos a servir de las mismas clasificaciones empleadas anteriormente, como las palabras clave usadas y encontradas en el contenido de la publicación, lo mismo haremos con los datos encontrados, para lo cual nos serviremos de la misma división efectuada en el análisis individual, continuaremos con la comparación entre los distintos géneros empleados por ambos diarios y la sección en la que podemos encontrar las referencias y por último podremos comparar quienes son los actores más importantes en las noticias observadas.

Antes de seguir el guión expuesto anteriormente, vamos a comparar los números de noticias encontradas en ambos diarios, que, podemos definir como semejantes, ya que como muestra la tabla siguiente, apenas existen dos puntos porcentuales de diferencia entre ambos diarios. Así podemos concluir que en cuanto a la cantidad de publicaciones realizadas, ambos periódicos se han hecho eco de las distintas acciones y acontecimientos que a lo largo de los años de estudio han tenido lugar.

DIARIO	Nº NOTICIAS	%
EL PAÍS	726	48.98
ABC	756	51.02

23. Tabla número de noticias ABC e EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

Siguiendo en la misma línea, vamos a comparar cuales son los años en los que ambos periódicos han tenido más actividad, y de esta forma, ver si existe algún acontecimiento donde uno y otro, EL PAÍS o ABC, haya dedicado o mostrado mayor importancia.

DIARIO/AÑO	1995	1996	1999	2003	2010
ABC	55	69	92	66	141

24. Tabla mayor número noticias ABC por año. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

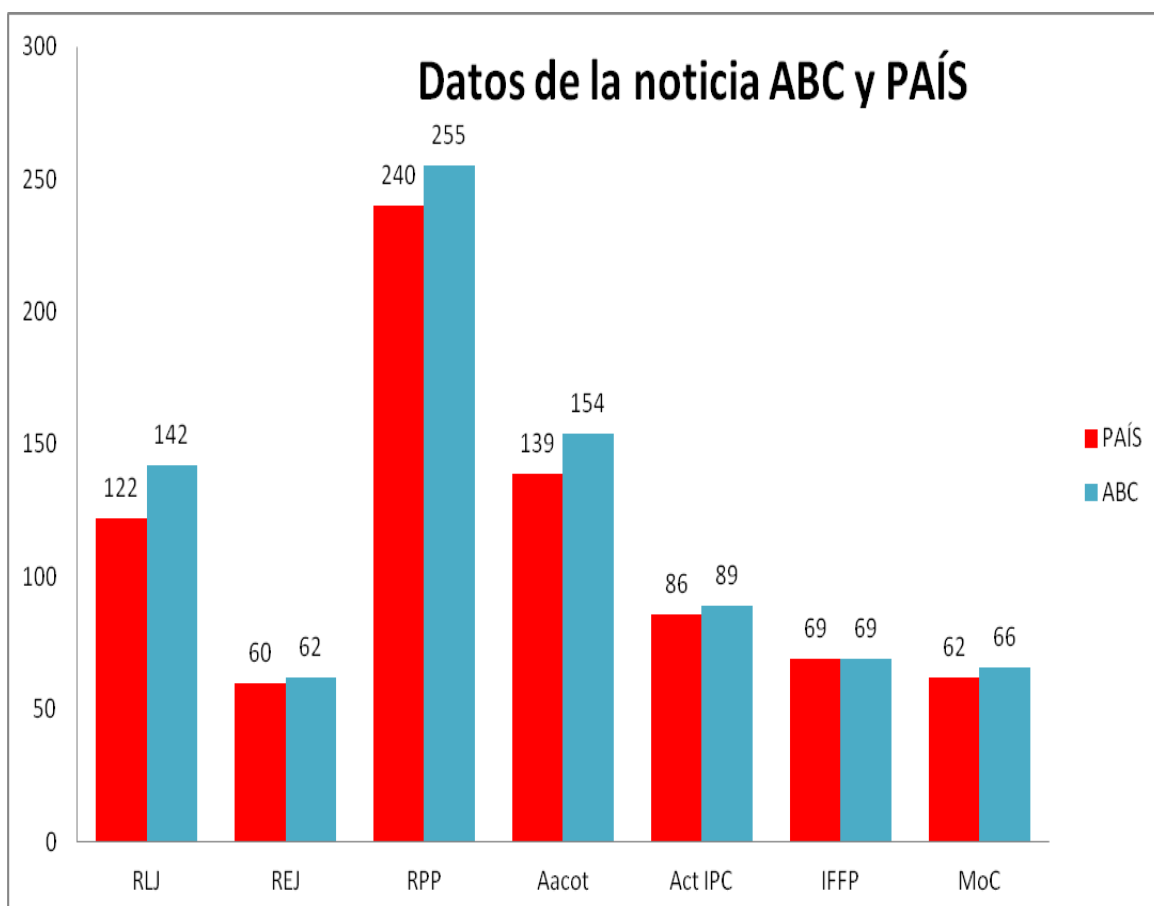
DIARIO/AÑO	1995	1996	1999	2003	2009
EL PAÍS	84	179	32	57	61

25. Tabla mayor número de noticias por año EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

Podemos observar como el pico de publicaciones en ambos diarios se obtienen en los mismos años, aunque existen variaciones puntuales en los años 1996 donde EL PAÍS, según los datos contenidos en las fichas que se han expuesto anteriormente, posee más del doble de publicaciones.

En cuanto a los datos contenidos en las noticias, podemos ver cuántas veces hacen mención a los elementos definidos en las fichas, donde observamos de nuevo la semejanza entre el número de referencias, de tal manera que

podemos observar en el reequilibrio de los puntos de pensión el mayor numero de referencias, seguido de el aumento de los años de cotización y el retraso legal de las jubilaciones. Podemos ver como al igual que en las palabras clave detectadas, se está produciendo un equilibrio en este aspecto tratado.



26. Gráfico datos de noticia ABC y EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

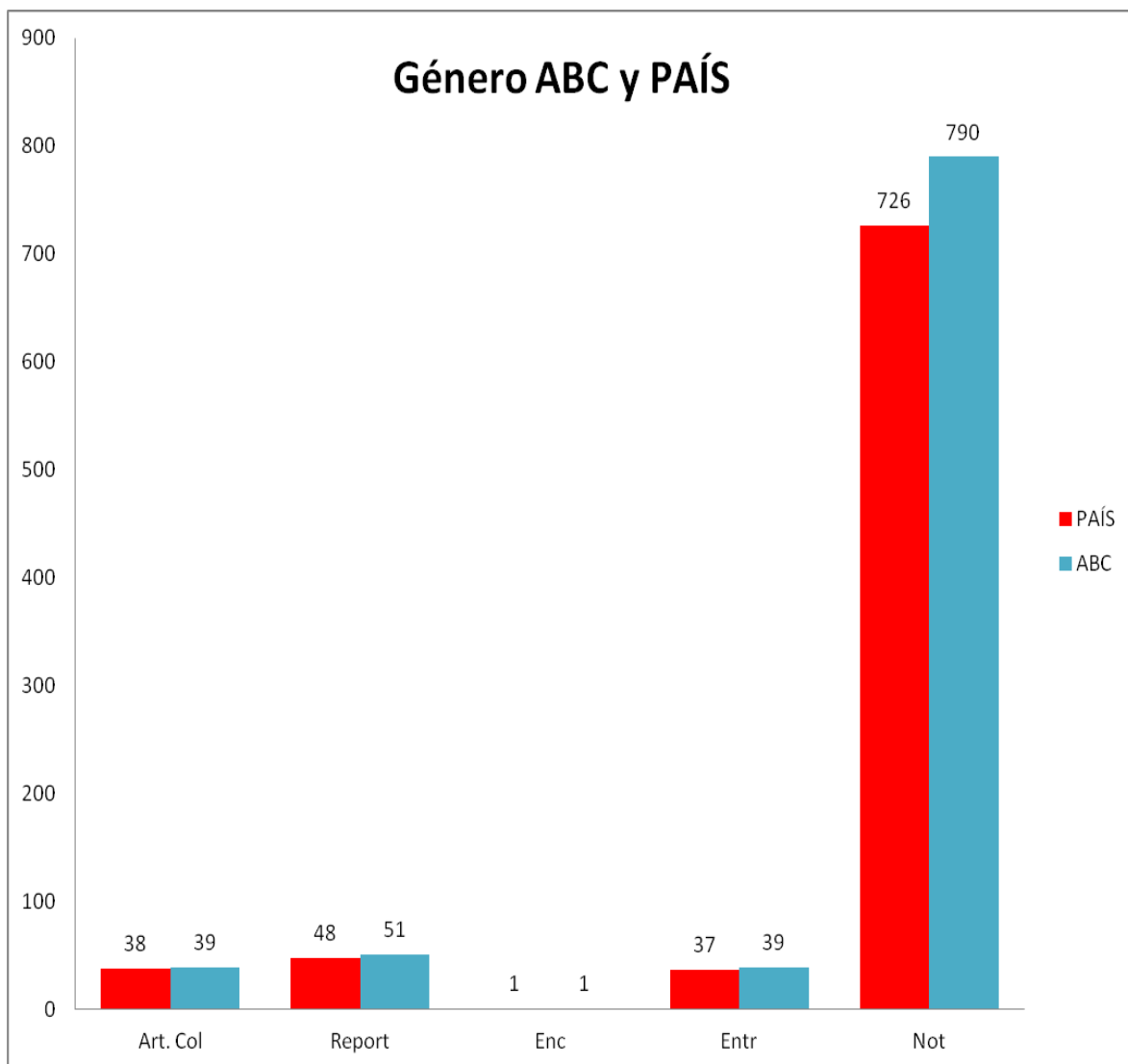
Si analizamos el género de las distintas publicaciones observadas, podemos ver como la similitud que venimos observando a lo largo de la comparativa de ambos diarios se sigue manteniendo, existiendo sólo un mayor número de noticias en el diario ABC la cual viene nada por el mayor número de

observaciones encontradas en dicho diario. Es significativo que coincidan en el número de encuestas y es llamativo que solo se hubiere realizado una, podemos entender que lo que se está produciendo es una réplica de las mismas publicaciones pero a las cuales cada diario le estará dando el criterio deseado de acuerdo a la ideología que cada periódico puede poseer, tal y como comentamos en puntos anteriores, justificando el porqué de la selección de dichos diarios.

Analizando los datos, hemos visto que el mayor número de publicaciones viene referido a noticias, lo que justifica la selección de las mismas para nuestra investigación, y a continuación encontramos como EL PAÍS y ABC, han publicado artículos de colaboración en 38 y 39 ocasiones, reportajes en 48 y 51 y por último entrevistas en 37 y 39 ocasiones, respectivamente.

También hay que señalar, que en el conjunto de un periódico dominan las noticias respecto a otros géneros por lo que tampoco nos debe sorprender los gráficos y conclusiones de este apartado. De todo ello hemos hecho referencia en nuestro capítulo de prensa.

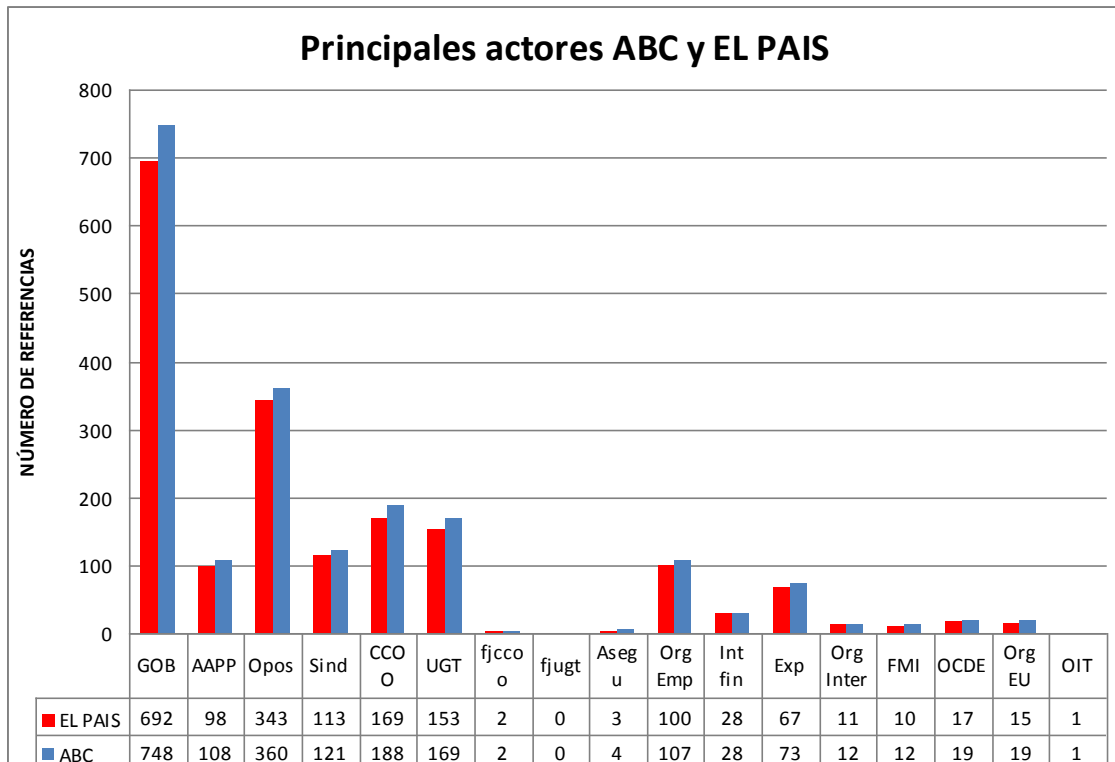
A continuación, podemos observar el gráfico de las indicaciones anteriores y el hecho de que hayamos basado nuestro análisis cuantitativo en las noticias y no en las observaciones totales recogidas.



267. Gráfico por género ABC y EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

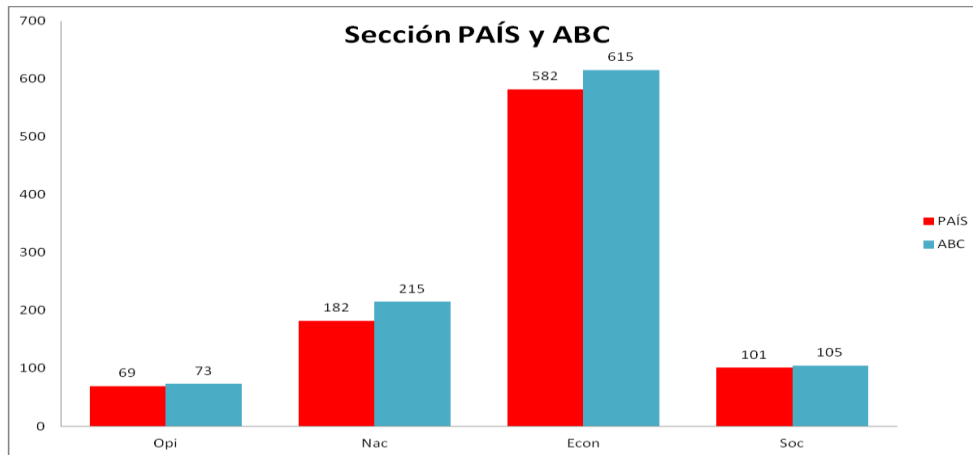
En cuanto a los principales actores, gráfico arriba descrito, resulta la misma manera de proceder que en los gráficos anteriores, donde en la mayor partida observamos una leve diferencia a favor del periódico ABC la cual viene dada por el mayor número de observaciones obtenidas.

Encontramos al gobierno y la oposición como los actores más destacados.



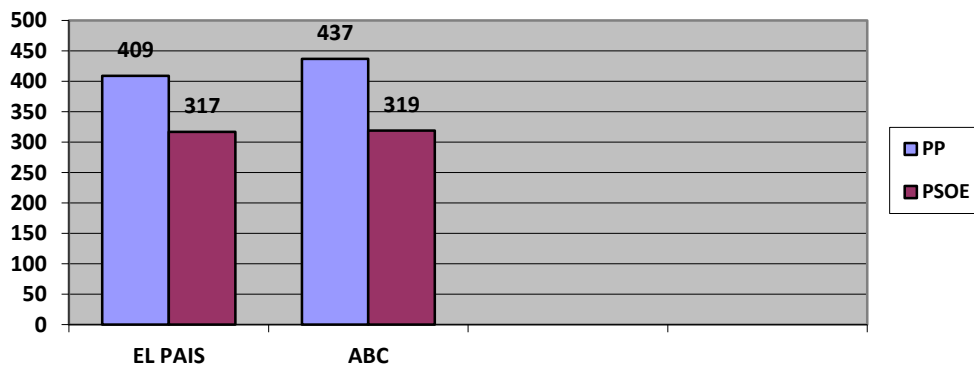
28. Gráfico principales actores ABC y EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo. Ver abreviaturas en la ficha de campo.

A continuación comentaremos cual es la sección que más publicaciones ha recibido en relación al sistema de pensiones, donde revisando ambos diarios, vemos que siguen las mismas pautas de comportamiento, por la cual la sección de economía es la que mas publicaciones recibe, lo que nos hace pensar que son las cuestiones económicas las que más interés poseen, podemos diferenciar un segundo grupo en importancia, siendo este el compuesto por la sección de nacional, quedando por último, la sección de sociedad y opinión los cuales quedan con un nivel inferior de publicaciones.



279 Gráfico sección ABC y EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: Fichas trabajo de campo.

En otro orden de cosas, vamos a realizar una comparativa entre ambos diarios, con el objetivo de observar cuantas de las noticias publicadas, en cada diario, tienen como referente a los dos partidos políticos que han estado gobernando durante el periodo estudiado.



30. Número noticias por partido en ABC y EL PAÍS.

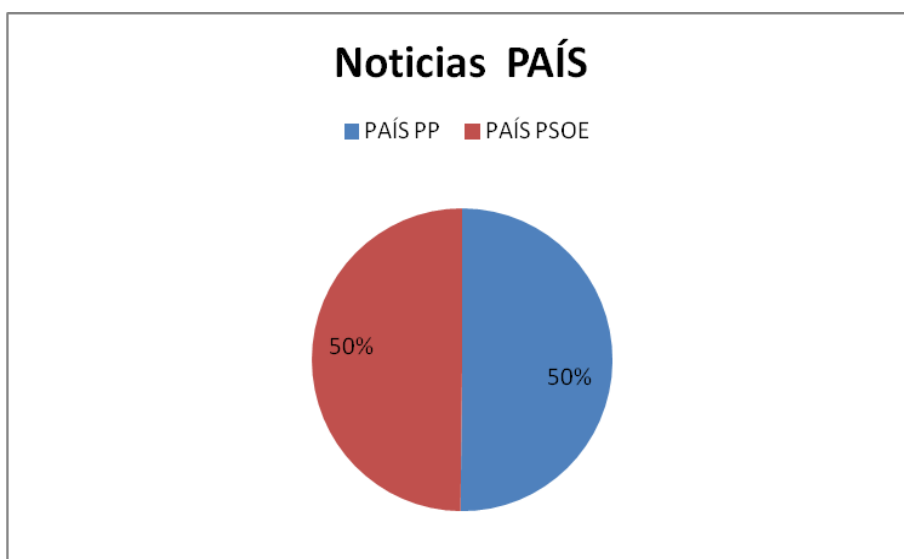
De esta manera vemos como en ambos diarios, las noticias han estado relacionadas en mayor parte con el Partido Popular, obteniendo dicho partido una participación del 56.33% en el diario EL PAÍS y un 57.80% en el diario

ABC, mientras que las noticias relacionadas con el PSOE han sido un 43.77% en EL PAÍS y un 42.20% en el ABC.

5.3.4. Comparativa PP-PSOE y ABC-EL PAÍS.

Continuaremos con el proceso de comparación mediante la aportación de algunos gráficos realizados a partir de las fichas de control realizadas, para detallar aun más las posibles diferencias encontradas.

Comenzaremos observando como el número de noticias publicadas en EL PAÍS se divide uniformemente entre ambos partidos políticos con un 50% mientras que el diario ABC indica su tendencia hacia el Partido Popular con un 58% de publicaciones.



31. Gráfico número de noticias EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: fichas de noticias.

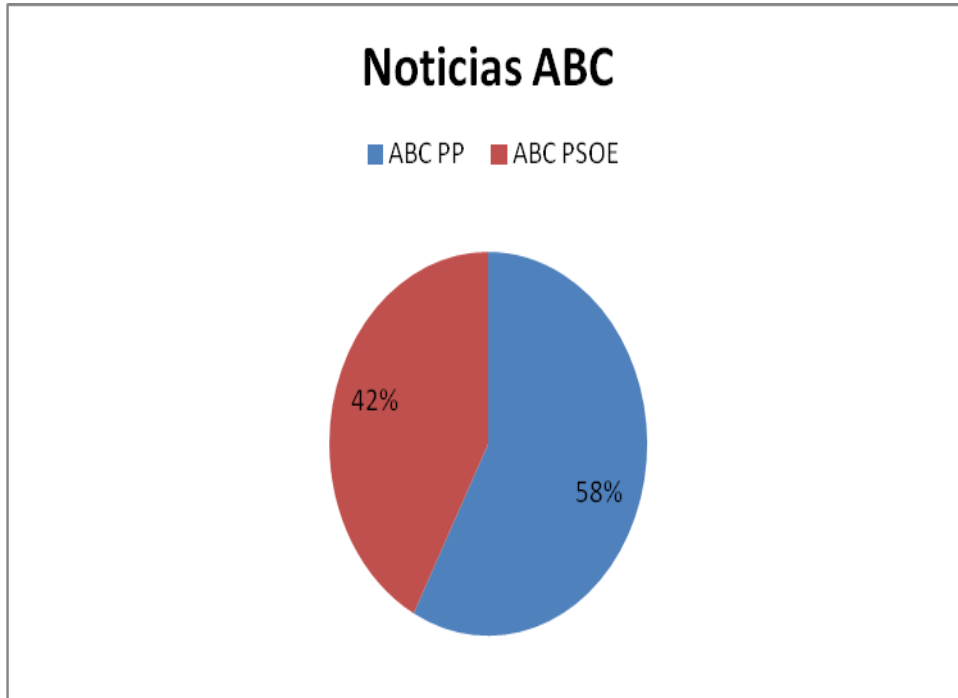


Tabla 32. Gráfico número de noticias ABC . Elaboración propia. Fuente: fichas de noticias.

En el siguiente gráfico vamos a exponer que partido le da más importancia a los aspectos económicos y por tanto los diarios lo ocupan en su sección de economía. De esta forma, tenemos que el diario EL PAÍS, recoge en sus ediciones un 52% de publicaciones del PSOE y un 48% del Partido Popular. Mientras que el diario ABC, marca una tendencia más extrema, hacia el Partido Popular, a quien le corresponde el 64% de las publicaciones por un 36% restante para el PSOE.

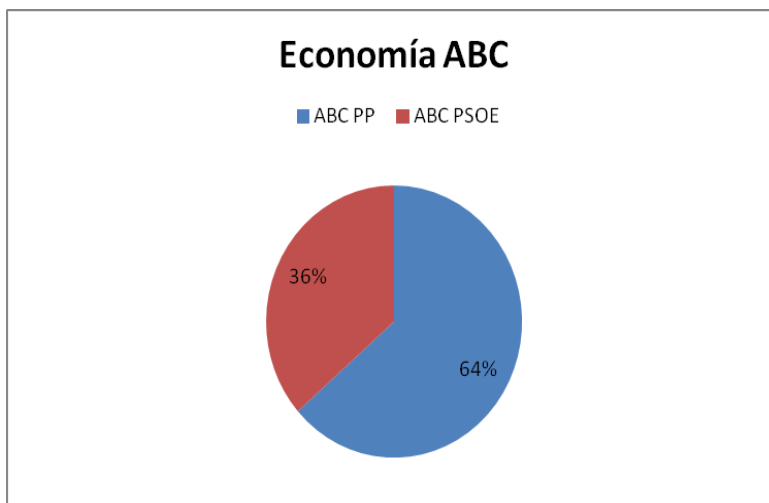
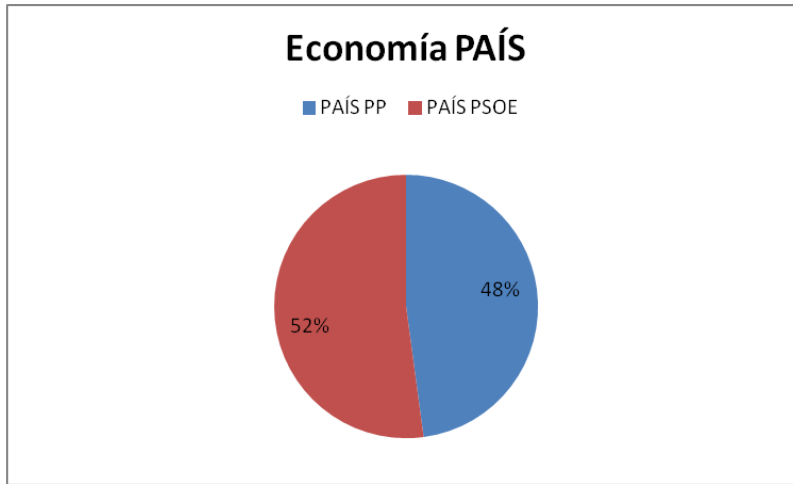


Tabla 33 Gráfico comparativo número de noticias en sección económica. Elaboración propia. Fuente: fichas de noticias.

5.4. Tratamiento de la información encontrada en las distintas portadas

Metodología.

Una vez realizado el análisis del contenido de las noticias que hemos encontrado en el interior de los diarios EL ABC y EL PAÍS, vamos a proceder con un nuevo trabajo de investigación en el que vamos a tratar la aparición de

noticias relacionadas con el sistema de pensiones en las portadas de los diarios citados.

En este caso, hemos comenzado fijando las bases conceptuales como parte del estudio, de forma que se pretende dar una respuesta tentativa sobre el papel que ha desempeñado los diarios con sus portadas relacionadas con el sistema de pensiones, desde los diversos enfoques políticos que ambos diarios poseen sobre la opinión pública, para ello, hay que tener en cuenta ciertos principios básicos elementales, como podrían ser por ejemplo, los efectos que han sido provocados por los mensajes emitidos en la prensa, tomando como muestra representativa las referencias en la portada de cada diario, de forma que teniendo en cuenta su impacto en el público lector, la cual quedó justificada en el inicio del análisis, hemos recogido algunos criterios señalados por Lasswell³⁷, quién apunta que los elementos más característicos de un texto periodístico debe ser: “quién lo dice”, “qué dice”, “en qué medio”, “ a quién lo dice” y “cómo lo dice”.

Partiendo de la base conceptual del tipo de lector del universo de trabajo en el análisis de contenido, haremos uso del método propuesto por Violette Morin ³⁸(El tratamiento periodístico y la unidad de información”. A partir del cual señala, que en la mayor parte de los diarios y en todos los niveles de compaginación y tratamiento de la información, indica tres tendencias en el manejo del mensaje periodístico:

³⁷ Harold D. Laswell. *Estructura y función de la comunicación en la sociedad*.

³⁸ Morin Violette: *Tratamiento Periodístico de la Información*, Mouton y Co. A. T. E.

- La tendencia de la exhaustividad, consiste en la promesa de decirlo todo.
- La tendencia a la variedad que es la promesa de hablar de todo.
- La tendencia de actualización, que es la promesa, no solo de decirlo todo sobre todo, sino de decirlo en el mismo momento, de forma que casi se pudiera decir que uno estuviera allí.

Cabe señalar, por su parte, Laurence Bardin³⁹, en su propuesta de análisis, propone además de la regla de exhaustividad indicada, tres reglas más fundamentales en el análisis del contenido del texto periodístico:

- Regla de representatividad: mediante la cual, una vez dispuesto el material, se puede efectuar el análisis con una muestra. El muestreo se debe considerar riguroso, si la muestra es una parte representativa del universo de partida. Un universo heterogéneo requiere de una muestra más importante que un universo homogéneo.
- Regla de homogeneidad: los documentos seleccionados deben ser homogéneos, deben obedecer a unos criterios de selección precisos o no presentar demasiada singularidad respecto a los criterios de elección.
- Regla de pertinencia: donde los documentos deben ser adecuados como fuente de información con arreglo al objetivo que suscita el análisis.

³⁹ Bardin Laurence, “*Análisis de Contenido*”, Ediciones Akal

En suma la muestra tiene que ser representativa para que los objetivos e hipótesis marcadas tengan coherencia y consistencia en la formulación del trabajo de investigación.

En nuestro caso, la muestra coincide con el universo, ya que hemos hecho uso de todas las referencias en portadas de los diarios estudiados, de tal forma que la coherencia y consistencia en la formulación del trabajo queda garantizada. En la muestra tomada, la selección de información se busco la homogeneidad para poder hacer las comparaciones pertinentes.

Tal y como hemos comentado, para efectos del desarrollo de este trabajo se ha tomado como base conceptual el método propuesto por Violette Morin, de donde se definirán una serie de parámetros a través de unos criterios metodológicos. De esta forma, comenzaremos midiendo la frecuencia y la unidad de información presente en los casos estudiados, los cuales nos servirán para sentar las bases fundamentales que sirvan de referencia para evaluar la influencia del mensaje. De este modo, se han diseñado tres criterios para tratar la información contenida, la cual hemos clasificado según los siguientes parámetros:

- Referencia del mensaje; con el fin de identificar dentro de cada diario quien es el grupo que más información expone dentro de cada diario, y tratar de sacar conclusiones relevantes para el objetivo de nuestra investigación, dentro de esta categoría, vamos a tratar el contenido de la noticia en portada de acuerdo a el origen de la misma,

intentando establecer diferencias entre los distintos orígenes encontrados, los cuales van a estar divididos en las siguientes categorías:

- PARTIDOS POPULAR.
 - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.
 - DIARIO ABC.
 - SINDICATOS.
 - ORGANISMOS EUROPEOS.
 - SEGURIDAD SOCIAL.
-
- Estado del mensaje; cuando hablamos de estado del mensaje, nos estamos refiriendo a si el contenido del mensaje tiene un aspecto positivo, negativo o neutral desde el punto de vista del pensionista, lo expresamos a continuación:
 - POSITIVO, añadiremos en esta casilla las noticias que tengas que ver con aspectos positivos para el destinatario de las pensiones, como por ejemplo pudiera ser un incremento de las mismas.
 - NEGATIVO, añadiremos en esta casilla las noticias que tengas que ver con aspectos negativos para el destinatario de las pensiones, como por ejemplo pudiera ser un incremento de los años de cotización o retraso de la edad de jubilación.

- NEUTRAL, añadiremos en esta categoría aquellas noticias que por no detallar acciones en su contenido, no conocemos su efecto sobre las pensiones, de forma que lo consideramos neutral, por ejemplo, el anuncio de una reforma, en cuyo anuncio no viene explicitado ningún contenido.
- Contenido del mensaje; aquí incluiremos las noticias clasificadas por su contenido, entre las que vamos a diferenciar a aquellas que en su contenido podemos encontrar las siguientes categorías:
 - SUBIDA DE PENSIONES, cuando en la noticia tratada se observa información relacionada a la subida de pensiones.
 - BAJADA DE PENSIONES, cuando en la noticia tratada se observa información relacionada a la bajada de pensiones.
 - REFORMA DE PENSIONES, en este caso observamos en la noticia tratada, información relacionada con una reforma de pensiones, bien indicando necesidad de ella o bien anunciando una próxima reforma.
 - INFORMACIÓN, en esta categoría incluimos aquellas informaciones que no tienen en su contenido acción alguna sobre el sistema de pensiones, sino que tratan de informar de algún dato de interés.

- INTENCIÓN DE VOTO, bajo este título hemos catalogado a las noticias que están encaminadas a las campañas electorales con las cuales los distintos partidos quieren modificar la intención de voto.

5.4.1. Diario ABC.

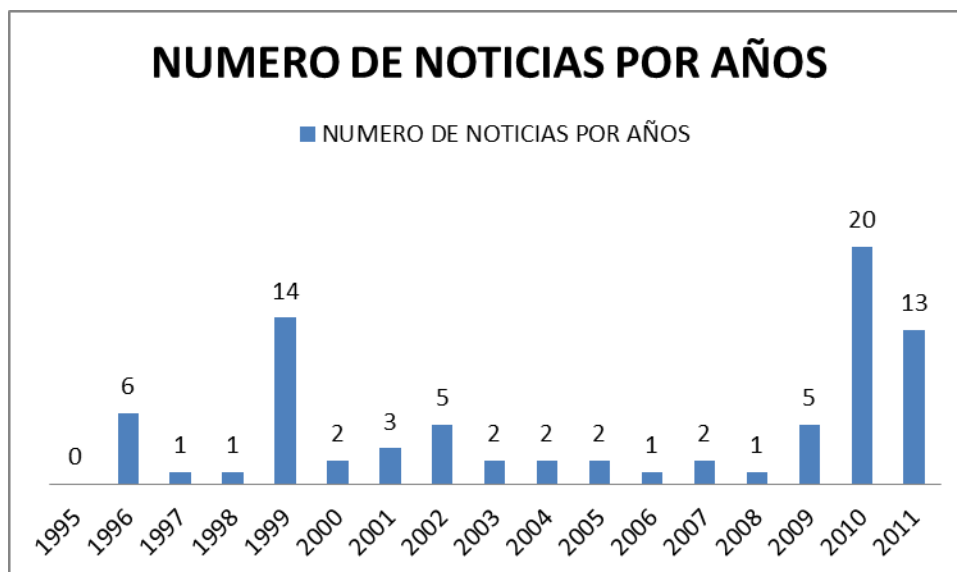
Una vez definida la metodología a seguir, vamos a analizar los resultados obtenidos de aplicar los filtros establecidos sobre la muestra obtenida del diario ABC, para ello, nos valdremos de las tablas realizadas, sobre las cuales realizaremos una serie de gráficos que nos puedan ilustrar el tratamiento que el diario ABC ha realizado sobre el periodo indicado a la información periodística relacionada con el sistema de pensiones.

Para ello, en primer lugar, analizaremos el número de publicaciones realizadas en los distintos años, a través del siguiente gráfico, en el que podemos observar como el mayor número de portadas relacionadas con el sistema de pensiones lo encontramos en los años 1999, 2010 y 2011, con un total de 14, 20 y 13 publicaciones realizadas respectivamente. Podemos observar como el mayor número de publicaciones lo encontramos en los años posteriores a los estallidos de las distintas crisis económicas que ha sufrido España, como la del 98, la cual fue originada por una crisis financiera asiática que desemboco en el default de Rusia y el hundimiento del Hedge Fund " Long Term Capital Management, como entonces el petróleo se desplomaba y las

divisas de los países emergentes entraron en caída libre, por lo tanto, se observa un incremento de la preocupación de las pensiones en el año 1999, y el mismo caso podemos encontrar después de la gran crisis sufrida a partir del año 2008, la cual hoy día, es conocida por todos, y donde destacamos entre sus principales factores la desregulación económica, grandes irregularidades cometidos por los bancos y especialmente, en el caso de España, el estallido de la burbuja inmobiliaria, donde el retardo de la economía en recoger los resultados de la crisis provoca la duda de la garantía del sistema de pensiones en los años 2010 y 2011, donde podemos observar un crecimiento llamativo del número de publicaciones.

La mejora en el año 2011, no hace más que confirmar que, mientras la situación económica de nuestro país ha ido cambiando positivamente, las informaciones realizadas respecto al sistema de pensiones objeto de estudio, han sido insignificante en cuanto a la importancia suministrada por los diarios para realizar referencias a dicho tema en sus cabeceras, de forma que es en situaciones de crisis económicas, es cuando se pone en duda la sostenibilidad del sistema y la necesidad de realizar reformas en el mismo.

A continuación, podemos observar el número de noticias en el gráfico siguiente, contrastando la información anteriormente dada.



34. Número noticias en portada ABC. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

Desde un punto de vista distinto al anterior, y utilizando la misma muestra seleccionada, aplicamos en este caso una diferenciación de las noticias en cuanto al origen de las mismas, a fin de establecer una relación entre los años en los que los distintos partidos han gobernado en el territorio español y el origen de las informaciones. De esta manera podemos encontrar como el diario ABC, con su postura ideológica, ha dedicado un 42 % de sus publicaciones a informaciones provenientes desde el Partido Popular, por un 30% del Partido Socialista Obrero Español, por el contrario, vemos como los sindicatos, que se suponen los organismos sobre los cuales giran la defensa del pensionista ha sido objeto de portada solamente en el 5% de las referencias situadas en portadas, compartiendo porcentajes con las directrices encomendadas y sugerencias realizadas desde los distintos organismos europeos, dedicando solamente un 4% a las publicaciones procedentes de la seguridad social, por su parte, el propio diario ABC se ha limitado a informar de

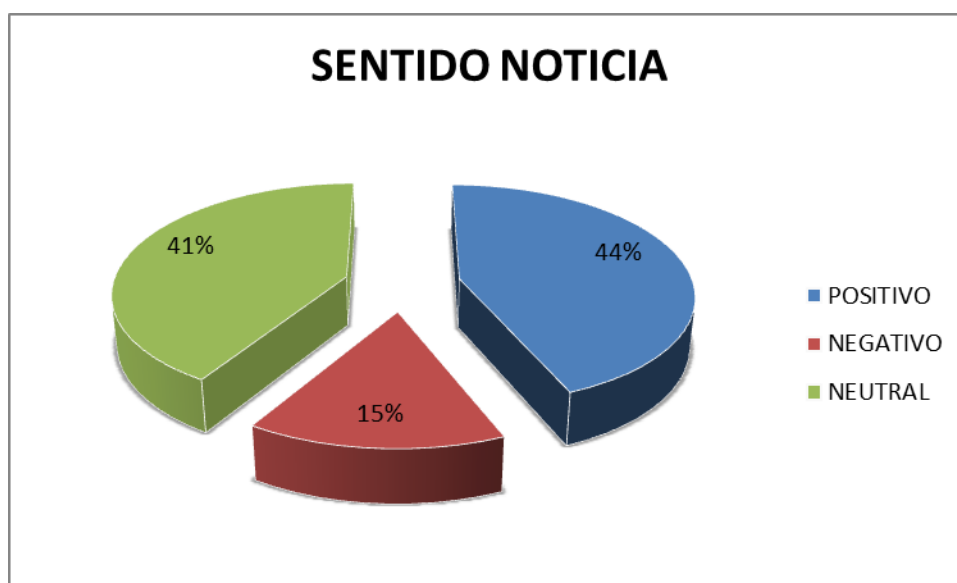
los acontecimientos que se han ido produciendo a lo largo de los años analizados en un 14%.



35. Gráfico fuente noticias en portada. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

Una vez analizado el origen de las fuentes, podemos estudiar el sentido con el que se publica la noticia, tal y como hemos declarado anteriormente, dividiendo las mismas, en positivas, negativas o neutras desde el punto de vista de la persona destinataria de las retribuciones procedentes del sistema de pensiones español, en este aspecto, podemos observar las siguientes pautas, donde el 44% de las noticias publicadas en portada hacen referencia a aspectos positivos, esto por sí solo no nos puede concluir nada, pero si observamos las tablas sobre las que se han realizado el trabajo de campo, observamos que la mayoría de los puntos positivos observados corresponden al Partido Popular y a las propias publicaciones del diario ABC, y atribuyendo gran parte de los puntos negativos al Partido Socialista Obrero Español y los Organismos Europeos, con lo que podemos demostrar como la objetividad de

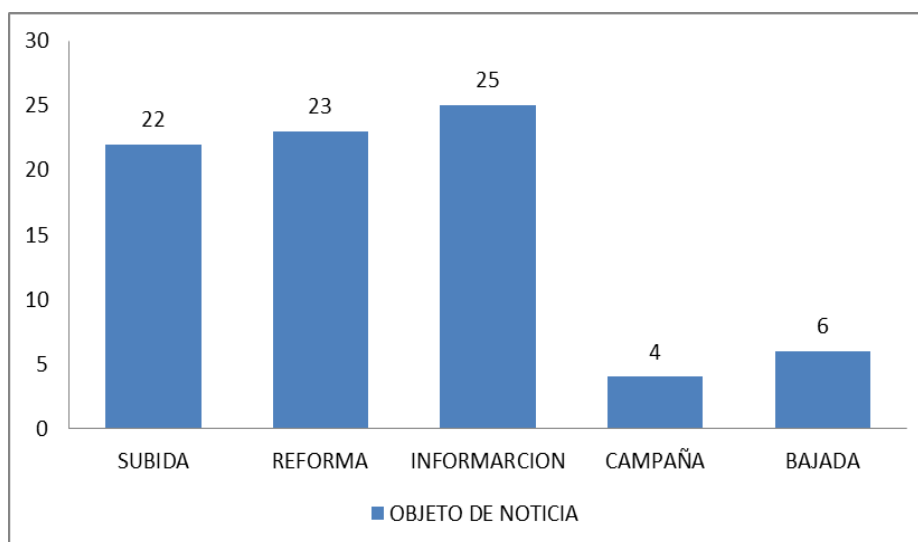
los diarios irá ligada en función de su ideología. Si seguimos el mismo criterio, podemos observar como el nivel neutro se encuentra también muy por encima del aspecto negativo con un 41% de las publicaciones, para finalmente, dedicar solamente un 15% a los aspectos negativos, que tal y como venimos comentando, en su mayoría corresponden a los partidos arriba indicados.



36. Gráfico sentido noticias ABC en portada. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

Una vez detalladas las informaciones y su sentido, podemos ubicar el contenido según los parámetros conceptuales indicados al inicio del apartado acerca del tratamiento de las portadas de los diarios estudiados, entre los cuales encontramos una concordancia entre los datos comentados anteriormente, ya que los aspectos favorables vienen determinados por el mayor volumen de publicaciones realizadas en torno a las subidas de las pensiones en contra del bajo número de publicaciones encontradas bajo el termino bajadas de las pensiones, por su parte, el aspecto neutral viene

respaldado por las distintas informaciones contenidas dentro del apartado reformas e información, dentro de las cuales podemos encontrar reformas de todo tipo, pero que en su mayoría constituyen aspectos de carácter neutral y positivo, dejando de lado y con una menor representatividad a los aspectos negativos en torno a la bajada de las pensiones y por tanto, de las cuantías a recibir o del retraso legal de los años para la jubilación, entre otros. En el siguiente gráfico podemos ver las relaciones desarrolladas en el párrafo anterior.

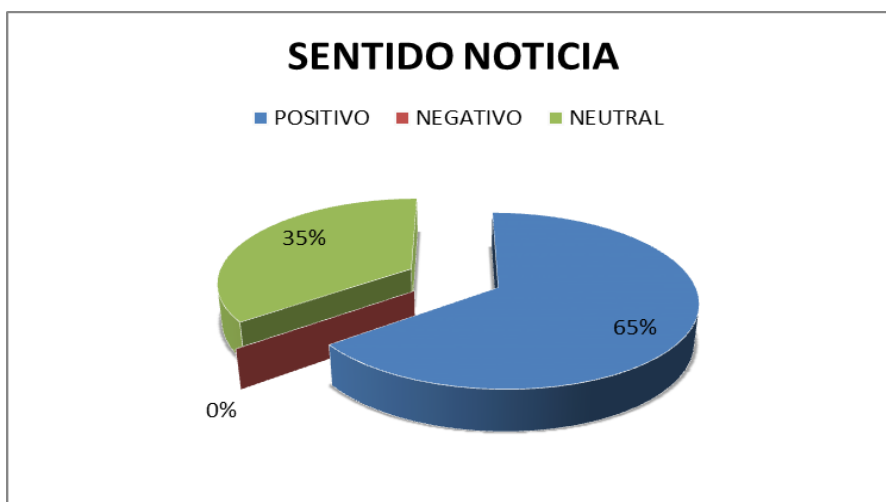


37. Gráfico objeto de noticias en portadas ABC. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

Con el objeto de caracterizar los datos analizados, hemos realizado un análisis de la información arriba contenida, separando entre los distintos partidos.

5.4.1.1. Portadas asociadas al PP.

Comenzaremos con el análisis de las noticias publicadas por el Partido Popular, entre las que resulta llamativo que las publicaciones observadas en portada no se encuentren aspectos negativos, solamente hemos podido distribuir un 35% en el que consideramos informaciones neutrales, informaciones que pueden ser tratadas o expuestas como neutrales, y un total de un 65% de publicaciones de carácter positivo.

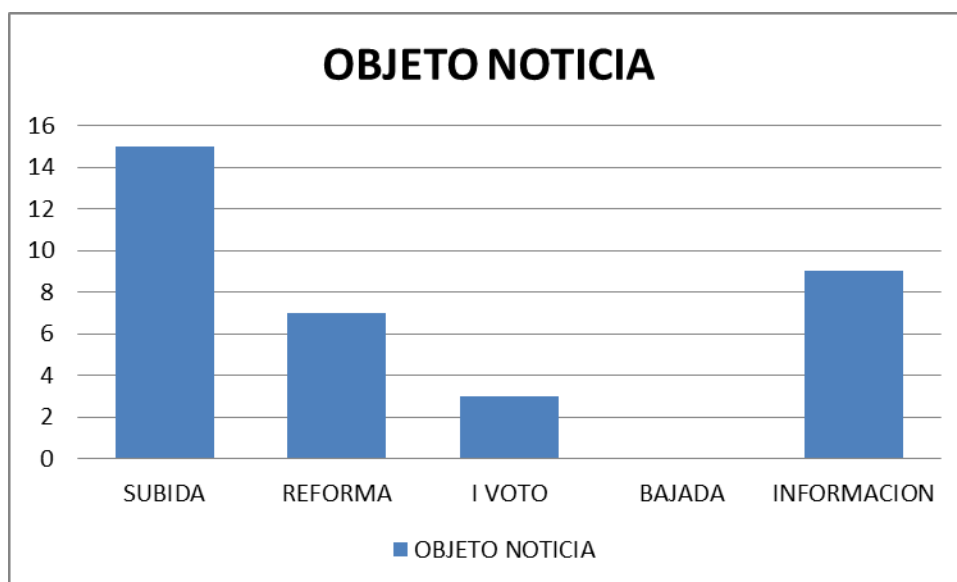


38. Gráfico sentido noticias del PP en portadas ABC. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

De esta forma, mediante el gráfico que exponemos a continuación se corrobora como el contenido de las noticias publicadas en portada por el diario ABC, cuyo origen provienen de fuentes relacionadas con el Partido Popular, no existe referencia alguna que indique bajadas en la cuantía a recibir por los pensionistas, no existe referencias encaminadas a informar sobre retraso legal de la edad de jubilación o por ejemplo, no incluye noticias que hagan hincapié

en referencias relacionadas con el aumento de años de cotización para proceder al derecho de prestaciones por jubilación.

Observamos como el mayor número de publicaciones hace referencia a la subida de pensiones y posteriormente encontramos en un grupo de dos temáticas distintas relacionadas con la mera intención de informar acerca de acontecimientos relacionados con el sistema de pensiones y la necesidad de reformar el mismo, omitiendo en este caso, el tipo de reforma a realizar.



39 Gráfico objeto noticias PP en portadas ABC. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

5.4.1.2. Portadas asociadas al PSOE.

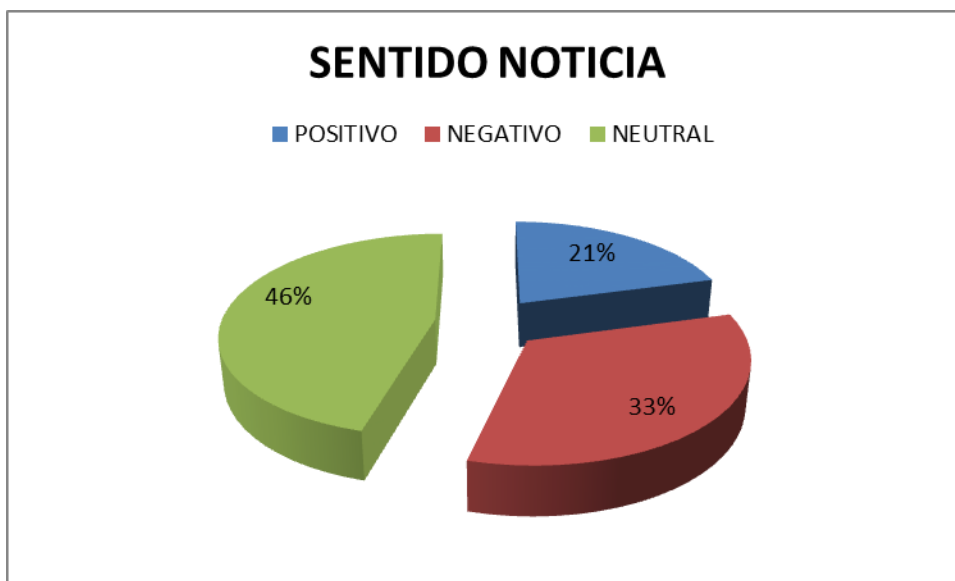
De igual modo procederemos con las publicaciones contenidas en el mismo diario, ABC, con las noticias mostradas en portadas cuyo origen proviene del Partido Socialista Obrero Español, en este caso hemos vuelto a

seleccionar aquellas noticias que hacen referencia al sentido de la noticia, clasificándolas como hemos definido anteriormente en aquellas que resultan ser favorables, neutrales o negativas para los pensionistas, en este caso hemos observado una clara tendencia alcista en el aspecto negativo, lo cual nos permite observar y contrastar el 0% que ha obtenido las noticias negativas procedentes del PP con el 33% que ha obtenido en esta categoría el Partido Socialista Obrero Español.

Por su parte, se observan un 46% que suponen aspectos positivos mientras que los aspectos neutrales han sido publicados en un 33%. De esta forma podemos encontrar como la ideología de la prensa escrita y en este caso el ABC es relevante a la hora de seleccionar que tipo de noticias deben ser publicadas en portadas y cuales son, haciendo coincidir las hipótesis que a lo largo del proyecto de investigación hemos contrastado.

También nos remitimos a nuestro capítulo de la prensa, como la información y la desinformación aparecen sin parangón en las portadas; también nos referimos a nuestro apartado de manipulación y por supuesto que contrastamos las diferentes personalidades estudiadas de ambos periódicos

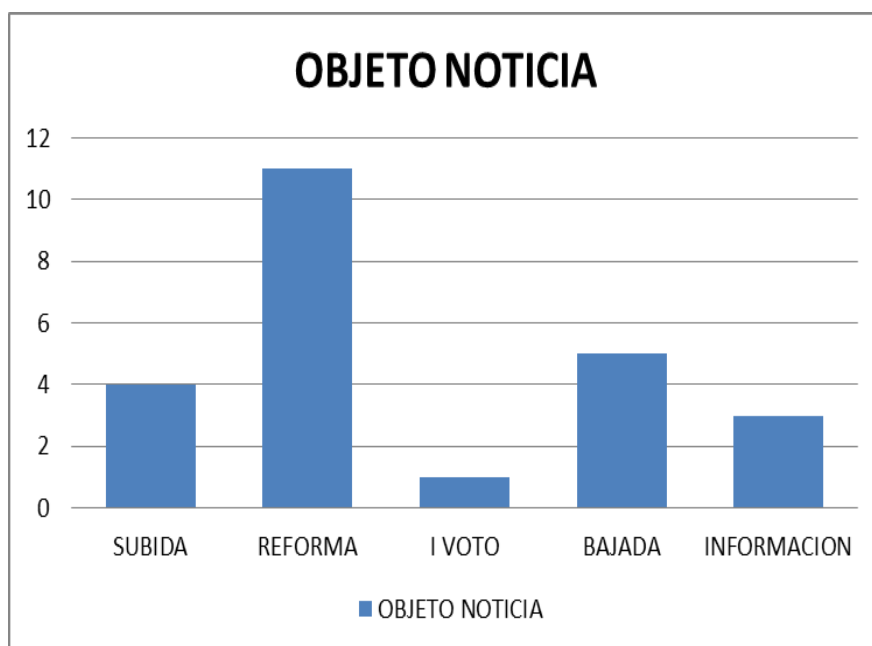
Sin duda muy significativo para nuestras conclusiones lo que analizamos en estos apartados, claramente podemos llegar a una interpretación, pensando que utilizamos una serie histórica bastante significativa y otros precedentes y justificaciones anteriormente expuestas en nuestra tesis



40. Gráfico sentido de noticias PSOE en portadas ABC. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

Podemos observar en este caso a analizar, la Distribución que las publicaciones toman según el objeto de la noticia, dónde logicamente observamos como las reformas en el sistema de pensiones han predominado en el contenido de las publicaciones, unido a los aspectos negativos que se han analizado en el gráfico anterior, entendemos que éstas reformas tienen que estar relacionadas con aspectos tales como el aumento de los años de cotización, el retraso en la edad de jubilación. Todo ello unido a la superior cantidad de noticias relacionadas con las bajadas en el sistema de pensiones, nos lleva a confirmar como el diario ABC ofrece una clara tendencia a influenciar a los lectores sobre una determinada posición, la cual podemos concluir que consiste en hacer más accesible la información, que, positivamente, está relacionada con el Partido Popular y realizando una Distribución más equitativa en los aspectos referentes al Partido Socialista Obrero Español, dónde muestra mayor contenido negativo y neutral.

Por último, observamos como la participación a nivel informativo es menor que las anteriores, y en último lugar quedan las estrategias planteadas por el PSOE en situación de elecciones, las cuales son las menores referencias publicadas en el diario ABC.

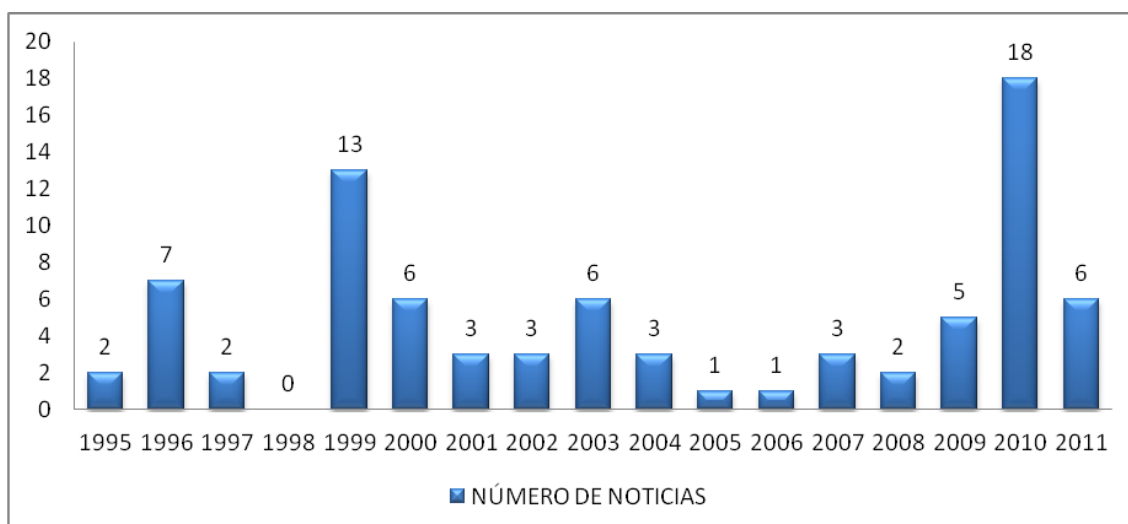


41 Gráfico objeto de noticias PSOE en portadas ABC. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

5.4.2. Diario EL PAÍS.

De igual forma que hemos acometido el estudio de las publicaciones realizadas en portada del diario ABC relacionadas con el sistema de pensiones español, vamos a realizar el mismo tratamiento a las noticias encontradas a lo largo del trabajo de campo realizado, en este caso, en el periódico EL PAÍS, para el cual se ha seguido el mismo procedimiento arriba descrito, por el cual se han analizado todas las publicaciones en portada, se han detectado las noticias y

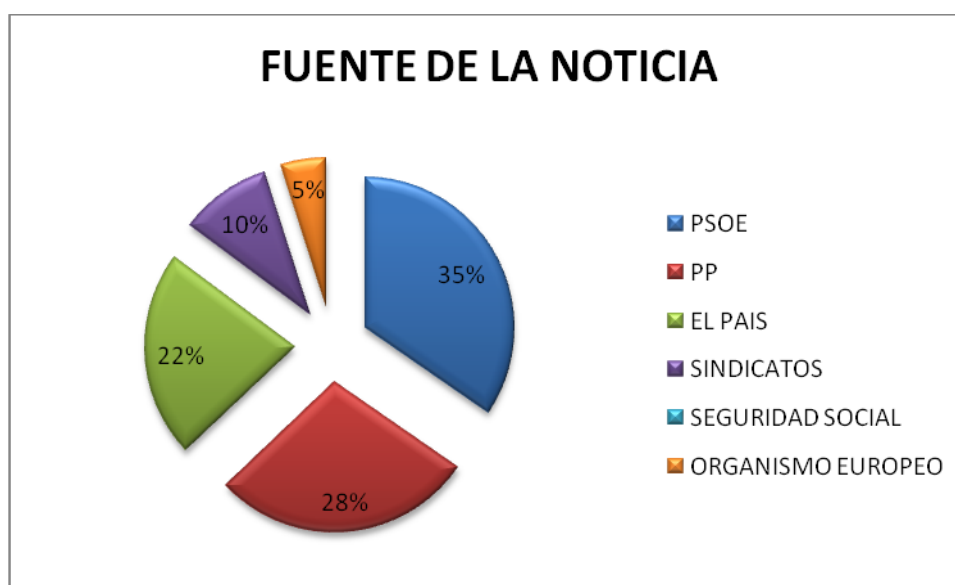
se les ha aplicado el mismo filtro para clasificarlas según las distintas categorías aplicables. Podemos observar en el siguiente gráfico como el comportamiento en cuanto al número de noticias publicadas en portada en EL PAÍS ha obtenido una mayor participación en los años 1999 y año 2010 con un total de 13 y 18 publicaciones respectivamente, lo que nos hace concluir de igual forma que en apartado anterior para el diario ABC que el mayor número de publicaciones se ve favorecido por los momentos en que la situación económica se encuentra en crisis.



42 Gráfico número noticias en portada EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

Si analizamos desde el punto de vista del origen de la noticia en portada, podemos hacernos una idea de cuál es el volumen de noticias que el diario recoge de los distintos estamentos más representativos en cuanto a la posibilidad de influir en el sistema de pensiones español, de esta forma, ha sido posible establecer relaciones entre PP, PSOE, SINDICATOS, EL PAÍS, SEGURIDAD SOCIAL y OTROS ORGANISMOS EUROPEOS, cuya representación queda definida en el siguiente gráfico, en el cual podemos

observar como el mayor número de publicaciones está relacionado con el PSOE, resultado lógico si atendemos a la situación ideológica de un diario y otro estudiado, aunque en este caso, no es tan superior y aplastante como en el caso del diario ABC, por otro lado, vemos como el PP obtiene una elevada participación con un 28% y, por su parte, el propio diario obtiene un nivel de información cuyo origen está en sus periodistas de un 22%, en último lugar encontramos a un bloque de grupos entre los que diferenciamos a los sindicatos con un 10% de participación, organismo europeos que lo hacen con un 5% y por último la seguridad social, que tiene una participación nula en este aspecto en el periódico EL PAÍS.



43. Gráfico fuente de noticia en portadas EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

A continuación vamos a analizar los aspectos de las noticias encontradas, clasificándolas en positivas, neutrales o negativas, según la perspectiva del receptor de las prestaciones. En este caso observamos una tendencia hacia aspectos positivos con un 46% de las publicaciones, esto nos

lleva a pensar que junto con el mayor porcentaje de participación de las publicaciones realizadas por el PSOE en este diario, destacan las noticias positivas del PSOE sobre el resto, de forma que nos podemos hacer una idea de la percepción que el lector pudiera tener si, en este caso, estuviera leyendo este diario.

Por otro lado, tenemos los aspectos negativos y neutrales, con un 26% y 28% respectivamente, este 26% se ve influenciado en gran parte en los últimos años del estudio realizado, donde a consecuencia de la crisis económica iniciada en el año 2008, se ha visto como se ha hecho necesaria una reducción del gasto público, y como no, en el sistema de pensiones, al ser una de las partidas que mayor presupuesto necesita, de forma que un pequeño recorte en esta partida, se va a obtener un mayor ahorro que si se recortaran otras partidas en mayor cuantía ya que supondrían unas partidas de presupuestos muy por debajo que la que necesita el sistema de pensiones.

A continuación, con el análisis que se va a realizar de las referencias que los distintos partidos políticos han realizado, se va a determinar con exactitud qué tipo de noticia es la que el diario ofrece a sus lectores y cuál es su relación con el origen de la fuente. Podremos determinar cómo contribuye cada partido a la formación de las conclusiones aportadas en el anterior gráfico.

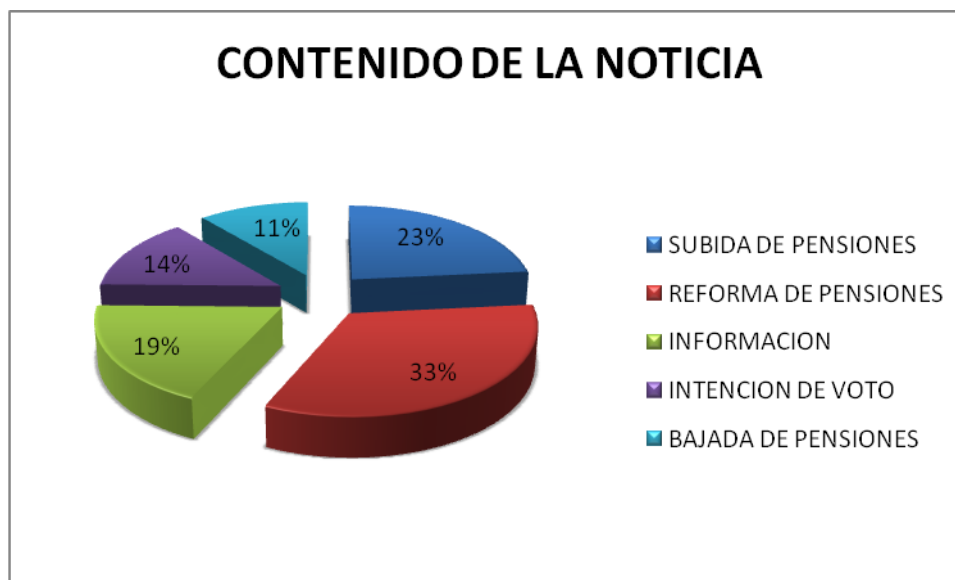
Continuamente, con estas conclusiones, nos tenemos que remitir a nuestro capítulo de prensa y como el cuarto poder ejerce su influencia y se relaciona con los poderes políticos de una manera a veces simbiótica.



44. Gráfico sentido de noticia en portada EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

Por último, una vez vistos los aspectos relacionados con el número de unidades detectadas en portadas, el origen de la noticia y su sentido, vamos a relacionarlo con el contenido de la misma, clasificándolas en las mismas categorías que hemos realizado con el periódico ABC, de forma que para EL PAÍS, hemos obtenido una participación superior relacionada con la reforma de pensiones y subida de pensiones, entre ambas, superamos el 50% de las publicaciones, exactamente, un 56% el cual se distribuye con un 33% para la necesidad de realizar una reforma en el sistema de pensiones, que si establecemos relación con el gráfico anterior, en su mayoría de situaciones se va a tratar de reformas positivas, ya que su participación es mayor. En otro orden, vemos como se mantiene la relación con las noticias negativas y la

bajada en las cuantías de nuestro sistema de pensiones estudiado está en un 11%, el menor porcentaje de participación de los elementos estudiados.



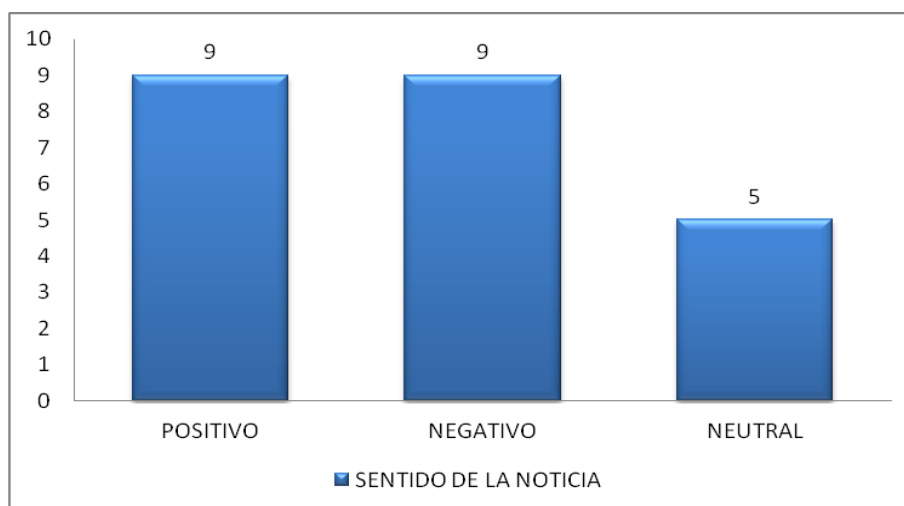
45. Gráfico contenido de noticia en portada EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

Tal y como hemos realizado para el diario ABC, vamos a tratar la información arriba descrita desde el punto de vista de su procedencia, distinguiendo entre Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español.

5.4.2.1. Portadas asociadas al PP.

A continuación exponemos las noticias que EL PAÍS ha publicado en portadas cuyo origen se encuentra en el seno del Partido Popular o algunos de sus personas autorizadas para comunicar, de esta forma podemos hacernos una idea de si existen diferencias entre un partido y otro. A los datos ya

conocidos de la participación en portadas, cuyo porcentaje estaba situado en un 28%, al cual le corresponde un total de 23 publicaciones, observamos como EL PAÍS no ofrece una postura determinada frente al Partido Popular, es decir, según las publicaciones no le favorece en nada, ya que sus publicaciones se encuentran igualadas en cuanto a positivas y negativas, con 9 unidades, y 5 neutrales, de forma que por sí solo es difícil establecer qué intención se le da a la publicación, distinto será, cuando se compare con las publicaciones realizadas por el PSOE.



46. Gráfico sentimiento noticia PP en portadas EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

De igual forma vamos a proceder con el contenido de las noticias que han sido publicadas, para las cuales encontramos, quizás, una relación entre el volumen de aspectos positivos del PP en EL PAÍS, ya que dichos aspectos, van a estar relacionados con la gran participación que la intención de voto van a tener esas noticias, concretamente, un 26%. Por otro lado, es evidente, como venimos viendo, que el mayor porcentaje se encuentre relacionado con la necesidad de reforma, quedando en un último grupo de importancia y participación, la información con un 9%, subida de pensiones un 13% y

nuevamente, vemos como según EL PAÍS, el PP vuelve a perjudicar el sistema de pensiones, desde el punto de vista del perceptor, con un 17% en las bajadas de pensiones.

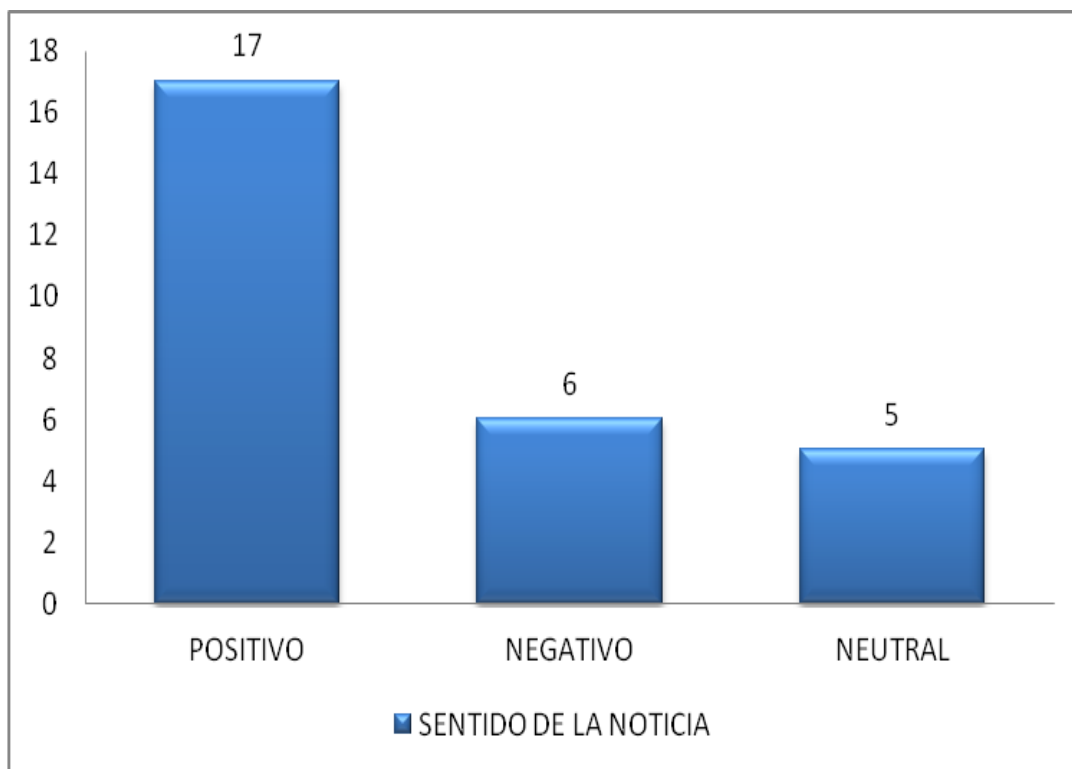


47. Gráfico objeto noticia de PP en EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

5.4.2.2. Portadas asociadas al PSOE.

De igual modo procedemos con las noticias en portada cuyo origen se encuentra en el Partido Socialista Obrero Español, para lo cual hemos identificado las mismas variables y hemos obtenido que el 35% de las publicaciones corresponde en valor absoluto a 28 referencias en portadas. En este caso, si podemos observar una mayor tendencia por resaltar los aspectos positivos de las noticias cuya fuente procede del PSOE, es decir, prácticamente las noticias positivas superan en tres veces las noticias negativas, 17 participaciones positivas por 6 negativas, encontrando solamente 5 neutrales. Podemos afirmar, que, analizadas las publicaciones del PP y las del PSOE,

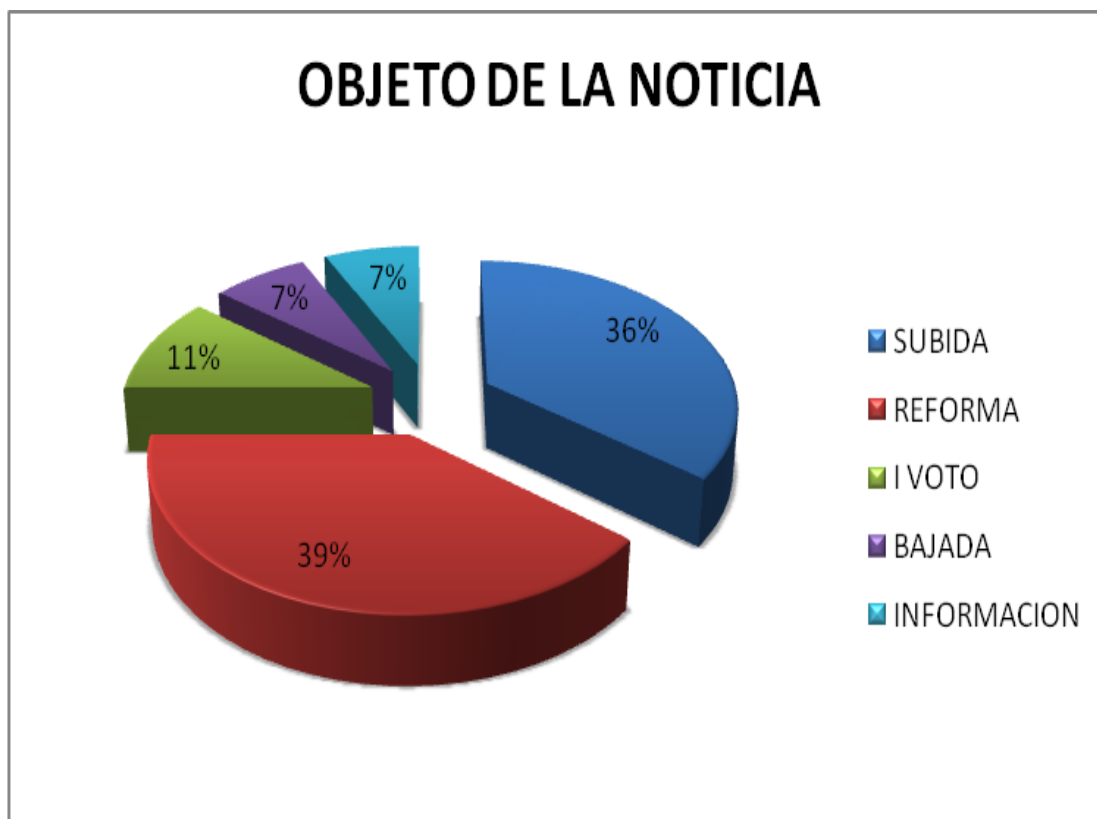
digamos que sale beneficiado, es decir, es mejor tratado, este último que el primero, al igual que se pudo concretar en el estudio realizado en el diario ABC.



48. Gráfico sentido noticia PSOE en portada EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

Misma operación realizaremos con el contenido de la noticia, la cual podemos adelantar que, si existe un mayor número de noticias positivas, va a sufrir un incremento el objeto SUBIDA DE PENSIONES, respecto al caso anterior estudiado para las noticias ABC en portadas de EL PAÍS. Así, como venimos anunciando, la subida de pensiones alcanza un 36%, lo que unido al 39% de la necesidad de reforma, que, en este caso, por el volumen de participación de noticias positivas, aceptamos que estas reformas favorecerán al perceptor. En

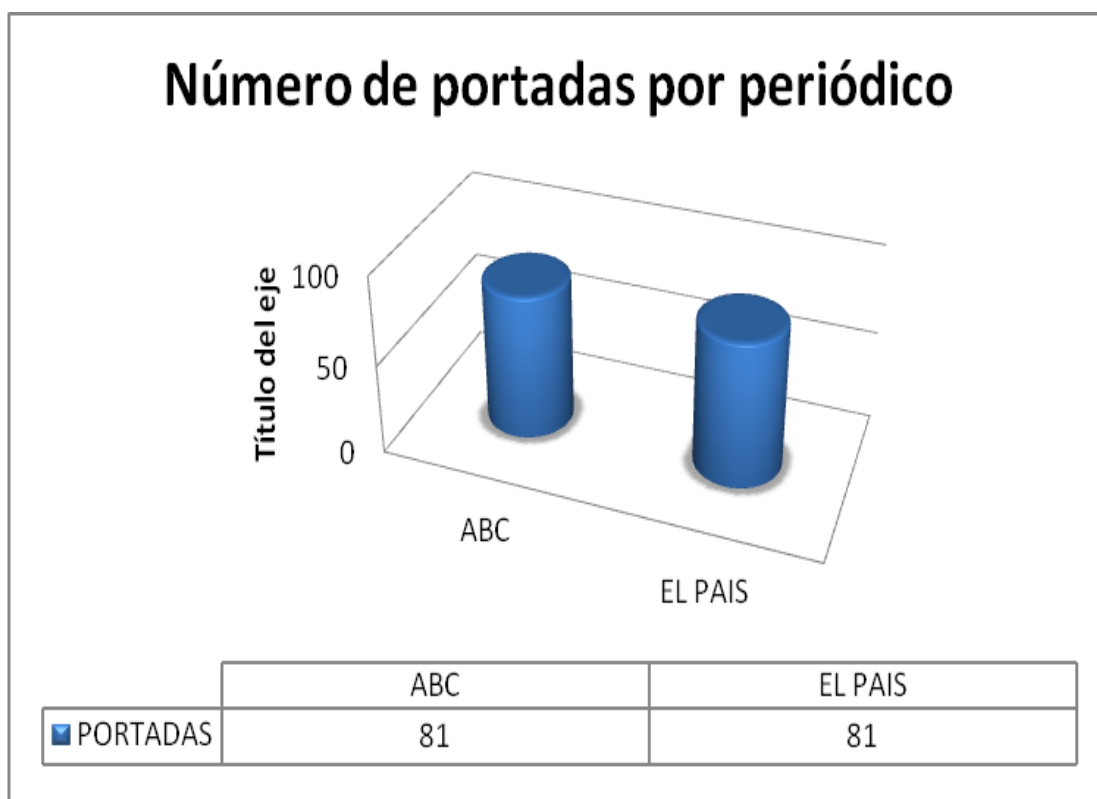
último lugar, encontramos la bajada de pensiones e información ambas con un 7%, y un 11% para la intención de voto.



49 Gráfico objeto de la noticia PSOE en portada EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

De acuerdo a lo arriba descrito, vamos a detallar el número de portadas que cada periódico ha sacado y como se han distribuido entre los dos grandes grupos que venimos estudiando, ABC y EL PAÍS, así en cuanto al número de publicaciones, es llamativo que, una vez seleccionado nuestra muestra, y aplicado los filtros definidos en varias ocasiones a lo largo de este estudio, hemos obtenido una participación de 81 unidades en ambos casos, como podemos observar en el siguiente gráfico. Pensamos es una casualidad y que

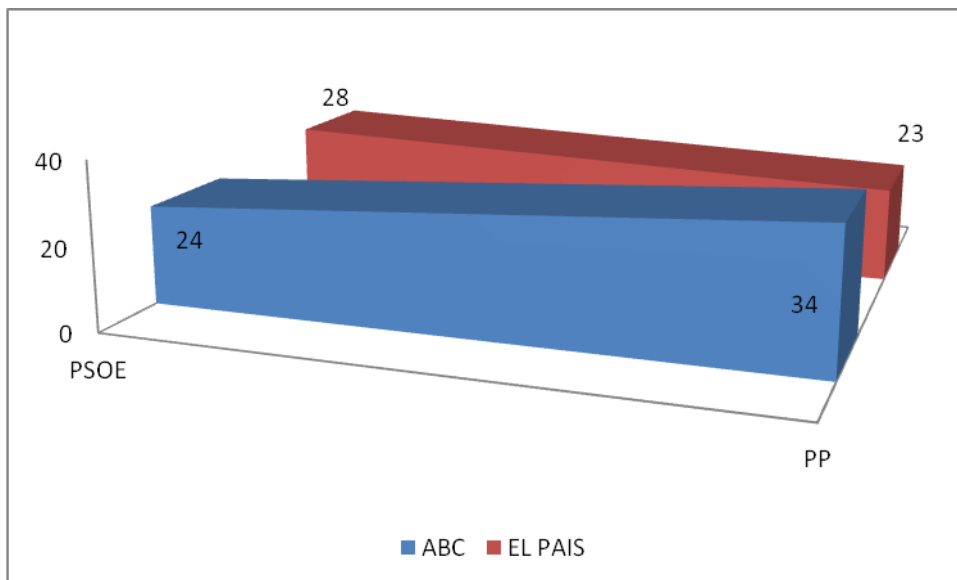
si hubiésemos analizado otros años, las unidades hubiesen estado también con un número aproximado



50 Gráfico número de noticias en portada ambos periódicos. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

Y por último, vamos a concretar en un mismo gráfico el número de noticias publicadas por uno y otro respecto a los distintos partidos políticos, para confirmar así, lo que venimos viendo y se ha podido confirmar con el estudio realizado con las portadas de ambos diarios, donde podemos citar, que EL PAÍS tiene una postura más cercana y por tanto, favorable para el Partido Socialista Obrero Español, aunque esto no conlleve una penalización demasiado pronunciada respecto al Partido Popular, ya que pudimos ver como los aspectos positivos y negativos eran similares pero la diferencia radicaba en el aspecto tan positivo que presentaban las publicaciones con origen en PSOE.

Concluimos con un último gráfico ilustrativo, y cerrando este capítulo de nuestra tesis con los objetivos propuestos en el mismo, conseguidos.



51. Gráfico número portadas por diario y por partido. Elaboración propia. Fuente: fichas portadas.

CONCLUSIONES.

The public pension systems were established as part of the welfare state for a better distribution of wealth and equity among the whole population. Recent demographic changes, such as increased life expectancy and an ageing population, have raised questions of their viability. Workers, and the population in general, ask about the future of this system.

This was the reason for several very necessary reforms in Spain. It is also the reason for the agreement between the different parties which concluded with the Pacto de Toledo (Toledo Pact) in 1995.

The Social Security System in Spain is the principal form of social protection. The state pension scheme is part of that Social Security System. There are two pension categories in Spain: contributory and non-contributory. The goal of the system is to provide a guaranteed income to Spanish retirees, from the moment they retire and lose the capacity to generate income and yet still want to be independent.

The Spanish public pension system is obligatory and is based on a disbursement method (known as “pay-as-you-go” or “PAYG”). It is a permanent intergenerational agreement by virtue of which workers will receive, in return for their contributions during their working lives, a pension paid for by those

currently working. Basically, the contributions of active workers cover the pensions of retired persons at all times. There is also a Reserve Fund where all excess money is invested.

Spain has one of the highest life expectancy rates in the world and this is taxing the system. Within the framework of an increasingly ageing society, the elderly are finding it more difficult to live. How are we going to safeguard a welfare state threatened by an ageing population?

The pension system generates a lot of public interest. It's aim is to deliver a welfare state that is based on solidarity and to remain fair, caring and inclusive, even in a climate of cautious public spending. Undoubtedly, the pension system must account for several demographic variables and social changes which place it in a difficult situation, including the inversion of the population pyramid, increased life expectancy, an aging population, shorter working lives, longer retirement, budget deficits and the fecundity ratio.

These problems need solutions, and Spain has undertaken several reforms. However, these reforms are not the end to the problems. The Spanish Social Security system will have to confront challenges resulting from the 2008 economic crisis. There is also controversy regarding high dissatisfaction and around alternative systems.

The government has promoted complementary social insurance systems using favourable fiscal measures when taking out specific financial investment

and savings instruments, such as pension plans. Pension plans are a form of long-term private savings and insurance which provides capital to you when you may need it more, such as at the moment of retirement.

As a consequence of this situation, in February 2010, the Spanish Government proposed reforming current legislation on pensions, leading to the Reform of 2011. This has led to much public debate which is very important to our project and which we are going to explain.

This project empirically analyzes the economic and social representation of the Spanish Public System, mainly through two general newspapers, ABC and EL PAÍS, each with their own personalities. The project focuses on key years in the recent history of the welfare system, from the Toledo Pact until the Reform of 2011. We believe our research will contribute to other research projects in this area.

We used a combination of quantitative and qualitative methods, applied to virtual newspaper archives, and tested with an analysis methodology. The analysis was thorough, using a large number and variety of communication units. We hope to contribute to further research in the economic history of social welfare systems using newspapers as sources of information.

This project had broad objectives. The innovative methodology we tested with was very laborious and rigorous. Its detailed application forced us to work slowly, constantly reviewing the criteria of the newspapers we analysed.

However, we tested the validity of this methodology, and now that the information is revised and simplified, it can be used for comparative analysis in various publications. Consequently, we were able to fulfill almost all of our goals.

The methodology used is an adaptation of several methods. We designed an Excel database using variables corresponding to the different fields we defined for our newspaper analysis. The database was converted to the SPSSWIN program where we used several categories. Consequently, we were able to obtain results displayed in percentages for this project.

The project set out with specific goals. We will now explain the results.

This study allowed us to examine two newspapers, the changes in their coverage, and comparisons between their different styles. The fundamental hypothesis is that in sensitive areas like pensions, the influence of mass media distorts reality through economic, political or other interests.

Another goal was to evaluate how the information was represented in relation to economic and social transformations. A detailed analysis of the editorial pieces, taking into account the variables of key players, performance and context has allowed us to evaluate this distorted representation. We also managed to clarify the approach and treatment of the economic and social reality, as managed in the press, and to observe changes during our period of focus.

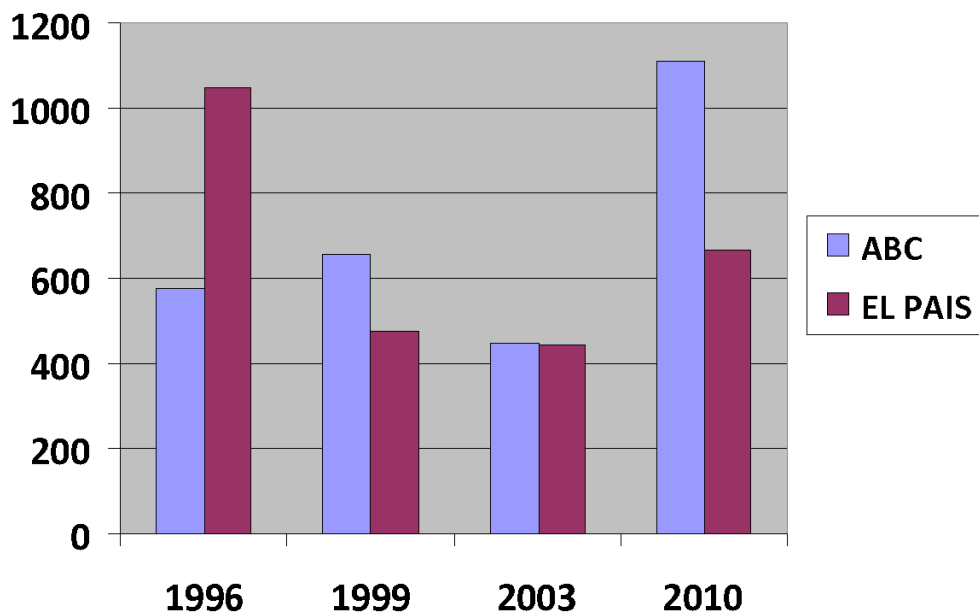
We analyzed the link between the newspaper articles and their historical contexts, performing a critical analysis of the general historical bibliography, and building a new interpretation of this period drawing from other players and sources.

We began with the hypothesis that the media, by reporting the economic and social reality and the daily changes, is a documentary source for the study of historical transformations. The results verified that newspapers shaped a version of reality highlighting economic news considered exemplary of important and sensitive problems. The newspapers we analyzed showed a prioritization of economic, social and political actors, and viewed positively the rationale behind the political and socio-economic reforms, changing with each situation.

If mass media distorts reality through economic, political and other interests, then we can show how these newspapers have presented their information from the perspective of their political affinity. As we saw in our analysis, ABC published more front page news about the Popular Party (PP) over the Spanish Socialist Workers Party (PSOE). With EL PAÍS, it was the opposite. ABC also reported more positively about the PP, and less positively about the PSOE, while again, EL PAÍS reported more positively about the PSOE than the PP. This is demonstrated through numerous charts in the last chapter.

Before election years, such as in 1996, 1999, 2003 and 2010, we saw in increased number of published references to our selected topics. In 1996, the

year that the PP won the election, we found that EL PAÍS made 1049 references, exceeding previous data. However, contrasting this to the 2010 elections, we found the reverse; PSOE won the election and ABC made 1110 references. This is shown in the following chart.

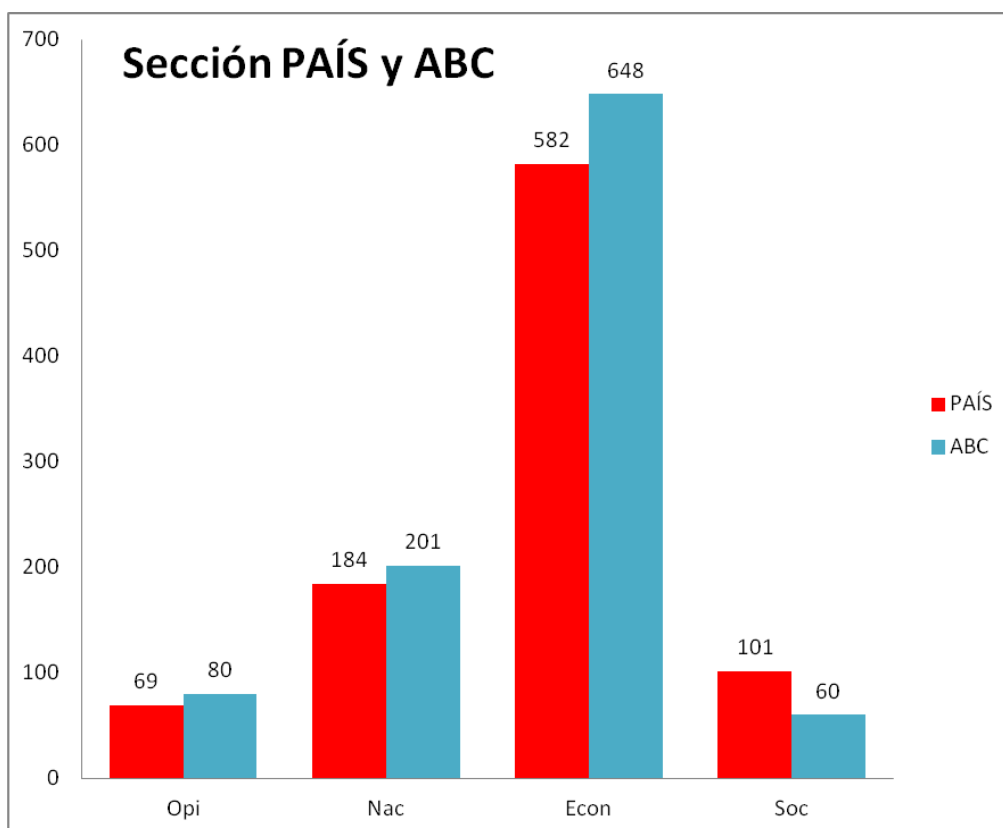


52. Gráfico número de referencias. Elaboración propia. Fuente: fichas de control. (References per years. Homemade. Sources: control files).

However, the years listed above follow a more uniform distribution and less intensity than the years with political elections, where there is a clear intent to use information to influence voting patterns. For instance, ABC provided more news about the PP than the PSOE, 437 references to 319.

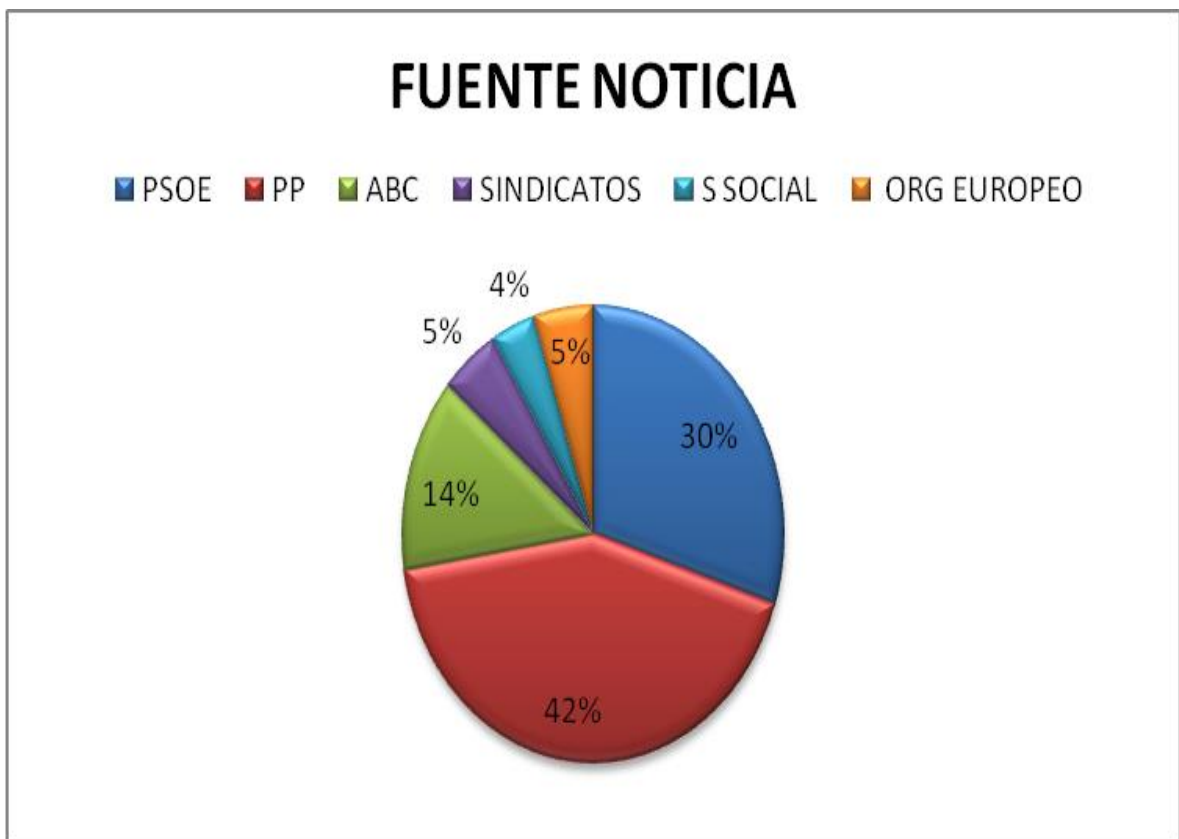
The pension system is a subject that deals with demographic issues, unemployment and other problems. So where does the mass-media include

news about pension? In the society, political or economic sections? The newspapers we studied placed the majority of relevant articles in the economy section, revolving coverage about pension reform around economic issues. With this approach applied to about 50% of all articles, we realize the economic aspect is highly important. For further study, it would be worth asking whether the publisher decides to take an economic approach, or whether public opinion feeds this decision, or whether it is shaped by feedback. This is shown in the following chart.



53. Gráfico por sección ABC y EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: fichas de control. Sections, Editorial (Opi), Nacional (Nac), Economy (Econ), Society (Soc). Homemade. Sources: control files.

The following graph illustrates that most of the publications are not informative. They are not published from a journalist's point of view. Only 14% were in ABC, primarily because it has been limited to draft reports from different agencies. This leads us to believe that the newspaper audience is reading and receiving information from the same sources, but that each journalist will give the desired treatment, guided by the editor's guideline that each newspaper has.



54 Gráfico fuente de noticia. Elaboración propia. Fuente: fichas de control. News sources. Homemade. Sources: control files. Purple: trade union. Light blue: Social Security. Orange: European Institutions.

What about the level of importance given to pensions in newspapers? Is there a pattern? We incorporated an extract of the articles on ABC's front page. We noticed a cyclical pattern, with the highest levels of coverage in the pre- and post-election years.



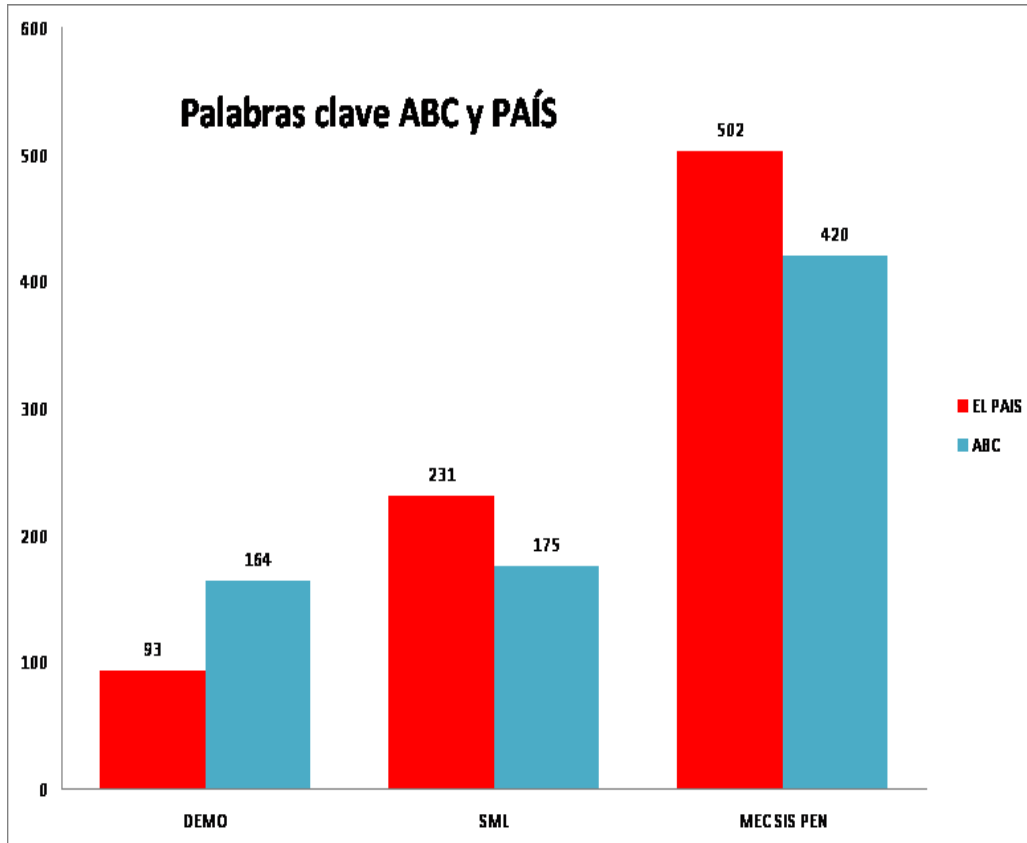
55 . Gráfico número de noticias por año. Elaboración propia. Fuente: fichas de control. New per year. Homemade.

Sources: control files

What is the kind of information that has a longer treatment in the mass media?

We have previously noticed that the largest number of publications were made on the economic aspects of the pension system but, we have observed a greater tendency in both newspapers about the problems on the mechanisms in pension systems, people wants to know about the amount in the future

pension but they are less interested about the origin of the problem (see next graph)

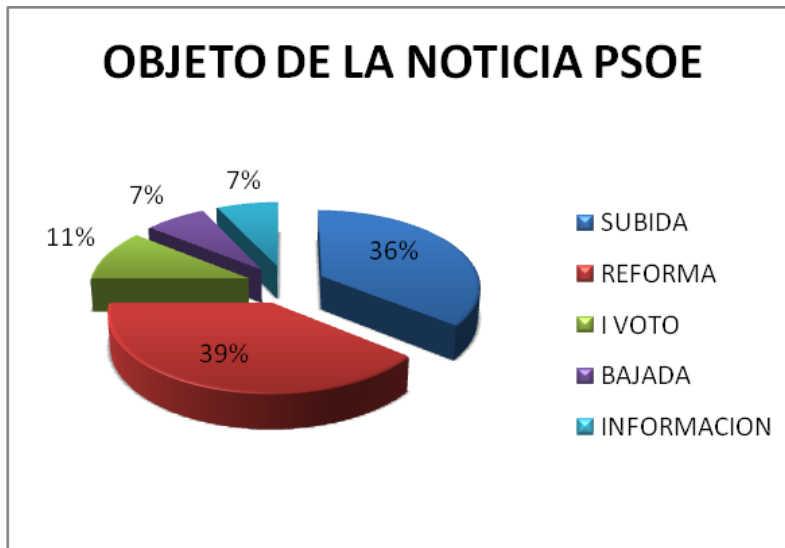


56. Gráfico palabras clave PAÍS y ABC. Elaboración propia. Fuente: fichas de control. Key words Homemade. Sources: control files. Demography. SML Labor market situation. Mechanisms in pension systems.

Long-term forecasts are continually wrong?

Obviously, in every aspect that relates to the long term it is likely to be modified, revised or even eliminated, especially when we are talking about economical and political aspects, as in pensions. Logically, to find in dynamic environments where it is difficult to predict the direction of the economy, employment, births and mortality rates the pension system's base in times of economic boom, the news correspond to positive or neutral aspects, but when we are in times of

economic crisis, we have a large number of news indicating the need to reform the pension system, making reference that the system is unsustainable



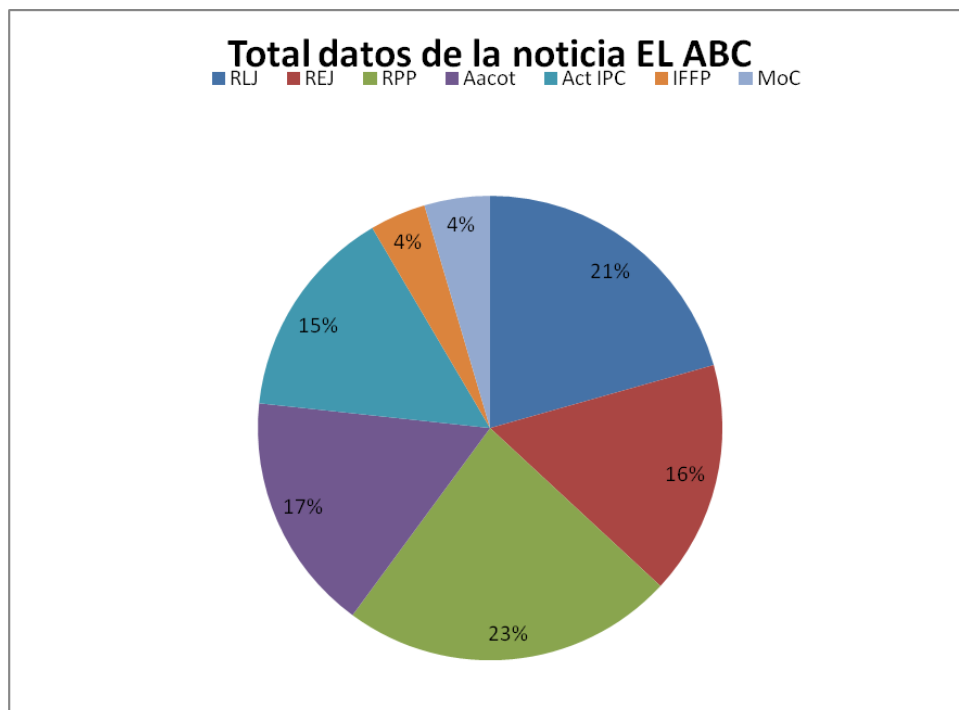
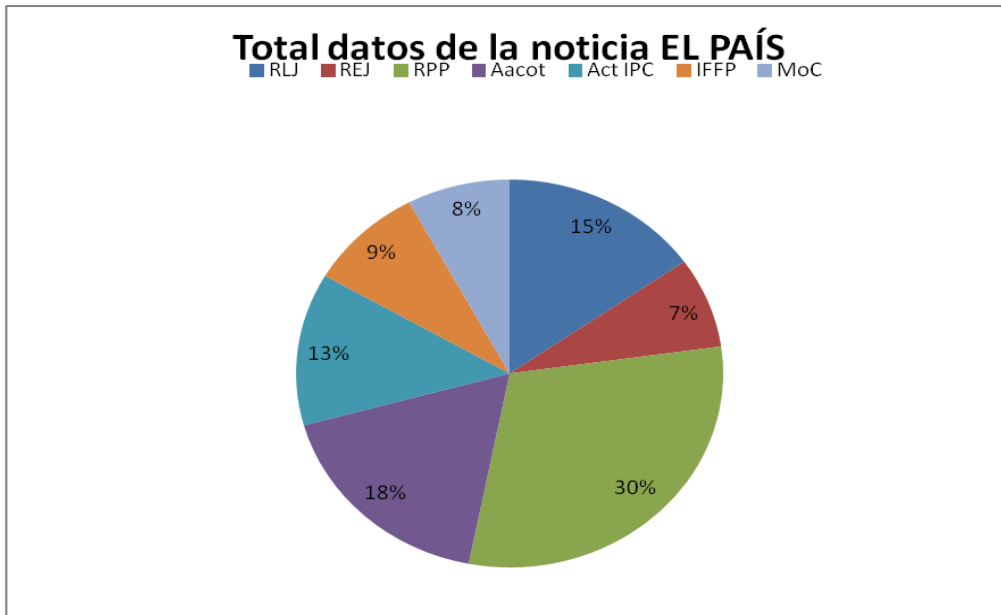
57. Objeto de noticia según diario EL PAÍS. Elaboración propia. Fuente: fichas de control. Homemade.

Sources: control files. Dark blue: ups. Red: reform. Green: vote tendency. Purple: downs. Light blue: information.

Do you think the mass media transmits the chance to change to another pension systems?

Our graphs, number 58, indicates about the mechanisms pension: appears only 8% in the newspaper EL PAÍS and 4% in the newspaper ABC, so that aspects are directly reflected in the pension system. So, we think that the

media does not report it, and that citizens do not know the possibility of other forms of pensions that are operating in other countries and possibly there is no a financial culture.



58. Gráfico datos de noticias EL PAÍS y ABC. Elaboración propia. Fuente: fichas de control. Data news. Homemade.

Sources: control files. (Abbreviation in control files, last chapter)

About the largest number of publications on pensions related to the criteria that we have established, the Government, with 39% (graphs last chapter) of all publications, it would be really important to mention that all related publications appears the opposition and trade unions, with 17% and 25% respectively. The power of the Government and the political actors again.

More difficult is to know conclusions about delicated news, for example in our quality analysis per year, for example we have several news of EL PAÍS, about a PP member's declaration about women in relation to their pension, so the longer they live, the longer they would need the system, so they claim that women should receive a lesser pension. In ABC newspaper, this kind of news could not be found in such rate. We think it could be a new research line about mass media and delicated news like this.

Looking at the charts of our quantity methods, we can see the bind between political parties and the newspapers, PP and ABC, PSOE and EL PAÍS.

There is a bind between mass media and financial system and the last one, wants to sell the private pension products taking advantage of the last weeks of the year, but we cannot prove that the newspapers take that course of action in order to sell more private pensions products (according to the news in this research)

Finally, we also propose to use the methods of this work to study mass media's grants and their shareholders and to see if there is a conflict of interests. We thought it would be a very complex project with lots of information, but it could reach similar conclusions and could be the same mix methodology.

BIBLIOGRAFÍA CITADA Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS.

- ALBERTOS, JL. Guiones de clase de Redacción Periodística. Pamplona 1962
- ADONI, H. Y MANE, S. Media and the social construction of reality. *Communication research: An International Journal* 11, nº 3, 1981.
- AGNÈS, J. Y SAVINO, J. L'information dans les médias: 75 sequences d'activités pour comprendre comme se traite l'actualité. Paris: Centre de Liason de 1er Enseignement et des Moyens d'information, 1991.
- AGUILAR, MIGUEL ÁNGEL. El vértigo de la prensa. Editorial Mezquita. Madrid.1982.
- AGUILAR, MIGUEL ÁNGEL. Los medios de comunicación en la frontera democrática. UIMP. Madrid.1982.
- AGUILERA IZQUIERDO, R.; BARRIOS DAUDOR, G. y SÁNCHEZ-URÁN AZAÑA, Y.: Protección social complementaria, Madrid, Tecnos, 2.ª ed., 2005.
- AHUMADA CARAZO, R. M.ª: "Aspectos económicos y financieros que demandan la reforma de los Planes de Pensiones de Empleo: causas, efectos y propuestas", *Lan Harremanak- Revista de Relaciones Laborales*, núm. 5, 2001.
- ALADRO, E. "La recepción de la noticia. UCM. Madrid 1999.
- ALBARRÁN, A. Management of Electronic and Digital Media.2012.
- ALEZA IZQUIERDO, M. Lengua española para los medios de comunicación: usos y normas actuales. Tirant lo Blanch. Valencia. 2006.
- ALFÉREZ, ANTONIO. Cuarto poder en España. La prensa desde la Ley Fraga 1966. Plaza & Janés Editores. Espluges de Llobregat (Barcelona).1986.
- ALMUIÑA, J. Enseñanza, cultura y medios de comunicación social.HCL.1986.
- ALONSO ALBARRÁN, V. "Experiencia española en evaluación de la sostenibilidad del gasto en pensiones". Instituto de Estudios Fiscales. Presupuesto y Gasto Público 2012 Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. 2012.
- ALONSO HINOJAL, ISIDORO. Política y medios de Comunicación. 1999.
- ALONSO OLEA, M. Y TORTUERO PLAZA, J.L. Instituciones de Seguridad Social. Civitas Ediciones, Madrid.2002.
- ALONSO, J. Y CONDE RUIZ J. I. "Reforma de las pensiones: la experiencia internacional", *Información Comercial Española, ICE: Revista de Economía*, nº 837. 2007.
- ALONSO, J. Y HERCE, J. "Balance del sistema de pensiones y boom migratorio en España. Proyecciones del modelo MODPENS de FEDEA a 2050", *Fundación de Estudios de Economía Aplicada*.2003.
- ALONSO, J. Y SOSVILLA, S. "Proyecciones de tablas de mortalidad dinámicas de España y sus comunidades autónomas" Cátedra Fedea-Caja Madrid.2007.

- ALTARES, PEDRO. «Libertad de prensa: la larga marcha.» 1982.
- ANDREWS, EMILY S. (et al.), Pension reform and the development of pension systems: an evaluation of World Bank Assistance. World Bank, Independent Evaluation Group (IEG). 2.006.
- ANTOLÍN, R. Dinámica de la Población en España. Síntesis. 1997.
- APARICIO, J. La sostenibilidad como excusa para una reestructuración del sistema de la Seguridad Social. UCM. 2015.
- ARIAS, G. Campo periodístico y agendas mediáticas: una propuesta teórica para el análisis del periodismo. Escribanía: comunicación – cultura – región. 2001.
- ARMAÑANZAS, EMY Y DIAZ NOCI, JAVIER. Periodismo y argumentación. Géneros de opinión, Bilbao: Universidad del PAÍS Vasco. 1996.
- ATKINSON Communicating with One Another: Toward a Psychology of Spontaneous Spoken Sabine Kowal 1987.
- AVALOS MUÑOZ Cooperativismo y poder público en España. 1993.
- AZNAR, H. Comunicación responsable: deontología y autorregulación de los medios. Ariel. Barcelona. 1999.
- AZPEITIA, A, HERCE, JA. Retos asociados al envejecimiento: sanidad, dependencia y pensiones. Panorama Social. 2010.
- BADIA, L. De la persuasión a la tematización. Introducción a la comunicación política moderna. Pòrtic. Barcelona. 1992.
- BADIA, LLUÍS. De la persuasió a la tematització. Introducció a la comunicació política moderna, Editorial Pòrtic. Barcelona. 1992.
- BADIA, LLUÍS. De la persuasión a la tematización. Introducción a la comunicación política moderna. Editorial Pòrtic. Barcelona. 1992.
- BAILEY, G. HOW Newsmakers make the News. The Journal of Communication, 28, nº 4, 1978.
- BALCELLS, J. La investigación social: introducción a los métodos y a las técnicas. Barcelona: PPU, 1994.
- BANCO DE ESPAÑA. Informe anual del Banco de España 2010. 2011.
- BANCO DE ESPAÑA: “La reforma del sistema de pensiones en España”. 2010
- BAÑÓN, A. Racismo, discurso periodístico y didáctica de la lengua. Información General. Editores: Universidad de Almería; 1996.
- BANKS, J. Y EMMERSON, C. “Public and private pension spending: principles, practice and the need for reform”, Fiscal Studies. 2000.
- BARDIN, L. El análisis de contenido.: Akal, Madrid 1986.
- BAREA, J. Gasto público en pensiones. Papeles de economía española. 1988
- BAREA, J. Y GONZÁLEZ PÁRAMO, J.M. “Pensiones y prestaciones por desempleo” Fundación BBV Documento. Bilbao. 1996.

- BAREA, J.; CARPIO, M. y DOMINGO, E.: “El futuro de las pensiones en España. Comentarios al Pacto de Toledo”, Cuadernos de Información Económica, núm. 95, 1995.
- BARR, N. Y DIAMOND, P. “The economics of pensions”, Oxford Review of Economic Policy. 2006.
- BARR, NICHOLAS, “El sistema jubilatorio: Un rompecabezas. Prerrequisitos y opciones de políticas en el diseño de jubilaciones y pensiones”, Temas de Economía, n°29, Fondo Monetario Internacional, Washington, 2.002.
- BARR, NICHOLAS, “Reforming pensions: myths, truths and policy choices”, IMF Working Paper WP/00/136. International Monetary Fund, Fiscal Affairs Department. Washington DC. 2.000.
- BARR, NICHOLAS. “La seguridad de ingresos en la vejez y el papel del Estado” El sistema de pensiones en Chile en el contexto mundial y de América Latina: evaluación y desafíos. Ponencias del Seminario Internacional Santiago.OIT. Santiago de Chile, 2.004.
- BARR, NICHOLAS. “Previsión social basada en cotizaciones definidas no contributivas: mapeando el terreno” El futuro de la previsión social en Argentina y el mundo: Evaluación y desafíos. Ponencias del Seminario Internacional. Buenos Aires. OIT, Santiago de Chile, 2.004.
- BARR, NICHOLAS. “The truth about pension reform” Finance and Development, 38. 2.001.
- BARRADA RODRÍGUEZ, A. y GONZALO GONZÁLEZ, B. La financiación de la protección social en España. A propósito del Pacto de Toledo. Comité Económico y Social. Madrid. 1998.
- BARRADA RODRIGUEZ, A. / GONZALO GONZALEZ financiación de la protección social en España 1ª edición, 1998.
- BARRERA, C. Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura, Ediciones Internacionales Universitarias. Barcelona 1995.
- BARRÈRE, BERNARD ET ALII. Metodología de la historia de la prensa española. S. XXI, Madrid, 1982.
- BARRIENTOS, A; FIRINGUETTI, L. “Planes de pensión de capitalización individual y beneficios previsionales para trabajadoras de bajos ingresos”, en Estudios de Economía, Vol. 22, N° 1, Universidad de Chile, Santiago de Chile. 1995.
- BARRIENTOS, ARMANDO. “El papel de la seguridad social financiada fiscalmente”, Revista Internacional de la Seguridad Social, vol. 60, 2-3. Asociación Internacional de la Seguridad Social, Ginebra. 2007.
- BARTOLI, A. Comunicación y organización: la organización comunicante y la comunicación organizada.: Paidós, Barcelona 1992.

- BARZELAY M. "The Politicized Market Economy" University of California, Press, 1986.
- BBVA. "El impacto sobre el gasto de la reforma de las pensiones: una primera estimación". Documentos de Trabajo nº 11/09. Madrid. 2011.
- BEATTIE, ROGER "Protección social para todos, pero ¿Cómo?" Revista Internacional de la Seguridad Social, vol. 119, nº 2. 2000.
- BEATTIE, ROGER; MCGILLIVRAY, WARREN. "Reforma de las pensiones, una estrategia riesgosa: Reflexiones acerca del informe del Banco Mundial titulado Envejecimiento sin crisis." En Revista Internacional de la Seguridad Social, vol. 48, 1.995.
- BECK, U. La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Paidós. Barcelona. 1998.
- BECK, U. Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización, edit. Paidós, 2000.
- BELL, D. Y HILL, D. "How Social Security payments affect private pensions", Monthly Labor Review. 1984.
- BELTRÁN ALMERÍA, L. El discurso ajeno: Panorama crítico. Universidad de Zaragoza. Zaragoza. 1990.
- BENDER, K.A. "Characteristics of individuals with integrated pensions", Social Security Bulletin, 62. 1999.
- BENDER, K.A. "Pension integration and retirement benefits" Monthly Labor Review, 2001.
- BENEYTO, J. La información configurante: 11 ensayos sobre la influencia de los massmedia. Editorial Nacional, Madrid 1975.
- BENTHAM, J. Fragment of Government. Londres, Athlone Press. 1997.
- BERELSON. B. Content analysis in communication research. Nueva York: Hafner Publishing Company, 1952.
- BERGANZA CONDE, Mª ROSA y RUIZ SAN ROMÁN, JOSÉ (coord.). Investigar en comunicación, McGraw Hill. Madrid. 2005.
- BERGER, P. Y LUCKMAN, T. "La Construcción Social de La Realidad" Amorrouto, ediciones Buenos Aires, 1968.
- BERROCAL, S. Análisis básico de la prensa diaria: manual para aprender a leer periódicos. Universitas, Madrid 1998.
- BEVERIDGE, W.H. Seguro Social y Servicios Afines. Traducción y coordinación de Carmen López Alonso. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Colección Clásicos, 6, Madrid. 1989.
- BEZUNARTEA, O. Uso y abuso de "declaraciones": el vicio de la prensa. ZER: Revista de estudios de comunicación, 5, 1998.
- BISCHOFF, H. «La prensa española en el proceso de transición», en Cuadernos para el debate, número 36, Oficina del Portavoz del Gobierno. Madrid. 1987.

- BLAIR TONY “La Tercera Vía” Editorial Debate, Madrid, 1999
- BLASCO LAHOZ, J. F. La reforma de la Seguridad Social: el Pacto de Toledo y su desarrollo. Tirant lo Blanch. Valencia. 1997.
- BLÁZQUEZ, NICETO, El desafío ético de la información, Editorial San Esteban. Salamanca. 2000.
- BLONDAL Y; SCARPETTA, S. Organisation for Economic Cooperation and Development. The OECD Observer 212 1998.
- BOADO, C. Y LANOT, G. “Impacto redistributivo y solvencia ante reformas en el sistema de pensiones español. Una aproximación a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales”. Proyecto FIPROS según la Orden TIN/731/2011 de 25 marzo. 2012.
- BOADO, M; VALDÉS, S. Y VIDAL, C. “The actuarial balance sheet for pay as you go finance: solvency indicators for Spain and Sweden”,Ciclo de Seminarios del IVIE y el Departamento de Economía Financiera y Actuarial de la Universidad de Valencia. 2007.
- BÖCKELMANN, FRANK. Formación y funciones sociales de la opinión pública. Ed. G. Gili, S.A.Barcelona 1983.
- BORMANN, E.G. La comunicación: un problema de organización moderna. Ediciones Deusto, Bilbao, 1974.
- BORRAT, H. El periódico, actor político. Gustavo Gili, Barcelona 1989.
- BOUZA-BREY, LUIS, «El sistema político», en CAMINAL BADIA, M. Manual de ciencia política, Tecnos. Madrid,. 2006.
- BRAINOVIC, L .El derecho a la información. Segunda edición. Pamplona Ediciones Universidad de Navarra, 1991.
- BRAOJOS, A., GÓMEZ, J.L. y MARÍN, E. Historia del periodismo universal. Síntesis, Madrid 1999.
- BRIZ GÓMEZ, A. El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmatogramática. Ariel Lingüística Barcelona, 1998.
- BURGELIN, O. La comunicación de masas. A.T.E, Barcelona 1974.
- BUSTAMANTE RAMÍREZ, Enrique (coord.). Comunicación y cultura en la era digital: industrias, mercados y diversidad en España. Gedisa. 2002.
- BUSTAMANTE RAMÍREZ, ENRIQUE Y ZALLO, RAMÓN (coords.). Las industrias culturales en España (grupos multimedia y transnacionales): prensa, radio, TV. Akal. 1988.
- BUSTAMANTE, E. Los amos de la información en España, Aka, Madrid. 1982.
- CABO, F. y GARCÍA GONZÁLEZ, A. “Public versus private retirement pensions: a Stackelberg differential game”, INFOR: Information Systems and Operational Research. 2009.
- CABRERA, M. La industria, la prensa y la política. Nicolás María de Urgoiti(1869-1951), Alianza Editorial, Madrid, 1994.

- CALDERA SERRANO, J Y ZAPICO, F La fórmula de comunicación de Lasswel como método para implementar bases de datos documentales en los medios audiovisuales, Universidad de Extremadura. Badajoz. 2004.
- CALSAMIGLIA-BLANCAFORT, H., & TUSÓN VALLS, A. Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso. Ariel. Barcelona. 1999.
- CAMINOS, J.M. Periodismo de investigación: teoría y práctica. Síntesis. Madrid, 1997.
- CAMPBELL, F. The construction of environmental news: A study of scottish journalism. Hants: Ashgate, 1999.
- CANEL, M^a JOSÉ. “EL PAÍS, ABC y El Mundo: tres manchetas, tres enfoques de las noticias”, en ZER, Revista de Estudios de Comunicación. Vol: 6, Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Bilbao. 1999.
- CARPIO, M. Las pensiones en España y en la Unión Europea. Madrid. Mimeo. 1996.
- CARPIO, M. y DOMINGO, E. Presente y futuro de las pensiones en España. Madrid: Oikos nomos. 1996.
- CASASUS, J. M. Ideología y análisis de medios de comunicación. Dopesa. Barcelona. 1972.
- CASASÚS, JM. Ideología y análisis de los medios de comunicación. 1972.
- CASERO RIPOLLÉS, A. La construcción mediática de las crisis políticas, Editorial Fragua. Madrid. 2008.
- CASTELLS, M, Comunicación y poder, Alianza Editorial. Madrid. 2009.
- CASTILLA DEL PINO, C. La Incomunicación. Ediciones de bolsillo. 1969.
- CC. OO.: La exteriorización de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores y beneficiarios. Guía jurídica y para la negociación colectiva, Área de Planes y Fondos de Pensiones, Secretaría de Acción Sindical, Confederación Sindical de CC.OO. Madrid. 2000.
- CEBRIÁN, JL. La prensa y la calle, Editorial Nuestra Cultura. Madrid. 1980.
- CHAMIZO, P. J. Metáfora y conocimiento, Málaga, Universidad, Anejo XVI de Analecta Malacitana. 1997.
- CHAVERO P. Prensa y política en tiempos de crisis: estudio de la legislatura 2008-2011” CIS- Centro de Investigaciones Sociológicas, 2015.
- CHECA GODOY, A. Historia de la prensa pedagógica en España, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2002.
- CHOMSKY, N, Y HERMAN, E. Los guardianes de la libertad, Grijalbo Mondadori. Barcelona. 1995.
- CIRIZA, M. Periodismo confidencial. A.T.E, Barcelona. 1982.
- COMISIÓN DE EXPERTOS. “Informe sobre el factor de sostenibilidad en el sistema de la Seguridad Social”. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2013.

COHEN, BC Press and Foreign Policy.Princeton Legacy Library. 1963.

COLL-VINENT, R. Teoría y práctica de la documentación. ATE. 1978.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, Una estrategia concertada para modernizar la protección social. Comunicación de la Comisión, Bruselas, 1.999.

COMISIÓN EUROPEA. “The 2009 Ageing Report Economic and budgaterly projections for the UE. 2009.

COMISIÓN EUROPEA. “The 2012 Ageing Report: Economic and Budgetary Projections for the 27 EU Member States, 2010.

COMISIÓN EUROPEA. Communication from the Commission, Green Paper Confronting demographic change: a new solidarity between the generations.. Bruselas. 2.005.

COMISIÓN EUROPEA. Libro Verde. Modernizar el Derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI. . Bruselas. 2.006.

COMISIÓN EUROPEA. The Economic Policy Committee and Directorate-General for Economic and Financial Affaires. Pension Schemes and Projection Models in EU- 25 Members States. European Economy. Ocasional Papers, nº 35. 2007.

COMISIONES OBRERAS. “Propuesta para aumentar los ingresos del sistema público de pensiones”. Gaceta Sindical de la Confederación Sindical CCOO. Edición especial nº 169. 2013.

COMITÉ DE POLÍTICA ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA, The impact of ageing on public expenditure: projections for the EU 25 Members States on pensions, health and long-term care, education and unemployment transfers, Special Report 1/006, Bruselas, 2.006.

COMITÉ DE POLÍTICA ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA. Budgetary challenges posed by ageing populations: the impact on public spending on pensions, health and long-term care for the elderly and possible indicators of the long-term 543 sustainability of public finances. EPC/ECFIN(655/01-EN final. Bruselas, 2001.

COMITÉ DE POLÍTICA ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA. Informe al Consejo Ecofin sobre el efecto del envejecimiento de la población en los sistemas públicos de pensiones. Bruselas, 2000.

COMITÉ DE POLÍTICA ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA. The impact of ageing populations on public finances: overview of analysis carried out at EU level and proposals for a future work programme. EPC/ECFIN/435/03 final. Bruselas, 2003.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL, UE. Dictamen sobre Crecimiento económico, fiscalidad y sostenibilidad de los sistemas de pensiones en la UE. CES 1490/2001. Bruselas, 2001.

- CONDE RUIZ, J. I. Y ALONSO, J. “El futuro de las pensiones en España: perspectivas y lecciones”, *Información Comercial Española, ICE: Revista de Economía*, nº 815. 2004.
- CONDE RUIZ, J. I. Y ALONSO, J. “El Sistema de Pensiones en España ante el Reto del Envejecimiento” *Presupuesto y Gasto Público*, nº 44. 2006.
- CONDE RUIZ, J.I. “El sistema de pensiones tras la reforma: proyecciones de gasto, efectos y sostenibilidad”. Seminario La reforma del sistema de pensiones en España, Santander. 2011.
- CONDE RUIZ, J.I. Participación en el artículo: “¿Injusticia? Los ricos soportan cada vez más la subida de las pensiones de todos”. 2013.
- CONDE RUIZ, J.I. Y GONZÁLEZ, C. “Spain 2011 Pension Reform”. FEDEA, documento de trabajo. 2012.
- CONDE-RUIZ, J.I. y PROFETA, P. “The redistributive design of Social Security Systems”, *Economic Journal*, 2007.
- CONDE-RUIZ, J.I. y PROFETA, P. “What Social Security: Beveridgean or Bismarckian?”, *UPF Economics and Business Working*, 2002.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO (CECA). Comentario sociológico. Estructura social de España, CECA, nº 43-44, julio Climent, editor. Madrid. 1983.
- CORBETTA, P. Metodología y técnicas de investigación social. McGraw-Hill, Mexico. 2003.
- CORSETTI, GIANCARLO y SCHMIDT-HEBBEL, KLAUS. “Pension Reform and Growth”, World Bank, Policy Research Working Paper nº 1471, 1.995.
- CREMER H, KESSLER D, PESTIEAU, Public and private intergenerational transfer: evidence and a simple model. Press Oxford. 1994.
- CRESWELL, J. Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches, 3rd Edition, *Journal of Mixed Methods Research*. 2009.
- CROWLEY, D.J. y HEYER, P. La comunicación en la historia: tecnología, cultura y sociedad. Bosch. Barcelona, 1997.
- CURRAN, JAMES. Medios de comunicación y poder, Hacer. Barcelona. 2005.
- DADER, J.L. El periodista en el espacio público. Bosch. Barcelona: 1992.
- DALEY, P. Y O’NEILL, D. Sad is too mild a word: Press coverage of the Exxon Valdez Oil Spill. *The Journal of Communication*, 41, 1991.
- DAVIS, E. Pension Funds. Retirement-Income Security and Capital Markets. An International
- DE FLEUR Y BALL ROKEACH Teorías de la comunicación de masas. Paidós. 1982.
- DE AGUINAGA, E. Periodismo, profesión. Fragua. Madrid:1980.
- DE JUANA LÓPEZ, J. La prensa de centro durante la II República española: El diario Ahora. Madrid: Ed. de la Universidad Complutense de Madrid. 1981.

DE LA FUENTE LAVÍN, MIKEL El sistema de pensiones en España. Evolución y perspectivas de futuro, Editorial Comares, Granada, 2.006.

DE LA FUENTE LAVÍN, MIKEL, Reparto y Capitalización. Estudio comparado de sistemas de pensiones. CEES, 2.007.

DE LA FUENTE, A. y DÓMENECH, R. “Convergencia real y envejecimiento: retos y propuestas”. FEDEA. Informe Colección Estudios Económicos 03-09. Madrid. 2009.

DE LA FUENTE, A. y DÓMENECH, R. “El impacto sobre el gasto de la reforma de las pensiones: una primera estimación”. FEDEA. Colección Estudios Económicos 03. 2011.

DE RAMÓN, M. 10 Lecciones de periodismo especializado. Madrid. Fragua, 2003.

DEARING, C.L. Industrial Pensions. The Brookings Institution, Washington D.C.1954..

DEARING, J.W. Agenda setting. Sage. California. 1996.

DEL ÁGUILA, RAFAEL «La política: el poder y la legitimidad», en DEL ÁGUILA (ed.), Manual de ciencia política, Madrid, Trotta. 2005.

DEL PULGAR, L. Comunicación de empresa en entornos turbulentos. ESIC. Madrid:1999.

DELIÉGE, I. La médiction comme procédure communicationnelle dans le cadre de la gestion des conflits. Recherches en communication, 13, 2000.

DEPOE, S. Environmental Studies in Mass Communication. Critical Studies in Mass Communication, 14, nº 4, 1997.

DESANTES, J.M. La información como deber. Ábaco de Rodolfo Desalma, Buenos Aires. 1994.

DESANTES, J.M. La información como derecho. Editorial Nacional. Madrid: 1974.

DESDENTADO BONETE, A., FERNANDEZ FERNANDEZ, B. Y GONZALEZ-SANCHO LOPEZ, E. Las Reformas de las Pensiones de la Seguridad Social. Editorial Civitas, Madrid. 1986.

DESDENTADO BONETE, AURELIO, «El régimen económico de la Seguridad Social y las Autonomías», Revista Española de Derecho Administrativo, núm. 38,,: Civitas, Madrid. 1983.

DESVOIS, J. La prensa en España (1900-1931), Siglo XXI, Madrid, 1977.

DEVESA CARPIO, JE y VIDAL-MELIÁ, C, “Cuentas Nocionales de Aportación Definida . ¿Cuál hubiera sido el efecto de su implantación en el sistema de pensiones español?, Moneda y Crédito, nº 219, 2.004.

DEVESA CARPIO, J.E.; RODRÍGUEZ BARRERA, R; VIDAL MELIÁ, C. Los costes de administración para el afiliado en los sistemas depensiones basados en cuentas de capitalización individual: medida y

comparación internacional. Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas para la Investigación Económica y Social. Documento de Trabajo N° 171, Madrid. 2.002.

DEVESA, J. E. Y DEVESA, M. “The cost and actuarial imbalance of pay as you go Systems: the case of Spain”, Journal of Economic Policy Reform, vol.13, n° 3. 2010.

DEVESA, J. E. Y VIDAL, C. “Apuntes del curso: Técnicas de la Seguridad Social”, Mimeo, Universidad de Valencia. 2006.

DEVESA, J. E.; LEJÁRRAGA, A. Y VIDAL, C. “La viabilidad financiera del sistema de pensiones de reparto: aplicación a la contingencia de jubilación del Régimen General de la Seguridad Social española”, Universidad de Valencia, WP. 1999.

DEVESA, J.E. y C. VIDAL “Cuentas nocionales de aportación definida (NDC's) ¿Cuál hubiera sido el efecto de su implantación en el sistema de pensiones español?”. Moneda y Crédito, n° 219, 2004.

DEVESA, J.E. Y DEVESA, M “El coste y el desequilibrio financiero-actuarial de los sistemas de reparto. El caso del sistema español”.IVIE, WP-EC 2009

DEVESA, J.E. Y DEVESA, M. “Desequilibrio financiero actuarial en el sistema de pensiones de jubilación del Régimen General”. Revista de Economía Aplicada, volumen XVI, n° 46. 2008.

DEVESA, J.E. Y VIDAL, C.“Cuentas nocionales de aportación definida (NDC's). ¿Cuál hubiera sido el efecto de su implantación en el sistema de pensiones español?”. Moneda y crédito, n° 219. 2004.

DEVESA, J.E.; DEVESA, M. Y MENEU, R.“La pension de jubilación: Reformulación de la tasa de sustitución para la mejora de la Equidad y Sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social. Resultados basados en la Muestra Continua de Vidas Laborales”. Informe del proyecto FIPROS 2009/27. 2010.

DEVESA, J.E; DEVESA, M; DOMÍNGUEZ, I; ENCINAS, B; MENEU, R. Y NAGORE. A. “El factor de sostenibilidad en los sistemas de pensiones de reparto: alternativas para su regulación en España”. XV Encuentro de Economía Aplicada, 2012.

DEVESA, J.E; DEVESA, M; ENCINAS, B; DOMÍNGUEZ, I; NAGORE, A. Y MENEU, R. “Cuánto mejorará la sostenibilidad del sistema de pensiones de jubilación de la Seguridad Social tras la reforma de 2011”. Asociación Española de Salud y Seguridad Social. 2011.

DEVESA, J.E; LEJÁRRAGA, A.Y VIDAL, C. “El tanto de rendimiento de los sistemas de reparto” Revista de Economía Aplicada, vol. X, n° 30. 2002.

DIZIKES, J Britain. Roosevelt and the New Deal: British Public Opinion. 1932-1938 (New York: Garland, 1979).

- DOCKNER, E.J., JORGENSEN, S., LONG, N. VAN Y SORGER, G
Differential Games in Economics and Management Science. Cambridge
University Press, Cambridge. UK.2000.
- DOLADO, J.J., SEBASTIAN, M. Y VALLES, J. “Cyclical patterns of the
Spanish economy”, Investigaciones Economicas, XVII. 1993.
- DOMÉNECH, R. Y MELGUIZO, A. “Projecting pension expenditures in Spain:
on uncertainty, Communications and transparency”, BBVAy Universidad de
Valencia. 2008.
- DOMÍNGUEZ, I; DEVESA, J. E; DEVESA, M; ENCINAS, B; MENEU, R. Y
NAGORE, A. “¿Necesitan los futuros jubilados complementar su pensión?
Análisis de las reformas necesarias y sus efectos sobre la decisión de los
ciudadanos”. VI Edición Premio Edad & Vida. 2011.
- DORSEY, S. Y MCPHERSON, D.A. “Pensions and training”, Industrial
Relations, 36. 1997.
- DORSEY, S., CORNWELL, C. Y MCPHERSON, D.A Pensions and
productivity. W.E. Upjohn Institute for Employment Research, Kalamazoo,
Michigan. 1998.
- DURANDIN, G. La información, la desinformación y la realidad. Paidós,
Barcelona. 1995.
- DYER, J.K. “Concept of pension-Social Security integration”, en D.McGill
(Ed.) Social Security and Private Pension Plans: Competitive or
Complementary? Pension Research Council, Philadelphia. 1977.
- DUMONT, G. Este si El envejecimiento de las poblaciones en Europa o
el invierno demográfico [Le vieillissement des populations en Europe ou l'hiver
démographique]Debats, Valencia, 2007.
- DUVERGER, M Modern democracies: economic power versus political power.
Ed. 1974.
- ECFIN. Budgetary challenges posed by ageing populations: The impact on
public spending on pensions, health and long-term care for the elderly and
possible indicators for the long-term sustainability of public finances.
EPC/ECFIN/655/01 final. Bruselas. 2.001.
- ECFIN. Outstanding issues as regards the assumptions on the labour force for
the budgetary projection exercise: conversion into national accounts figures and
possible sensitive tests. ECFIN/C5(2.004)/GC/ECFIN/REP/50203/04-EN.
Brussels. 2.005.
- ECFIN. Reform challenges facing public pension systems: The impact of certain
parametric reforms on pension expenditure. EP/ECFI/237/02 final. Bruselas.
2.002.

- ECFIN. The impact of ageing on public finances: overview of analysis carried out at EU level and proposals for a future work programme. EPC/ECFIN/435/03 final. Bruselas. 2.003.
- ECO, Umberto, *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, vigesimotercera edición, Editorial Gedisa S.A., Barcelona, 1999.
- EDEY, MALCOM; SIMON, JOHN. "Australia's Retirement Income System". *Privatizing Social Security*. FELDSTEIN, M. (Ed.). National Bureau of Economic Research. University of Chicago Press. 1.998.
- EDO, C. *La crisis de la prensa diaria*. Ariel, Barcelona, 1994.
- ELDRIDGE, J. *Getting the message: news, truth and power*. Routledge, Londres 1993.
- ENTMAN, ROBERT M. «Framing Bias: Media in the Distribution of Power», en *Journal of Communication*, número 57. 2007.
- ENZENSBERGER, H *Elementos para una Teoría de los Medios de Comunicación*. Anagrama. 1974
- ESCANDELL VIDAL, M. VICTORIA. *Introducción a la pragmática*, Editorial Anthropos / Universidad Nacional de Educación a Distancia. Barcelona. 1993
- ESCOBAR DE LA SERNA, L. *Comunicación, información y cultura de masas*. Ministerio de Cultura, Madrid. 1980.
- ESCUADERO, L. *La comunicación política: transformaciones del espacio público*. Gedisa, Barcelona. 2002.
- ESPINA, ANTONIO. *El cuarto poder. Cien años de periodismo español.*: Madrid Libertarias/Prodhufi, S. A., Madrid. 1993.
- ESPINA, ANTONIO. *El cuarto poder. Cien años de prensa española*. Aguilar. Madrid. 1960.
- ESTEBAN, JORGE DE. *Por una comunicación democrática*. Fernando Torres Editor, Valencia. 1976.
- ESTEVE RAMÍREZ, FRANCISCO. *La información laboral en la prensa española*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid. 1985.
- ETTEMA, James S. and Theodore L. Glasser. *Custodians of Conscience Investigative Journalism and Public Virtue*. Columbia university Press. New York. 1998.
- EXTRAMIANA, JOSÉ. "Prensa e Historia" (A guisa de epílogo). En: Barrère, Bernard et alii. *Metodología de la historia de la prensa española de* (Madrid: s. XXI, 1982).
- AIRCLOUGH, NORMAN. *Media discourse*, Edward Arnold. Londres. 1995.
- FALCES SIERRA, MARTA. "Point of View in the Discourse of the Media: Spain in the British Press during the 1993 General Election". *Atlantis XVI*. 1994.

FEDEA. "Propuesta sobre la Reforma de las Pensiones de los Cien Economistas". Fundación de Estudios de Economía Aplicada. 2010.

FELDSTEIN, M. "Social Security, Induced Retirement and Aggregate Capital Accumulation". *Journal of Political Economy*, 82, nº 5. 1974.

FELDSTEIN, M SAMWICK, A "The Economics of Prefunding Social Security and Medicare Benefits." *NBER Macroeconomics Annual*, 1997. Cambridge, MA: MIT Press. 1998.

TONNIES, F *Community and society*. Aras. 1957.

FERNÁNDEZ AREAL, M. *El control de la prensa en España*, Guadiana de Publicaciones. Madrid. 1973.

FERNÁNDEZ AREAL, MANUEL. *La estructura democrática de la información*. Diputación de Pontevedra, Pontevedra. 1998.

FERNÁNDEZ CORDÓN, JA. *Demografía, dependencia y oferta de trabajo*. *Revista Economistas*. 2000.

FERNÁNDEZ PÉREZ, J. L. Y HERCE SAN MIGUEL, J. A. "Los retos socio económicos del envejecimiento en España. Resumen y conclusiones", *Analistas Financieros Internacionales*. 2009.

FERNÁNDEZ, I Y SANTANA, F. *Estado y medios de comunicación en la España democrática*, Alianza Editorial. Madrid. 2000.

FONTANA, J. *La historia después del fin de la historia*. Crítica. 1992.

FONTCUBERTA, Mary BORRAT, HÉCTOR, *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*, La Crujía. Buenos Aires.2006.

FORRESTER, J.W. *Principles of Systems*. Wright-Allen Press, Cambridge. 1968.

FOUCAULT, MICHEL. *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*, Siglo XXI. Buenos Aires. 2002.

FOWLER, ROGER. *Language in the news*, Routledge. Londres. 1991.

FRAGUAS DE PABLO, M. *Teoría de la desinformación*, Editorial Alhambra. Madrid. 1985.

FUENTES QUINTANA, E.; BAREA TEJEIRO, J.; GONZALO GONZÁLEZ, B. y GARCIA DE BLAS, A.: "Estrategia para un tratamiento de los problemas de la Seguridad Social española", *Papeles de Economía Española*, núm. 12-13, 1982.

FUENTES, J.F. *Historia del periodismo español: prensa, política y opinión pública en la España Contemporánea*. Síntesis. Madrid: 1997.

FULTZ, E.: "Reforma de las pensiones en los países que van ingresando en la Unión Europea: desafíos, logros y escollos", *Revista Internacional de Seguridad Social*, Vol. 57, núm. 2, 2004.

GAILLARD, A.M. *Migration return: a bibliographical overview*. Center for Migration Studies. NY. 1994.

- GALA DURÁN, C.: El régimen jurídico de las mejoras voluntarias de prestaciones de Seguridad Social, José María Bosch Editor, Barcelona. 1999.
- GALA VALLEJO, C. El Sistema de la Seguridad Social en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Colección Textos Legales, 31-C, Madrid. 1999.
- GALÁN, A. Comunicación pública: la información administrativa al ciudadano. Marcial Pons, Madrid. 2000.
- GALTUNG, JOHAN. Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización, / Gernika-Lumo, Bakeaz / Gernika Gogoratz. Bilbao. 2003.
- GARCÍA, E., HERCE, J.A. y Jimeno, J.F. La reforma de la pensiones. El papel de los mercados financieros. Centro de Investigación Económica y Financiera. Fundación Caixa Galicia, A Coruña. 2004.
- GAUTHIER, G., GOSSELIN, A. Y MOUCHON, J. Comunicación y política. Gedisa, Barcelona. 1998.
- GETE, P. El nuevo derecho común de las pensiones públicas. Lex Nova. 1997
- GETE, P. La ley de consolidación y racionalización del sistema, un hito ambivalente en la persona interminable del sistema de la Seguridad Social. Lex Nova. 1997.
- GIL, J; LÓPEZ GARCÍA, M; ONRUBIA, J; PATXOT, C. Y SOUTO, G. “SIPES, un modelo de simulación del sistema de pensiones contributivas en España: proyecciones de gasto a largo plazo”, Instituto de Estudios Fiscales. 2008.
- GILLION, C. “Desarrollo y reforma de los sistemas de pensiones de la Seguridad Social: El enfoque de la O.I.T.”. Revista Internacional de Seguridad Social, vol.53, nº 1. 2000.
- GIRÓ, X., . Enfoques analíticos críticos sobre el discurso de la cobertura informativa de conflictos. Mexico: Universita di Pisa y Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa..2007.
- GIRÓ, X., . Periodismo político. Discursos y grietas: La Lógica de los actores, los limites de los medios y las metas periodísticas.. En: C. Idoia, ed 2010.
- GLADYS, KURT LANG. The battle for public opinion. Columbia U.Press. 1983.
- GOLDBERG, S. Introduction to Difference Equations. Dover Publications, Inc., New York.1986.
- GÓMEZ MOMPART, JOSEP LLUÍS. «Transformaciones sociocomunicativas del periodista en la España democrática», en BARRERA, Carlos (coord.), Del gacetero al profesional del periodismo, Editorial Fragua. Madrid. 1999.
- GOMIS, LORENZO, Teoria dels gèneres periodístics, Centre d'Investigació de la Comunicació (Generalitat de Catalunya). Barcelona. 1989.
- GOMIS, LORENZO. El medio media. La función política de la prensa. Seminario y Ediciones, Madrid. 1974.

- GONZÁLEZ PÁRAMO, JOSÉ MANUEL. Política de Prensa. Dialéctica de la empresa periodística. Ed. Grijalbo, Barcelona. 1972.
- GONZÁLEZ SEARA, L. Opinión Pública y comunicación de masas. Ariel. 1968.
- GRADUS, R. “A differential game between government and firms: A non-cooperative approach”, Journal of Economics, 50. 1989.
- GRAHAM, A.D. “Coordinating private pension benefits with Social Security”, Monthly Labor Review. 1994.
- GREGORIO, DOMENICO DE. Metodología del Periodismo. Rialp, Madrid. 1966.
- GRIJELMO, Á. Intervención en mesa redonda “El lenguaje ante el neologismo”, en Pascual, Gómez Font y García Domínguez (comp.): El neologismo necesario, Fundación EFE, Madrid. 1992.
- GRIJELMO, Á. Defensa apasionada del idioma español, Taurus, Madrid. 1998.
- GRIJELMO, Á. La seducción de las palabras, Taurus. Madrid. 2000.
- GRIJELMO, ÁLEX. El estilo del periodista, Taurus, Madrid. 1997.
- GRUBER AND WISE . An international perspective of policies for an ageing society. NBER, working paper. 2001.
- GRUPO ZURICH. Como afrontar responsablemente la reforma del sistema público de pensiones. 2011.
- GUBERN, R. Comunicación y cultura de masas. Península, Barcelona. 1977.
- GUERRERO SALAZAR, S. Y MEDINA GUERRA, M. (coords.) Lengua española y medios de comunicación: norma y uso, VG Ediciones y Junta de Andalucía. Malaga. 2002.
- GUILBERT, L. La créativité lexicale, París, Larousse. 1975.
- GUILLAMET, Història del periodisme: Notícies, periodistes i mitjans de comunicació. Revista Economía. 1998.
- GUILLERMARD, ANNE-MARIE. “Equidad y redistribución entre las generaciones: un desafío para el futuro de las pensiones y de todos los regímenes de protección social” en Revista Internacional de la Seguridad Social, Vol. 52, Nº 3, Año 1.999.
- HABERMAS, JÜRGEN. Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida privada, Gustavo Gili. Barcelona. 1994.
- HAROLD D, LASSWELL, LERNER, D, SPEIR, H. Propaganda y comunicación en la historia mundial. 1980.
- HARPER'S Magazine (ed.). “Truth and the Press”. Dialogue 70 . 1985
- HARRIS, J y JOHNSON, S. El reportero profesional. Trillas, México. 1973.
- HARRIS, MARVIN. Cultural Materialism: The Struggle for a Scienci of Cultura, Random House. New York. 1980.

- HAUSER, RICHARD. “Suficiencia de los ingresos y pobreza entre los jubilados”.*Revista Internacional de la Seguridad Social*, vol. 52.. Año 1.999.
- HEMEROTECAS VIRTUALES. EL PAÍS y ABC. (1995-2011)
- HERCE, J.A. “Cobertura de la Seguridad Social y sistemas complementarios”, *Papeles de Economía*, 26, Madrid. 1989.
- HERCE, J.A. “Pension reform in Spain: Introducing the sustainability factor”, *Spanish Economic and Financial Outlook(SEFO)*, vol. 2, nº 4. 2013.
- HERCE, J.A. Y ALONSO MESEGUER, J. *La Reforma de las Pensiones ante la Revisión del Pacto de Toledo*. Fedea y Caja de Ahorros de Pensiones de Barcelona. Servicios de Estudios la Caixa. Colección Estudios Económicos, 19, Barcelona. 2000.
- HEREN, LOUIS. *The Power of the Press*. Orbis Publishing Limited, London. 1985.
- HERRERA, M. y CASTÓN, P. *Las políticas sociales en las sociedades complejas*, Edit. Ariel, 2.003.
- HINZ, R., RUDOLPH, HP., ANTOLÍN, P. and YERMO J. *Evaluating the Financial Performance of Pension Funds*, The World Bank, Washington, 2010
- HOLSTI, O.R. *Content analysis for the social sciences and humanities*. Reading, MA. Addison-Wesley. 1969.
- HOLZMANN R.; HINZ R., et al. *Old age income support in the 21 century: An international perspective on pension systems and reform*, The World Bank, Washington D.C., 2.005.
- HOLZMANN, R. “The World Bank approach to pension reform”, *International Social Security Review* Nº 53 , 2.000.
- HUERTA de SOTO, J.: “Experiencias internacionales sobre la crisis de la Seguridad Social” 1984
- IGLESIAS, A, PALACIOS, Rs. 2000. “Managing Public Pension Reserves. Part I: Evidence from the International Experience.” *Social Protection Discussion Paper 3*. Washington, D.C.: World Bank. 2000.
- IMBERT, G. *La presse d'influence dominante et la production du réel: a propos de «EL PAÍS»* Gérard Imbert. *Papers: revista de sociología*. 1986
- IMBERT, G, VIDAL BENEYTO, J Y BUSTAMANTE, E. *EL PAÍS, o, la referencia dominante*. Mitre. Madrid 1986.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Proyección de la población a largo plazo. Parámetros de evolución demográfica 2012*.
- INTERNATIONAL SOCIAL SECURITY ASOCIATION (ISSA) *Changing patterns of social protection*, GILBERT, NEIL and VAN VOORHIS, REBECCA A., Editores, AISS, Año 2.003.

INTERNATIONAL SOCIAL SECURITY ASOCIATION (ISSA) Social protection in a changing working environment, BOLLÉROT, PATRICK (edit.), AISS, Año 2.005.

INTERNATIONAL SOCIAL SECURITY ASSOCIATION (ISSA/AISS), Public Scheme Reserve Funds: Helping sustain PAYG pensions. Geneva, 2.007.

JACQUARD, R: La desinformación, una manipulación del poder. Espasa Calpe. Madrid. 1988.

JÄGER, SIEGFRIED. «Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos». 2003.

JAMES, ESTELLE. “Pension Reform. Is there a trade-off between efficiency and equity?” World Bank. Policy Research Department. Poverty and Human Resources Division. Policy Research Working Paper. N° 1767. 1997.

JANKOWSKI, W, KLAUS, B. Handbook of Qualitative Methodologies for Mass Communication Research. 1991.

JÁUREGUI BERECIARTU, G. “Medios de información y poder: el control de los flujos de información”, en Reis: Revista española de investigaciones sociológicas, N° 48, CIS. Madrid. 1989.

JAUSS HANS ROBERT. La literatura como provocación. Trans. Juan Godó Costa. 1ª ed. Ediciones Península. Barcelona. 1976.

JIMÉNEZ RIDRUEJO, Z; BORONDO, C; LÓPEZ J. Y LORENZO, C. “La sostenibilidad del sistema de pensiones en España: envejecimiento, inmigración y productividad”. Informe 2006.

JIMENO, J.F. “Mercado de trabajo y sistemas de pensiones. Sistemas de pensiones y mercado de trabajo”. Seminario La reforma del sistema de pensiones en España, Santander. 2011.

JORQUES, D Discurso e información: estructura de la prensa escrita. UCA. 2000

KAHLER, MYLES. “External influence, conditionality and the politics of adjustment”, The politics of economic adjustment, HAGGARD, S. y KAUFMAN (edit.). Princeton University Press. Princeton. 1.992.

KAKWANI, N; SUBBARAO, K. “Aging and poverty in Africa and the role of social pensions”, Social Protection Discussion Paper Series, 0521, 2005.

KANE, CHEIKH y PALACIOS, ROBERT en “The Implicit Pension Debt”, Finance & Development. 1996.

KANNAN, K. P. “La seguridad social en un mundo en proceso de globalización”, Revista Internacional de la Seguridad Social, vol. 60, 2-3. Asociación Internacional de la Seguridad Social. Ginebra, 2007.

KATZ, ELIHU. La influencia personal. El individuo en el proceso de comunicación de masas, Hispano-Europea. Barcelona. 1975.

- KAY, STEPHEN J. "Unexpected privatizations: Politics and social security reform in the Southern Cone". *Comparative Politics*, 1999.
- KAYSER, Jacques, *El Periódico. Estudios de Morfología, de Metodología y de Prensa Comparada*. Quito: Ediciones CIESPAL (Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina). 1966.
- KAYSER, Jacques *El diario francés*, Barcelona: A.T.E. 1974.
- KAYSER, JACQUES. *El diario Francés*. París: Fondation National de Sciences Politiques 3ª ed. 1982.
- KAYSER, JACQUES. *El Periódico: estudios de morfología, metodología y de prensa comparada*. CIESPAL. Quito, Ecuador, 1964.
- KELLY, G.M. "Empleo y conceptos del trabajo en la nueva economía mundial", KERBRAT-ORECCHIONI, CATHERINE. «Contexte», en CHARAUDEAU, Patrick y MAINGUENEAU, Dominique (dirs.), *Dictionnaire d'analyse du discours*, Éditions du Seuil. París. 2002.
- KESSLER, LAUREN. *The Dissident Press*. London: Sage Publications, 1984.
- KIENTZ, ALBERT. *Para analizar los mass media. El análisis de contenido*. Fernando Torres, Valencia. 1974.
- KLAUS J,NICHOLAS J. *El estudio interdisciplinario de las noticias y el discurso»*,Barcelona: Bosch. (1997).
- KOBACH, Kris y ROSENTIEL, Tom *Los elementos de periodismo*, Madrid: Ediciones EL PAÍS..2003.
- KRAUS, S Y DAVIS,D: *comunicación masiva. sus efectos en el comportamiento público*. Editorial Trillas. México, 1991
- KRAUS,Karl, *Contra los periodistas y otros contras*. Taurus Humanidades, Madrid. 1992.
- KREPS, G.L. *La comunicación en las organizaciones*. Buenos Aires: Addison-Wesley Iberoamericana, 1995
- KRIPPENDORFF, K. *Metodología y análisis de contenido: teoría y práctica*. Barcelona: Paidós, 1990.
- LABORDA, X. *Retórica interpersonal : discurso de presentación, dominio y afecto*. Octaedro. Barcelona. 1996.
- LAGARES, M. "Sostenibilidad del estado de Bienestar: pensiones y sanidad como funciones básicas". Seminario celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander. 2012.
- LAKOFF, GEORGE. *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*, Editorial Complutense. Madrid. 2007.
- LALLANA GARCÍA, FERNANDO. *El color en la prensa diaria*. Editorial de la Universidad Complutense. Madrid, 1988.
- LAMBETH, E.B.:. *Un código de ética para la profesión*. Limusa Noriega Editores Mexico. 1992.

- LANG, GLADYS ENGEL & KURT. *The Battle for Public Opinion. The President, the Press, and the Polls during Watergate*. Columbia Univ. Press, New York. 1983.
- LARRA, MARIANO JOSÉ DE. *Artículos*. Alianza Editorial, Madrid. 1995.
- LASWELL, H. "Estructura de la comunicación en la sociedad", en: Moragas, Miguel de (ed.) *Sociología de la comunicación de masas. Propaganda política y opinión pública*. Ed. Gustavo Gili, S. A. Barcelona. 1985.
- LEVINSON, Stephen C. *Pragmatics*, Cambridge, Cambridge University Press. 1983.
- LIBRO BLANCO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Subsecretaría de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo. 1977.
- LINDBECK, ASSAR; PERSSON, MATS, "The gains from pension reform", *Journal of Economic Literature*, 2003.
- LINDEMAN, D, MICHAL R AND OLEKSIY S. *The Evolution of Pension Systems in Eastern Europe and Central Asia: Opportunities, Constraints, Dilemmas and Emerging Practices*. Washington, DC: World Bank. 2000
- LINDNER, I. AND STRULIK, H. "Distributive politics and economic growth: the Markovian Stackelberg solution", *Economic Theory*, 23. 2004.
- LINDON, D: *Marketing político y social*. Tecniban. Madrid. 1977.
- LIPPMANN, WALTER. *Public Opinion*. New York: Harcourt Brace Jovanovich, 1965.
- LÓPEZ GANDÍA, J. y Ochando Claramunt "El Acuerdo para la mejora y desarrollo del Sistema de Protección Social. La renovación del Pacto de Toledo", *Revista de Derecho Social*, núm. 14, 2001.
- LÓPEZ GANDÍA, J.: "Los niveles complementarios de Seguridad Social: la aplicación de los conceptos básicos y del principio de igualdad", *Actualidad Laboral*, Tomo II, 1995.
- LÓPEZ MORA, F. *Dinámicas del Estado Social en España: nuevas propuestas investigadoras e interpretación historiográfica sobre sus orígenes contemporáneos*", en *Perspectivas del mundo global a través de la lengua y cultura*. Ed. MGIMO. University, Moscú 2010.
- LÓPEZ MORA, F. *Modernidad, ciudadanía, desviaciones y desigualdades: por un análisis comparativo de las dificultades del paso a la modernidad ciudadana*. UCO, Fundación Canadá, 2010.
- LÓPEZ MORA, F. *Mujer y pobreza: algunas claves históricas de una identificación en España*. UCO. 2000.
- LOSADA, A. *El periodismo de fuente*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 2003.

- LOSCERTALES, F. Guía de comunicación social para una lectura saludable: los medios de comunicación y las personas, Ayuntamiento de Madrid y Dirección General de Igualdad de oportunidades. Madrid. 2005.
- LURIA, ALEXANDER. Lenguaje y pensamiento, Editorial Fontanela. Barcelona. 1980.
- LYNCH, M. Y MERRIL, J. Content Análisis: A probabilistic approach. The Journal of Communication, 18, nº 2, 1968.
- LA NUEVA FASE DEL DESARROLLO DEL PACTO DE TOLEDO: el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social”, Relaciones Laborales, núm. 24, 2001.
- MACÍA, J. Comunicación política, del periodismo a la propaganda. Universitas, Madrid. 2001.
- MACKENZIE, GEORGE A., Annuity Markets and Pension Reform, Cambridge University Press, 2.006.
- MADRID, RAUL. Retiring the State: The politics of pension privatization in Latin America and beyond. Stanford University Press, Stanford, 2.003
- MALDONADO MOLINA, F.J. Las Mutualidades de Previsión Social como Entidades Aseguradoras. Editorial Comares, Granada. 2001.
- MAÑAS, C. Evolución del sistema de pensiones en España. Comparativa con Europa. Colecciones, Grado en RR.LL. y RR. HH. 2015.
- MARÍN OTTO, E. “La historia de la prensa en el ámbito global de la historia de la comunicación social (propuesta para un enfoque del trabajo historiográfico de la prensa desde la perspectiva de la comunicación social”. En: Barrère, Bernard et alii. Metodología de la historia de la prensa española. Madrid: S. XXI, 1982.
- MARÍN, A.L. La comunicación en la empresa y en las organizaciones. Bosch, Barcelona. 1997.
- MARSHALL MCLUHAN “The Gutenberg Galaxy” Toronto, University Press, 1962.
- MARTÍN AGUADO, JOSÉ A. Lectura estética y técnica de un diario. Alhambra, Madrid. 1987.
- MARTÍN SERRANO, MANUEL. El uso de la comunicación social por los españoles, CIS. Madrid. 1982.
- MARTÍN VIVALDE, G. Géneros periodísticos, reportaje, crónica, artículo, análisis diferencial. Paraninfo. 1987.
- MARTÍN, F. Comunicación en empresas e instituciones. Universidad de Salamanca, Salamanca. 1995.
- MARTÍNEZ ALBERTOS, J. Redacción periodística: los estilos y los géneros de la prensa escrita. ATE: Barcelona, 1974.
- MARTINEZ ALBERTOS, J.L. Curso general de redacción periodística. 2ª Edición. Madrid, 1993.

- MARTÍNEZ ALBERTOS, J.L. La noticia y los comunicadores públicos. Pirámide, Madrid. 1978.
- MARTÍNEZ ALBERTOS, JOSÉ LUIS. Curso general de redacción periodística, Mitre Barcelona. 1983.
- MARTÍNEZ ALBERTOS, JOSÉ LUIS. El lenguaje periodístico. Paraninfo. 1989.
- MARTÍNEZ ARNALDOS, M. Lenguaje, texto y mass-media: Aproximación a una encrucijada. Universidad de Murcia. Murcia. 1990.
- MARTINEZ NICOLÁS, M. El estudio del discurso periodístico informativo; una aproximación metodológica desde la teoría de la discursividad social. En Trípodos núm.2 Barcelona. 1996.
- MATHIEN, M. Acercamiento sistémico de la producción de noticias en las empresas de comunicación de masas. Diálogos de la comunicación, 24, 1989.
- MAZZOLENI, GIANPIETRO AND SCHULZ, WINFRIED. «“Mediatization” of Politics: A Challenge for Democracy?», en Political Communication, 16 (3). 1999.
- MAZZOLENI, GIANPIETRO. «Mediatization», en Encyclopedia of Political Communication. SAGE Publications. 2008.
- MC QUAIL, D. Análisis de contenido de periódicos. Noticias de T.V. y temas de actualidad. Universidad de Navarra. 1979.
- MCCARTHY, D. “The rationale for occupational pensions”, Oxford Review of Economic Policy, 22. 2006.
- MCCOMBS y SHAW. Teoría de la agenda setting. POQ. 1972
- MCCULLAGH, CIARAN. Media power: a sociological introduction, Palgrave. New York. 2002.
- MCGILL, D.M., BROWN, K.N., HALEY, J.J. Y SCHIEBER, S.J. Fundamentals of private Pensions, Oxford University Press, Oxford, UK. 2005.
- MCHALE, J. “The risk of social security benefit rule changes: some international evidence”, Working Paper nº 7031. National Bureau of Economic Research, Mass. Cambridge. 1999.
- MCKINNON, RODDY. “Pensiones de vejez financiadas con cargo a los impuestos en países de ingresos bajos”, Evolución y tendencias: una Seguridad Social dinámica. Foro Mundial de la Seguridad Social, 29ª Asamblea General de la AISS, Asociación Internacional de la Seguridad Social, Ginebra, 2007.
- MCLUHAN, M The Gutenberg Galaxy: The Making of Typographic Man. UT Press. 1998.
- MCQUAIL, DENIS. Introducción a la teoría de la comunicación de masas, Paidós. Barcelona. 1991.
- MEADOWS, D.H. “Places to intervene in a system”, Whole Earth. 1997.

- MEADOWS, D.H. Y MEADOWS, D.L. *Toward Global Equilibrium*. Wright-Allen Press, Cambridge. 1973.
- MEADOWS, D.H., MEADOWS, D.L. Y RANDERS, J. *Más Allá de los Límites del Crecimiento*. EL PAÍS Aguilar, Madrid. 1992.
- MELGUIZO, A. “Más allá de la reforma: Otros aspectos a tener en cuenta en el futuro sistema de pensiones”. Seminario La reforma del sistema de pensiones en España, Santander. 2011.
- MELLONI, ALESSANDRA Y PEÑA MARÍN, CRISTINA. *El discurso político en la prensa madrileña del franquismo*. Bulzoni Editori, Roma. 1980.
- MENÉNDEZ SANCHEZ, JORGE “Metodología para la investigación histórica de la prensa”. Departament de Periodisme i Ciències de la Comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona (sin publicar). 1995.
- MERRILL, JOHN Y FISHER, HAROLD. *The world's great dailies. Profiles of fifty newspapers*, Hasting House. New York. 1980.
- MERTEN, K. *Reactivity in content análisis*. *Communications: The European Journal of Communications Research*, 21, nº1, 1996.
- MERTON, R., BODIE, Z. Y MARCUS, A.J. “Pension plan integration as insurance against Social Security risk”, en *Pension Economics (NBER)*, The University of Chicago Press, Chicago. 1987.
- MEYER, M. *La insolencia. Ensayo sobre la moral y la política*. Ariel. Barcelona. 1996.
- MIÈGE, B. *La sociedad conquistada por la comunicación*. PPU, Barcelona. 1992.
- MINAR, D. W. “Public Opinion in the Perspective of Political Theory” *The Western Political Quarterly*, 23, 1960.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. *Actualización del Programa de Estabilidad de España*. 2.006-2.009.
- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN, *Anexo al Informe de Estrategia de Pensiones*, 2.008-2.010. Madrid, 2008.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES “Informe de estrategia de España en relación con el futuro del sistema de pensiones”. Madrid. Anexo de Estadísticas e indicadores. 2005.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE ESPAÑA. *Secretaría General Técnica, Actualidad Internacional Sociolaboral*, nº 97, 2.006.
- MITCHELL, GREG. DUNCAN. “How Media Politics Was Born”. *American Heritage* 39. 1988.
- MOLES, A. *La comunicación y los mass media*. Mensajero, Bilbao. 1985.
- MOLES, A. *Sociodynamique de la Culture*. Mouton, París. 1967.
- MOLINERO, C. *Teoría y fuentes del derecho de la información*. PPU, Barcelona. 1989.

- MONEREO PEREZ, J. L.: “Aspectos laborales de los grupos de empresas”, Revista Española de Derecho del Trabajo, núm. 21, 1985.
- MONEREO PÉREZ, JOSE LUIS. “El ciclo largo de la reforma de la seguridad social: significación técnica y político jurídica del proceso de reforma legislativa actual” La reforma de la Seguridad Social. Estudio sistemático de la Ley 40/2007 de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social. Editorial La Ley. Madrid. 2008.
- MONEREO PÉREZ, JOSE LUÍS. Público y privado en el sistema de pensiones. Tecnos, Madrid 1.996.
- MONTABES PEREIRA, JUAN. La prensa del Estado durante la transición política española, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas / Siglo XXI de España Editores. 1989.
- MONTALVO CORREA, JAIME, “La jubilación forzosa como instrumento de política de empleo” Tratado de jubilación. Homenaje al Profesor Luis Enrique de la Villa Gil con motivo de su jubilación. Iustel, Madrid, 2007
- MONTERO, M."Estructura demográfica y sistemas de pensiones. Un análisis de equilibrio general aplicado a la economía Española", Investigaciones económicas vol XXIV. 2000.
- MONZÓN, C. Opinión pública, comunicación y política. La formación del espacio público, España, Editorial Tecnos. 1997
- MORAGAS, MIGUEL DE (ed.) Sociología de la comunicación de masas. Propaganda política y opinión pública Vol. 4.(3ªedición). Ed. Gustavo Gili, S. A. Barcelona. 1993.
- MORAGAS, MIGUEL DE. Teorías de la comunicación. Gustavo Gili, Barcelona. 1981.
- MORAL ARCE, I; PATXOT, C. Y SOUTO, G. “La sostenibilidad del sistema de pensiones. Una aproximación a partir de la MCVL”, Revista de Economía Aplicada, nº E-1, vol. XVI. 2008.
- MORÁN TORRES, ESTEBAN. Géneros del periodismo de opinión, Pamplona. 1988.
- MORÁN TORRES, ESTEBAN. Géneros del periodismo de opinión. Crítica, comentario, columna, editorial. Universidad de Navarra, Pamplona. 1988.
- MORENO SARDÀ, AMPARO. “Prensa de successos: models de marginació i integració social en els processos de mobilitat social”, en Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura, Nº 16, Servei de Publicacions de la UAB. Bellaterra. 1994.
- MORENO SARDÀ, AMPARO. El arquetipo Viril protagonista de la Historia. Ejercicios de lectura no-androcéntrica, Edicions LaSal. Barcelona 1986.
- MORENO SARDÀ, AMPARO. La mirada informativa, Bosch. Barcelona. 1998.

- MORENO SARDÀ, AMPARO. La otra “política” de Aristóteles. Cultura de Masas y divulgación del Arquetipo Viril, Editorial Icaria. Barcelona. 1988.
- MORENO SARDÀ, AMPARO:- “Problemas metodológicos de la historia de la prensa: aplicación de la informática al análisis de las publicaciones”, en VV.AA., Metodología de la Historia de la Prensa Española, Siglo Veintiuno de España Editores S.A. Madrid, 1982.
- MORENO SARDÀ, AMPARO; ROVETTO, FLORENCIA Y BUITRAGO, ALFONSO. ¿De quién hablan las noticias? Guía para humanizar la información, Icaria. Barcelona. 2007.
- MORÍN, V. El tratamiento periodístico de la información. Mitre. 1974
- MORRIS JANOWITZ Y ROBERT SCHULZE “Tendencias de la de la Investigación en el Campo de las Masas” Madrid, 1994.
- MÜLLER, K. The political economy of pension reform in eastern Europe. International Social Security Review 54. 2001.
- MUNELL, A. Economics of private pension. The Brooking Intitution. Washington 1982
- MUÑOZ ALONSO, ALEJANDRO. Política y nueva comunicación, Fundesco. Madrid. 1989.
- MUÑOZ de BUSTILLO LLORENTE, R.: “Introducción: Economía de mercado y Estado de Bienestar”, en VV. AA.: Crisis y futuro del Estado de Bienestar, Alianza, Madrid. 1993.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R; ESTEVE, F; DE PEDRAZA, P; ANTÓN, J.I; FRADES, J. Y ZUFIAUR, J.M. “La Cuantía de las pensiones a medio plazo, sus efectos sobre el sistema de pensiones y el estudio de alternativas” FIPROS.2007.
- MYHILL, JOHN. Typological Discourse Analysis. Blackwell, Oxford. 1992.
- NACIONES UNIDAS. “Envejecer en el siglo XXI: una aceleración y un desafío”.2012.
- NIETO TAMARGO, ALFONSO. La empresa periodística en España. Pamplona: Ediciones de la Univ. de Navarra, S.A., 1973.
- NOELLE-NEUMANN, ELISABETH. The Spiral of Silence. Public Opinion-Our Social Skin. Chicago: The University of Chicago Press, 1984. (Versión de la obra en español: La espiral del silencio. Editorial Paidós, Barcelona. 1995).
- NOELLE-NEUMANN, ELIZABETH. “The Spiral of Silence: A Theory of Public Opinion”. En: Journal of Communication. Vol. 24:2. 1974.
- NOORTWIJK (VAN), ANNELIES «1982: Muerte de Triunfo, victoria del PSOE, ¿final del socialismo utópico?», en EZCURRA, José Ángel et al., De la memòria ací. Homenatge a la revista Triunfo, Universitat de València. València. 1997.
- NOVASTER “Pensiones sostenibles y dignas”. Artículo del blog de Novaster.2011.

RETOS Y RESTRICCIONES DEL ESTADO DE BIENESTAR EN EL CAMBIO DE SIGLO, en VV. AA.:El Estado de Bienestar en el cambio de siglo, Alianza, Madrid. 2000.

OATES, SARAH. Introduction to Media and Politics, Sage. Londres. 2008.

OCDE “Employment Outlook”. Paris.2002.

OIT, Employment, incomes and equality: A strategy for increasing productive employment in Kenya, Ginebra, 1972.

OIT. Envejecimiento, Empleo y Protección Social en América Latina. Santiago de Chile, 2006.

OIT. Seguridad Social y reforma del sistema de pensiones. OIT Notas, N° 1. 2.006.

ORGANIZATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT, (OECD), India’s Pension Reform Initiative, Country Report DAF/AS/PEN/WD 5. París. 2.006.

ORGANIZATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT, (OECD). “Fiscal Alternatives of moving from unfunded to funded pensions” Maintaining prosperity in an ageing society: the OECD study on the policy implication of ageing. Ageing Working Papers, N° 52. 1997.

ORGANIZATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT, (OECD). The labour force participation of older workers. The effects of pension and early retirement schemes. OECD Economics Department, 2004.

ORSAZG, P.; STIGLITZ, J.E. “Rethinking pension reform: Ten myths about social security systems”, New Ideas about Old Age Security: Toward sustainable pension in the 21 Century. Edited by HOLZMANN, R.; STIGLITZ, J.E. World Bank, 2001.

ORTIZ, L DEL RIÓ, P. Comunicación crítica. Madrid. 1977.

PALACIOS, A BORSCH-SUPAN, TUMBARELLO, P. Ageing, Financial Markets and Monetary Policy Chicago, London: University of Chicago Press 1999

PALACIOS Y PALLARÉS. Retiring the state. Miralles. 2000

OECD Initiatives.” Social Protection Discussion Paper, n° 0219. World Bank. Human Development Network. Social Protection Unit. 2002.

PATXOT, SOUTO, ROMERO. From transfer to capital. Working paper. 2010

PELAEZ FERMOSE, F.J. Y GARCIA GONZALEZ, A. “La discriminación en los planes de pensiones integrados con el sistema de la Seguridad Social”, Anales de Estudios Económicos y Empresariales, XVII. 2007.

PEÑA ESTEBAN, J.I. DE LA. Planes de Previsión Social. Ediciones Pirámide, Madrid. 2000.

- PÉREZ MONTANER, Jaume y SALVADOR, Vicent, Una aproximació a Vicent Andrés Estellés, València, Eliseu Climent, Editor.1981.
- PERSSON, T. Y TABELLINI, G. “Political economics and public finance”, en Handbook of Public Economics, Eds. A.J. Auerbach y M. Feldstein, Amsterdam, Elsevier Science, North-Holland, 3. 2002.
- PERUN, P. “social security and the private pension system: the significance of integrated plans”, Benefits Quarterly, Brookfield, 19(2), 2003.
- PIÑUEL RAIGADA, JOSÉ LUIS Y GAITÁN MOYA, JUAN ANTONIO. Metodología General. Conocimiento científico e investigación en la comunicación social. Editorial Síntesis, Madrid. 1995.
- PIZARROSO QUINTERO, ALEJANDRO. “La historia de la propaganda: una aproximación metodológica”, en Historia y Comunicación Social, N° 4, Universidad Complutense de Madrid. Madrid. 1999.
- PIZARROSO QUINTERO, ALEJANDRO. De la Gazeta Nueva a Canal Plus. Breve Historia de los Medios de Comunicación en España. Editorial Complutense D.L., Madrid. 1992.
- PIZARROSO QUINTERO, ALEJANDRO. Historia de la propaganda: notas para un estudio de la propaganda política y de guerra. EUDEMA, Madrid. 1993.
- PIZARROSO QUINTERO, ALEJANDRO. Información y poder: el mundo después de la imprenta.: EUDEMA, S.A. Madrid. 1993.
- PIZARROSO QUINTERO, ALEJANDRO.,(COORD.). Historia de la Prensa. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid. 1994.
- POPPER, K. Los dos problemas fundamentales de la epistemología. Madrid: Tecnos.1998. PRICE, VINCENT. La opinión pública. Ediciones Paidós, Barcelona. 1994.
- PRSKAWETZ, A. “Government debt, budget surplus, and popularity of politicians”, Journal of Optimization Theory and Applications, 98. 1998.
- QUEISSER, M. “La reforma de las pensiones de jubilación y las organizaciones internacionales: de la crítica a la convergencia”. Revista Internacional de la Seguridad Social, vol. 53. 2000.
- RAMOS LLANOS, A. J. “Viabilidad financiera y reformas de los sistemas de pensiones en la Unión Europea”. Revista de Estudios Empresariales. Segunda época. nº 2. 2011.
- REESE, STEPHEN D. «The Framing Project: A Bridging Model for Media Research Revisited», en Journal of Communication, número 57. 2007.
- REYNAUD, E.: “Les grandes tendances de la retraite complémentaire en France”, Revue française des Affaires sociales, núm. 3, 1994.
- RIQUELME POMARES, J., & TALAMÁS, M. Comentario lingüístico y análisis de texto. Aguaclara. Alicante. 1995.

- RIVADENEIRA PRADA, R. La opinión pública (análisis, estructura y métodos para su estudio). Ed. Trillas, México. 1979.
- ROBERTS, E.B. Managerial Applications of System Dynamics. The MIT. Press, Cambridge, MA. 1978.
- RODRIGO ALSINA, MIQUEL. La construcción de la noticia, Paidós. Barcelona. 1989.
- RODRIGO ALSINA, MIQUEL. Los modelos de la comunicación. Editorial Tecnos. Madrid. 1989.
- RODRÍGUEZ BORGES, RODRIGO FIDEL, El discurso del miedo. Inmigración y prensa en la frontera sur de la Unión Europea, Col. Dilemata, Plaza y Valdés Editores, Madrid, 2010.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO, BRAVO-FERRER, GONZÁLEZ ORTEGA, ALARCÓN CARACUEL Sistema Seguridad Social. La ley actualidad. 1996
- ROIZ, MIGUEL. “Objeto y método en el análisis de los mensajes de los medios de comunicación”. Documentación de las Ciencias de la información, 20. 1997.
- ROMERO ALVAREZ, M.A: El relato de palabras como recurso de credibilidad en el relato periodístico 1997.
- ROSS, STANDFORD G. “Doctrina y práctica en la reforma de las pensiones de seguridad social.” Revista Internacional de la Seguridad Social, vol. 52, nº 3, 2000.
- ROTHER, P.C.; CATENARO, M.; SCHWAB, G., “Ageing and Pensions in the Euro Area Survey and Protection Result” Pension Reform Primer, Social Protection Discussion Paper, nº 0307, Banco Mundial, 2003.
- RUIZ OLABUÉNAGA, JOSÉ IGNACIO. Metodología de la investigación cualitativa, Universidad de Deusto. Bilbao. 2007.
- SÁENZ DE YUBERA, P. Aspectos Económicos de los Planes y Fondos de Pensiones. Una Especial Referencia a la Normativa Española. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid. 1991.
- SÁNCHEZ FIERRO, J.: “La financiación de la Seguridad Social y el Pacto de Toledo: desarrollo legislativo”, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Seguridad Social), núm. 4, 1997
- SARABIA, BERNABÉ Y ZARCO, JUAN. Metodología cualitativa en España, Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid. 1997.
- SAVIO ROBERTO Y ANTHONY GUIFFARD. Las agencias de prensa en la comunicación global. Editorial Comunica, Madrid. 1995.
- SEMOLINOS, M. Hitler y la prensa de la II República española. SigloXXI. Madrid. 1985.

- SCHEUFELE, DIETRAM A. Y TEWKSBURY, DAVID. «Framing, Agenda Setting, and Priming, The Evolution of Three Media Effects Models», en *Journal of Communication*, 57. 2007.
- SCHMITT, R. «Integration of private pension plans with Social Security», en *Financing Retirement Income*, 1974.
- SCHUDSON, M. The sociology of news production. *Media, Culture & Society*, 11, nº 2, 1989. “
- SCHUDSON, MICHAEL. «The News Media as Political Institutions», *Annual Review of Political Science*, 2002.
- SCHULTE, HENRY F. *The Spanish Press 1470-1960*. Urbana: University of Illinois, 1968.
- SCHULZ, J.H. Y LEAVITT, T.D. *Pension Integration: Concepts, Issues and Proposals*. EBRI (Employee Benefit Research Institute), Washington. 1983.
- SCHULZ, WINFRIED. «Reconstructing Mediatization as an Analytical Concept», en *European Journal of Communication*, 19 (1). 2004.
- SEOANE, MARÍA CRUZ Y SUEIRO, SUSANA. *Una historia de EL PAÍS y del grupo Prisa*, Plaza & Janés. Madrid. 2004.
- SHOEMAKER, PAMELA Y REESE, STEPHEN. *Mediating the Message. Theories of Influences on Mass Media Content*, Longman. New York. 1991.
- SIERRA BRAVO, R: *Técnicas de Investigación social*. Paraninfo. 10ª edición. Madrid.1985.
- SIMPSON, PAUL. *Language, Ideology & Point of View*. Routledge, London. 1993.
- SINN H.W. “Why a funded pension system is useful and why it is not useful”. *International Tax and Public Finance*, 7, 2000.
- SINN H.W. .“The value of children and immigrants in a pay-as-you-go pension system: A proposal for a partial transition to a funded system”. *Ifo Studien*, 47, 2001
- SOHR, RAÚL. *Historia y poder de la prensa*. Editorial Andrés Bello Española, Barcelona. 1998.
- SORIA, C. *El laberinto informativo: una salida ética*. EUNSA, Pamplona. 1997.
- Soria, C. *Las relaciones entre la información y el poder político*. *Diálogos de la comunicación*, 38, 1994.
- STARTT, J. *Historical methods in mass communication*. Lawrence Erlbaum, New Jersey. 1989.
- STRAUSS, A CORBIN, J . *Quantitative analysis*. Sage Publication. 1990.
- STIGLITZ, J CHANG, H. *The rebel within*. Anthem press. 2000.
- STREET, JOHN. *Mass Media, Politics and Democracy*, Palgrave. New York. 2001.

- SUÁREZ GONZÁLEZ, F.: "La Seguridad Social y la Constitución de 1978", Papeles de Economía Española, núm. 12-13, 1982,
- TAMBURI, G. y CHASSARD, Y.: Fonds de Pension. Comment font les autres pays, Economica, Paris. 2002.
- TANKARD, JAMES. "Media Frames: Approaches to Conceptualization and Measurement". en Communication Theory and Methodology Division, AEJMC Convention. Boston. 1991.
- TAUFIC, CAMILO. Periodismo y lucha de clases. Madrid: Akal, S.A., (1973 ediciones Quitmantú, Chile), 1986.
- THOMPSON, LAWRENCE H. OLDER & WISER: the Economics of public pensions, Urban Institute Press. 1998.
- TIMOTEO ÁLVAREZ, JESÚS. Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990), Ariel. Barcelona. 1989.
- TOFFLER, A. Los consumidores de cultura. Leviatán. 1987
- TOKMAN, VICTOR E. De la informalidad a la modernidad. OIT, Ginebra, 2.001.
- TORTUERO PLAZA, JL. La presión de jubilación en el Proyecto de Ley sobre adecuación, actualización y modernización: aspectos básicos. Aranzadi, 2011.
- TORTUERO PLAZA, JL; DEL ÁGUILA CAZORLA, O. "Los sistemas de pensiones en Europa y Latinoamérica: realidades, expectativas e ideas para un debate". Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Nº 54. 2004.
- TUCHMAN, GAYE. "Objectivity Strategic Ritual: An Examination of Newsmen's Notions of Objectivity", en American Journal of Sociology, Nº 77, AJS. Chicago. 1972.
- TUCHMAN, GAYE. La producción de la noticia. Ensayo sobre la construcción de la realidad. Gustavo Gili. Barcelona. 1983.
- TUCHMAN, GAYE. Making News, Nueva York: The Free Press. 1978.
- TUÑÓN DE LARA, M. Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil. Tomo II. España (1931-1939). Universidad del PAÍS Vasco, Bilbao. 1990.
- TUÑÓN DE LARA, M. España, 1898-1936: estructuras y cambios. Universidad Complutense, Madrid. 1984.
- TUÑÓN DE LARA, MANUEL, ELORZA ANTONIO Y PÉREZ LEDESMA, M. Prensa y Sociedad en España (1820-1936). Editorial Cuadernos para el Diálogo, Madrid. 1975.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel. "Introducción". En: Jesús Timoteo Álvarez et alii. Prensa Obrera en Madrid, 1855-1936. Comunidad de Madrid, Madrid. 1987.
- TUÑÓN DE LARA, MANUEL. Metodología de historia social de España. Siglo XXI, Madrid. 1977.

- TUÑÓN DE LARA, MANUEL. Por qué la Historia. Salvat Editores, Barcelona. 1981.
- UNESPA. “Estudio de los Efectos del Envejecimiento: Reflexiones para la reforma”. Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. 2010.
- UNESPA. “Cuentas personales: hacia un sistema de pensiones transparente y sostenible”. Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. 2011.
- VALDÉS PRIETO, S. “Políticas y mercados de pensiones”. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile. 2002.
- VALERO, D; ARTÍS, M; AYUSO, M. Y GARCÍA, J. “Una propuesta de reforma del sistema de pensiones español basada en un sistema de contribución definida nocional”. Métodos Cuantitativos para la Economía y Empresa, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 91. 2011.
- VALVERDE, M. “La nueva reforma de pensiones”. La pirenaica digital. 2012
- VAN DIJK, T.A. La noticia como discurso: comprensión, estructura y producción de la información. Paidós, Barcelona. 1990.
- VAN DIJK, T.A. News as discourse. Lawrence Erlbaum, New Jersey. 1988.
- VAN DIJK, TEUN A. La noticia como discurso, Paidós. Barcelona. 1990.
- VAN DIJK, TEUN, Racismo y análisis crítico de los medios, Paidós, Barcelona, 1997.
- VARELA DONOSO, J. “La reforma de las pensiones de jubilación y el factor de sostenibilidad. Experiencia internacional”. Seminario La reforma del sistema de pensiones en España, Santander. 2011.
- VÁZQUEZ ORTA, I., y ALDEA, S. Estrategia y manipulación del lenguaje : análisis pragmático del discurso publi-propagandístico. Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza. 1991.
- VÁZQUEZ, M.A. Los medios toman partido. Ámbitos, nº 15, 2006.
- VEGANZONES, C. Fondos de pensiones y seguridad social. Gesinca. 1981
- VENTURI y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Los fundamentos científicos de la Seguridad Social. Colección Seguridad Social., 12. Madrid. 1995.
- VIDAL MELIÁ, C. “La reforma de las pensiones se debería haber realizado mucho antes”. Entrevista realizada en el periódico La Opinión de Málaga realizado. 2013.
- VIDAL MELIÁ, C; DEVESA, J.E. Y LEJÁRRAGA, A. “ Cuentas nocionales de aportación definida: fundamento actuarial y aspectos aplicados”. Fundación MAPFRE, MAP 20071506717. 2004.
- VIDAL MELIÁ, C; DOMÍNGUEZ FABIÁN, I. Y DEVESA CARPIO, E. “Subjective economic risk to beneficiaries in Notional Defined Contributions Accounts (NDC’s)”, The Journal of Risk and Insurance. 2006.

- VIDAL, C., I. DOMÍNGUEZ Y J.E. DEVESA. "Subjective Economic Risk to Beneficiaries in Notional Defined Contribution Accounts (NDC's)". *Journal of Risk and Insurance*, vol.73. 2006.
- WEAVER, D. Las actitudes profesionales de los periodistas en un contexto global. *Comunicación y Sociedad*, XII, nº 2, 1999.
- WEAVER, DAVID H. «Thoughts on Agenda Setting, Framing and Priming», en *Journal of Communication*, 57. 2007.
- WEILL, P. La comunicación global: comunicación institucional y de gestión. Paidós, Barcelona. 1992.
- WEISS, DAVID. Agenda-Setting Theory, en *Encyclopedia of Communication Theory*, SAGE Publications. 2009.
- WEIZÄKER, A. Bibliografía. Galería Steiner. 1990.
- WITTGENSTEIN *Movimientos del pensar*. Madrid: Pre-Textos. 2005.
- WODAK, RUTH Y MEYER, MICHAEL (COMPS.) *Métodos de análisis crítico del discurso*, Gedisa Editorial. Barcelona. 2003.
- WODAK, RUTH Y MEYER, MICHAEL (COMPS.), «El enfoque histórico del discurso», en *Métodos de análisis crítico del discurso*, Gedisa Editorial, Barcelona. 2003.
- WODAK, RUTH. «De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos», 2003.
- WOLF, M. Los emisores de noticias en la investigación sobre comunicación. *ZER: Revista de estudios de comunicación*, 3, 1997.
- WOLF, MAURO. *La investigación de la comunicación de masas*, Paidós. Barcelona. 1994.
- WOLFSFELD, GADI. «Political Conflict», en *Encyclopedia of Political Communication*, SAGE Publications. 2008.
- WORLD BANK, "La cobertura. El alcance de la protección de los sistemas de retiro". *Pension Reform Primer Note*, Washington, 2000.
- WORLD BANK, "Modelo de reforma de los sistemas de pensiones", *Pension Reform Primer*, Washington D.C., 2000.
- WORLD BANK, Independent Evaluation Group, *Pension Reform and the Development of Pension Systems. An evaluation of World Bank Assistance*, World Bank, Washington DC, 2006.
- WORLD BANK, *New ideas about old age security. Toward sustainable pension systems in the 21 century*. Edited by HOZLMANN, R. and STIGLITZ J.E. The World Bank, Washington D.C., 2001.
- WORLD BANK, Social Protection Team, Human Development Sector Unit. *Europe and Central Asia Region. Balancing Protection and Opportunity: A strategy for social protection in transition economies*, The World Bank, Washington DC, 2000.

- WORLD BANK, World Development Indicators on line, (www.devdataworldbank.org/data on line).
- WORLD BANK. “El retiro. ¿Puede la reforma de las pensiones invertir la tendencia hacia el retiro anticipado? Pension Reform Primer Note, Washington, 2.000.
- WORLD BANK. “La Administración Pública, 1ª Parte. ¿Invierten bien los gobiernos las reservas de pensiones? Pension Reform Primer. 2000.
- WORLD BANK. World Development Report, 2.000/2.001. Attacking Poverty. The World Bank, Washington D.C., 2000.
- WRIGHT, CH. Comunicación de masas una perspectiva sociológica. Buenos Aires. , Paidós, 1972.
- YOUNG, J. Y COHEN, S. The manufacture of news: social problems, deviance and the mass media. Constable, London. 1973.
- YUBERO Y OTROS. Envejecimiento, sociedad y salud. Colección humanidades. 1991
- ZALLO, RAMÓN. El mercado de la cultura. Estructura económica y política de la comunicación. Hirugarren Prentsa, S. L., San Sebastián. 1992.
- ZELIZER, B. Text, talk and journalistic quoting practices. The Communication Review, 1, nº 1, 1995.
- ZUKIN, CLIFF. “Mass Communication and Public Opinion”. Citado en: Opinión pública y periodismo: Claves para una reflexión crítica de José Luis Dader García. Universidad de avarra, Pamplona. 1986.